

# PARAGUAY:

## GUÍA DE INVERSIONES

### 2025





Paraguay

---

En la mitología guaraní, Paraguay es conocido como la “**Tierra Sin Mal**”, un lugar de paz y de prosperidad, un concepto que sigue vivo en el país y en su gente, y que se caracteriza por su rica herencia cultural, su producción verde, sus impresionantes recursos energéticos e hídricos cuyos ríos a su vez le conectan, desde el corazón de América del Sur, con la región y el mundo.

Estos elementos hacen de Paraguay un lugar único para vivir, emprender y prosperar globalmente, disfrutando al mismo tiempo de una armonía única entre la naturaleza, la tradición, la cultura y el desarrollo.

Rodeado de las economías más grandes de la región, Paraguay es el país de entrada a los mercados del MERCOSUR, siendo el lugar ideal para producir competitivamente. Ha sido reconocido además como el país con el mejor ambiente para invertir en la región.

Paraguay es un destino de alto potencial tanto para los turistas como para los inversionistas. Su rica biodiversidad, su patrimonio cultural y las amplias oportunidades de negocio lo posicionan como un país con un futuro prometedor. Con su economía diversificada en crecimiento, Paraguay se presenta como un verdadero tesoro por descubrir en el corazón de América del Sur, ofreciendo oportunidades de inversión únicas.

---

# Índice

<b>Acrónimos</b>	<b>8</b>
------------------	----------

<b>Los servicios que ofrece REDÍEX</b>	<b>10</b>
--	-----------

<b>1. Por qué invertir en Paraguay</b>	<b>14</b>
--	-----------

1.1. Ubicación geográfica estratégica	15
1.2. Conexión logística	17
1.3. Puerta de entrada al MERCOSUR	17
1.4. Esquema tributario más sencillo y competitivo de la región y del mundo	18
1.5. Grado de inversión y mejor clima de negocios	19
1.6. Estabilidad macroeconómica y previsibilidad	22
1.7. Energía verde con precios competitivos, y disponibilidad de servicios básicos	26
1.8. Población joven y apertura a la migración extranjera	33
1.9. Capacitación y formación profesional coordinada	34

<b>2. La economía paraguaya</b>	<b>36</b>
---------------------------------	-----------

2.1. Una economía abierta, que crece en la provisión de servicios, en la transformación industrial y en la producción agropecuaria	37
2.1.1. Sector Agropecuario	
2.1.2. Sector Industrial	
2.1.3. Sector de Servicios	
2.1.4. La economía desde la perspectiva del gasto	
2.2. Una inversión extranjera creciente y diversa	50

2.3. Líder en exportación de alimentos, que progresa en diversificación y en valor agregado	56
2.4. Un sistema bancario sólido y competitivo	63
2.5. Plan Nacional de Desarrollo 2030	71

<b>3. Sectores priorizados para invertir</b>	<b>72</b>
--	-----------

3.1. Sector Forestal	73
3.2. Producción verde	86
3.3. Créditos de Carbono	94
3.4. Sector Logístico	96
3.5. Sector de Contact Center & BPO	107
3.6. Industrias Creativas del Paraguay	110
3.7. Sector Turístico	122
3.8. Industria Manufacturera Alimentaria	128

<b>4. Cómo abrir una empresa</b>	<b>136</b>
----------------------------------	------------

4.1. El SUACE	137
4.2. Instituciones adheridas al SUACE	138
4.3. Beneficios que brinda el SUACE	139
4.4. Apertura de empresas jurídicas a través del SUACE	140
4.4.1. Tipos de sociedades jurídicas	
4.4.2. Sucursales del exterior	
4.4.3. Empresa unipersonal	
4.4.4. Empresa individual de responsabilidad limitada	
4.5. Apertura de empresas por parte de extranjeros	150
4.5.1. Ejercer como representante legal de una empresa en Paraguay	

4.5.2. Residencia permanente para inversionistas extranjeros

**5. Apertura de Cuenta Bancaria ..... 152**

- 5.1. Cuenta Bancaria para Personerías Jurídicas ..... 153
- 5.2. Cuenta bancaria para EAS ..... 155
- 5.3. Marco legal ..... 155

**6. Incentivos y facilitaciones a la inversión ..... 158**

- 6.1. Régimen de Maquila ..... 159
- 6.2. Ley 60/90, de incentivos fiscales para la inversión de capital ..... 162
- 6.3. Régimen de Materia Prima, de incentivos fiscales en la importación de materia prima ..... 164
- 6.4. Política Automotriz Nacional ..... 165
- 6.5. Certificado de Producto Empleo Nacional, a favor de los productos y servicios de origen nacional ..... 166
- 6.6. Régimen de zonas francas (Ley 523/95), donde se aplican exenciones aduaneras especiales ..... 167
- 6.7. Parques industriales ..... 170

**7. Marco legal ..... 172**

- 7.1. Marco legal de la Inversión Extranjera Directa ..... 173
- 7.2. Régimen Laboral ..... 176
- 7.3. Propiedad intelectual ..... 182
- 7.4. Legislación ambiental ..... 189
- 7.5. Régimen tributario ..... 195

**8. Convenios internacionales ..... 206**

- 8.1. Paraguay en el MERCOSUR ..... 209
- 8.2. Marco internacional de garantía de inversiones en Paraguay ..... 214
- 8.3. Acuerdos bilaterales de promoción y protección de inversiones (APPRI) ..... 216
- 8.4. Convenios para evitar la doble imposición (CDI) ..... 217
- 8.5. Sistema Generalizado de Preferencias ..... 218
- 8.6. Acuerdo de Cooperación Económica (ECA) entre Taiwán y Paraguay ..... 220
- 8.7. Acuerdos comerciales ..... 221
  - 8.7.1. Organización Mundial del Comercio (OMC)
  - 8.7.2. Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)
  - 8.7.3. Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

**9. Ley 7.452/25, de Participación Público Privada (PPP) ..... 224**

- 9.1. Alcance ..... 225
- 9.2. Proceso ..... 226
- 9.3. Fondo Fiduciario de Garantía ..... 227
- 9.4. Iniciativas Privadas ..... 227
- 9.5. Etapas de las iniciativas privadas ..... 228
- 9.6. Derechos del proponente ..... 229
- 9.7. Proyectos ..... 230

**10. Adquisición de inmuebles ..... 232**

**11. Directorio ..... 236**



---

**Elaboración y diseño:**

Viceministerio de Inversiones y Exportaciones - REDIEX

Ministerio de Industria y Comercio del Paraguay

**Dirección:**

Avda. Mariscal López y Dr. Weiss

Asunción - Paraguay

**Tel.** +595 21 616 3600 - +595 21 616 3680

info@rediex.gov.py - [www.rediex.gov.py/](http://www.rediex.gov.py/)

---

Última actualización 28/08/2025

## **Francisco Javier Giménez García de Zuñiga**

---

Ministro de Industria y Comercio

Desde el corazón de Sudamérica, Paraguay avanza con decisión hacia un nuevo capítulo de su desarrollo, consolidándose como un país que integra una visión estratégica, solidez institucional y una firme vocación de integración al mundo. Su notable transformación industrial, su apuesta por la innovación y los servicios se construye sobre políticas públicas consistentes, condiciones favorables para hacer negocios impulsando sectores que promueven el valor agregado y la competitividad.

Cada proyecto que se establece en el Paraguay encuentra un ecosistema en evolución, abierto a la innovación, al trabajo conjunto y a nuevas formas de producir con impacto. Así, Paraguay se afirma como un espacio donde las oportunidades se convierten en realidades y rentabilidad tangible.

En REDIEX se sostiene que invertir en Paraguay es sumarse a un país en plena transformación, donde el talento humano, la energía limpia y la apertura a nuevos modelos productivos generan condiciones únicas para crecer.

Como plataforma nacional de promoción de inversiones y exportaciones, REDIEX acompaña a empresarios desde la idea inicial, la puesta en marcha del proyecto y el seguimiento posterior, ofreciendo herramientas concretas y vínculos estratégicos.

Esta guía refleja ese compromiso: facilitar el acceso a información clave, conectar actores y abrir puertas hacia un entorno dinámico, confiable y promisor. Más que cifras, invita a descubrir el pulso de una economía con identidad productiva y proyección internacional.

## **Javier Viveros**

---

Viceministro de REDIEX – Red  
de Inversiones y Exportaciones

# Acronimos

<b>AAP</b>	Acuerdos de Alcance Parcial	<b>CO2e</b>	Dióxido de Carbono Equivalente
<b>AAR</b>	Acuerdos de Alcance Regional	<b>CONACOM</b>	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia
<b>ACE</b>	Acuerdos de Complementación Económica	<b>CONAJZAR</b>	Comisión Nacional de Juegos de Azar
<b>ADPIC</b>	Aspectos de Armonización de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados Con El Comercio	<b>CONATEL</b>	Comisión Nacional de Telecomunicaciones
<b>AFC</b>	Acuerdo de Facilitación del Comercio	<b>COPACO</b>	Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
<b>AFD</b>	Agencia Financiera de Desarrollo	<b>DGIP</b>	Dirección General de Inversión Pública
<b>AGCS</b>	Acuerdo General Sobre el Comercio de Servicios	<b>DINAPI</b>	Dirección Nacional de Propiedad Intelectual
<b>ALADI</b>	Asociación Latinoamericana de Integración	<b>DIR</b>	Documentación Inicial Requerida
<b>ANDE</b>	Administración Nacional de Energía	<b>DNA</b>	Administración de Aduanas
<b>APPRI</b>	Acuerdos Bilaterales de Promoción y Protección de Inversiones	<b>DNIT</b>	Dirección Nacional de Ingresos Tributarios
<b>BCP</b>	Banco Central del Paraguay	<b>E.A.S.</b>	Empresas por Acciones Simplificadas
<b>BNF</b>	Banco Nacional de Fomento	<b>E.I.R.L</b>	Empresa Individual de Responsabilidad Limitada
<b>BVA</b>	Bolsa de Valores de Asunción	<b>EAS</b>	Apertura de Empresas por Acciones Simplificadas
<b>CAMP</b>	Centro De Arbitraje y Mediación del Paraguay	<b>EDE</b>	Estudio de Disposición de Efluentes
<b>CAPADEI</b>	Cámara Paraguaya de Desarrolladores Inmobiliarios	<b>EFTA</b>	Asociación Europea de Libre Comercio
<b>CAPECO</b>	Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Cereales y Oleaginosas	<b>EIA</b>	Estudio de Impacto Ambiental
<b>CDI</b>	Convenios para Evitar la Doble Imposición	<b>ERNC</b>	Energías Renovables No Convencionales No Hidráulicas
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe	<b>ERSSAN</b>	Ente Regulador de Servicios Sanitarios
<b>CIADI</b>	Centro Internacional De Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones	<b>ESSAP</b>	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
<b>CMC</b>	Consejo del Mercado Común	<b>FOB</b>	Libre a Bordo
<b>CNCSP</b>	Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay	<b>GATT</b>	Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
		<b>GEI</b>	Gases de Efecto Invernadero
		<b>GIRS</b>	Gestión Integral de Residuos Sólidos
		<b>IAYD</b>	Impuesto a los Actos y Documentos
		<b>ICE</b>	Índice de Clima Económico

<b>IDU</b>	Impuesto a los Dividendos y Utilidades	<b>REPSE</b>	Registro de Prestadores de Servicios
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística	<b>RIEL</b>	Registro Industrial en Línea
<b>IPS</b>	Instituto de Previsión Social	<b>RO</b>	Reportes de Operaciones
<b>IRE</b>	Impuesto a la Renta Empresarial	<b>ROM</b>	Requisitos de Origen MERCOSUR
<b>IRP</b>	Impuesto a la Renta Personal	<b>ROS</b>	Reportes de Operaciones Sospechosas
<b>ISC</b>	Impuesto Selectivo al Consumo	<b>RUC</b>	Registro Único del Contribuyente
<b>IVA</b>	Impuesto al Valor Agregado	<b>S.A.</b>	Sociedad Anónima
<b>MEF</b>	Ministerio de Economía y Finanzas	<b>S.R.L.</b>	Sociedad de Responsabilidad Limitada
<b>MERCOSUR</b>	Mercado Común del Sur	<b>SACU</b>	Unión Aduanera de África Austral
<b>MIC</b>	Ministerio de Industria y Comercio	<b>SENACSA</b>	Servicio Nacional De Calidad y Salud Animal
<b>MIGA</b>	Agencia Multilateral de Garantía De Inversiones del Banco Mundial	<b>SENASA</b>	Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
<b>MITIC</b>	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	<b>SEPRELAD</b>	Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
<b>MTESS</b>	Ministerio de Trabajo, Empleo Y Seguridad Social	<b>SGP</b>	Sistema Generalizado de Preferencias
<b>NCM</b>	Nomenclatura Común del MERCOSUR	<b>SIAM</b>	Sistema de Información Ambiental
<b>NDCs</b>	Contribuciones Nacionalmente Determinadas	<b>SINAFOCAL</b>	Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral
<b>OEE</b>	Organismos y Entidades del Estado	<b>SINASIP</b>	Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas
<b>OMC</b>	Organización Mundial de Comercio	<b>SIRO</b>	Sistema Integral del Reporte de Operaciones
<b>OMEC</b>	Otras Medidas Efectivas de Conservación	<b>SNC</b>	Servicio Nacional de Catastro
<b>ONGs</b>	Organizaciones No Gubernamentales	<b>SNPP</b>	Servicio Nacional de Promoción Profesional
<b>PAR</b>	Preferencia Arancelaria Regional	<b>SUACE</b>	Sistema Unificado para la Apertura y Cierre de Empresas
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto	<b>TIFA</b>	Acuerdo Marco de Comercio e Inversión
<b>PNAPS</b>	Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento	<b>TRIM</b>	Medidas en Materias de Inversiones Relacionadas con el Comercio
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo	<b>UE</b>	Unión Europea
<b>PNT</b>	Plan Nacional de Telecomunicaciones	<b>UNFPA</b>	Fondo de Población de las Naciones Unidas
<b>PPP</b>	Participación Público Privada	<b>ZF</b>	Zona Franca



# Los servicios que ofrece el Viceministerio de Inversiones y Exportaciones (REDIEX)

**REDIEX, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, tiene los siguientes objetivos:**

1. Promocionar las inversiones, locales y extranjeras.
2. Apoyar la exportación de los sectores priorizados y con potencial.
3. Impulsar la “Marca País Paraguay”.
4. Proporcionar servicios de inteligencia de mercado.

## Para ello, cumple con las siguientes funciones:

1. Promover las inversiones nacionales y extranjeras, que impliquen una negociación de alto nivel con el Gobierno Nacional.
2. Fomentar la activa participación del sector privado en el área de exportación y articular las necesidades de mejoramiento con el Gobierno.
3. Articular acciones desarrolladas en los proyectos, programas e instituciones, que sean de iniciativa del Gobierno Nacional en el ámbito de su competencia.
4. Fomentar una matriz de competitividad conjuntamente con el sector privado para las exportaciones e inversiones.
5. Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores y con otras instituciones las negociaciones comerciales internacionales en materia de apertura de nuevos mercados.
6. Fomentar mecanismos de apoyo al exportador e instrumentos para atraer inversiones.
7. Apoyar misiones en el exterior que tengan relación con el estímulo a las exportaciones y posicionar al país como destino de inversiones.

Los servicios que ofrece **REDIEX son completamente gratuitos y están a disposición de cualquier persona interesada.** Se invita a inversores, empresarios, emprendedores y a la ciudadanía en general, tanto a nivel nacional como internacional, a aprovechar los recursos y herramientas disponibles para potenciar el desarrollo de sus proyectos, marcas y negocios.

# Informaciones de contacto

## Ministerio de Industria y Comercio (MIC)

<https://www.mic.gov.py/>

**Telf.** +595 21 616 3000

**Dirección:** Av. Mcal. López 3333 c/ Dr. Weiss, Villa Morra, Asunción, Paraguay.

## Viceministerio de Inversiones y Exportaciones (REDIEX)

<https://www.rediex.gov.py/>

**Telf. Sede MIC** +595 21 616 3600

**Telf. Sede VUE** +595 21 616 3680

**Dirección Sede MIC:** Av. Mcal. López 3333 c/ Dr. Weiss, Villa Morra, Asunción, Paraguay.

**Dirección Sede VUE:** Capitán Pedro Villamayor esq. Capitán Bliloff. 2° piso, Asunción, Paraguay.

## Sistema Unificado de Apertura y Cierre de Empresas (SUACE)

<http://www.suace.gov.py/>

**Telf.** +595 21 616 3616/23

**Dirección:** Cap. Pedro Villamayor esq. Teofilo del Puerto, Asunción, Paraguay

## Ventanilla Única de Exportaciones (VUE)

<http://www.vue.org.py/>

**Telf.** +595 987 33 33 40/42, +595 987 33 33 60/62

**Dirección:** Cap. Pedro Villamayor esq. Cap. Nicolas Blinoff. Asunción, Paraguay

## SERVICIOS DE APOYO A LOS INVERSIONISTAS

A través de la Dirección de Atracción de Inversiones, REDIEX busca atraer inversión extranjera directa hacia Paraguay, promoviendo las ventajas competitivas del país, facilitando la identificación de oportunidades de negocios y brindando asesoría técnica a los potenciales inversionistas.

### ¿Qué servicios presta a los inversionistas?

- Asesoría a inversionistas extranjeros durante el proceso de radicación de la inversión en el país.
- Presentación de las ventajas y oportunidades de inversión.
- Nexo inicial entre las empresas extranjeras interesadas en invertir en Paraguay y organismos gubernamentales, así como gremios del sector privado.
- Servicios de After Care.
- Atención a consultas, derivación a entidades gubernamentales y seguimiento de las mismas.
- Organización y agendamientos de reuniones, eventos y videoconferencias.

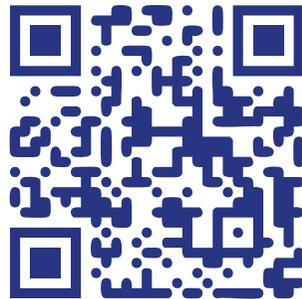
## SERVICIOS DE APOYO A LOS EXPORTADORES

A través de la Dirección de Apoyo a las Exportaciones, REDIEX busca aumentar la presencia de productos y servicios paraguayos en los mercados internacionales y mejorar la competitividad de las empresas exportadoras nacionales.

### ¿Qué funciones cumple para promover las exportaciones?

- Promueve el trabajo conjunto público-privado tendiente al incremento de la competitividad sectorial y el desmantelamiento de obstáculos a las exportaciones.
- Articula los proyectos, programas e iniciativas del Gobierno Nacional para la promoción y diversificación de las exportaciones.
- Fomenta alianzas con actores institucionales nacionales e internacionales.
- Propicia actividades de capacitación.

**Para más información acerca de los servicios que brinda REDIEX, a exportadores, de información de mercados, y de Marca País, ir a la**



## SERVICIOS DE INTELIGENCIA COMPETITIVA

A través de la Dirección de Inteligencia Competitiva (DIC), REDIEX proporciona servicios de inteligencia de mercado según la demanda del sector público, privado y academia, mediante la provisión y análisis de información relacionada a acceso a mercados, evolución comercial, oportunidades de negocios, entre otros.

### ¿Qué servicios presta la DIC?

- Atención personalizada al exportador e inversionista
- Productos y mercados de exportación
- Estadísticas y Publicaciones de Comercio Exterior
- Directorio de importadores internacionales
- Directorio de exportadores nacionales
- Estudios sectoriales y de mercado especializados
- Identificación de oportunidades de mercado

**Marca País** es una estrategia de competitividad para capitalizar la reputación del país ante los mercados internacionales. Tiene tres dimensiones: turismo, exportaciones e inversión extranjera directa. Es una propuesta de valor de lo que ofrece Paraguay al mundo, a sus visitantes, a sus inversionistas. La estrategia nace de la necesidad de los sectores empresariales y de los gobiernos de generar una identidad propia frente a los mercados internacionales.

# 1. Por qué invertir en Paraguay

La Constitución Nacional, promulgada en 1992, declara que la República del Paraguay es libre e independiente, se constituye en Estado Social de Derecho, unitario, indivisible y descentralizado, y adopta la Democracia representativa participativa y pluralista, cuyo gobierno es ejercido por tres poderes: **Ejecutivo, Legislativo y Judicial.**

# 1.1. Ubicación geográfica estratégica

Paraguay conectado, en el Centro de América del Sur



El Paraguay ocupa una posición central y estratégica en América del Sur, que le convierte en un potencial centro logístico regional conectado con las cadenas productivas de las economías que le rodean y que también forman parte del **MERCOSUR: Brasil, Argentina, Bolivia y Uruguay**, generando importantes oportunidades comerciales y de acceso a estos mercados, no solo por la cercanía, sino también por las ventajas comerciales del mercado común y el trato preferencial que tiene el Paraguay.

En efecto, Paraguay se conecta con Brasil, Bolivia, Uruguay y Argentina a través de los ríos Paraguay y Paraná, que cruzan las fronteras de América del Sur (denominada Hidrovía Paraguay-Paraná). La logística fluvial, más eficiente que otros medios de transporte terrestres o aéreo, atraviesa de norte a sur, dividiendo el país en dos regiones de diferentes características climatológicas y naturales: la región Oriental, de alta fertilidad y desarrollo económico, y la región Occidental o Chaco, zona de alta fertilidad de suelos, que promete una importante expansión agrícola en los próximos años.

Puesto que la logística es multimodal, la Hidrovía se complementa con la red de infraestructura terrestre y con el Corredor Bioceánico, obra en fase avanzada de construcción, que cruzará el continente horizontalmente desde las costas de Brasil (océano Atlántico) hasta las de Chile (océano Pacífico), atravesando el Chaco Paraguayo y optimizando los tiempos y costos de transporte intercontinental.

Paraguay, Argentina, Brasil y Uruguay, se encuentran ubicados sobre el **acuífero Guaraní**, una de las **reservas de agua dulce más grande del mundo, de 1.200.000 kilómetros cuadrados**. Paraguay tiene además los acuíferos Patiño y Yrendá, ubicados en la zona central del país y en el Chaco Central, respectivamente. El país es de pocas elevaciones, las cuales no sobrepasan los 850 metros.

Así, el desarrollo de Paraguay se encuentra estrechamente relacionado al crecimiento de los países de su entorno geográfico, y más fuertemente con el **MERCOSUR**.

## Población

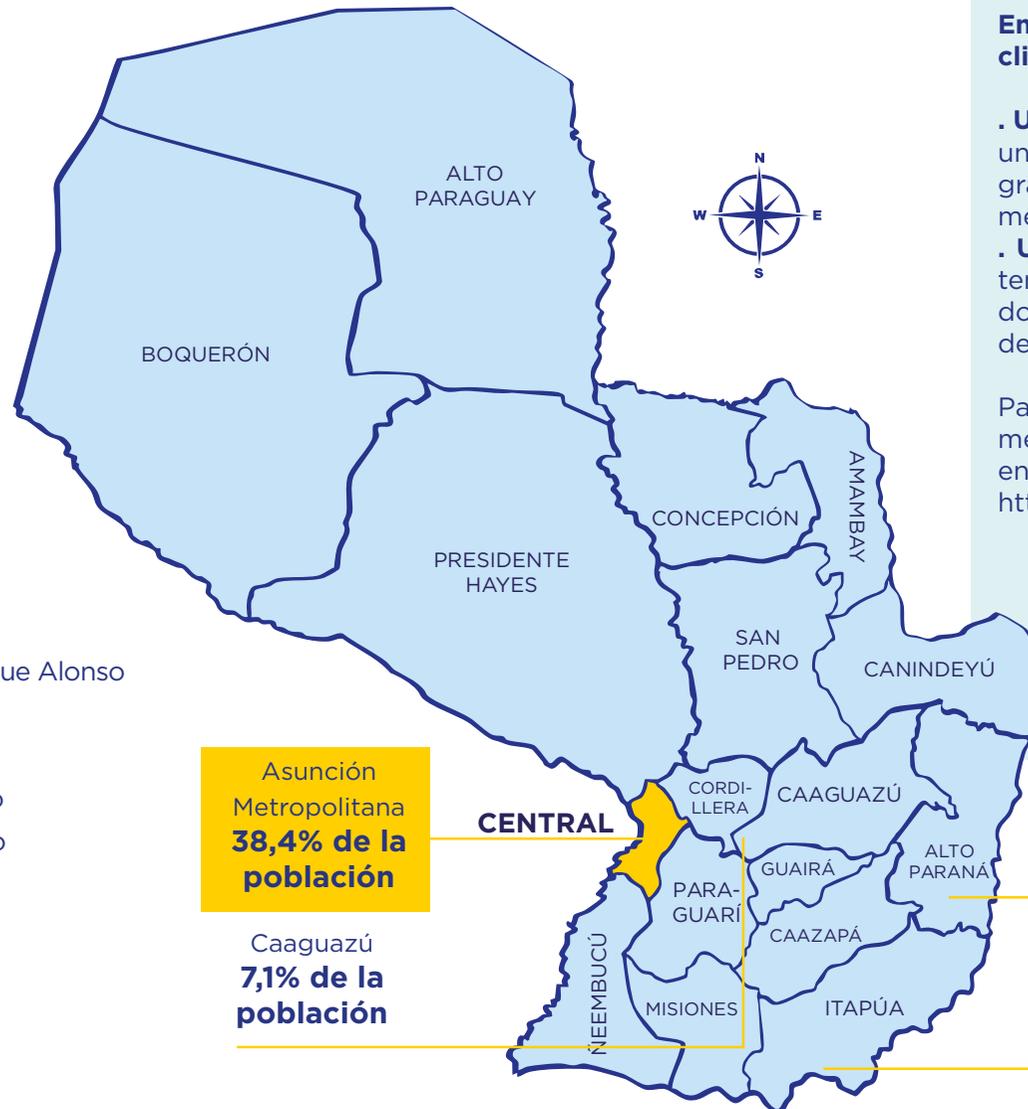
La población total es de **6,4 millones de habitantes en 2024**, según proyecciones basadas en el censo **realizado en 2022**.

El **69% de la población es urbana y el 31% es rural**.

La tasa de **crecimiento anual** de la población es de **0,7%** y la **tasa de fecundidad es 1,95**.

## Municipios del Departamento Central

- Aregúa
- Capiatá
- Fernando de la Mora
- Guarambaré
- Itá
- Itaguá
- J. Augusto Saldívar
- Lambaré
- Limpio
- Luque
- Mariano Roque Alonso
- Ñemby
- Nueva Italia
- San Antonio
- San Lorenzo
- Villa Elisa
- Villeta
- Ypacarai
- Ypané



## Clima ideal

En Paraguay existen dos estaciones climáticas anuales:

- **Una estación cálida y lluviosa**, con una temperatura promedio de 35,5 grados centígrados, que abarca los meses de septiembre a febrero.
- **Una estación fría y seca**, con una temperatura promedio de 14,5 grados centígrados, durante los meses de marzo a agosto.

Para más temas relacionados con meteorología e hidrología, consultar en el siguiente enlace:  
<https://www.meteorologia.gov.py/>



## 1.2. Conexión logística

El desarrollo logístico del Paraguay está siendo implementado a través del [Plan Nacional de Logística](#) con el objetivo de crear un sistema de transporte y logística que contribuya a profundizar la integración, mejorar la productividad y promover el comercio regional a fin de convertir a Paraguay en un hub regional.

En efecto, dada su ubicación en el corazón de América del Sur, Paraguay tiene un gran potencial de desarrollo de conectividad y de servicios logísticos, y de integración productiva regional. Esta logística se realiza principalmente por las vías fluvial y la vía terrestre, mientras que el medio de transporte aéreo se utiliza en menor proporción.

La Hidrovía Paraguay-Paraná, de más de 3.400 km de largo, es el transporte más eficiente y más utilizado. A través de este corredor se realiza el 73,9% de las exportaciones de Paraguay y el 51,5% de las importaciones.

### Comercio exterior por medio de transporte (% del volumen total), 2023

	Exportaciones	Importaciones
Transporte fluvial	73,9	51,5
Transporte terrestre	26,1	48,3
Transporte aéreo	0,0	0,3

*Fuente: [Examen de Política Comercial, Informe de la Secretaría, 2024](#). *

Debido a la importancia del transporte fluvial de Paraguay y del uso que hacen del mismo los países de la región, Paraguay tiene la mayor flota fluvial de la región. En 2024, el 97% de las embarcaciones que prestaban servicios de carga en la Hidrovía tenían pabellón paraguayo, con más de 3.000 barcasas. Complementariamente, el Paraguay tiene 63 puertos, de los cuales 15 son públicos y 48 privados.

El **Corredor Bioceánico** tendrá un gran impacto en el sector productivo paraguayo y regional, **conectando los puertos chilenos de Iquique y Antofagasta hasta el puerto brasileño de Santos, atravesando la región occidental (el Chaco) del Paraguay**. Esta gran obra de infraestructura no solamente reducirá los costos de transporte del comercio internacional de los países de la región, sino que también les dará mayor acceso a los mercados asiáticos, mejorará la integración regional e impulsará el crecimiento económico.

**Paraguay tiene 8 depósitos francos (en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay) y tres zonas francas en puertos de países de la región (Antofagasta, Nueva Palmira y Rosario).**

Para más información de logística, ver ficha sectorial del sector logístico, y ver el “Atlas de Infraestructura Multimodal”, publicado en el [PNL 2030](#) 

## 1.3. Puerta de entrada al MERCOSUR

El Paraguay, por ser **Estado Parte del MERCOSUR**, tiene acceso a **un mercado de más de 295 millones de habitantes**, lo que propicia un importante flujo comercial y de inversiones entre los países miembros del bloque (comercio intrazona), particularmente debido a la regionalización y participación de Paraguay en las cadenas productivas.

Cabe resaltar que **Paraguay tiene una ventaja competitiva dentro de MERCOSUR** respecto al régimen de origen hasta diciembre del año 2038: mediante las Decisiones [CMC No. 5/23](#) y [CMC No. 6/23](#), el MERCOSUR simplificó la certificación de origen, optando por la presentación de una **declaración** de origen, además, estableció un **trato preferencial para Paraguay pudiendo incluir hasta un 60% de insumos originarios de terceros países**.

Además, el MERCOSUR ha establecido múltiples acuerdos comerciales con países o grupos de países, otorgándoles, en algunos casos, carácter de Estados Asociados -Chile, Colombia, Ecuador, Guayana, Perú, Surinam y Bolivia-. Estos participan en actividades y reuniones del bloque y cuentan con preferencias comerciales con los Estados Partes. El MERCOSUR también ha firmado acuerdos de tipo comercial, político o de cooperación con una diversa cantidad de naciones y organismos en los cinco continentes.

Lo mencionado se refleja, por ejemplo, en el desarrollo del Departamento de Alto Paraná, frontera con Brasil, donde las empresas que se radicaron en la zona, acceden a los beneficios fiscales que brinda Paraguay a través de la maquila para después reexportar la producción a Brasil, beneficiando a los empresarios y, al mismo tiempo, a Paraguay a través de la creación de empleo formal y de valor agregado.

## 1.4. Esquema tributario más sencillo y competitivo de la región y del mundo

Paraguay tiene el régimen tributario y de beneficios fiscales más competitivo y simplificado de la región y del mundo.

### Los impuestos vigentes son:

- **Impuesto al Valor Agregado (IVA): 10 %.**
- **Impuesto a la Renta Empresarial (IRE): 10 %**
- **Impuesto de Renta Personal (IRP): 10 %**
- **Impuesto a los Dividendos y Utilidades (IDU): 8 %** cuando el perceptor de los dividendos, utilidades o rendimientos sea una persona física, jurídica o entidad residente en el país; o 15 % cuando el perceptor de los dividendos, utilidades o rendimientos sea una persona física, jurídica o entidad no residente en el país, incluidos los obtenidos por la casa matriz del exterior.

## El esquema tributario más sencillo y competitivo

IMPUESTOS					
Impuesto a la Renta	10%*	35%	25%	34%	25%
Impuesto a la Renta Personal	10%*	35%	12%	27,5%	40%
IVA	10%*	21%	22%	46%	19%
Promedio impuestos & contribuciones	35%*	106%	42%	65%	84%

\* Un impuesto adicional del 8 % se aplica cuando el perceptor de los dividendos, utilidades o rendimientos sea una persona física, jurídica o entidad residente en el país; o 15 % cuando el perceptor no es residente en el país, incluidos los obtenidos por la casa matriz del exterior

Fuente: FDI Intelligence, Ministerio de Economía

[Vermás sobre la competitividad tributaria de Paraguay a nivel mundial](#)

## 1.5. Grado de inversión y mejor clima de negocios

Paraguay pertenece al selecto grupo de países en el mundo, que tienen grado de inversión: en 2024, la calificadora de riesgos Moody's mejoró la calificación de Paraguay a Baa3, alcanzando así el grado de inversión, un hito trascendental que refleja el reconocimiento internacional hacia una destacada trayectoria de estabilidad económica, fruto del firme compromiso institucional del Paraguay con una gestión responsable de las políticas monetaria, fiscal y cambiaria.

Este avance es el resultado de una serie de reformas cruciales, como una gestión fiscal prudente, una política monetaria independiente y una regulación eficaz del sistema financiero, lo que ha generado solidez fiscal y capacidad para diversificar las fuentes de financiamiento en los mercados; ha reducido la volatilidad económica y ha aumentado la confianza de los inversores. Los resultados son el crecimiento económico sostenido, el aumento de la capacidad para resistir choques externos y el fortalecimiento de la gobernanza.

Así también, a comienzos del 2025, la calificadora Standard & Poor's mejoró la calificación de Paraguay, de expectativa estable a positiva, acercando también a Paraguay al grado de inversión de esta calificadora.

## Países con Grado de Inversión en América Latina. Julio 2024

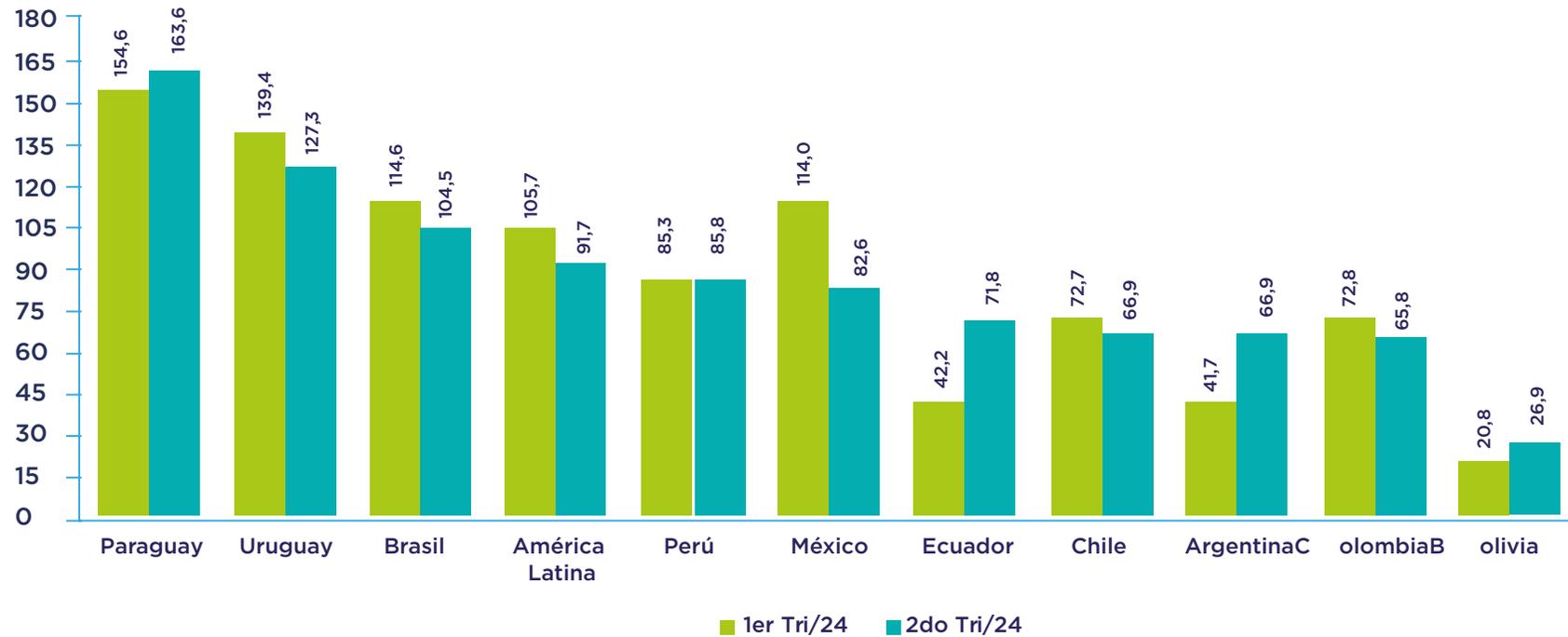
PAÍS	CALIFICADORA	CALIFICACIÓN
Chile	Moody´s	A2
Perú	Moody´s	Baa1
Uruguay	Moody´s	Baa1
México	Moody´s	Baa2
Colombia	Moody´s	Baa2
<b>Paraguay</b>	<b>Moody´s</b>	<b>Baa3</b>
Panamá	Moody´s	Baa3

*Fuente: Trading Economics*

Además, Paraguay tiene el mejor clima de negocios para invertir de América del Sur. El Informe de Índice de Clima Económico (ICE) de la Fundación Getulio Vargas de Brasil señala que Paraguay obtuvo la mejor posición entre 11 países de América del Sur, incluyendo la mejor posición en el ranking 2024 y el mejor promedio de los últimos 10 años.

La destacada calificación de Paraguay se debe a la confianza en la política económica, credibilidad en el Banco Central, gerenciamiento eficiente de la deuda y estabilidad política. Por otra parte, el clima de negocios paraguayo ofrece ventajas en competitividad a nivel internacional, con bajas barreras a las exportaciones, bajas barreras legales o administrativas para las inversiones, y un clima favorable para los Inversionistas extranjeros.

## Indicador del Clima Económico de países seleccionados (en puntos)



Fuente: Fundación Getulio Vargas

## 1.6. Estabilidad macroeconómica y previsibilidad

La economía paraguaya se caracteriza por ser **estable y previsible**, tiene una inflación controlada; una moneda, el guaraní, vigente desde hace 80 años, lo cual ha generado las condiciones para conseguir un crecimiento sostenido e inclusive mayor que el promedio de América Latina.

En los últimos 10 años, Paraguay registró una tasa de crecimiento promedio anual de 2,7%, **superando ampliamente el promedio de crecimiento de los países de América Latina y el Caribe**, que fue inferior al 1%. A pesar de los efectos de la pandemia, Paraguay recuperó el crecimiento a tasas superiores a las del promedio de la región, debido al estímulo fiscal que se pudo dar por la solidez de los indicadores macroeconómicos.

Este crecimiento económico sostenido (a pesar de la pandemia) ha tenido efecto en la reducción de la pobreza, que disminuyó de tasas superiores al 40% de pobreza antes del año 2010 al 23,5% en 2019 antes de la pandemia, para llegar actualmente al 22,7% en 2023 (este último dato tiene un cambio de metodología de cálculo del Instituto Nacional de Estadística - INE).

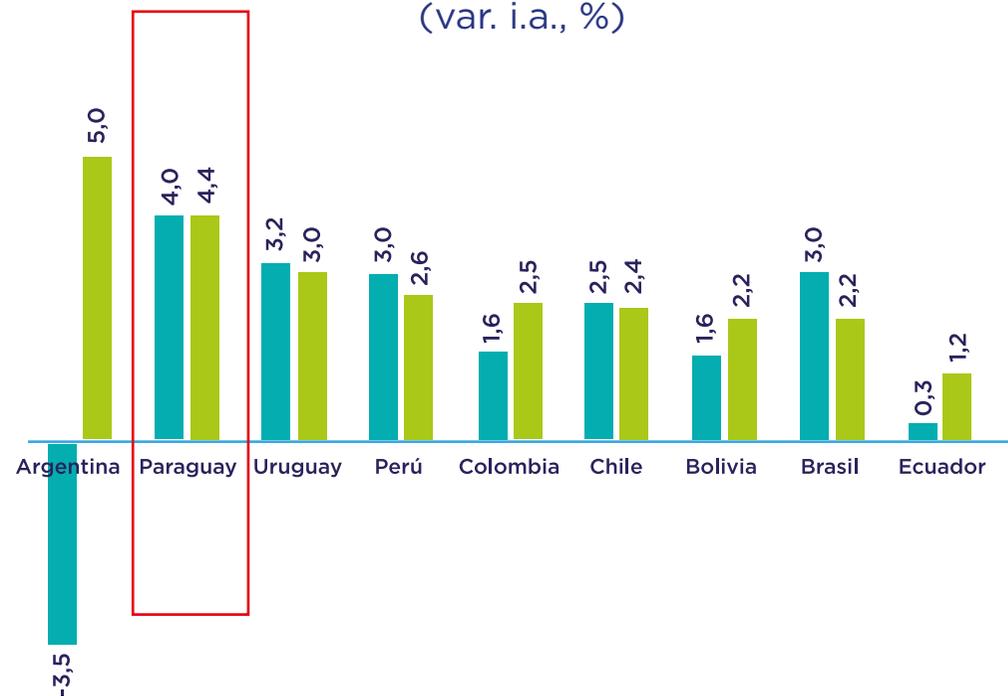
Para el año 2025, se estima que la economía paraguaya crecerá en un 4,4%, una de las mayores tasas estimadas para los países de América del Sur, y superior a la tasa de crecimiento promedio de América Latina y el Caribe, que la CEPAL estima será de 2,4%.

Paraguay ha demostrado ser una de las economías más resilientes de la región (aún durante la pandemia), siendo líder en recuperación y crecimiento económico.

## Paraguay, un país de crecimiento sostenido

### Proyección del crecimiento del PIB 2024 y 2025

(var. i.a., %)

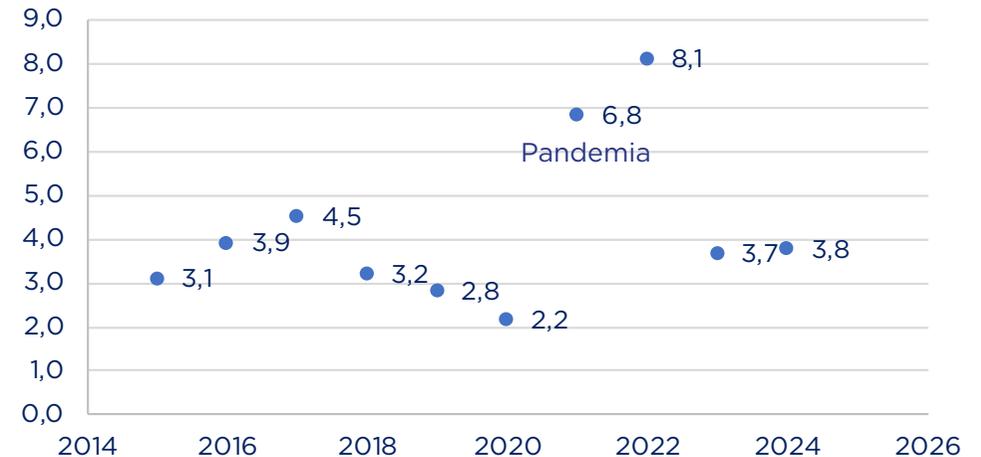


Fuente: Fundación Getulio Vargas

## Los logros macroeconómicos obtenidos son el reflejo de:

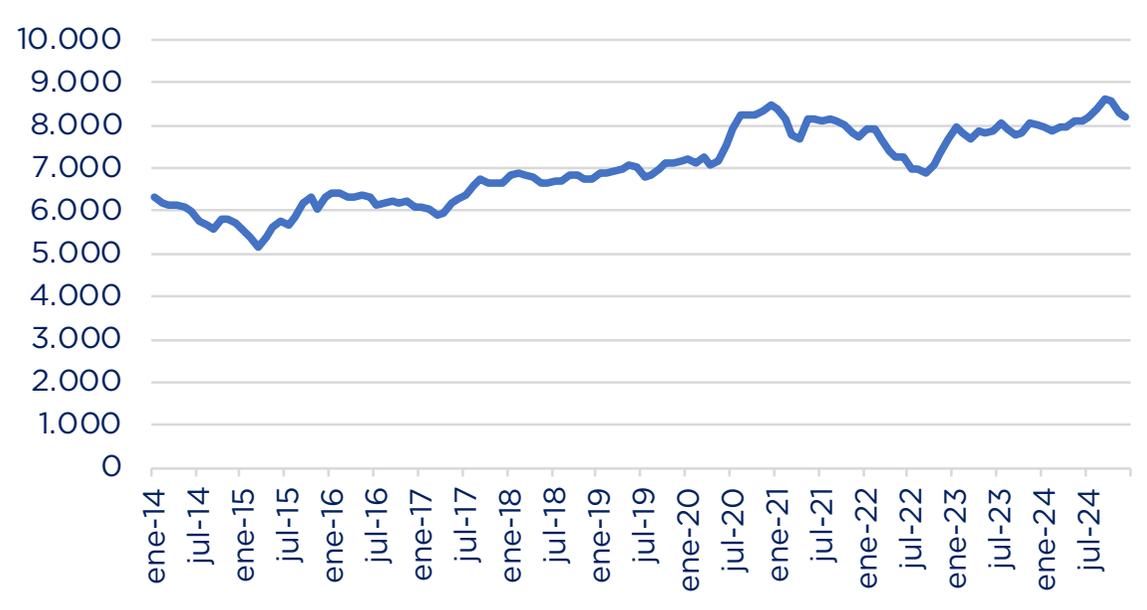
- Una política monetaria independiente que establece metas de inflación permanentemente monitoreadas por el Banco Central del Paraguay;
- Una política cambiaria respaldada por una sólida reserva monetaria e intervenciones ocasionales del Banco Central del Paraguay en el mercado cambiario para evitar especulaciones;
- La Ley de Responsabilidad Fiscal vigente desde el año 2013, que exige una política fiscal prudente en cuanto al crecimiento de los gastos, que ha logrado limitar los desequilibrios fiscales y que permitió mantener bajo control las variables macroeconómicas durante la pandemia.
- Un bajo nivel de endeudamiento externo con respecto al PIB, que le da un margen de maniobra importante ante eventos externos que podrían exigirle financiamiento de gastos no previstos, como fue en la pandemia.

## Inflación acumulada a diciembre de cada año (en porcentajes)



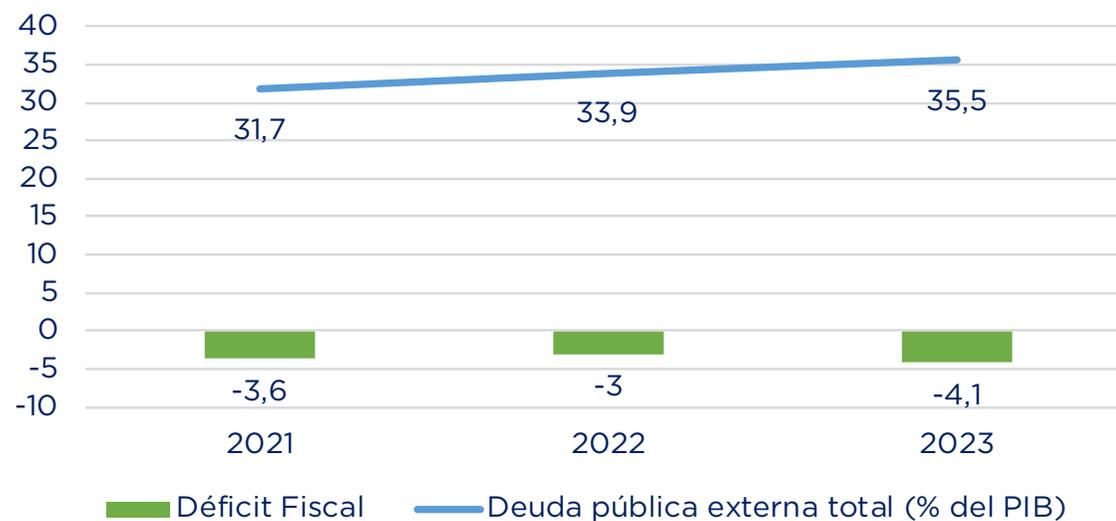
Fuente: Banco Central del Paraguay

### Tipo de cambio (Guaraníes por Dólar)



Fuente: Banco Central del Paraguay

### Déficit Fiscal y Endeudamiento Externo (como % del PIB)



Fuente: Banco Central del Paraguay

## 1.7. Energía verde con precios competitivos, y disponibilidad de servicios básicos

### Energía

La disponibilidad de energía renovable es una ventaja que ofrece Paraguay. Ante un mundo cada vez más preocupado por el impacto de la industria al medio ambiente, Paraguay ofrece la oportunidad de desarrollar productos reduciendo el impacto de la huella de carbono porque es productor de energía verde, proveniente de sus recursos hídricos. La disponibilidad de energía permite que Paraguay exporte el 57% de su producción, mientras que el 30% se destina al consumo interno.

El 98,1% de la energía eléctrica renovable se genera en las dos centrales hidroeléctricas Itaipú (compartida con Brasil) y Yacyretá (compartida con Argentina), el 1,5% en la Central Hidroeléctrica Acaray y el 0,4% es de generación térmica, lo cual convierte a Paraguay en uno de los mayores productores y exportadores de energía renovable del mundo, sin dejar de asegurar la cobertura de energía eléctrica al 98,6% de las viviendas del interior del país.

### Cobertura nacional de energía eléctrica del Paraguay

La energía producida en Paraguay es la **más competitiva de la región** (ver en el inciso 5.1.3. la tarifa de consumo industrial de Baja Tensión y en el inciso 5.2.1. la tarifa de consumo industrial de Media Tensión), existiendo tarifas preferenciales para las industrias inscriptas en el **Registro Industrial en Línea del Ministerio de Industria y Comercio**, y mediante **solicitud a la Administración Nacional de Energía (ANDE)**.

## Uso y Producción de la Energía Eléctrica en Paraguay

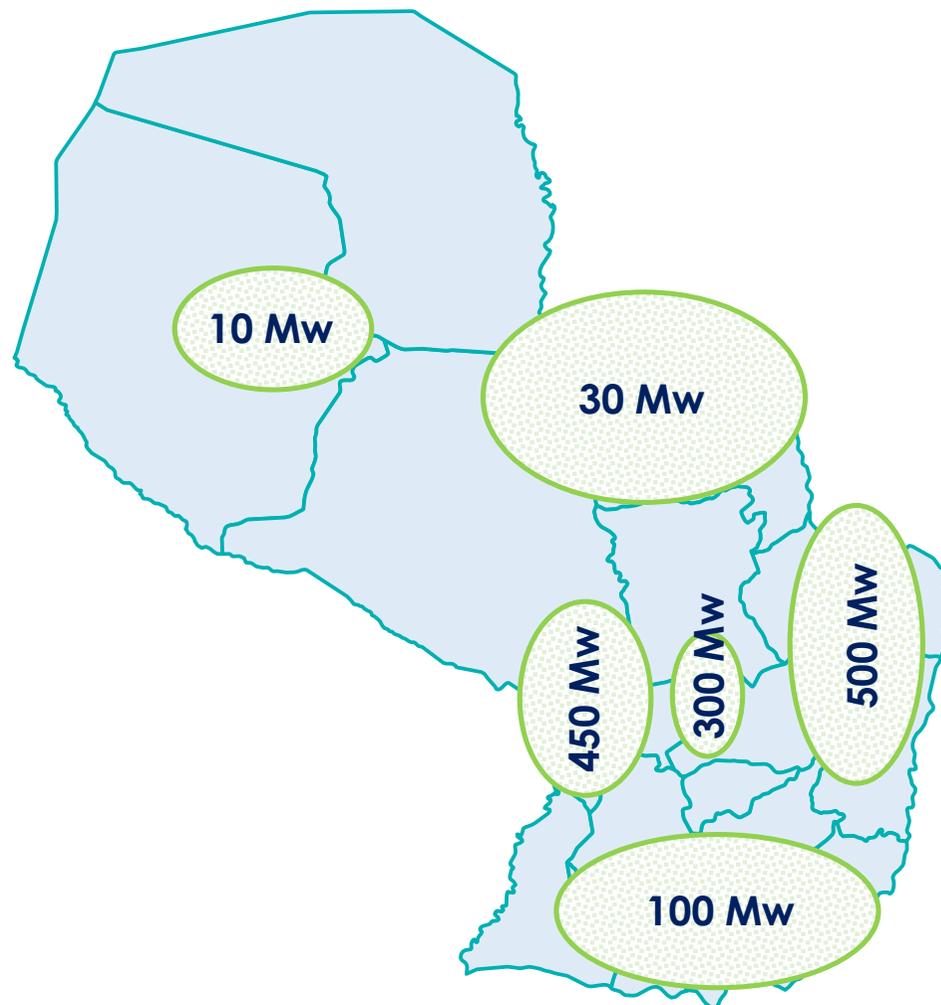
	2022	2023
Generación bruta (GWh)	44.110	53.042
<b>Participación en la generación total (%)</b>		
CHE Acaray	1,8	1,5
Binacional	97,7	98,1
Térmicas <sup>a</sup>	0,5	0,4
<b>Uso de la producción eléctrica (%)</b>		
Exportación	54,3	57,3
Consumo en centrales y pérdidas <sup>b</sup>	12,5	12,6
Consumo del mercado interno	33,2	30,2

Fuente: *Examen de Política Comercial, Informe de la Secretaría, 2024.*

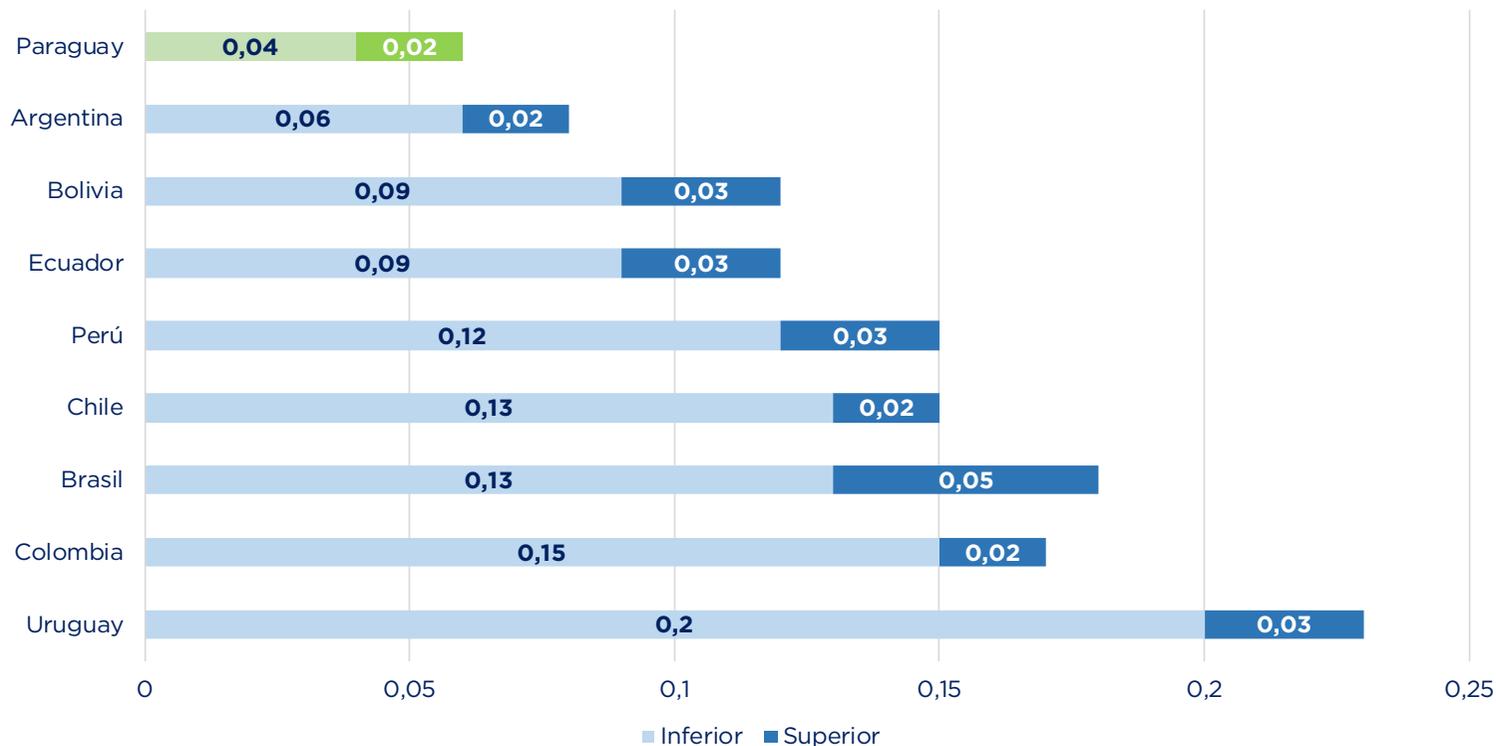
La Administración Nacional de Energía (ANDE) fue creada como ente autárquico mediante la **Ley 966/64 “Que establece su Carta Orgánica”**, la cual fue modificada y ampliada por la **Ley 976/82** y la **Ley 6681/21**. Además, implementa los **Planes Maestros de generación, transmisión y distribución**

Para acceder a sus **servicios de la ANDE**, el interesado debe presentar el formulario correspondiente en sus oficinas.

## Capacidad general de suministro por zona



## Precios comparativos de energía eléctrica industrial en América Latina (USD por kWh)



*Fuente: Reiner Strom, septiembre de 2024*

## Tarifas vigentes de electricidad de baja tensión año 2024

(en guaraníes, por kWh)

Rango de consumo	Tipo de cliente				
	Social <sup>a</sup>	Residencial	Otros <sup>b</sup>	Industrial <sup>c</sup>	Gubernamental <sup>d</sup>
<b>0-50 kWh</b>	311,55	311,55	n.a.	n.a.	n.a.
<b>51-150 kWh</b>	349,89	349,89	n.a.	n.a.	n.a.
<b>151-300 kWh</b>	365,45	365,45	n.a.	n.a.	n.a.
<b>301-500 kWh</b>	n.a.	403,82	n.a.	n.a.	n.a.
<b>501-1.000 kWh</b>	n.a.	420,27	n.a.	n.a.	n.a.
<b>Mayor a 1.000 kWh</b>	n.a.	435,51	n.a.	n.a.	n.a.
<b>Tarifa única</b>	n.a.	n.a.	406,00	<b>404,97</b>	388,16

a. Tarifa social - b. Otros clientes no residenciales, no industriales o gubernamentales. - c. Clientes inscriptos en el Registro Industrial del MIC. - d. Abastecimiento gubernamental.

Fuente: ANDE

## Ley de Energías Renovables: que impulsa la inversión en generación eléctrica

La **Ley No. 6.977/23 De Energías Renovables** y su respectivo **Decreto Reglamentario 1.168/24**, establecen un marco legal que impulsa la inversión en generación energética a partir de Energías Renovables No Convencionales No Hidráulicas (ERNC). Esta ley promueve la diversificación energética, la sostenibilidad ambiental y la incorporación de tecnologías limpias a través de incentivos definidos, fomentando tanto el desarrollo local como la competitividad en el mercado regional. La autoridad de aplicación es el MOPC, a través del Viceministerio de Minas y Energía.

### En el Reglamento quedan establecidas las disposiciones para el otorgamiento y funcionamiento de las licencias para cuatro actores:

- El **Autogenerador ERNC** quien podrá generar y utilizar para su consumo propio, y podrá vender el sobrante (si lo tuviera) a la ANDE.
- El **Cogenerador ERNC**, serían las industrias, quienes podrían generar energía para su uso, y vender a la ANDE lo que pudiera sobrarles.
- El **Generador ERNC**, quien podrá producir para vender la energía.
- El **Exportador**, quien podrá producir y exportar. Los respectivos contratos de compra no están sujetos a las normas de contratación del sector público.

Además, se otorgan incentivos fiscales por un periodo de cinco años para personas físicas o jurídicas que produzcan o inviertan en tecnología e infraestructura energética basada en fuentes renovables no convencionales. También se regula la exportación de energía bajo licencias específicas, con contratos de transporte a largo plazo con la **ANDE**, asegurando seguridad jurídica para inversionistas orientados al mercado internacional.

El Reglamento contempla la regulación de los **INCENTIVOS** que la Ley crea. Los potenciales beneficiarios, conforme lo ordena el Reglamento, deberán presentar un proyecto detallado que cumpla con los requisitos establecidos en la reglamentación para acceder a los incentivos fiscales. La Autoridad de Aplicación realizará un dictamen, que podrá ser favorable o no, para el proyecto de inversión.

## Telecomunicaciones

Paraguay ha logrado integrarse eficazmente a las redes internacionales de telecomunicaciones. La señal de internet ingresa al país a través de una red de cables de fibra óptica que se conectan con Brasil y Argentina, quienes reciben la señal desde cables submarinos provenientes principalmente de Estados Unidos. Esta posición estratégica permite una conectividad regional eficiente y en crecimiento.

Actualmente, el país cuenta con **más de 18.000 km de fibra óptica desplegada y 27 nodos instalados en ciudades clave como Asunción, Ciudad del Este y Encarnación**. Además, dispone de 8 centros de datos y 2 puntos de intercambio de tráfico (IXP), lo que reduce la latencia en el tráfico local y mejora la experiencia del usuario final. Esta infraestructura posiciona al país como una plataforma emergente para servicios digitales y tecnologías basadas en la nube.

En el sector de telecomunicaciones de Paraguay participan operadores privados y públicos, nacionales y extranjeros, que compiten en un mercado regulado por la **Ley de Telecomunicaciones** y otros decretos ejecutivos, así como por reglamentos de la **Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)** y por la **Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CONACOM)**.

La política sectorial está a cargo del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), la cual se refleja en el **Plan Nacional de Telecomunicaciones (PNT)** así como en el **Plan Nacional TIC** para impulsar la transformación digital del país.

Las principales empresas participantes son TELECEL que opera con la marca Tigo, Núcleo con la marca Personal, AMX con la marca Claro y Hola Paraguay con la marca VOX, cuya participación en el mercado se observa en el cuadro adjunto. La tecnología 4G/LTE corresponde al 96% del número de abonados.

El país presenta una velocidad media de descarga de 94 Mbps en redes de banda ancha fija, ubicándose en la posición 53 a nivel mundial. La cobertura 4G alcanza al 95% de los dispositivos, mientras que la red 5G, aún en etapa inicial, se encuentra en desarrollo con una cobertura actual menor al 1%.

Prácticamente todos los hogares del país (99,1%) acceden a algún tipo de tecnología de información y comunicación, lo que genera una expansión para los servicios digitales y comercio electrónico.

### Composición del mercado de telefonía e Internet en 2023 (en % de participación)

	Telefonía Móvil	Banda Ancha Móvil	Telefonía Fija	Banda Ancha Fija
<b>TELECEL</b>	47,0	55,7		
<b>Núcleo</b>	26,3	26,7		32,3
<b>AMX</b>	22,6	17,3		13,6
<b>HOLA</b>	4,1	0,3		
<b>S. YP Multimedios</b>				43,6
<b>Proveedores locales</b>				7,4
<b>COPACO</b>			100	3,1

Fuente: *Examen de Política Comercial, Informe de la Secretaría, 2024.* 

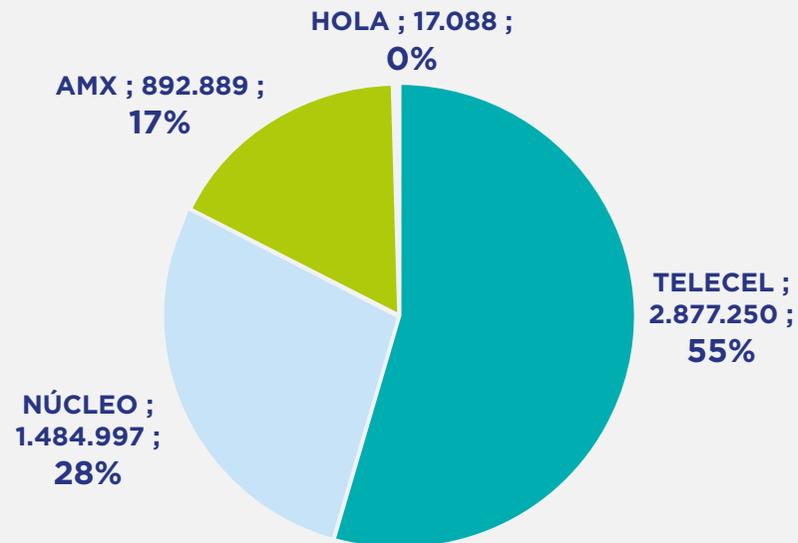
Si bien existe una amplia cobertura de telefonía móvil, e inclusive de la banda ancha móvil, la banda ancha fija tiene todavía terreno para expandirse. La Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO) es el único proveedor de servicio fijo de telecomunicaciones y el prepago sigue siendo la modalidad más utilizada por los usuarios de la telefonía móvil, existiendo la opción de la portabilidad entre compañías para sus números.

## Cifras del sector de las telecomunicaciones 2023

	Suscripciones 2023	Penetración 2023
<b>Telefonía Fija</b>	205.511	3,4%
<b>Telefonía Móvil</b>	8.665.064	141,8%
<b>Banda Ancha Fija</b>	879.834	14,4%
<b>Banda Ancha Móvil</b>	4.931.131	84,4%

Fuente: Informe CONATEL, 2025.

## Número de Usuarios de Internet Móvil por Licenciatario (2023)



Fuente: Informe CONATEL, 2025.

Más información sobre el mercado de telefonía móvil e internet se encuentra en el [Informe de CONATEL](#)

## Agua y Saneamiento

Paraguay tiene una cobertura de 79,3% de agua corriente a la población total, y del 85,7% de desagüe sanitario. Las empresas proveedoras están conformadas por:

- La **Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP)**, empresa estatal a cargo de la provisión de agua potable y de saneamiento de las poblaciones urbanas del país, que atiende a las poblaciones con un número de habitantes superior a 10.000.
- El **Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)**, dependencia del Ministerio de Salud Pública, que está a cargo de los servicios de agua y disposición de excretas en todas las comunidades con población menor a 10.000 habitantes.
- Participan también como proveedoras en el mercado, redes comunitarias y privadas.

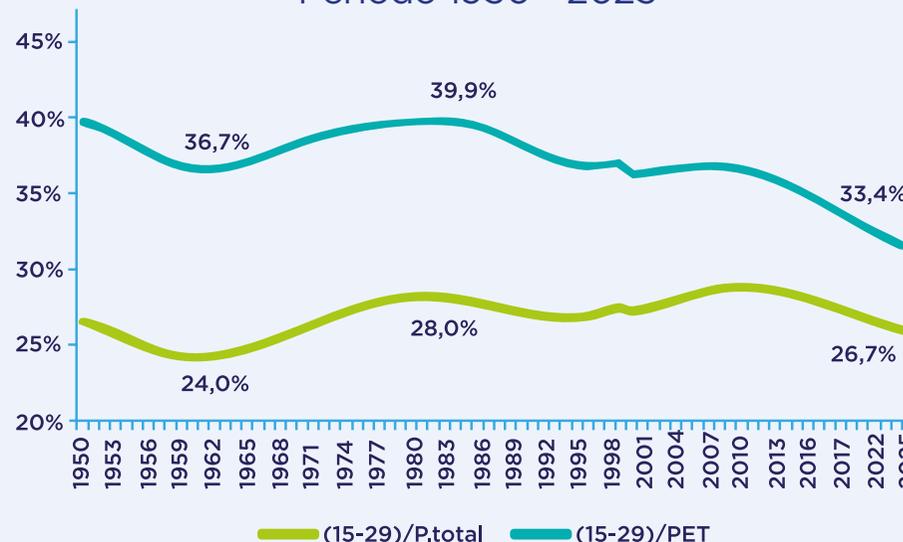
Las empresas proveedoras de agua y saneamiento, se rigen por el Reglamento de la Ley N° 1614/2000 “Que crea el Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN)”. La función principal de ERSSAN es garantizar que las empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento, tanto públicas como privadas, cumplan con las normas y estándares establecidos para asegurar la calidad de los servicios tanto en las áreas urbanas como rurales.

En ESSAP se realizan los trámites de solicitud de conexión, desconexión, construcción o extensión de red de alcantarillado sanitario, conexión de agua, conexión cloacal, solicitud de camión cisterna, entre otros. Algunos de los trámites se pueden realizar desde la [página web de la ESSAP](#)

## 1.8. Población joven y apertura a la inmigración extranjera

Paraguay tiene un alto porcentaje de población en edad de trabajar: el 66,3% de la población tiene entre 15 y 64 años de edad, lo cual favorece el crecimiento económico, la productividad, el ahorro y la inversión, impulsa el consumo, la innovación y el desarrollo, así como la adopción de nuevas tecnologías y el emprendedurismo (Censo 2022, INE). El bono demográfico continuará siendo un factor positivo para el dinamismo económico (UNFPA, 2017).

### Paraguay: Evolución de la proporción de la población joven. Periodo 1950 - 2025



**Fuentes:**

STP/DGEEC. Paraguay. Proyección de la Población Nacional por Sexo y Edad, 2000-2050.  
STP/DGEEC. Paraguay. Proyección de la Población Nacional, Áreas Urbana y Rural por Sexo y Edad, 2000-2025. Revisión 2015.

**P.total:** Población Total

**PET:** Población en Edad de Trabajar



Los idiomas oficiales son el español y el guaraní.

FERIADOS NACIONALES 	
1 de enero	- Año Nuevo
1 de marzo	- Día de los Héroes
<b>Jueves Santo</b>	
<b>Viernes Santo</b>	
1 de mayo	- Día del Trabajador
14 y 15 de mayo	- Independencia Nacional
12 de junio	- Paz del Chaco
15 de agosto	- Fundación de Asunción
29 de septiembre	- Victoria de Boquerón
8 de diciembre	- Virgen de Caacupé
25 de diciembre	- Navidad

## 1.9. Capacitación y formación profesional coordinada

El Paraguay tiene un Sistema de Formación para el Trabajo, sustentado por los empleadores del sector privado, quienes abonan una tasa de aporte patronal equivalente al 1% del total de sueldos y salarios pagados, destinados a la formación y calificación de la mano de obra paraguaya a través de dos instituciones dependientes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) que tienen como objetivo principal el incremento de la competitividad del país y la satisfacción de la demanda laboral nacional y extranjera.

En ese marco, el Paraguay cuenta con una **Estrategia de Formación Profesional** que busca contribuir al crecimiento de la productividad nacional, la transformación digital, el progreso social y bienestar de los paraguayos, mediante formación técnica y profesional de calidad y pertinencia, que asegure su crecimiento individual y empleabilidad, con base en competencias tecnológicas, destrezas personales y habilidades blandas relevantes para todos los estratos sociales, regiones y aquellos sectores productivos que son y serán motor de crecimiento del país.

La formación profesional es desarrollada a través de un **Sistema de Gestión Educativa Digital** denominado Identidad, que se basa en la digitalización de todo el proceso educativo y establece la trazabilidad de todos los beneficiarios, hasta conectarlos con la demanda laboral.

La oferta formativa es construida por el sector empresarial a través de las mesas sectoriales que responden a nichos económicos demandantes de mano de obra calificada.

**Todos los cursos están disponibles en:**

- <https://www.snpp.edu.py/>
- <https://sinafocal.gov.py/>
- <https://www.cursos.gov.py/portada>
- <https://www.capacitacioninclusiva.com/>



## Servicio Nacional de Promoción Profesional – SNPP

El **SNPP** posee 69 unidades operativas de formación y capacitación distribuidas en todo el territorio nacional y cuenta con más de 1.000 instructores formados para mejorar la cualificación de la mano de obra paraguaya.

### Cursos disponibles:

**1. Cursos modulares:** cursos cortos desarrollados acorde a la demanda laboral en diferentes especialidades.

**2. Formación dual:** modalidad formativa mixta, que proporciona aprendizaje tanto en el Centro Educativo (SNPP) como en la Empresa. El contenido programático se distribuye en 30 % de teoría, sobre conocimientos imprescindibles para su desempeño laboral conforme al área, y 70 % de práctica.

**3. Tecnicaturas:** tienen una duración de 2 años con un alto perfil técnico, utilizando equipamiento de primer nivel, acorde a los requerimientos actuales de las empresas instaladas en el país. Especialidades: electrónica industrial, electricidad industrial, refrigeración y climatización, programación, mecatrónica industrial y gestión de planta industrial, mecánica automotriz, gestión y administración empresarial, gestión estratégica en ventas, mecatrónica industrial

**4. Certificación ocupacional:** se evalúa a profesionales empíricos de diferentes áreas con la finalidad de certificar sus capacidades con relación a las actividades desarrolladas.

## Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral - SINAFOCAL

Su misión es regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios en acciones articuladas entre los sectores público y privado.

El sistema ofrece la posibilidad de acceder a cursos de capacitación laboral impartido por Institutos de Formación y Capacitación Laboral (IFCL), así como por Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) sin costo alguno para el beneficiario, brindando la posibilidad de que sean formados en su propio barrio o localidad de cualquier punto del país.

## Dirección General de Empleo – Servicio Público de Empleo

Es un área dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. A través del Servicio Público de Empleo se conforma la Red Nacional de Empleo, constituida por Directores Regionales y Coordinadores del MTESS y Directores del SNPP, quienes brindan los servicios de intermediación laboral en todos los departamentos del país, ofreciendo a las empresas el servicio de reclutamiento, capacitación y selección de personal, de manera gratuita.

### Las empresas interesadas pueden acceder a los siguientes servicios:

- a) **Reclutamiento y selección de personal a través del desarrollo de:** entrevistas iniciales y profundas, aplicación de pruebas psicométricas y verificación de referencias laborales.
- b) **Acceso a una base de datos especializada denominada PARAEMPLO,** en la que se registran todas las personas que desean acceder a un empleo. Para saber más sobre la plataforma accede a [aquí](#) 
- c) **Profesionales en psicología laboral altamente calificados y herramientas especializadas** que permiten brindar un servicio de reclutamiento y selección de personal de alta calidad.
- d) **Talleres para el Desarrollo del Capital Humano,** que tienen como finalidad mejorar la empleabilidad de los postulantes al puesto laboral ofrecido por la empresa.
- e) **Asesoramiento continuo** acerca de las modalidades contractuales, formación y capacitación dirigida a empleados de la Empresa.
- f) **Espacios compartidos** en oficinas corporativas para entrevistas de perfiles seleccionados



## 2. La economía paraguaya

La economía paraguaya manifiesta un crecimiento sostenido, basado en el esfuerzo por mantener los equilibrios macroeconómicos, que han generado un sistema económico sólido y resiliente gracias al control del déficit público y de la deuda externa, una sólida reserva internacional y variables monetarias estables.

El crecimiento del Paraguay se destaca en la región, siendo superior al promedio regional.

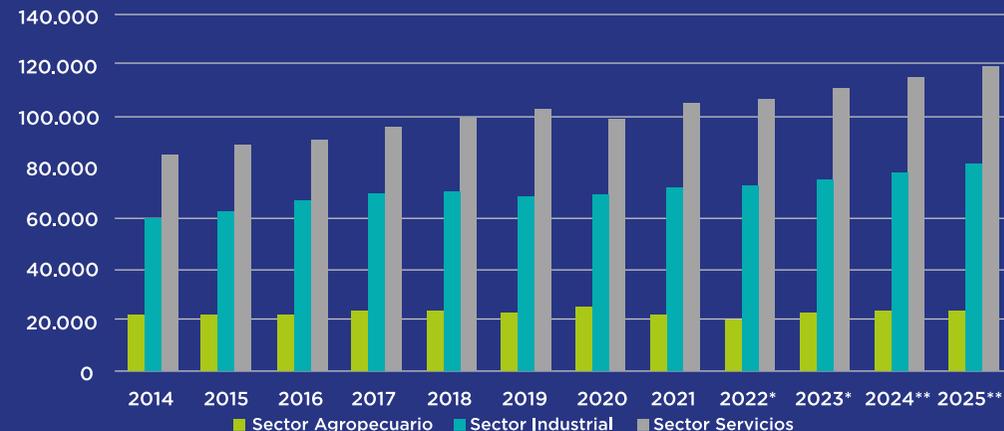
## 2.1. Una economía abierta, que crece en la provisión de servicios, en la transformación industrial y en la producción agropecuaria

En los últimos años, el crecimiento sostenido de Paraguay se refleja en una economía que avanza hacia la transformación industrial (**el sector industrial representó el 35% del PIB en 2024**), y de un marcado y persistente crecimiento del mercado de consumo de servicios debido al desarrollo interno del país (**el sector de servicios aportó con el 53% del PIB en 2024**). El sector primario (12% del PIB) sigue participando, a través de la producción de commodities, el encadenamiento productivo interno y la generación de divisas.

Más información estadística de la economía paraguaya se encuentra en el [Anexo Estadístico del Banco Central del Paraguay](#)

### Tendencias de los Sectores Económicos PIB por sectores económicos

En miles de millones de Gs. Constantes de 2014



\* Cifras preliminares sujetas a revisión.

\*\* Estimaciones del BCP.

**Fuente:** Banco Central del Paraguay

Para el 2025, el Banco Central del Paraguay estima un PIB de 45.479 millones de dólares, y un PIB per cápita de 7.087 dólares. Esta trayectoria de consolidación seguirá, registrando **tasas de crecimiento de entre las más altas** de América del Sur, así como fue también en 2023 y en 2024.

### Tasa de crecimiento del PIB (en %)

	2023	2024	2025
América del Sur	1.7	2.1	2.6
Argentina	-1.6	-3.2	4.3
Bolivia (Estado Plurinacional de)	3.1	1.7	2.1
Brasil	3.2	3.2	2.3
Chile	0.2	2.3	2.2
Colombia	0.6	1.8	2.6
Ecuador	2.4	0.8	1.4
<b>Paraguay</b>	<b>4.7</b>	<b>4.2</b>	<b>4.4</b>
Perú	-0.4	3.1	2.7
Uruguay	0.4	3.1	2.7
Venezuela (República Bolivariana de)	3.0	6.2	3.1

**Fuente:** Banco Central del Paraguay

Efectivamente, la economía paraguaya manifiesta un crecimiento sostenido, basado en el esfuerzo realizado por los gobiernos para mantener los equilibrios macroeconómicos, aún a pesar del impacto mundial que causó la pandemia, pero que puso a prueba la solidez y resiliencia del sistema económico gracias al control del déficit público y de la deuda externa, una sólida reserva internacional y variables monetarias estables: la inflación y el tipo de cambio, lo cual permite una recuperación destacada en la región que se evidencia en las tasas de crecimiento económico superiores al promedio regional.

## Tendencias de las principales variables económicas del Paraguay

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Variables reales</b>									
Crecimiento real del PIB	4,3	4,8	3,2	-0,4	-0,8	4,0	0,2	5,0	4,0
PIB nominal (en mill. de USD)	36.380	39.394	40.692	38.757	36.146	40.284	42.093	43.171	44.436
Población					6.202.478	6.247.916	6.284.020	6.326.825	6.372.623
PIB Per Cápita	6.094	6.535	6.685	6.307	5.828	6.448	6.698	6.824	6.973
Tasa de desempleo		5,2	5,6	5,7	7,2	6,8	5,8	5,2	5,3
Salario mínimo vital (en Gs.)	1.964.507	2.041.123	2.112.562	2.192.839	2.192.839	2.289.324	2.550.307	2.680.373	2.798.309
Salario mínimo vital (equivalente en USD, tipo de cambio a diciembre de cada año)	340	362	356	340	316	336	352	365	358
<b>Variables monetarias</b>									
Inflación (en %)	3,9	4,5	3,2	2,8	2,2	6,8	8,1	3,7	3,8
Tasa de interés activas (prom. pond. excluye tarj. crédito y sobregiros, en %)	16,70	15,39	15,25	14,93	11,93	12,30	15,02	14,10	13,95**
Tipo de cambio (a Dic.)	5.786	5.631	5.928	6.450	6.944	6.816	7.239	7.335	7.810
Reservas internacionales (en mill. USD)	7.143,9	8.145,7	7.969,6	7.674,7	9.490,1	9.946,6	9.845,0	10.196,8	9.872,3***
Importaciones (en mill. USD)	1.005,2	1.111,2	1.082,4	1.122,9	1.026,2	1.305,9	1.311,3	1.485,6	1.426,8
Meses de importación de las RMI	7,1	7,3	7,4	6,8	9,2	7,6	7,5	6,9	6,9
<b>Finanzas públicas</b>									
Déficit		- 1,1	- 1,3	- 2,9	- 6,1	- 3,6	- 2,9	- 4,1	- 2,6
Deuda externa (mill. USD)	4.822,6	5.592,3	6.402,6	7.229,4	10.485,5	11.804,1	13.322,1	14.338,6	15.616,9**

\* Estimaciones

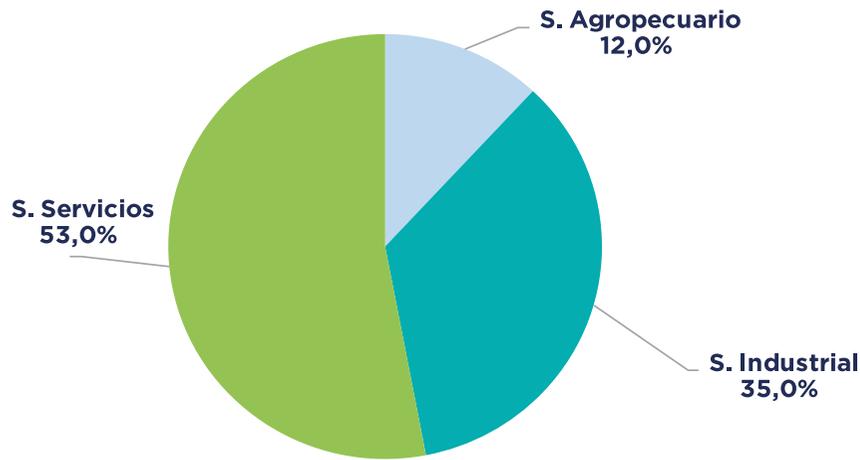
\*\* A noviembre 2024

\*\*\* Al tercer trimestre

Fuentes: Banco Central del Paraguay, INE

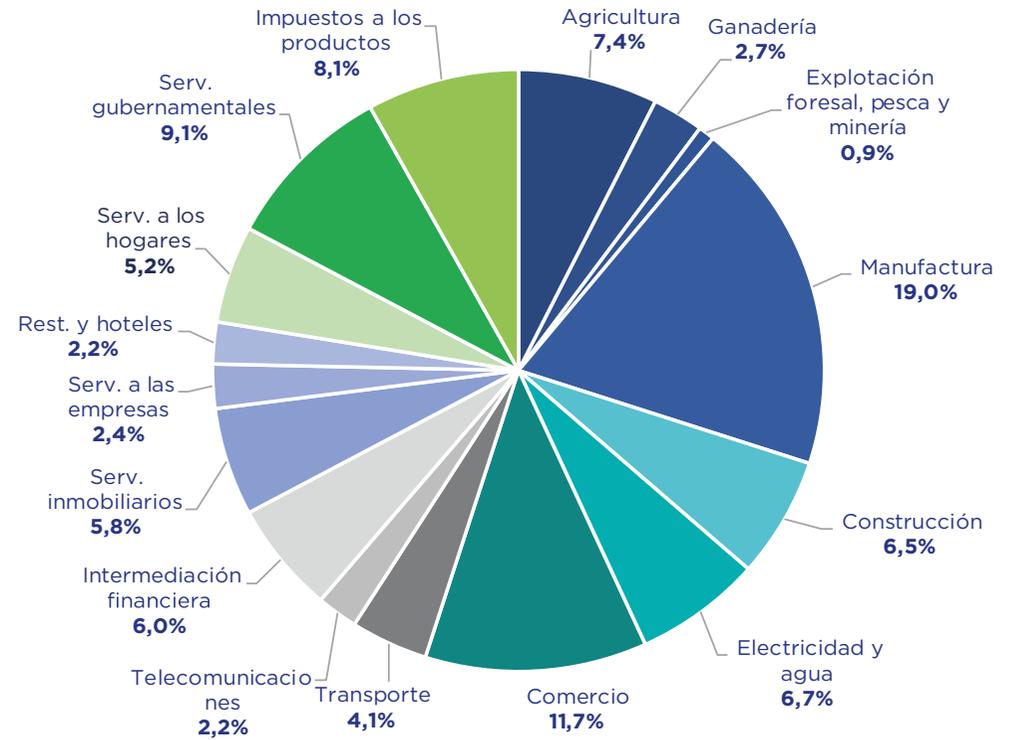
**El crecimiento de Paraguay tiende a incorporar valor agregado a través de la transformación industrial y de los servicios, este último, el que genera mayor empleo en la economía.**

### Composición Sectorial del PIB DEL PARAGUAY, 2024



*Fuente: Banco Central del Paraguay  
Elaboración: propia*

### Composición del PIB, 2024



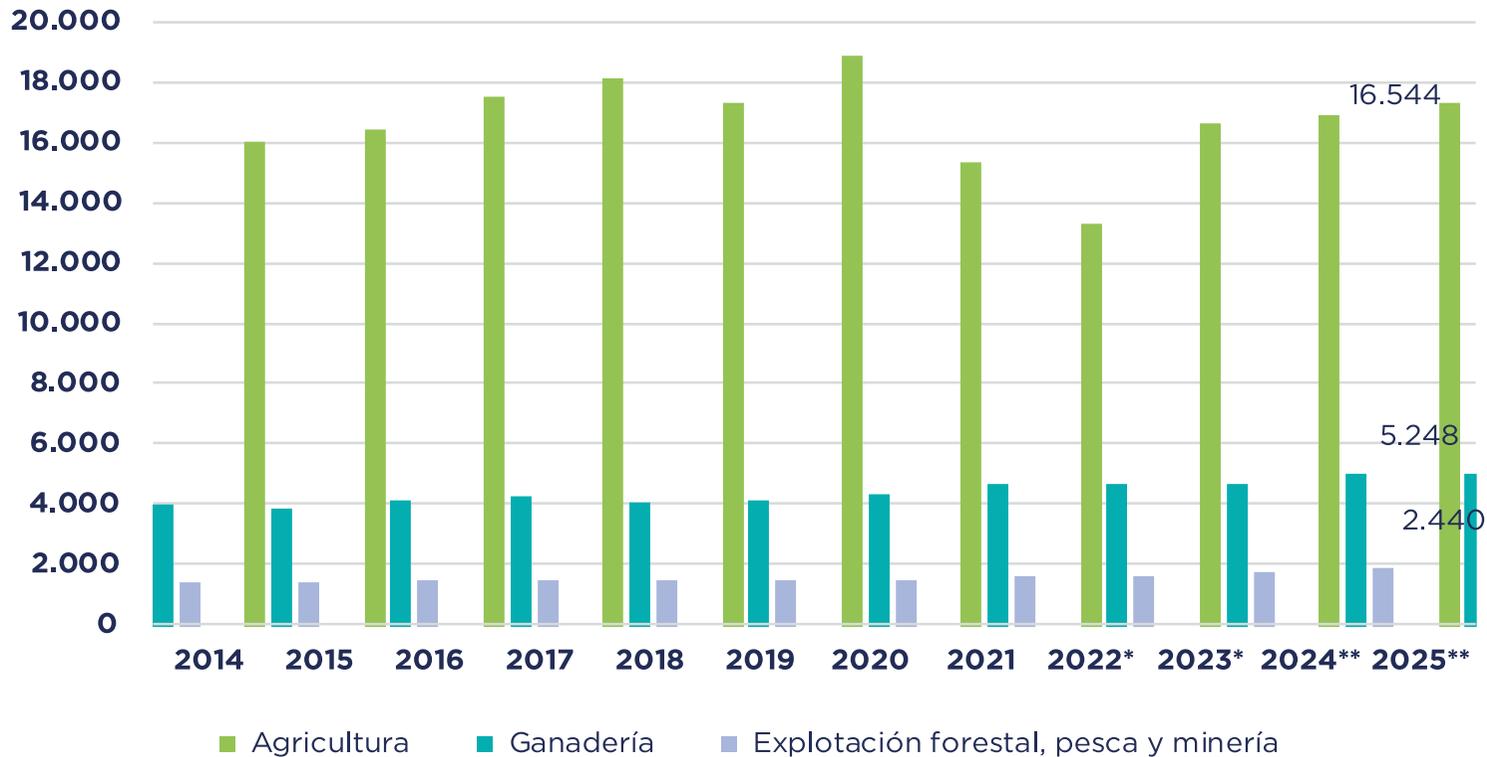
*Fuente: Banco Central del Paraguay  
Elaboración: propia*

## Sector Primario

El sector primario registró a un valor de producción equivalente a 4.879 millones de dólares en 2024. Representa un sector tradicional consolidado con importantes inversiones extranjeras y nacionales en los sectores de la agricultura (7,4% del PIB), ganadería (2,7% del PIB) y explotación forestal,

pesca y minería (0,9%), según datos del BCP. Es una importante fuente de riqueza debido a la calidad y eficiencia productiva que ofrece, y a la incorporación de innovación y tecnología, que refuerzan las expectativas positivas de este sector para los próximos años.

**PIB del Sector Primario**  
(en miles de millones de Gs. constantes de 2014)



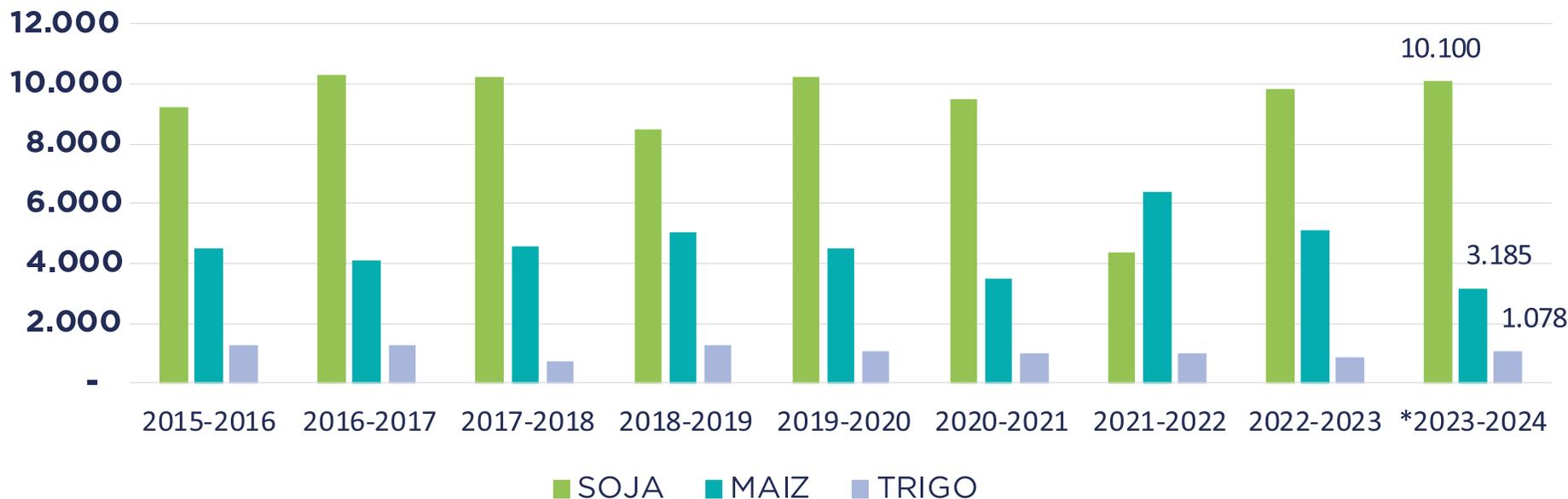
Fuente: Banco Central del Paraguay

## Agricultura

Paraguay es un país con un gran potencial agrícola. En 2024, el valor agregado agrícola fue equivalente a 3.284 millones de dólares, cuyos principales rubros son la soja, el maíz, el arroz, el trigo, y el algodón. Además, produce sorgo, batata, girasol, mandioca, ajo, arveja, café, caña

de azúcar, cebolla, frutilla, habilla, ka´a He´e, locote, limón, mandarina, naranjo, maní, melón, menta, papa, pomelo, piña, poroto, sandía, sésamo, sorgo, tabaco, tártago, tomate, tung, vid, yerba mate, zanahoria, entre otros.

**Principales rubros de producción agrícola**  
(en miles de toneladas)

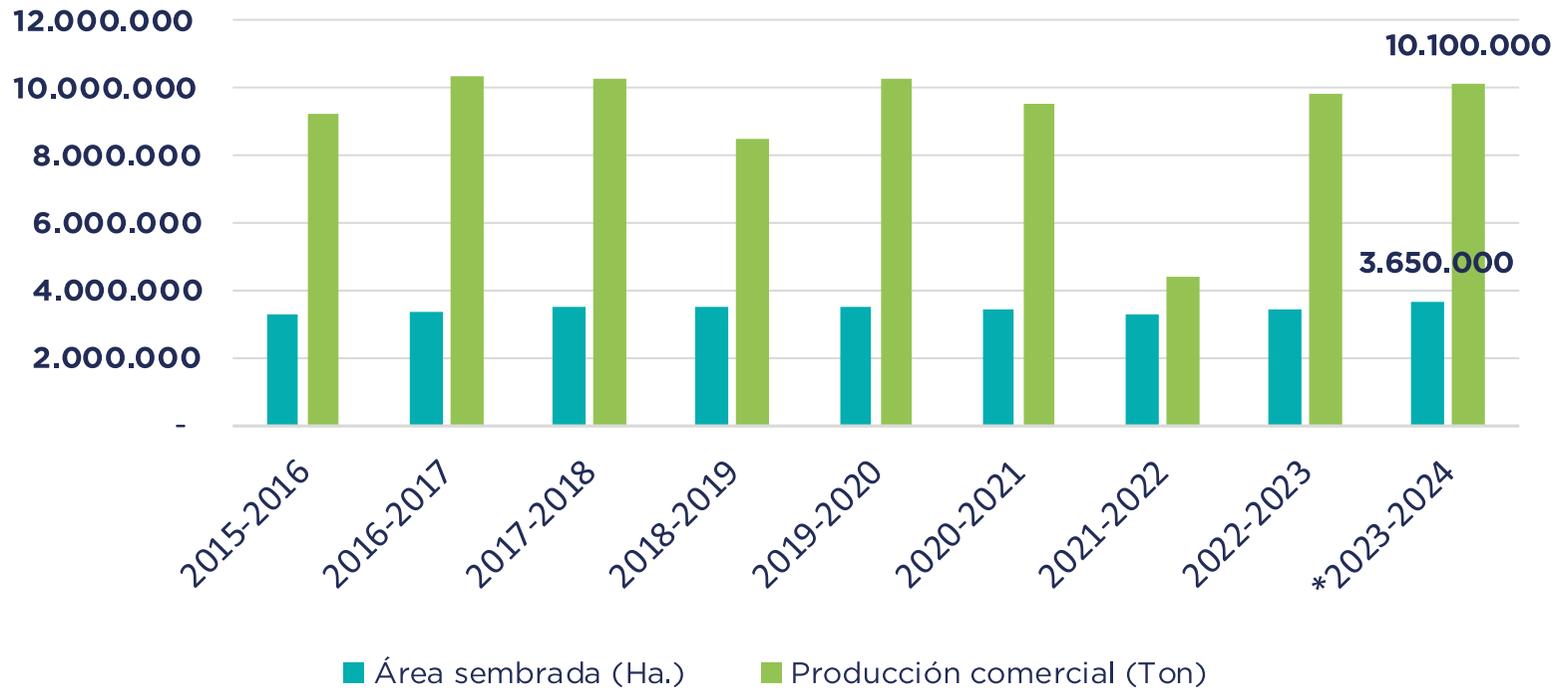


Fuente: CAPECO

Según la **Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Cereales y Oleaginosas (CAPECO)**, los tres principales productos agrícolas se producen en 4,8 millones de hectáreas, alcanzando un total de 14,4 millones de toneladas producidas en la zafra 2023/2024. De estos produc-

tos, el más importante es la soja, que alcanzó una producción total de 10,1 millones de toneladas sembradas, en un área sembrada de 3,65 millones de hectáreas y un rendimiento de 2.767 kilogramos por hectárea.

### Área sembrada y producción de soja



Fuente: CAPECO

## Exportaciones de productos primarios del Paraguay (Miles de USD FOB)

Una parte importante de la producción agrícola se destina a los mercados internacionales, alcanzando exportaciones de 4.034 millones de dólares de productos agrícolas (ver Tabla). Se destaca la exportación de **granos de soja paraguaya**, que fue de **3.170 millones de dólares en 2024**, siendo **Paraguay el 6to productor de soja del mundo** después de Brasil, Estados Unidos, Argentina, China e India, y el **3er exportador mundial de soja** después de Brasil y Estados Unidos. La producción es intensiva en capital y tecnología y está destinada principalmente al mercado argentino (91%), donde se utiliza para la producción de aceite de soja. También se exporta a Rusia (4%), Brasil (3%) y otros (2%).

Más información sobre los principales rubros de exportación de granos se encuentra en la [Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Cereales y Oleaginosas - CAPECO](#)

Otros rubros del sector primario que se producen y colocan en los mercados internacionales son: la silvicultura, los viveros de árboles forestales, la explotación de bosques, la forestación y reforestación, la extracción de madera, la producción de leña, y otros.

	2020	2021	2022	2023	2024
Soja	2.146.550	2.975.124	1.226.849	3.423.953	3.170.257
Maíz	322.343	409.076	1.088.661	750.699	322.302
Resto semillas y frutos oleaginosos	56.247	69.877	117.945	131.092	162.356
Trigo	60.941	89.153	108.117	66.989	127.801
Carbón vegetal	34.709	47.901	60.950	52.989	53.724
Semilla de sesamo	62.057	52.809	35.465	60.814	52.586
Fibras de algodón	5.130	9.069	14.302	29.672	48.553
Bananas	15.599	19.229	11.173	36.422	36.577
Maní	5.701	7.410	4.762	18.868	17.557
Arroz	60.712	17.780	36.018	13.580	13.828
Tabaco sin elaborar	10.424	10.184	9.234	9.852	10.361
Sorgo	923	196	5.538	8.118	5.830
Semillas de nabo o colza	1.533	11.435	2.577	1.537	1.667
Resto de frutas frescas	141	68	276	1.280	1.269
Piñas, aguacates, guayabas, mangos	708	920	1.112	677	1.186
Legumbres	766	2.213	1.480	1.701	1.168
Piedras trituradas	176	853	682	262	474
semillas de ricino	448	620	411	551	359
Stevia rebaudiana (Ka'a He'e)	391	272	588	430	333
Resto de cereales	261	91	321	137	296
Minerales, escorias, cenizas y metales preciosos	31	155	160	238	261
Resto de hortalizas y legumbres sin elaborar	158	173	-	225	229
Tomate	-	-	-	-	195
Animales Vivos	74	250	200	196	65
Mandioca (Yuca)	11	2	-	0	49
Nueces de macadamia	256	247	23	14	39
Girasol	74	-	81	8	10
Cítricos	60	16	-	-	-
Resto de productos primarios	2.340	3.363	6.334	6.069	4.253
<b>TOTAL</b>	<b>2.788.766</b>	<b>3.728.484</b>	<b>2.733.261</b>	<b>4.616.373</b>	<b>4.033.585</b>

Fuente: Banco Central del Paraguay

## Ganadería

La producción ganadera es uno de los rubros de mayor importancia en Paraguay. En 2024, registró valor agregado por un valor equivalente a 1.211 millones de dólares, según información del BCP, siendo el segundo en generación de ingresos por exportaciones para el país. Está conformada principalmente por la cría de ganado bovino, además de ovino, porcino, equino y caprino, así como cría de aves de corral y producción de huevos, apicultura, cunicultura y otras actividades de apoyo a la producción pecuaria.

**La cría de ganado se realiza en todo el país:** el 55% en la zona Oriental y el 45% en la zona Occidental o Chaco, y se caracteriza por ser extensiva a campo natural, basado en la utilización de los vastos recursos naturales con que cuenta el país: suelos fértiles, clima, sol, agua y precipitaciones, que constituyen ventajas competitivas. Hay más de 150,000 hatos ganaderos en el país, con 13,9 millones de cabezas de ganado, principalmente destinados a la producción de carne (93%), siendo un 7 % de animales lecheros o de doble propósito. Alrededor del 60% del área del país son aptas para la producción ganadera, la mayoría son pastizales naturales y bosque nativo, y pastos cultivados/mejorados.

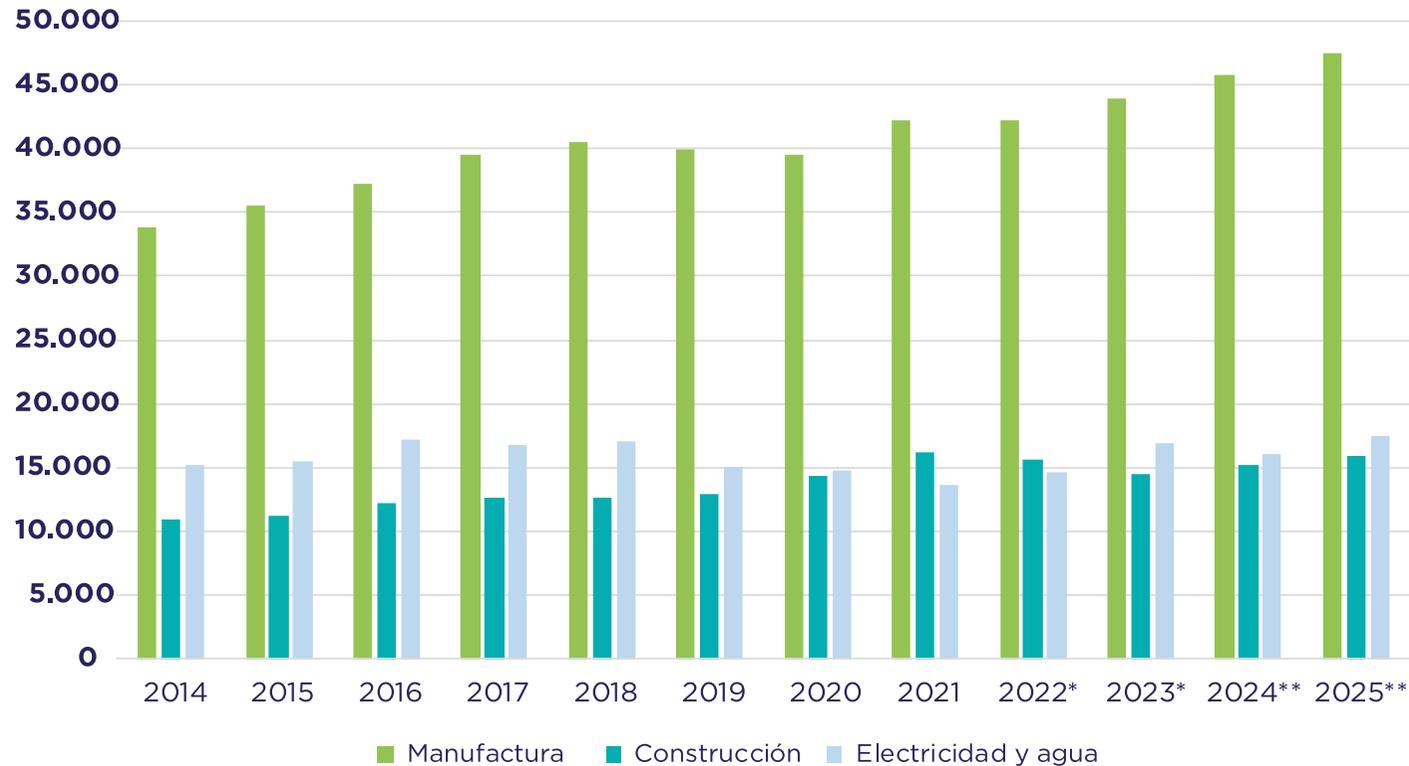
El **Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)** es el servicio veterinario oficial del Paraguay. Es la autoridad competente para el control de salud animal, mataderos/plantas frigoríficas y la seguridad de los productos de origen animal en Paraguay, responsable de la implementación en todo el país de las políticas hacia el sector cárnico que incluyen: la elaboración, regulación, coordinación, ejecución e inspección de los programas relacionados con la salud animal, calidad y seguridad de los productos de origen animal y los controles de alimentación.

**SENACSA cuenta con una estructura centralizada de tres niveles:** Central, 13 Regiones de Coordinación Sanitaria y 85 Unidades Zonales que cubren los 304 Distritos Sanitarios. Para llevar a cabo su funcionamiento y responsabilidades el Servicio cuenta con más de 1,600 personas, entre personal veterinarios y otros profesionales, técnicos y personal administrativo y de apoyo.

## Sector industrial

El **sector industrial paraguayo**, conformado por la manufactura, la construcción, la electricidad y el agua, **representa el 32,2% del PIB**, alcanzando un valor agregado equivalente a 14.326 millones de dólares en 2024. Su tendencia es al alza, con una tasa de crecimiento promedio del 2,6% en los últimos 10 años, tasa que fue afectada por la pandemia en el año 2020, pero que después retomó el crecimiento impulsado principalmente por la manufactura.

**PIB del Sector Industrial**  
(En miles de millones de Gs. constantes de 2014)



Fuente: Banco Central del Paraguay

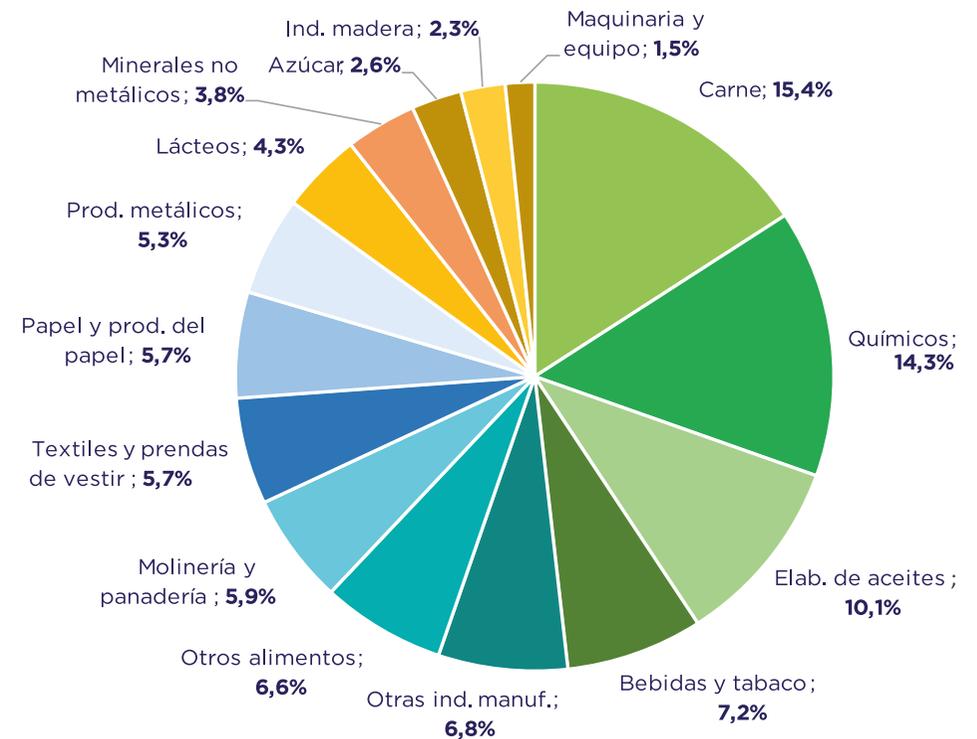
## Manufactura

La manufactura es el principal rubro en la estructura del PIB paraguayo (19% del PIB). Sus principales componentes son:

- Industria de alimentos, tabaco, textiles y prendas de vestir.
- Cuero y calzado.
- Industria de la madera (para la construcción, contrachapado, chapas, embalajes, pisos, vigas, prefabricados).
- Papel, pasta y sus productos incluyendo impresiones, publicaciones e industria gráfica.
- Productos químicos (incluye coque, productos de refinación del petróleo, sustancias y productos químicos, productos farmacéuticos y medicinales, caucho y plástico).
- Productos minerales no metálicos (vidrio, cerámica, azulejo, cemento, cortes de piedra, etc.).
- Metales comunes (fundido y refinamiento)
- Productos metálicos (partes, contenedores, armas, etc.)
- Maquinaria y equipos informáticos, eléctricos, transporte, automotores, motores, cables, iluminación, electrodomésticos, etc.
- Otros que pueden incluir muebles, mantenimiento y reparación de maquinaria, etc.

En la industria paraguaya, destacan los sectores de producción de carne, de productos químicos, de elaboración de aceites y de producción de bebidas y tabaco, entre otros

### Productos de la Industria, 2023



Fuente: Banco Central del Paraguay.

## Construcción

El sector de la construcción, cuya participación fue del **6,5% del PIB del año 2024**, contribuyó en la economía paraguaya con un valor agregado de 2.875 millones de dólares en el mismo año y generó alrededor de 200.000 empleos directos. Estas cifras incluyen las obras del sector público y del sector privado.

El primero está conformado principalmente por obras de infraestructura pública que tienen directa relación con el gasto de inversión del gobierno en obras viales, de agua y saneamiento, de hospitales, de vivienda social, de centros educativos, de puentes, parques, etc. donde participan empresas constructoras privadas a través de licitaciones públicas. En el año 2025 el **Ministerio de Obras Públicas**, principal ejecutor de obras de infraestructura, realizará licitaciones por 1.200 millones de dólares en obras públicas. Se suma a lo anterior la ejecución de obras adjudicadas que inician en 2025 por 500 millones de dólares, y proyectos que están en licitación por 800 millones de dólares. Además, inversionistas nacionales o extranjeros pueden proponer al gobierno proyectos de infraestructura de iniciativa pública o privada a través de la modalidad Participación Pública Privada (PPP) cuya legislación fue actualizada a través de la **Ley 7452/25 “De Participación Público Privada”** para dar más dinamismo al sector.

Con respecto a la construcción en el ámbito privado, cabe mencionar que el bono demográfico y el proceso de urbanización del país, han generado una dinámica del sector de la construcción de viviendas en Asunción y el Departamento Central principalmente, con un alto componente de inversión extranjera directa de capitales regionales. La **Cámara Paraguaya de Desarrolladores Inmobiliarios (CAPADEI)** señala que cada año se necesitan 10.000 nuevas viviendas, por lo cual el desafío del sector es el acceso al crédito a largo plazo, principalmente, para la clase media y baja.

El déficit habitacional es abordado por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, a través de la **Ley 5638/16 “De Fomento de la Vivienda y Desarrollo Urbano”**, promoviendo el desarrollo e implementando programas para la construcción de viviendas sociales.

En cuanto al financiamiento necesario para el desarrollo del sector de construcción de viviendas, la **Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)** es la banca pública de segundo piso que ofrece créditos a largo plazo y a tasas competitivas, los cuales son canalizados a través de bancos, financieras y cooperativas. En 2024, la AFD financió 2.800 viviendas, generando y manteniendo 33.400 empleos, con una cartera de créditos de 118 millones de dólares, la cual se suma a la cartera de créditos de vivienda de la banca privada.

## Sector de servicios

**Con respecto al sector terciario o de servicios, su desarrollo refleja la dinámica económica interna que genera el bono demográfico, la urbanización, el desarrollo social y la penetración financiera en la economía formal empresarial y familiar. Se destacan en este sector los siguientes subsectores:**

- El comercio (11,7% del PIB de 2024) que incluye principalmente el comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas, comercio al por mayor y comercio al por menor de otros productos.
- Los servicios del gobierno (9,1% del PIB), que incluyen los gastos de la administración central, los entes autónomos y autárquicos, las entidades públicas de seguridad social, los gobiernos departamentales, las universidades nacionales y las municipalidades.
- Los servicios inmobiliarios (5,8% del PIB) incluyen actividades relacionadas a bienes inmuebles propios o arrendados o actividades a cambio de retribución o contrato (comisiones por intermediación, avalúos, arrendamiento). Su desarrollo en los últimos 10 años se debe a la evolución de inversiones privadas en el mercado inmobiliario, enfocadas principalmente en la población de más altos ingresos y del sector corporativo, así como al crecimiento de la clase media paraguaya que se produjo como consecuencia de la reducción de

los niveles de pobreza, y que ha potenciado la demanda, generando importantes ofertas e intermediación, principalmente, en el área metropolitana de Asunción.

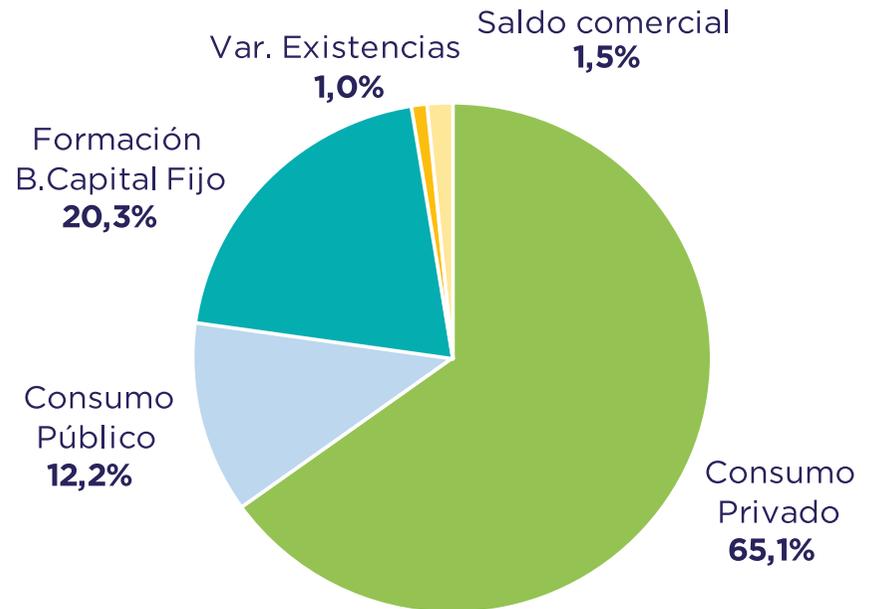
- La intermediación financiera (6% del PIB de 2024) que incluye también los seguros y pensiones.
- Otros subsectores del sector secundario de transformación, que participan cada uno en alrededor del 2,2% del PIB son telecomunicaciones, servicios a las empresas, restaurantes y hoteles.
- Servicios a los hogares (5,2%) que incluyen enseñanza, atención en salud, asistencia social relacionada con la salud, actividades sociales, artísticas, culturales, deportivas, de entretenimiento y de asociaciones.

### La economía desde la perspectiva del gasto

Desde la perspectiva del gasto, para 2025 será resaltante la participación del consumo privado (65,1%) en una economía cada vez más dinámica, y de un nivel de inversión en formación de capital fijo (20,3%) que, si bien ha sido creciente, tendrá un nuevo y mayor impulso del gobierno y del sector privado, consolidando la inversión privada a partir de la obtención del grado de inversión por la calificadora internacional Moody´s.

El consumo privado se consolida mientras la inversión se impulsa, con el grado de inversión de Moody´s

### Composición del PIB por tipo de gasto (proyección 2025)



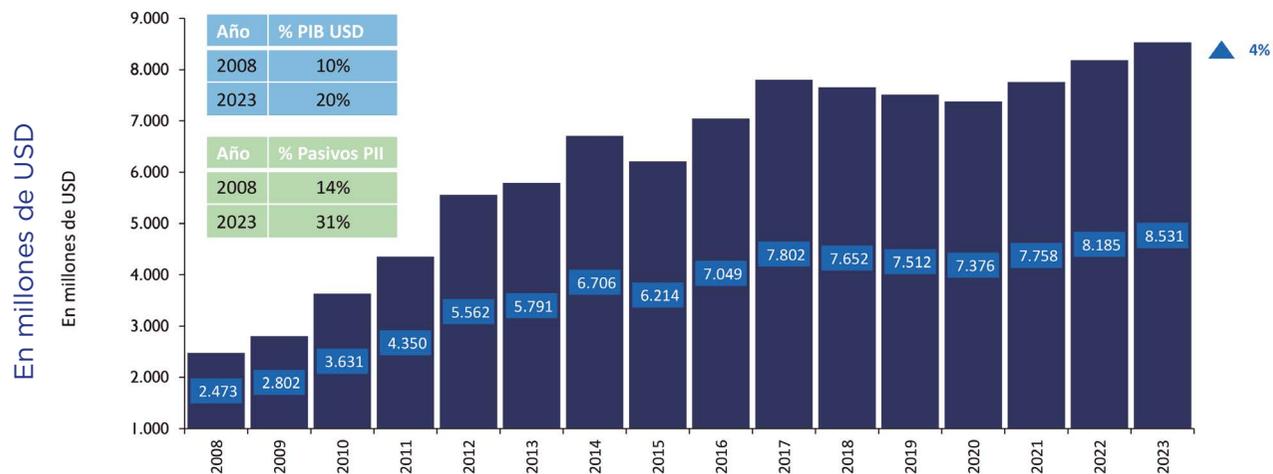
Fuente: Banco Central del Paraguay  
Elaboración: propia

## 2.2. Una inversión extranjera creciente

La inversión extranjera en Paraguay equivale actualmente al 20% del PIB. Durante los últimos años, su crecimiento empezó a consolidarse fruto del decidido esfuerzo de atracción de inversiones que realiza el gobierno encabezado por el Presidente de la República, difundiendo las virtudes de la economía Paraguaya, el interés que genera su ubicación estratégica, las oportunidades y los incentivos que brinda el orden jurídico paraguayo, y el apoyo que las instituciones del gobierno están dispuestas a dar para facilitar el proceso de desembarco.

### Al 2023, los saldos de ID ascendieron a USD 8.531 millones

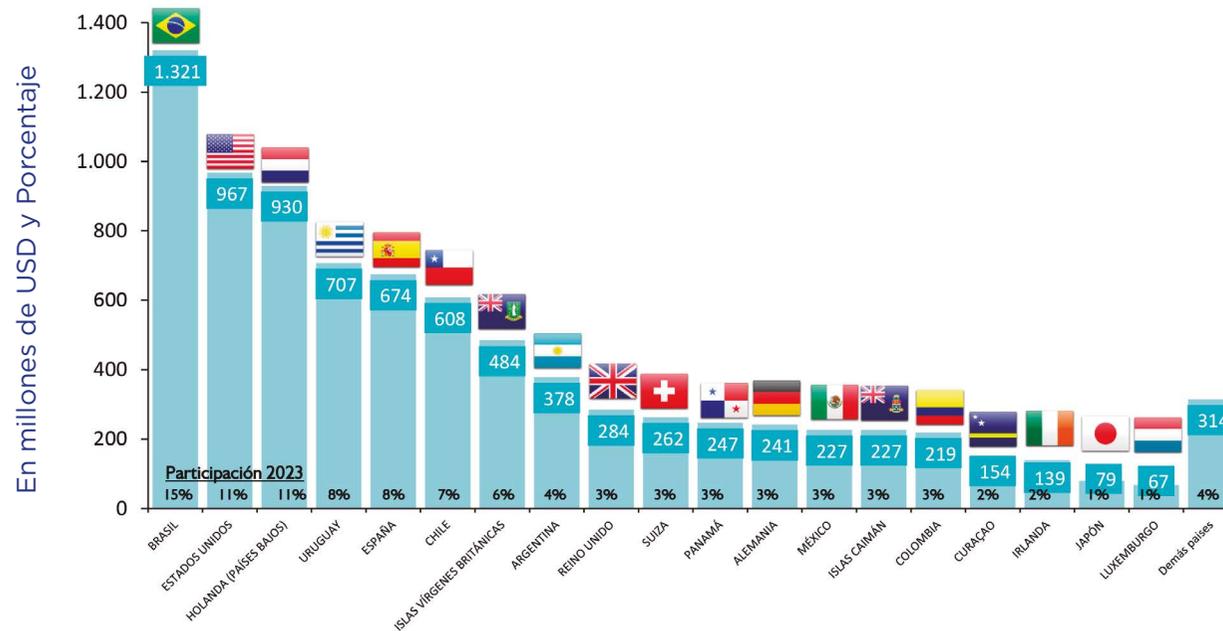
Saldos de ID, 2008-2023



Fuente: Banco Central del Paraguay.

## Brasil, Estados Unidos, Países Bajos y Uruguay, se destacan como los principales inversores en Paraguay, representando el 45% de los saldos de ID en el 2023

Saldos de ID por países, 2023



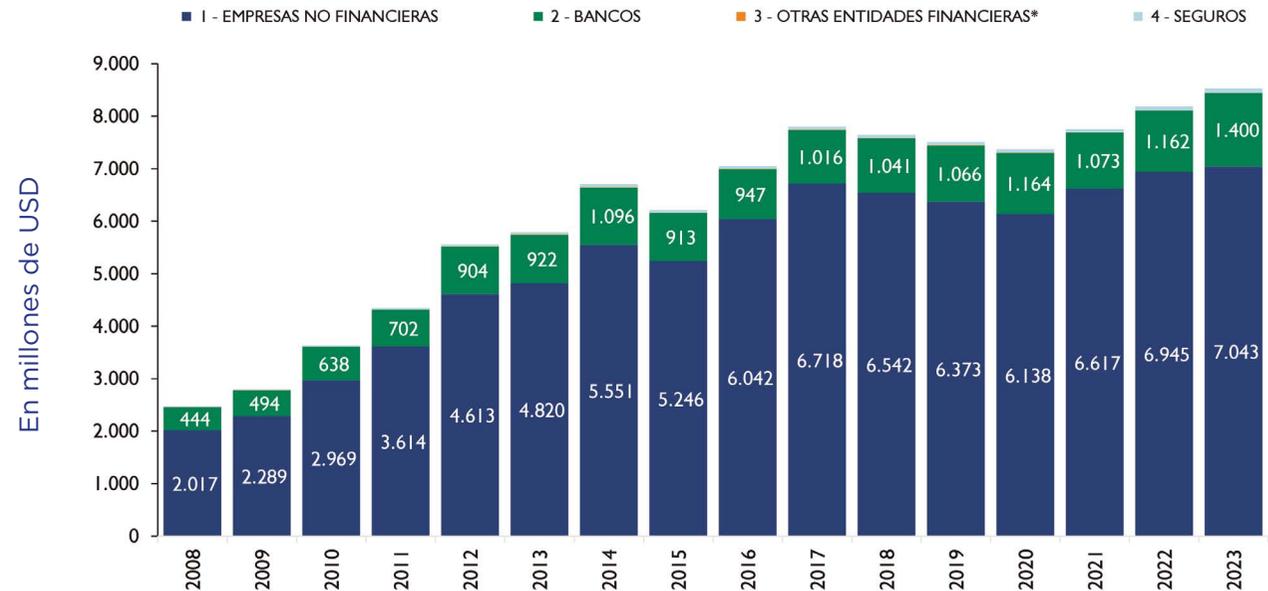
Fuente: Banco Central del Paraguay.

Los empresarios cuyos capitales provienen de 56 países del mundo, se ven atraídos por la alta rentabilidad de los sectores productivos, los incentivos fiscales para la inversión, los atractivos niveles de impuestos, la ubicación estratégica de Paraguay en el MERCOSUR, los bajos costos en relación a otros países, y el respaldo permanente de gobiernos que impulsan una economía abierta al mundo.

Las inversiones abarcan el sector no financiero y financiero, habiéndose registrado un importante aumento del número de empresas desde todos los países de origen, reflejando la difusión de la experiencia positiva y el interés creciente en invertir en el país, lo cual se observa también en el creciente número de países de origen: en 2008 los capitales provenían de 36 países, actualmente este número ascendió a 53 países.

### Los saldos de ID se encuentran conformados principalmente por los saldos de las empresas no financieras en un 83% y los bancos en un 16%

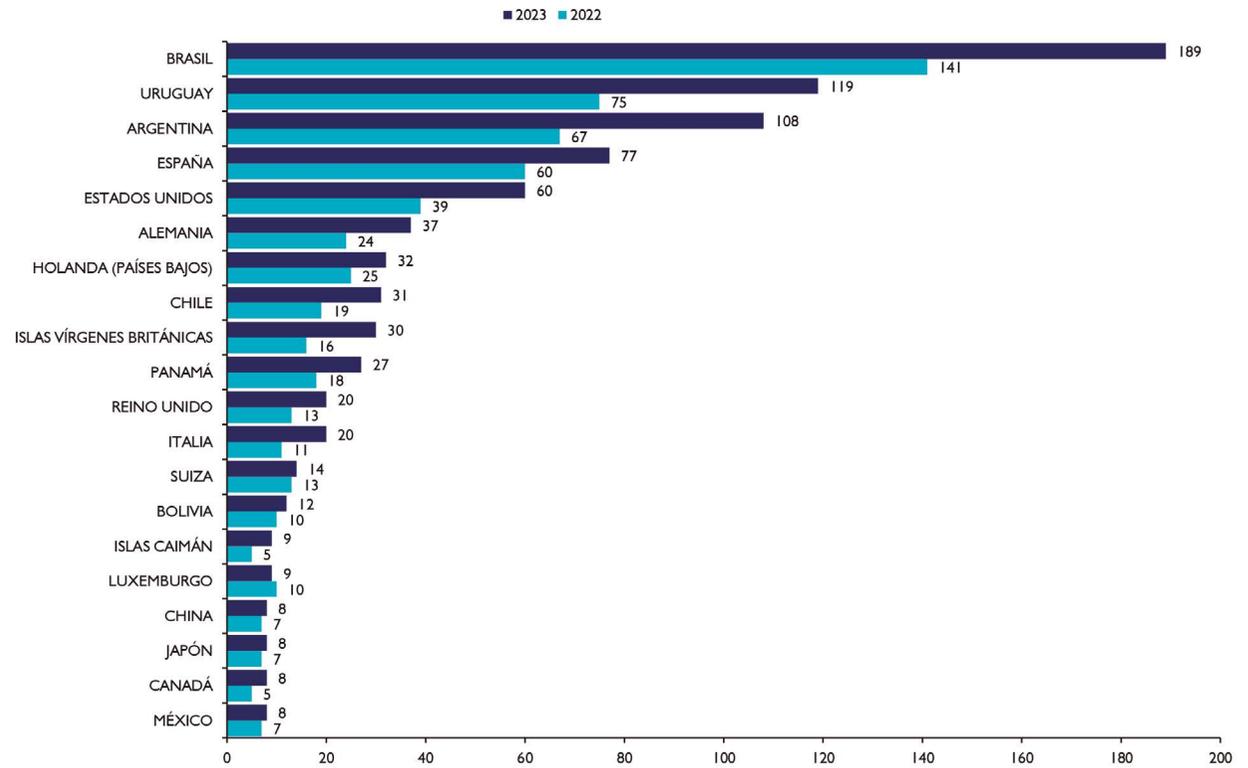
Saldos de ID, 2008-2023



Fuente: Banco Central del Paraguay

## Al cierre del año 2023, se registró un incremento en el número de empresas con ID de diversos países.

Top 20 países por número de empresas



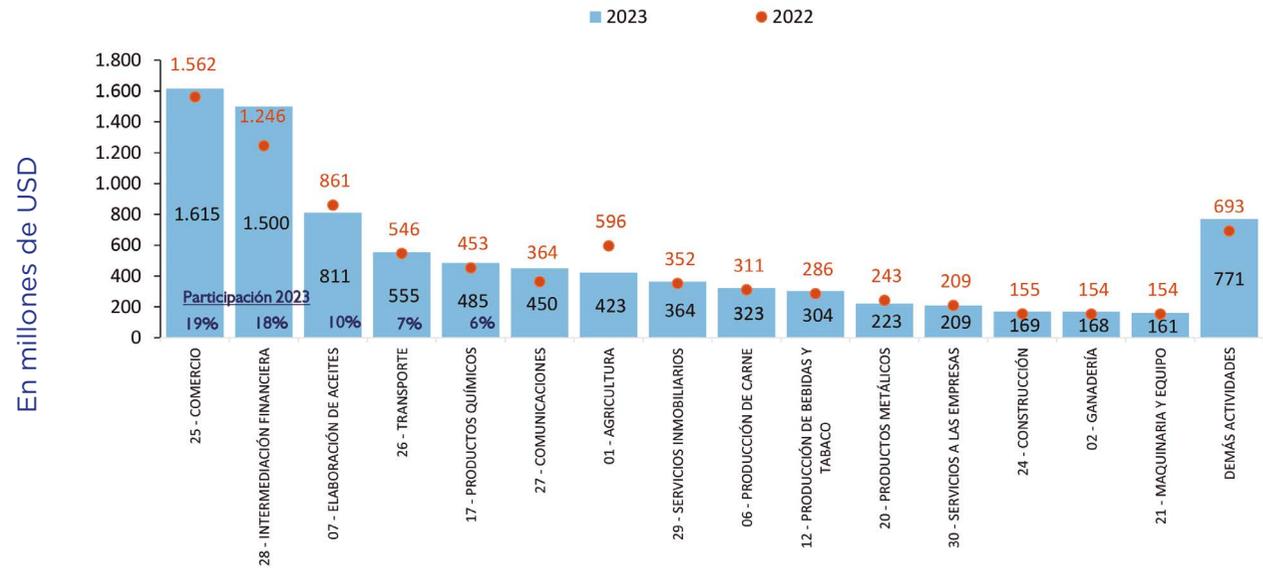
**Nota:** Corresponde a empresas con ID de un solo país. No incluye casos en que dos o más países invierten en una misma empresa.

**Fuente:** Banco Central del Paraguay

La cada vez mayor cantidad de sectores donde se instalan las inversiones extranjeras reflejan caminos productivos recorridos y abiertos que aumentan el potencial y la diversidad productiva, la cual va acompañada de sectores económicos impulsados por el gobierno, en reconocimiento de la competitividad que ofrece el país y que cuentan con el apoyo mediante la instalación de mesas de trabajo permanentes para la consolidación de las condiciones de desarrollo, la atención interinstitucional a las necesidades de los inversionistas y la mejora sectorial del clima de negocios.

### Las actividades con mayor participación en los saldos 2023 son comercio, intermediación financiera y elaboración de aceites

SalDOS de ID por actividad económica, 2023



Fuente: Banco Central del Paraguay



## 2.3. Líder en exportación de alimentos, que avanza en diversificación y valor agregado

Paraguay es un líder mundial en exportaciones de productos alimentarios, con una capacidad de alimentación de hasta 75,7 millones de personas. Esto se refleja en el siguiente ranking, elaborado con base en las exportaciones del año 2023:

- Chía: 1°
- Yerba mate: 3°
- Soja: 3°
- Arroz descascarillado: 3°
- Salvados de leguminosas: 3°
- Aceite de soja: 4°
- Tejidos de punto de fibras sintéticas: 4°
- Hígados de bovinos: 5°
- Jugo de pomelo: 6°
- Manufacturas de tripa: 6°
- Mantas de fibras sintéticas: 6°
- Salvados del maíz: 6°
- Semillas de ricino: 6°
- Demás papeles y cartones: 7°
- Almidón de mandioca: 8°
- Carne bovina congelada: 8°
- Tortas de soja: 8°
- Sorgo en grano: 9°
- Cuero bovino en seco: 9°
- Carbón vegetal: 10°
- Cortezas de cítricos: 10°



En 2024, las exportaciones de productos de origen paraguayo totalizaron un valor de 10.801 millones de dólares. Si a este valor agregamos las reexportaciones (de productos no originarios de Paraguay), las exportaciones totales alcanzaron un valor de 15.874 millones de dólares en 2024.

**Paraguay exporta más de 600 productos al mundo, de los cuales los principales son...**

<b>Exportaciones de Paraguay (año 2024)</b>	
<b>Producto</b>	<b>Mill. USD</b>
Semillas de soja	3.170
Energía eléctrica	1.154
Carne bovina congelada	952
Carne bovina fresca o refrigerada	767
Tortas de soja	595
Arroz	441
Aceite de soja	409
Cables y demás conductores aislados para electr.	349
Maíz	322
Las demás oleaginosas incl. sésamo	210
Insecticidas y demás plaguicidas	130
Trigo y morcajo	128
Alcohol etílico > 80 % vol; o desnatural.	121
Las demás manufacturas de aluminio	72
Medicamentos, aptos p/ venta minorista	69
Otros	1.913
<b>Total</b>	<b>10.801</b>

*Fuente: Banco Central del Paraguay*

En 2024, las exportaciones de origen paraguayo (incluyendo la energía eléctrica) fueron destinadas principalmente a 15 países de un total de 140 destinos existentes, de los cuales los más importantes fueron Brasil y Argentina.

Brasil, principal destino de las exportaciones paraguayas adquirió de Paraguay energía eléctrica, arroz, soja, maíz y carne, a lo cual se suman las exportaciones bajo el régimen de maquila a Brasil, que incluyeron equipos de distribución eléctrica (hilos y conductores eléctricos), prendas y demás artículos textiles, alcohol etílico, aluminio y sus manufacturas, hilos, telas, tejidos y alfombras.

Paraguay exportó a Argentina, soja, energía eléctrica, equipos de distribución eléctrica (hilos y conductores eléctricos), aceites, plátanos, torta de soja, tapas y accesorios para envases, papel y cartón, plásticos, hierro, acero, aluminio y sus manufacturas, hilados, cereales, muebles, productos de molinería, entre otros.

**Las exportaciones paraguayas registran más de 140 destinos, de los cuales los 15 más importantes son...**

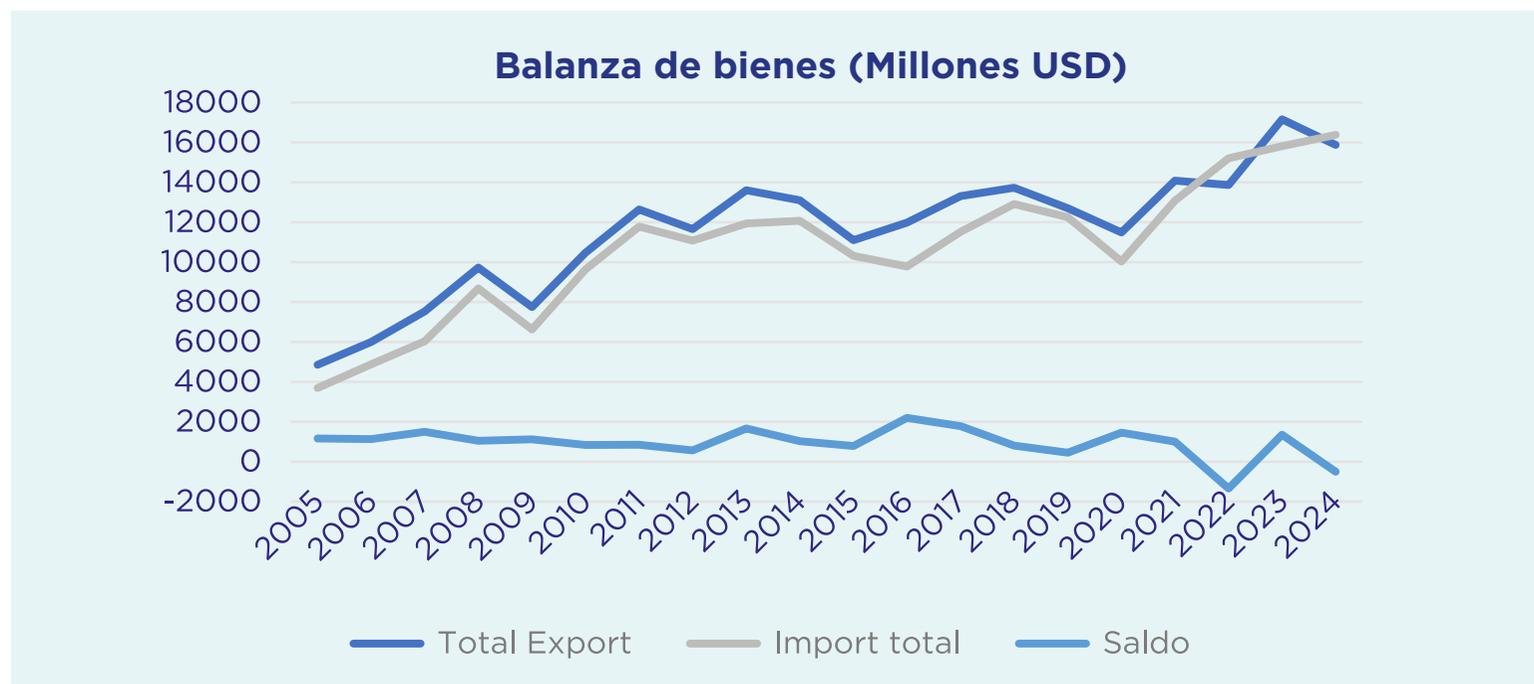
<b>Exportaciones de Paraguay (Año 2024)</b>	
<b>País de destino</b>	<b>Mill. USD</b>
Brasil	3.479
Argentina	3.352
Chile	926
Estados Unidos de América	412
Taiwán	229
Rusia, Federación de	207
Perú	186
Países Bajos	167
Israel	166
Uruguay	164
India	98
Bolivia, Estado Plurinacional de	91
Hong Kong, China	87
Bangladesh	75
Reino Unido	74
Otros	1.088
<b>Total</b>	<b>10.801</b>

*Fuente: Banco Central del Paraguay*

### En el año 2024, las exportaciones de Paraguay se destinaron a las siguientes regiones:

- **América:** 81,9% (incidencia del Mercosur en el total: 64,9%)
- **Asia:** 9,3%
- **Europa:** 7,4%
- **África:** 1,3%
- **Oceanía:** 0,1%

La importancia del comercio exterior paraguayo fue creciente durante los últimos veinte años. Entre 2004 y 2024, las exportaciones crecieron en un promedio anual del 6,8%, llegando a un valor de USD 15.874 millones (incluyendo las reexportaciones), y las importaciones, a USD 16.379 millones.



\* Incluye las reexportaciones bajo el Régimen de Turismo

Fuente: Banco Central del Paraguay / International Trade Center

Con respecto a las importaciones, 15 productos abarcaron el 47% del total de las importaciones.

Importaciones de Paraguay (año 2024)	
Producto	Mill. USD
Aceites de petróleo no crudos	2.178
Teléfonos y celulares	1.507
Vehículos automóviles (menos de diez pasajeros)	688
Insecticidas y demás plaguicidas	513
Computadoras	410
Abonos minerales o quím. compuestos	360
Neumáticos nuevos de caucho	358
Camiones	309
Demás aparatos eléctricos con función propia	255
Medicamentos, aptos p/ venta minorista	250
Sangre humana, antisueros, vacunas	205
Cables y demás conductores aislados para electr.	190
Cerveza de malta	185
Tractores	172
Máquinas para acondicionamiento de aire	166
Otros	8.818
<b>Total</b>	<b>16.563</b>

*Fuente: Banco Central del Paraguay / International Trade Center*

El 91% de las importaciones se originaron en 15 países. El alto peso de las importaciones desde Argentina se debe a la especificación del combustible como originario de dicho país.

Importaciones de Paraguay (Año 2024)	
País de destino	Mill. USD
Brasil	3.986
Argentina	3.198
China	3.004
Estados Unidos de América	2.134
Chile	481
Uruguay	435
Hong Kong, China	359
Alemania	315
India	256
Emiratos Árabes Unidos	186
Corea, República de	177
España	176
Panamá	144
México	140
Japón	128
Otros	1.445
<b>Total</b>	<b>16.563</b>

*Fuente: Banco Central del Paraguay / International Trade Center*

## Acuerdos comerciales

Con excepción del Acuerdo de Complementación Económica Paraguay-Taiwán, los acuerdos comerciales con otros países y bloques se negocian a nivel MERCOSUR.

En este marco, Paraguay cuenta con los siguientes acuerdos comerciales cuya información se amplía en el Capítulo 7 de la Guía.

- Mercosur (Argentina, Brasil, Uruguay)
- Acuerdos ALADI de Complementación Económica (Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Perú, Venezuela)
- Egipto
- India
- Israel
- Palestina
- Singapur
- SACU (Botsuana, Lesoto, Namibia, Sudáfrica y Suazilandia)

Adicionalmente, existen acuerdos negociados pendientes de ratificación del Mercosur con EFTA (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza), y con la Unión Europea (27 miembros).

## Perspectivas del comercio del Paraguay

Además de las exportaciones tradicionales, varias tendencias podrían generar oportunidades específicas para productos paraguayos en los próximos años:

- Una creciente demanda de las economías emergentes del sudeste asiático, como Tailandia o Filipinas, por alimentos accesibles.
- Un creciente posicionamiento del Paraguay en el rubro de alimentos y bebidas artesanalmente elaborados (confitería, aguardientes, extractos de hierbas, snacks, etc).
- Una creciente apertura para las carnes paraguayas, atendiendo particularmente el mercado de Taiwán y de Canadá.
- Abastecimiento de la demanda alimentaria regional (sea de consumo industrial o final), atendiendo los altos costos logísticos e interrupciones de cadenas de suministros globales que aumentan la competitividad de Paraguay como proveedor cercano.
- Una creciente diversificación de productos no tradicionales, sean agroindustriales o manufacturados.

## 2.4. Un sistema bancario sólido y competitivo

En Paraguay existen 17 bancos y 4 empresas financieras, que totalizan un activo de 31,5 mil millones de dólares. La banca, se encuentra en todo el país, a través de 422 dependencias, 1.391 cajeros automáticos, 29.292 corresponsales no bancarios y 689 terminales de autoservicio. Entre los bancos que prestan servicios financieros en el país están sucursales extranjeras directas, de propiedad extranjera mayoritaria, de propiedad local mayoritaria y un banco público, el Banco Nacional de Fomento.

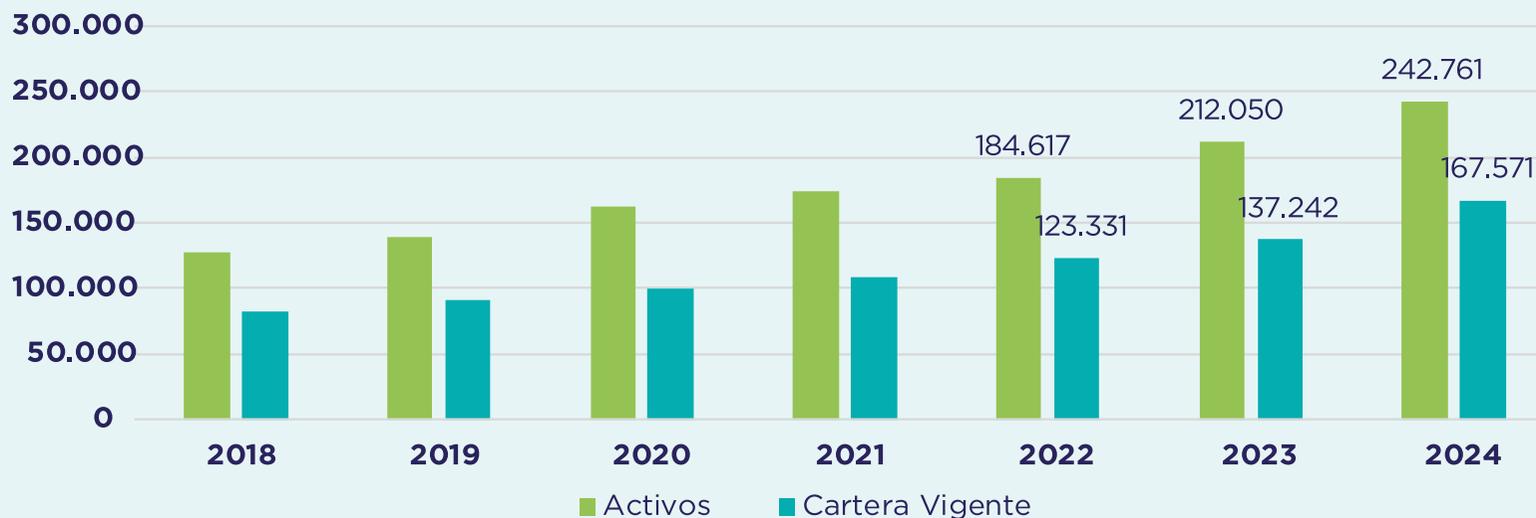
### Listado de bancos habilitados en Paraguay

Listado de Bancos que operan en Paraguay	
<b>SUCURSALES DIRECTAS EXTRANJERAS</b>	
Citibank N.A.	<a href="https://www.citibank.com/icg/sa/latam/paraguay/">https://www.citibank.com/icg/sa/latam/paraguay/</a>
Banco Do Brasil S.A.	<a href="https://www.bb.com.br/pbb/pagina-inicial/atendimento/bb-no-mundo/banco-do-brasil-en-paraguay#/">https://www.bb.com.br/pbb/pagina-inicial/atendimento/bb-no-mundo/banco-do-brasil-en-paraguay#/</a>
Banco de la Nación Argentina	<a href="https://www.bna.com.py/">https://www.bna.com.py/</a>
<b>PROPIEDAD EXTRANJERA MAYORITARIA</b>	
Banco Itaú Paraguay S.A.	<a href="https://www.italu.com.py/">https://www.italu.com.py/</a>
Sudameris Bank S.A.E.C.A.	<a href="https://www.sudameris.com.py/">https://www.sudameris.com.py/</a>
Banco GNB Paraguay S.A.	<a href="https://www.bancognb.com.py/">https://www.bancognb.com.py/</a>
<b>PROPIEDAD LOCAL MAYORITARIA</b>	
Banco BASA S.A.	<a href="https://www.bancobasa.com.py/">https://www.bancobasa.com.py/</a>
Banco Continental S.A.E.C.A.	<a href="https://www.bancontinental.com.py/">https://www.bancontinental.com.py/</a>
Banco Río S.A.E.C.A.	<a href="https://www.rio.com.py/">https://www.rio.com.py/</a>
Banco Familiar S.A.E.C.A.	<a href="https://www.familiar.com.py/">https://www.familiar.com.py/</a>
Banco Atlas S.A.	<a href="https://www.bancoatlas.com.py/web/">https://www.bancoatlas.com.py/web/</a>
Banco para la Comercialización y Producción S.A. - Bancop S.A.	<a href="https://www.bancop.com.py/">https://www.bancop.com.py/</a>
Interfisa Banco S.A.E.C.A.	<a href="https://www.interfisa.com.py/index.php">https://www.interfisa.com.py/index.php</a>
Solar Banco S.A.E (1)	<a href="https://www.solar.com.py/">https://www.solar.com.py/</a>
Ueno Bank S.A.	<a href="https://www.ueno.com.py/">https://www.ueno.com.py/</a>
Zeta Banco S.A.E.C.A.	<a href="https://www.zbanco.com.py/site">https://www.zbanco.com.py/site</a>
<b>PARTICIPACIÓN ESTATAL</b>	
Banco Nacional de Fomento	<a href="https://www.bnf.gov.py/">https://www.bnf.gov.py/</a>

Elaboración: REDIEX

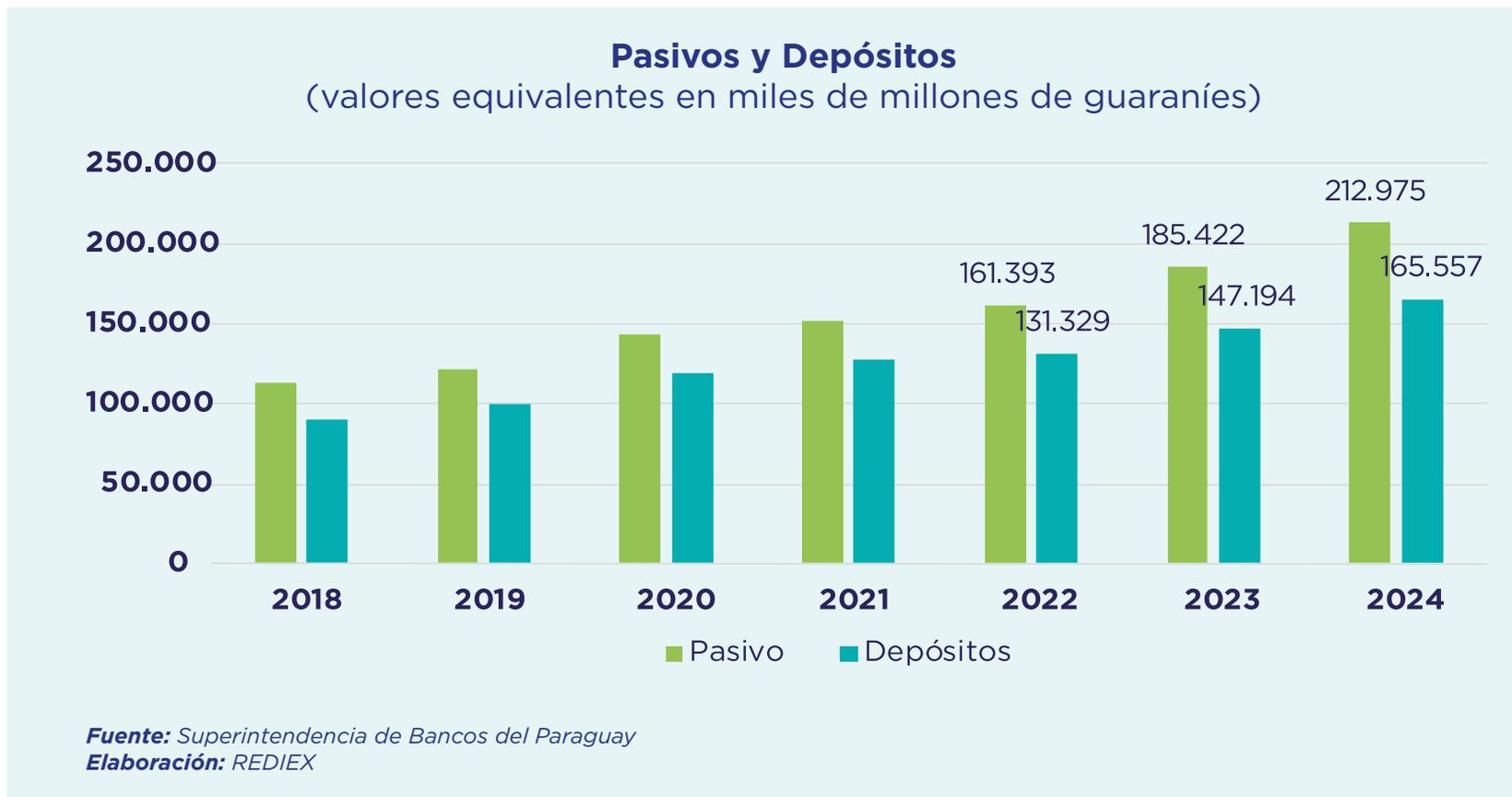
Los activos del sistema bancario paraguayo registran un crecimiento que refleja la dinámica del sector financiero y el desarrollo de la economía formal. Su crecimiento y el de la cartera del sistema bancario paraguayo, demuestra el incremento del financiamiento bancario a los sectores productivos y de servicios del país.

### Activos y Cartera Vigente (valores equivalentes en miles de millones de guaraníes)



**Fuente:** Superintendencia de Bancos del Paraguay  
**Elaboración:** REDIEX

El aumento de los pasivos y de los depósitos bancarios refleja la confianza de las empresas y de la ciudadanía en el sistema bancario paraguayo.



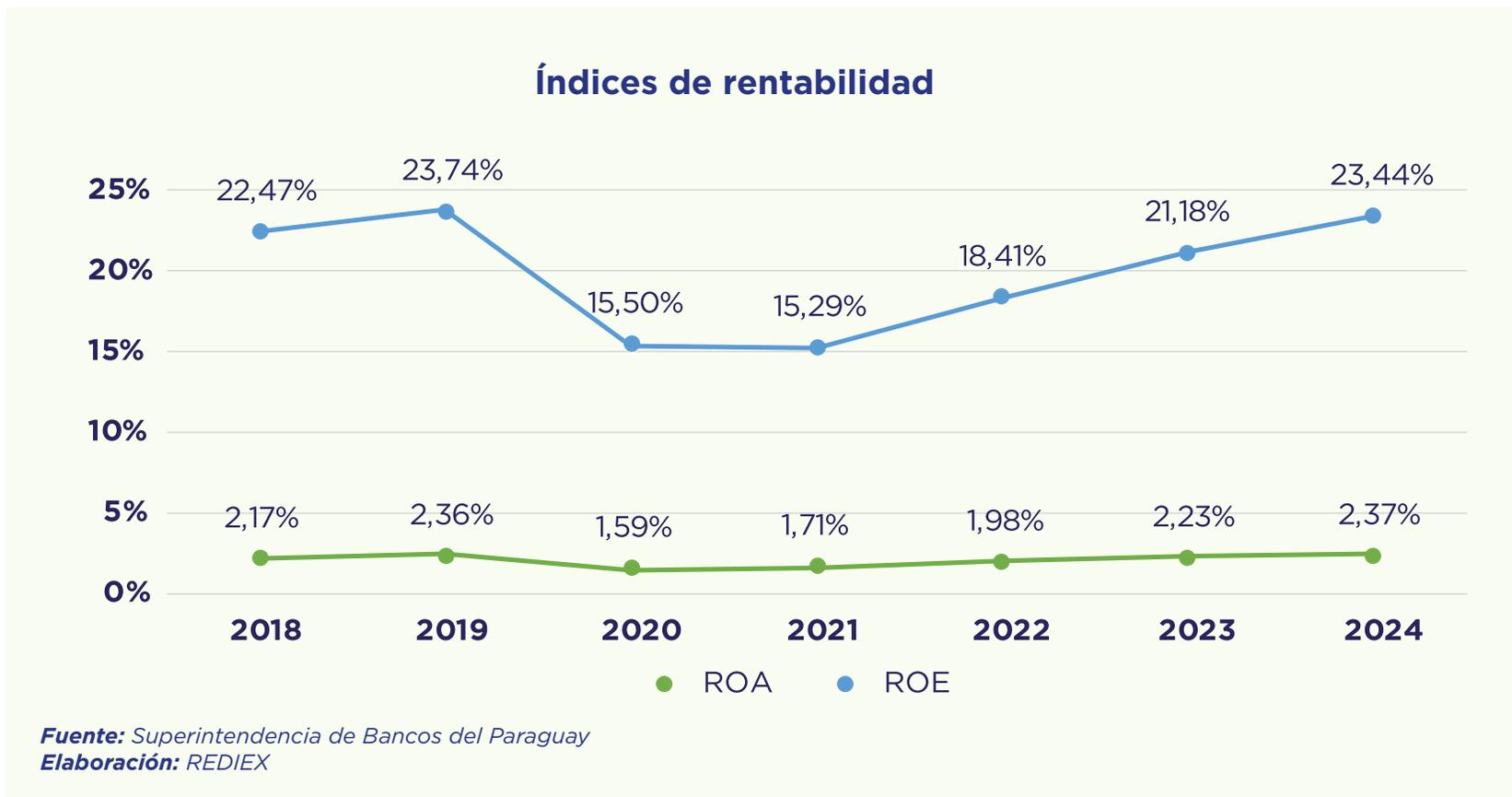
El marco regulatorio, la supervisión del Banco Central, la estabilidad macroeconómica y el crecimiento de la economía, han logrado una baja morosidad de la cartera y una alta cobertura con provisiones, que refuerzan y garantizan la solidez del sistema bancario paraguayo.

### Índices de morosidad

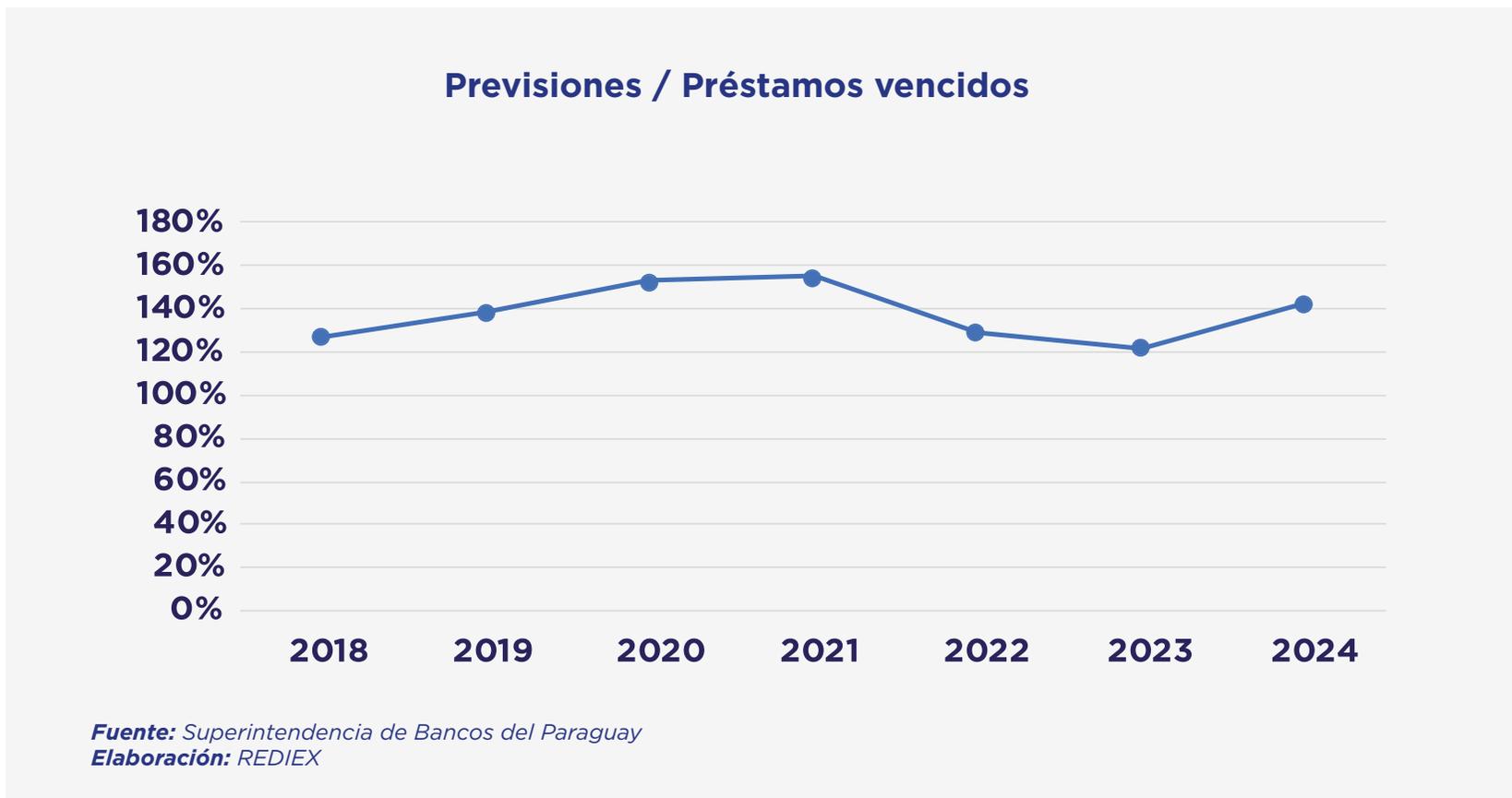


**Fuente:** Superintendencia de Bancos del Paraguay  
**Elaboración:** REDIEX

Los resultados logrados por el sistema bancario paraguayo se reflejan en una rentabilidad que estimula un ambiente competitivo, y que al mismo tiempo asegura la mejora continua e innovación de servicios financieros al sector empresarial y a la población en general.



Las provisiones, superiores a los préstamos vencidos, precautelan el sistema y reflejan el resultado de la regulación y supervisión del Banco Central del Paraguay.



## La Bolsa de Valores y un mercado de capitales creciente

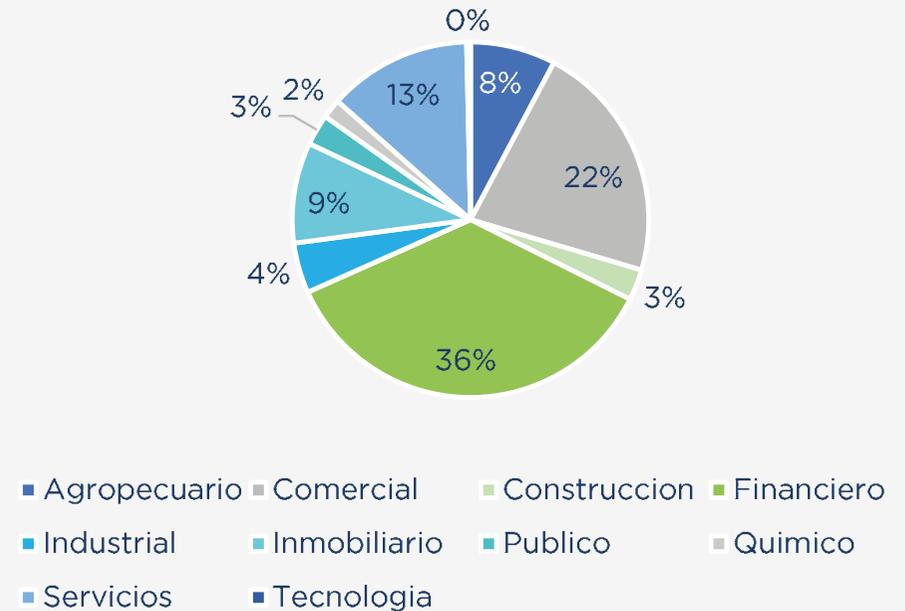
Durante los últimos años, el mercado de capitales paraguayo ha registrado un importante desarrollo. La Bolsa de Valores de Asunción (BVA) cuenta en la actualidad con 24 casas de bolsa, las cuales se encuentran habilitadas por la BVA y por la Superintendencia de Valores, entidad reguladora dependiente del Banco Central del Paraguay que está encargada de velar por su funcionamiento competitivo, confiable y transparente.

En 2024, la Bolsa de Valores de Asunción (BVA) cerró un año récord en negociaciones superando los USD. 6.500 millones. Como en la mayoría de los países de la región, la BVA es una bolsa que negocia mayormente títulos de renta fija. Del monto total negociado, el 96,6% corresponde a instrumentos de renta fija, y el 61,7% de las negociaciones son de títulos en moneda local. Las acciones y fondos de inversión representan un 3,4% del volumen total de negociación y un 12 % del mercado primario. Si bien durante el año 2024 no se realizaron colocaciones de subasta en el Mercado Primario de Bonos del Tesoro, estos se encuentran disponibles para su negociación bursátil en el mercado secundario, siendo los mismos, los títulos con mayor volumen de transacciones en el 2024, acumulando un volumen negociado de unos 1.226 millones de USD durante el periodo.

Los títulos de renta variable (acciones y fondos de inversión) acumularon un total de 106 millones de dólares de nuevas colocaciones para el mercado primario.

Dentro del registro de Fondos de Inversión, se destaca el sector Inmobiliario, el cual representa el 50% de todos los nuevos registros. Si consideramos el monto emitido por sector, observamos que el sector Financiero lidera con un 37,5% en volumen de títulos colocados, seguido por el sector público con un 30,1% y los sectores de servicios y comercial con un 13,4% y 9,8%, respectivamente.

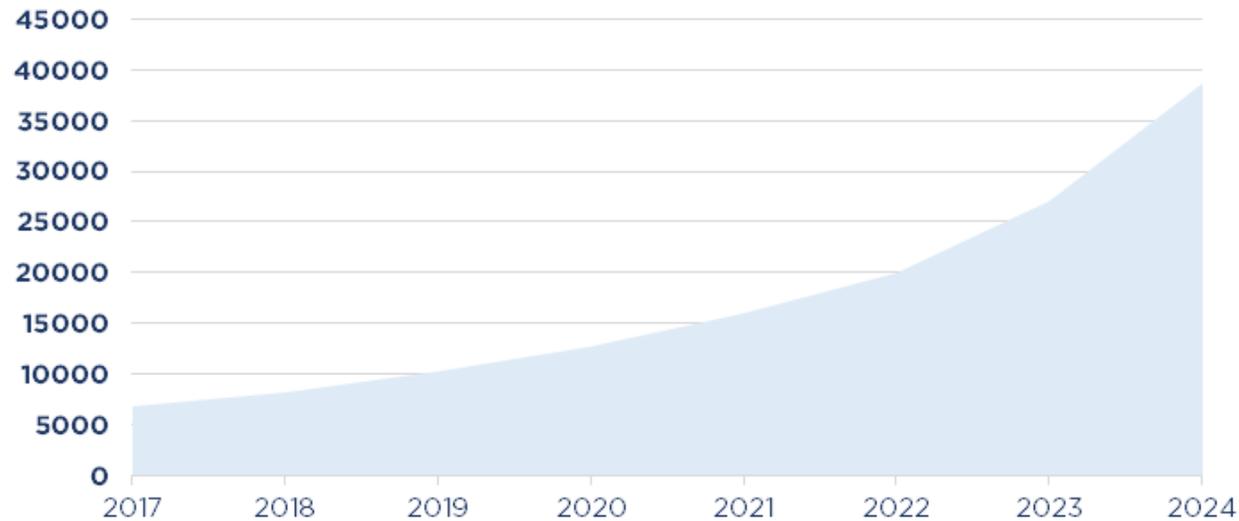
## Participación (%) de emisores en la BVA, por sector 2024



**Fuente:** Bolsa de Valores de Asunción

El crecimiento de participantes emisores, está acompañado por el aumento de inversionistas, que en 2024 aumentaron en 11.650, alcanzando un número total de 38.700 inversionistas registrados. El proceso de consolidación del mercado de capitales demuestra que el 70% del total de inversionistas se han registrado desde el 2020 hasta la fecha.

### Total de comitentes registrados



**Fuente:** Bolsa de Valores de Asunción

### Alianza con Nasdaq para nueva plataforma de negociación

La Bolsa de Valores de Asunción (BVA) anunció su reciente asociación con Nasdaq, compañía líder global en tecnología. Gracias a este acuerdo, actualizará su infraestructura tecnológica mediante la adopción de la plataforma de tecnología, fortaleciendo su posición como una bolsa moderna, segura y eficiente en el mercado latinoamericano. Esto no solo permitirá mejorar la experiencia de negociación para emisores e inversionistas, sino que también impulsará la eficiencia y seguridad en sus operaciones diarias.

Para más información sobre la Bolsa de Valores en <https://www.bolsadevalores.com.py/>

## 2.5. Plan Nacional de Desarrollo 2030

El Plan Nacional de Desarrollo 2030 tiene el propósito de construir una nación al 2030 inspirada en la siguiente visión: “El Paraguay es un país competitivo, ubicado entre los más eficientes productores de alimentos a nivel mundial, con industrias pujantes e innovadoras, que empleen fuerza laboral capacitada, proveedor de productos y servicios con tecnología, hacia una economía del conocimiento; con índices de desarrollo social en el rango más alto de Sudamérica; conectado y abierto a los vecinos y al mundo; ambiental y económicamente sostenible; con elevados índices de seguridad jurídica y ciudadana; con atención a los pueblos indígenas, fuerte protagonismo de la mujer; con jóvenes visionarios y entrenados liderando el país; con un Estado democrático, solidario, subsidiario, transparente, y que promueva la igualdad de oportunidades. Esto, a través de una amplia alianza entre un Gobierno Abierto, empresas privadas socialmente responsables, y una sociedad civil activa”.

### Las políticas públicas para construir el Paraguay del 2030 se enfocan en tres ejes estratégicos:

1. Reducción de la pobreza y desarrollo social;
2. Crecimiento económico inclusivo; y
3. Inserción de Paraguay al mundo.

Se relacionan a estos, 12 estrategias entre las cuales caben destacar la atracción de inversiones extranjeras y la diversificación de las exportaciones.

A close-up photograph of a pair of weathered, brown hands gently cradling a small, vibrant green plant seedling. The seedling has several small, serrated leaves and a thin stem. The background is a soft, out-of-focus blue sky. The image is framed by a dark blue circular border.

### 3. Sectores priorizados para invertir



## 3.1. Sector Forestal

La cadena de valor de la industria forestal en Paraguay tiene alto potencial para atraer inversiones, así como para generar oportunidades de crecimiento económico basadas en recursos naturales de elevado potencial renovable.

El país tiene dos grandes regiones, la Oriental y la Occidental, de alta ventaja comparativa debido a sus características combinadas de suelo y clima que permiten obtener plantaciones forestales con altos Incrementos Medios Anuales (IMA) que llegan a 42 m<sup>3</sup>/hectarea, y que representan grandes extensiones de tierra aptas y de alto Potencial Productivo Forestal para el desarrollo de plantaciones forestales.



Potencial Forestal	Región Oriental		Región Occidental		Nacional	
	Superficie (has)	%	Superficie (has)	%	Superficie (has)	%
Muy alto	2.218.180	69,5	975.953	30,5	3.193.773	15,9
Alto	3.688.311	83,1	748.727	16,9	4.437.039	22,1
Medio	1.504.009	46,2	1.748.995	53,8	3.253.005	16,2
Bajo	1.305.915	16,2	7.920.864	85,8	9.226.779	45,9
	8.716.415	100	11.394.180	100	20.110.596	100

**Fuente:** Infona

Del total de zonas con potencial forestal, más de 7,6 millones de hectáreas se clasifican con potencial alto y muy alto, lo que representa el 38% de las zonas identificadas.

## Cobertura Forestal Nacional

De acuerdo al Instituto Forestal Nacional (INFONA), la superficie total de cobertura forestal al final del año 2022 fue de 17,7 millones de hectáreas, esto es el 44,3% de la superficie del territorio nacional, los cuales a su vez tienen las siguientes características:

### Cobertura Forestal Nacional, 2022

Categorías	Superficie (HA)	% de la Superficie Nacional
Bosques Nativos	14.651.386,6	36,6%
Palmares	2.871.738,3	7,2%
Plantaciones Forestales	204.631,7	0,5%
<b>TOTAL SUPERFICIE FORESTAL</b>	<b>17.727.756,6</b>	<b>44,3%</b>

**Fuente:** Portal Bosques y Usos de la Tierra, [www.INFONA.gov.py](http://www.INFONA.gov.py)

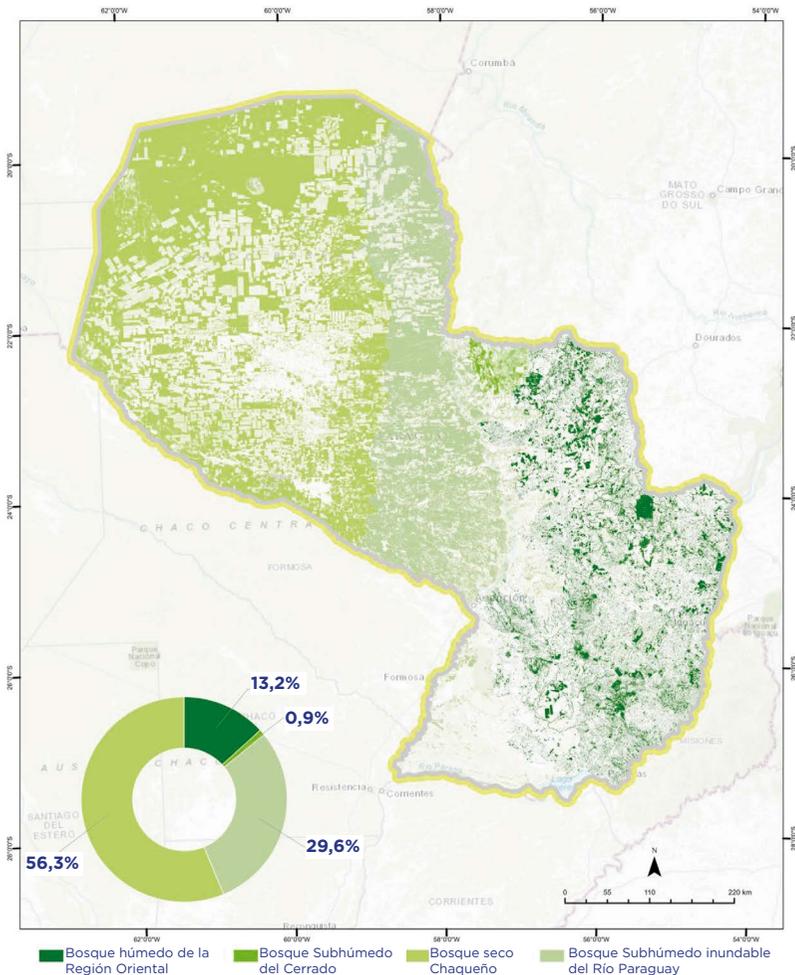
De esta superficie forestal, el 82,8% se encuentra en la región Occidental y el restante 17,2% en la región Oriental, las cuales tienen las siguientes características:

### Cobertura Forestal por Región, 2022

Categorías	Región Oriental Superficie (HA)	%	Región Occidental Superficie (HA)	%
Bosques Nativos	2.693.190,1	18,4	11.958.196,2	81,6
Palmares	152.211,2	5,3	2.719.527,1	94,7
Plantaciones Forestales	202.988,9	99,2	1.642,8	0,8
<b>Total</b>	<b>3.048.390,2</b>	<b>100</b>	<b>14.679.366,4</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Portal Bosques y Usos de la Tierra, [www.INFONA.gov.py](http://www.INFONA.gov.py)

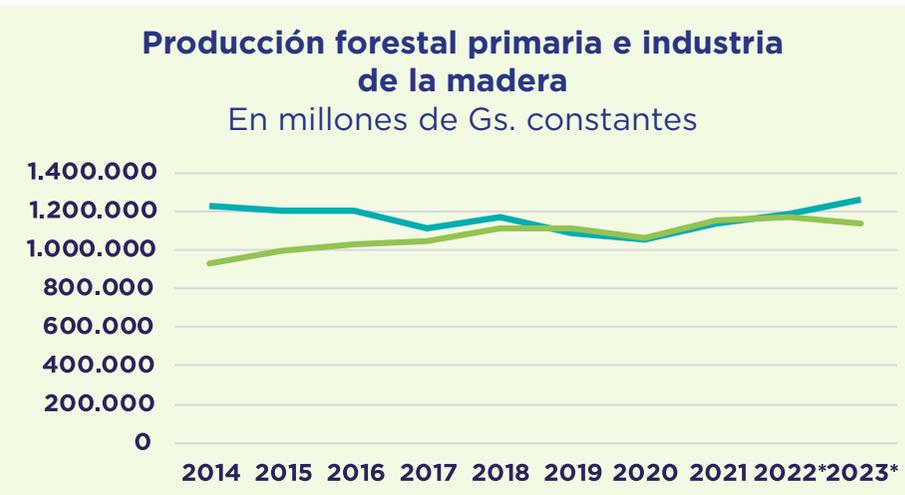
## Mapa de cobertura forestal por estratos forestales



Fuente: Infona

## Producción

El valor agregado del sector forestal fue equivalente a 421 millones de dólares en 2023, de los cuales 224 correspondieron al primario y 197 a la industria forestal.



Fuente: Banco Central del Paraguay

La producción forestal primaria, que corresponde principalmente a extracción de madera y silvicultura, registra una tendencia creciente en los últimos 3 años debido al aumento de la demanda que ha motivado un incremento en las inversiones y un mayor número de plantaciones forestales. Por otra parte, Paraguay tiene una industria forestal naciente, con una capacidad instalada próxima a los 865.000 m<sup>3</sup>/año, de las cuales se utiliza el 53%. Estas industrias producen principalmente madera aserrada, chapas, tableros de contrachapados, pisos y muebles para un mercado local creciente, y para la exportación.

N°	Tipo de Industria	Cantidad
1	Aserrío	285
2	Chipeado o astillado	105
3	Laminado	22
4	Corte plano	5
5	Torneado	2
6	Parquet	5
<b>TOTAL</b>		<b>424</b>

**Fuente:** Censo de Industrias Forestales, 2022, [www.INFONA.gov.py](http://www.INFONA.gov.py)

El área de industrias forestales en el Paraguay ofrece excelentes oportunidades de inversión mediante la incorporación tecnológica en productos que ya tienen mercados abiertos, como los aserraderos o fábricas de contrachapados y multilaminados; o de instalación de industrias como las de celulosa, de tableros en distintos tipos (OSB, MDF, HDF, aglomerados) y de plantas de producción de pellet, entre otros.

## Exportaciones de productos forestales

El carbón es el principal producto forestal exportado por Paraguay, con ventas al exterior de 54 millones de dólares en el año 2024. En ese año, la madera contrachapada y la madera aserrada registraron importantes tasas de crecimiento interanuales de sus exportaciones, del 33,5% y 102,2%, respectivamente, llegando a exportarse 23,6 millones de dólares y 10,6 millones de dólares de estos productos.

### Exportaciones de productos forestales (2024) (en dólares)

Exportaciones paraguayas de productos forestales (Valores en USD; datos SOFIA; origen Paraguay)		
	2024	%
Carbón	53.579.301	54,2%
Madera Contrachapada	23.622.219	23,9%
Madera Aserrada	10.649.434	10,8%
Piezas de carpintería	3.555.821	3,6%
Madera en bruto	2.852.220	2,9%
Hojas para chapado	2.571.372	2,6%
Madera perfilada	1.415.202	1,4%
Otros	624.280	0,6%
<b>Total</b>	<b>98.869.849</b>	<b>100,0%</b>

**Fuente:** Banco Central del Paraguay

## Participación de los productos forestales en las exportaciones forestales (2024) (en porcentajes)

### Principales productos forestales exportados 2024

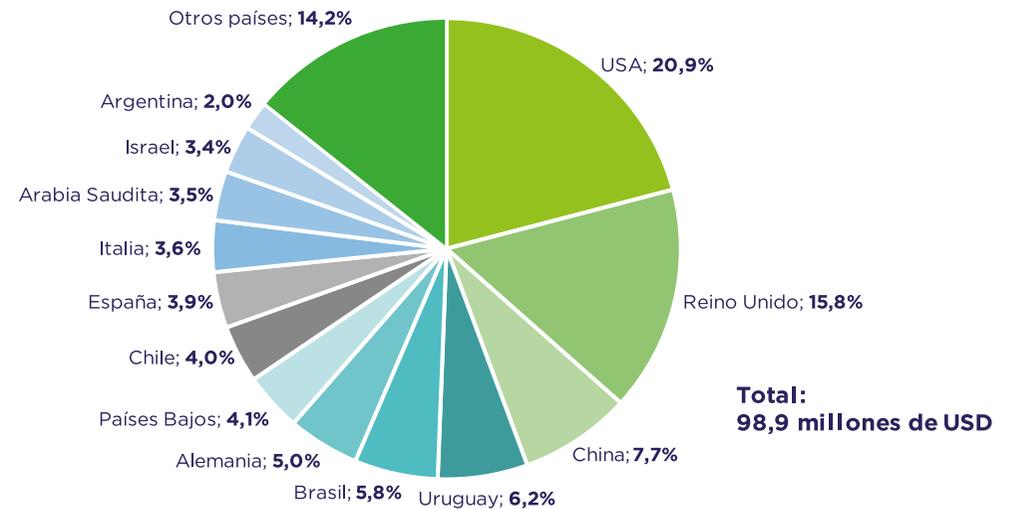


**Fuente:** Banco Central del Paraguay  
**Elaboración:** REDIEX

## Destinos de la exportación forestal

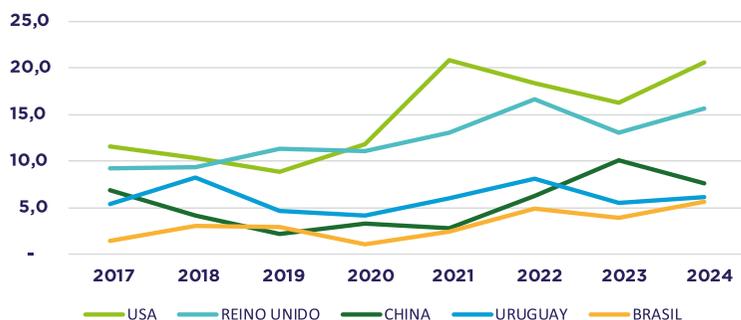
Paraguay cuenta con más de 50 destinos de exportación de los productos de la madera, siendo el carbón vegetal el principal producto. Además, existe una demanda externa creciente de productos de madera aserrada, tableros y contrachapados, principalmente de Estados Unidos y Reino Unido.

### Destinos de las exportaciones de productos forestales, 2024 (en porcentajes de participación)



**Fuente:** Sistema SOFÍA

### Principales países de destino de las exportaciones forestales (2017-2024) En millones de USD FOB



Fuente: Sistema SOFÍA

### Exportaciones paraguayas de productos forestales (Valores en millones de USD)

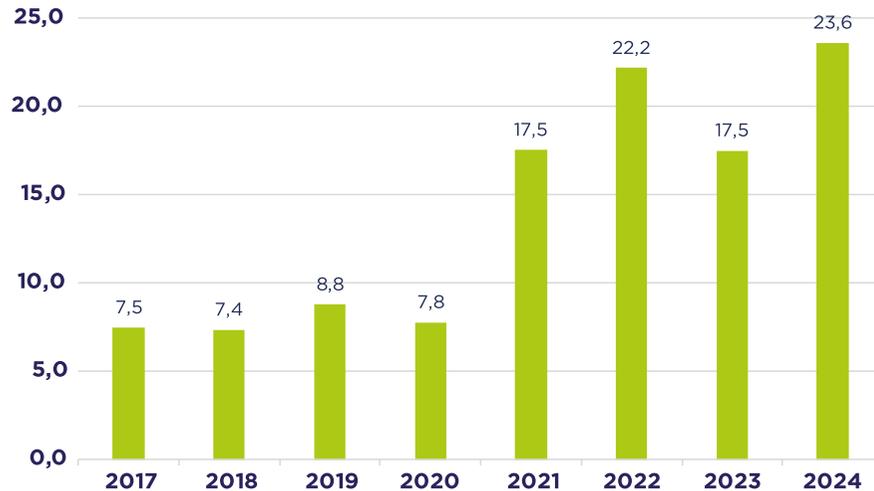
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>USA</b>	11.6	10.3	8.8	11.8	20.8	18.4	16.3	20.6
<b>REINO UNIDO</b>	9.2	9.4	11.3	11.0	13.1	16.7	13.1	15.6
<b>CHINA</b>	6.9	4.2	2.2	3.3	2.8	6.3	10.1	7.7
<b>URUGUAY</b>	5.4	8.3	4.6	4.1	6.0	8.1	5.6	6.1
<b>BRASIL</b>	1.5	3.1	2.9	1.1	2.5	5.0	3.9	5.7
<b>ALEMANIA</b>	6.1	6.2	3.4	3.9	4.3	6.1	5.2	4.9
<b>PAISES BAJOS</b>	0.5	0.8	0.9	0.8	1.1	2.1	2.3	4.0
<b>CHILE</b>	4.2	4.1	3.8	3.4	8.6	7.7	5.1	4.0
<b>ESPAÑA</b>	5.1	5.6	4.8	3.1	2.8	5.2	4.0	3.9
<b>ITALIA</b>	0.5	0.6	0.3	0.9	1.8	3.8	3.0	3.6
<b>ARABIA SAUDITA</b>	2.4	3.4	3.1	2.1	5.2	5.4	6.5	3.4
<b>ISRAEL</b>	2.4	2.7	3.0	3.5	4.3	5.5	3.5	3.3
<b>ARGENTINA</b>	3.9	3.1	1.3	1.4	2.5	3.8	2.7	2.0
<b>OTROS PAÍSES</b>	17.5	16.0	12.2	10.1	12.4	16.8	11.1	14.0
<b>Total</b>	<b>77.2</b>	<b>77.6</b>	<b>62.7</b>	<b>60.6</b>	<b>88.4</b>	<b>110.9</b>	<b>92.5</b>	<b>98.9</b>

Fuente: Sistema SOFÍA

## Productos Especializados de Madera

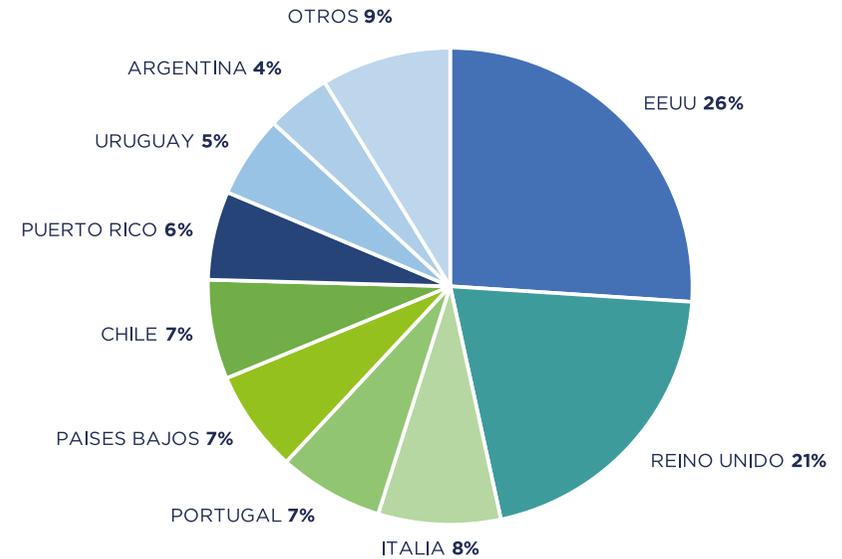
Los principales productos producidos y exportados en Paraguay como la Madera contrachapada y la madera aserrada tienen el 34,8% de la exportación del sector forestal.

**Evolución de las exportaciones de madera contrachapada en millones de USD**



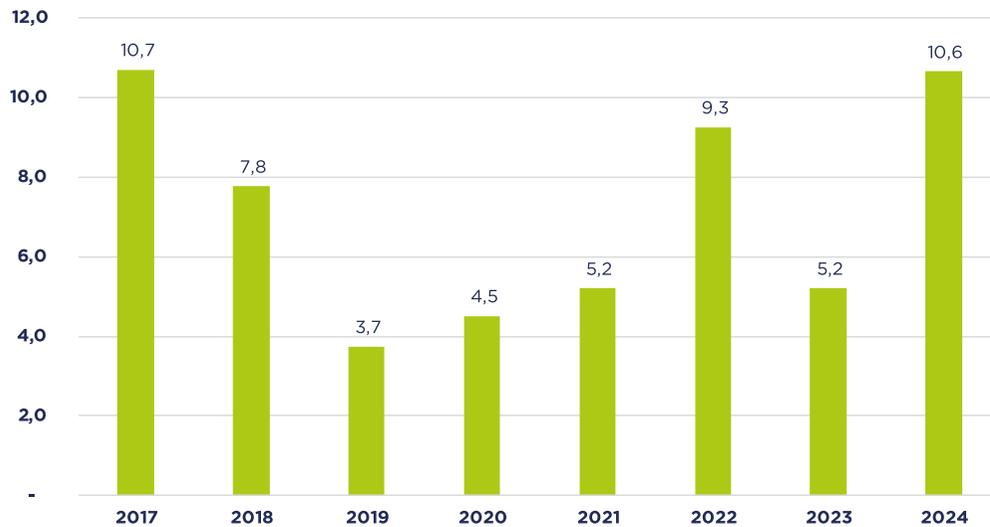
Fuente: Sistema SOFÍA

**Destino de exportaciones de madera contrachapada del año 2024**



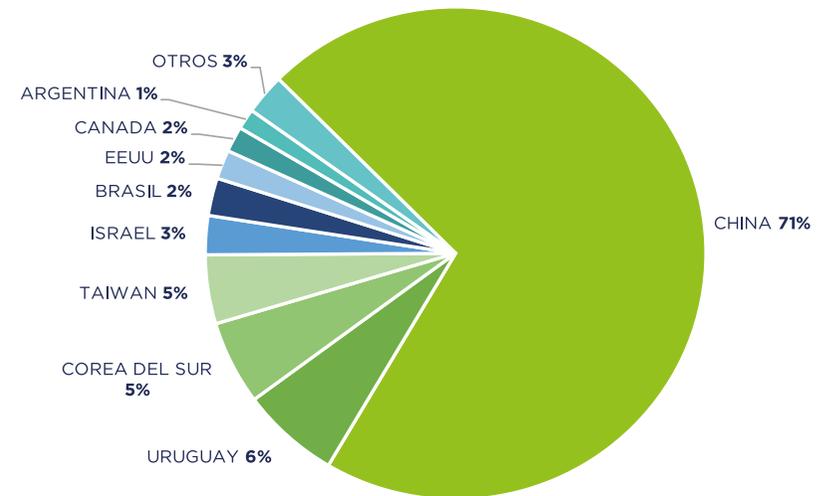
Fuente: Sistema SOFÍA

### Evolución de las exportaciones de madera aserrada en millones de USD



Fuente: Sistema SOFÍA

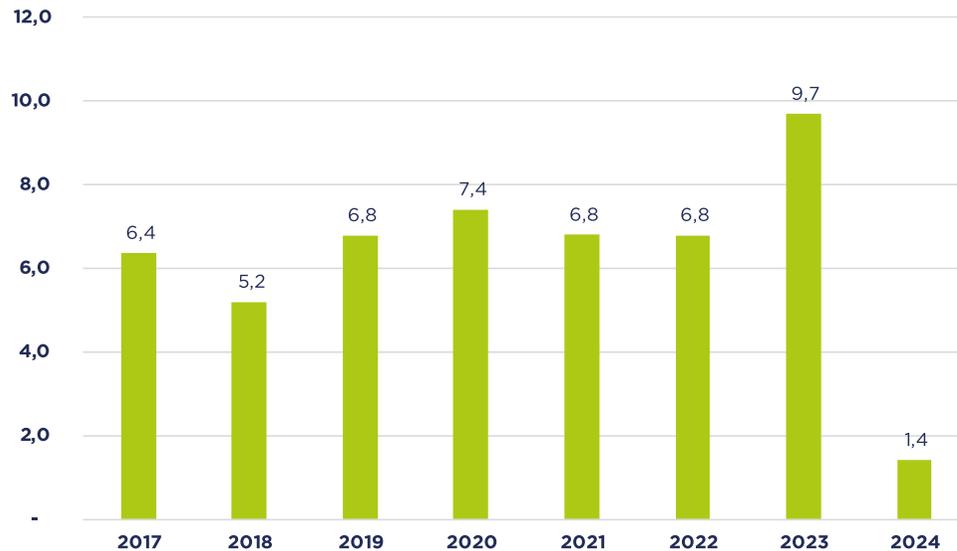
### Destino de las Exportaciones de madera aserrada del año 2024



Fuente: Sistema SOFÍA

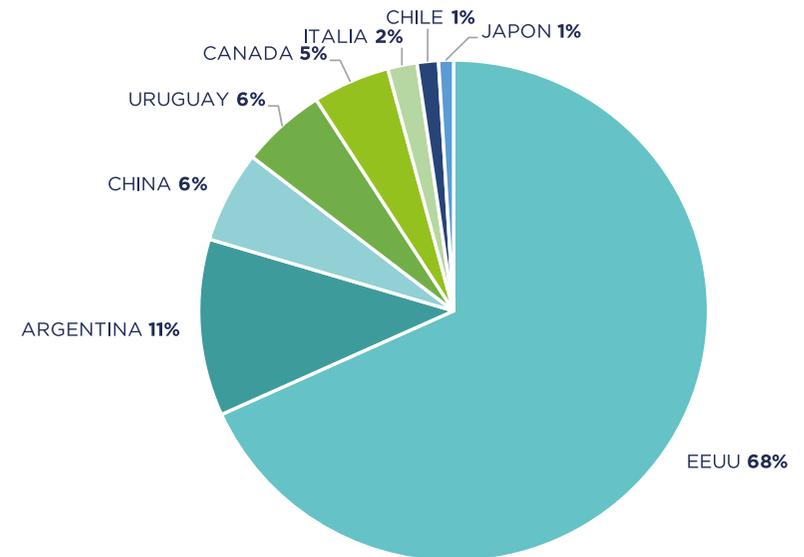
## Otros productos de madera

**Evolución de exportaciones de madera perfilada o de parquet en millones de USD**



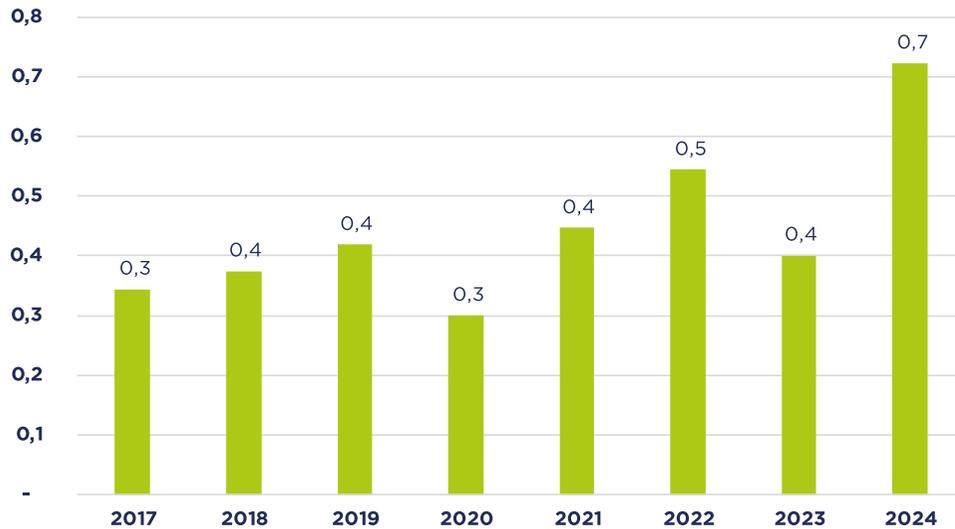
Fuente: Sistema SOFÍA

**Destino de exportaciones paraguayas de madera perfilada en 2024**



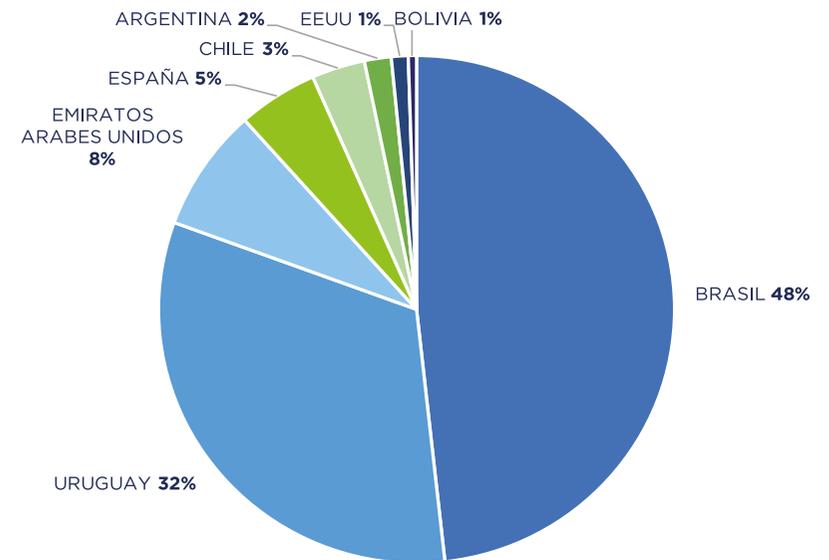
Fuente: Sistema SOFÍA

### Evolución de exportaciones de muebles de madera en millones de USD



Fuente: Sistema SOFÍA

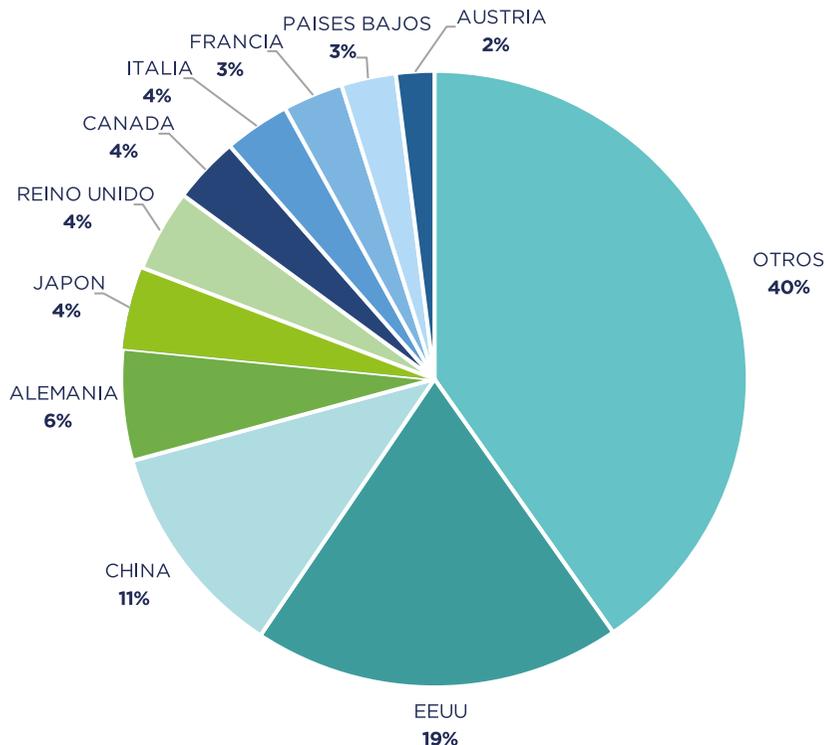
### Destino de exportaciones de muebles de madera en 2024



Fuente: Sistema SOFÍA

El siguiente gráfico muestra los países que importan la mayor cantidad de productos de madera a nivel global.

### Países importadores de productos de madera (a nivel mundial, 2023)

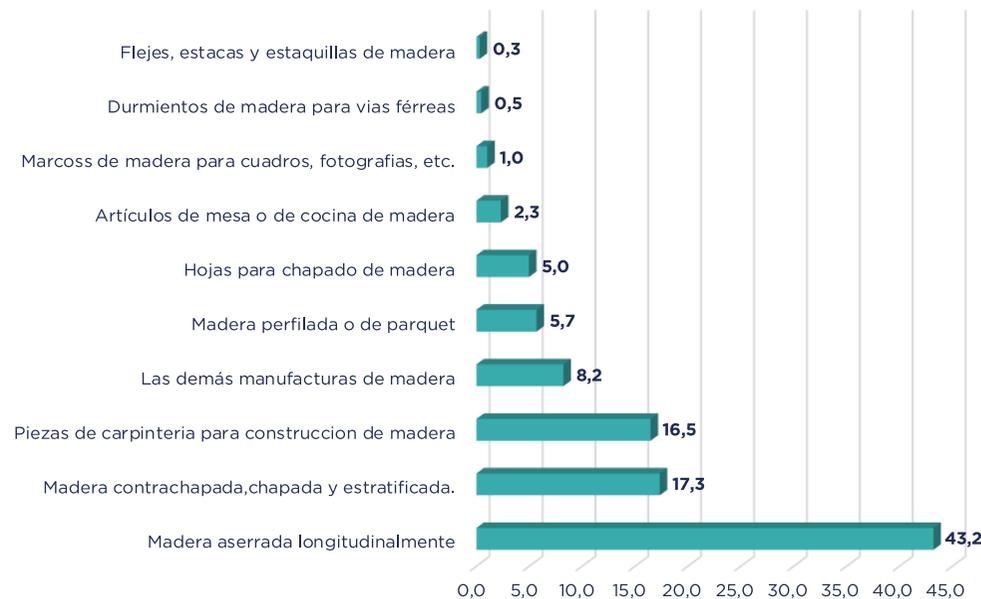


Fuente: ITC

### Productos de Madera Seleccionados importados a nivel mundial del año 2023

Los siguientes productos son los más importados a nivel mundial para tener en cuenta el mercado forestal y su potencial internacionalmente.

### Productos importados de madera (a nivel mundial, 2023)



Fuente: ITC

## Aspectos legales del sector forestal e Incentivos vigentes

El sector forestal tiene leyes que regulan la administración de las plantaciones y además que estimulan la actividad mediante incentivos o facilidades.

**Ley 422/1973 “Forestal”**, que establece los objetivos y el régimen forestal en general.

**Ley 4890/2013 “Derecho Real de la Superficie Forestal”**, por el cual se constituye garantía real sobre las plantaciones o bosque de una propiedad siendo autónomo, separado e independiente del derecho de propiedad del inmueble.

**Ley 3464/2008 De Creación del Instituto Forestal Nacional (INFONA)**, por el cual se establece una administración autónoma y autárquica. Además, dispone de las funciones y atribuciones para el INFONA.

**Crédito Pro forestal**, mediante el cual se puede financiar plantaciones forestales en distintos sistemas productivos, con plazo máximo de devolución de 12 años y mismo periodo de gracia (capital más interés). Este fondo es administrado por la Agencia Financiera de Desarrollo (banca de segundo piso) y viabilizado por bancos de primer piso.



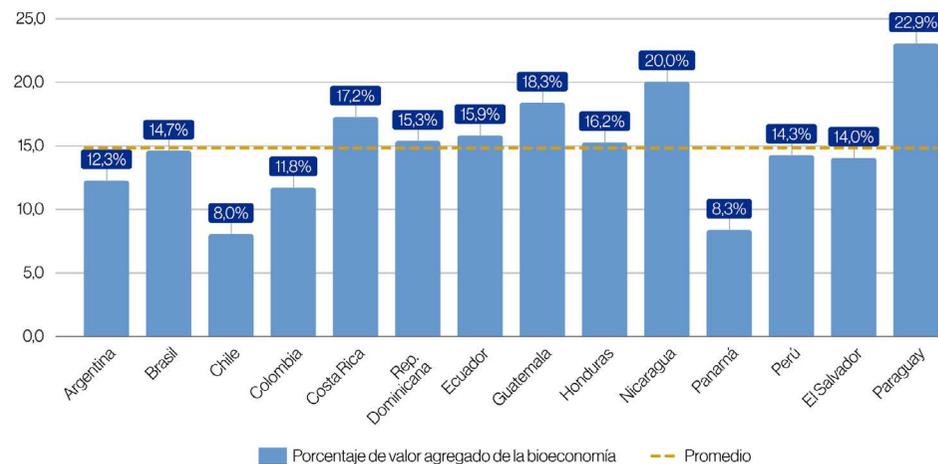


## 3.2. Producción Verde

### Las oportunidades de inversión de la bioeconomía paraguaya

La riqueza de la bioeconomía paraguaya se refleja en la siguiente información: el Chaco paraguayo representa el 25 % del Gran Chaco, el segundo bioma forestal más grande de América del Sur después del Amazonas.

### Participación del valor agregado de la bioeconomía por país (% del valor agregado total)



**Fuente:** La Bioeconomía en Paraguay, Banco Mundial.

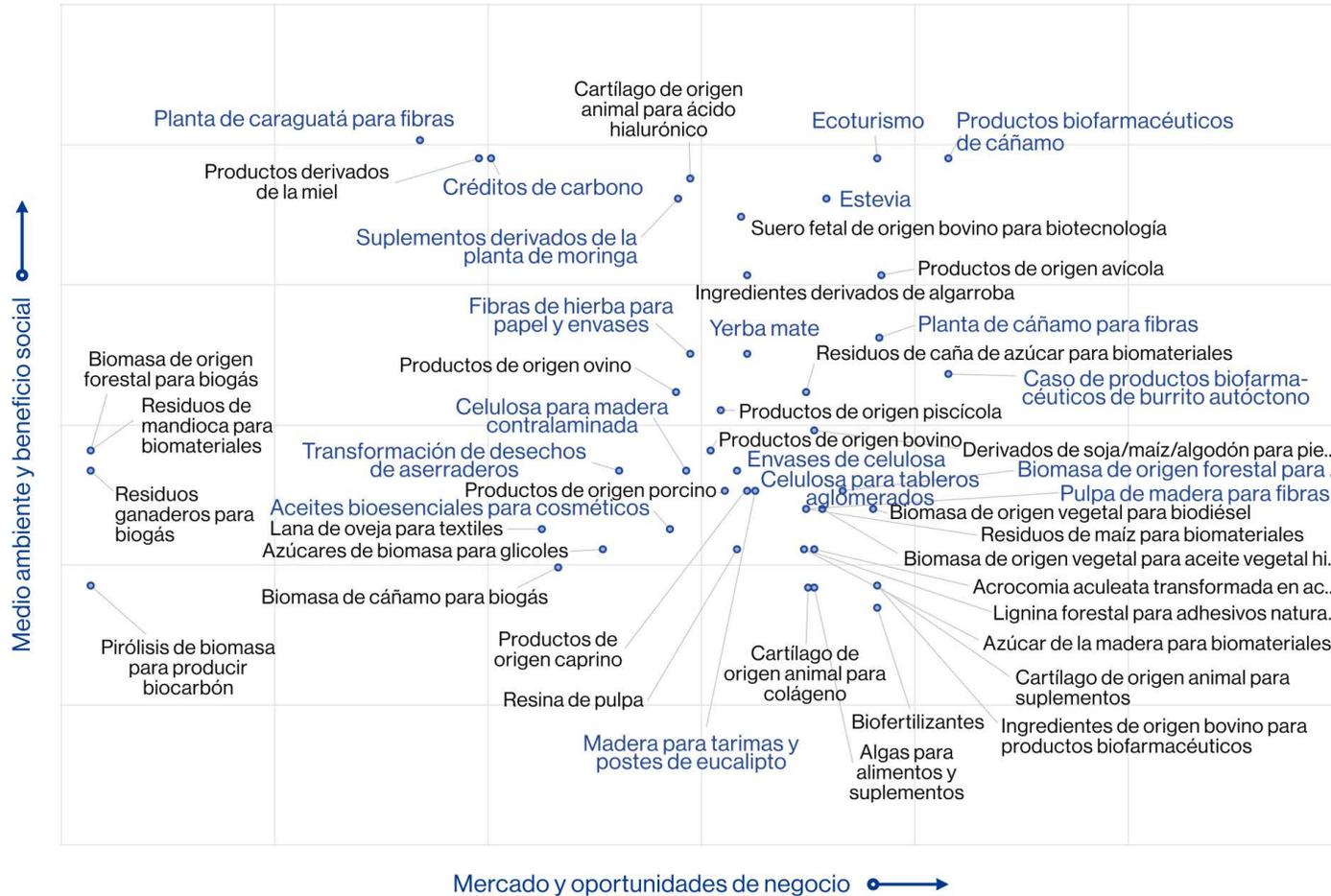
El elemento central de la bioeconomía son sus recursos naturales, incluidos los productos derivados de la silvicultura, la agricultura, el ecosistema acuático y los desechos. Por ello, es importante que estos recursos se utilicen de forma sostenible en Paraguay. A continuación, presentamos un breve resumen de las oportunidades de inversión en Paraguay, obtenido del documento [La Bioeconomía en Paraguay del Banco Mundial](#)

SECTOR	OPORTUNIDADES
<b>Madera</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevos productos elaborados a partir de la madera, como el enchapado.</li> <li>• Productos diseñados con madera para la construcción.</li> <li>• Ingresos por exportación de pulpa de madera y productos derivados.</li> </ul>
<b>Bioenergía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejor uso de la biomasa residual para la industria y la sustitución del carbón vegetal.</li> <li>• Biorrefinerías de grasas y aceites usados.</li> </ul>
<b>Productos textiles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fibras celulósicas artificiales y nuevas materias primas, como ellyocell.</li> <li>• Fibras textiles de cáñamo y plantas tradicionales.</li> </ul>
<b>Productos biofarmacéuticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Productos de alto valor agregado.</li> <li>• Aprovechamiento de los conocimientos tradicionales.</li> <li>• Aceites esenciales y cáñamo para productos biofarmacéuticos.</li> </ul>
<b>Bioplásticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la demanda en el mercado global debido a los compromisos con la sostenibilidad.</li> <li>• Demanda de los consumidores en los mercados desarrollados.</li> <li>• Insumos de materias primas disponibles.</li> </ul>
<b>Ecoturismo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potencial para el ecoturismo especializado y de alto valor agregado.</li> <li>• Turismo ecológico, ingresos a las zonas protegidas y sus alrededores.</li> </ul>
<b>Financiamiento del carbono</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conservación de los activos naturales.</li> <li>• Monetización de los activos naturales que no requiere de la intervención en los ecosistemas naturales.</li> </ul>

**Fuente:** La Bioeconomía en Paraguay, Banco Mundial.

## Segmentos del mercado de la bioeconomía con beneficios económicos, ambientales y sociales\*

### Oportunidades para la bioeconomía de Paraguay



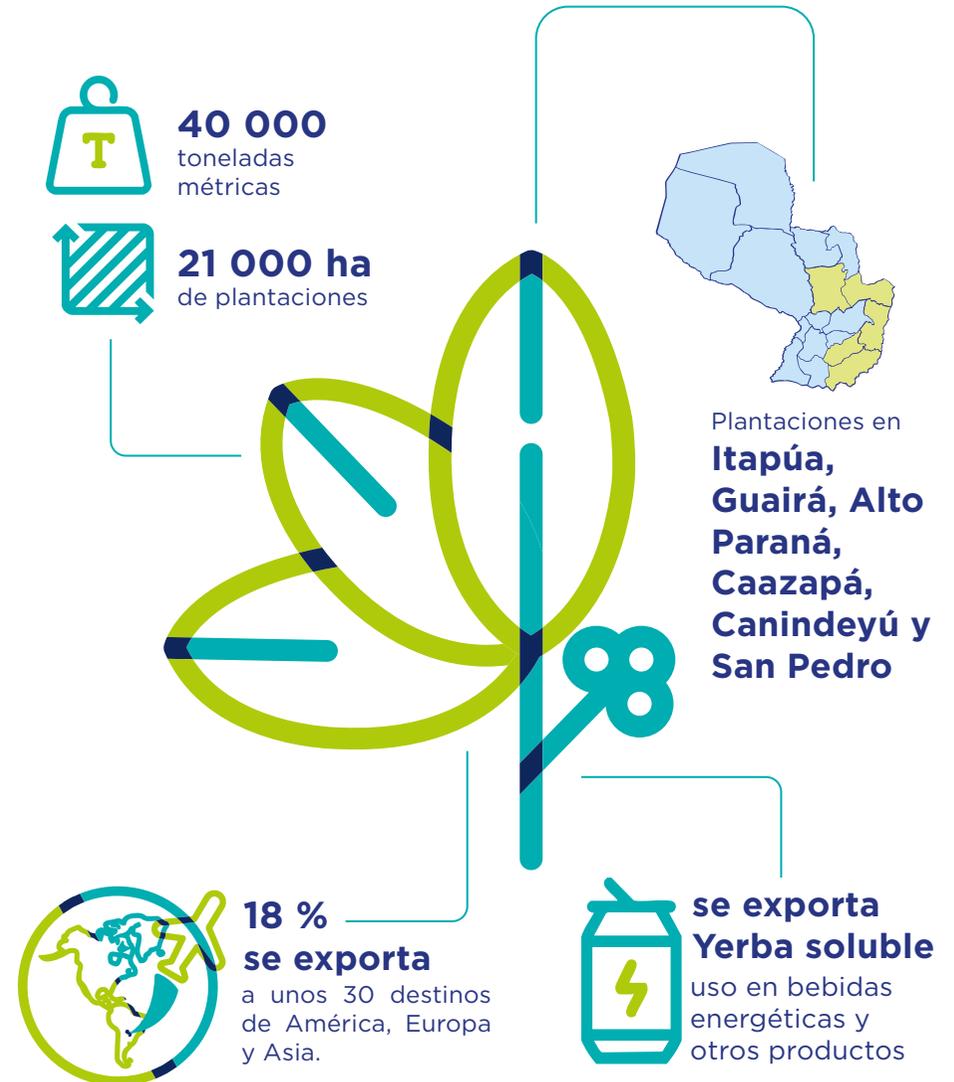
\* El color azul indica los subsegmentos que se incluyen en este capítulo.

Fuente: Evaluación de los autores.

## Productos forestales no madereros y mejores prácticas ganaderas como la silvopastura:

Tienen potencial los frutos secos comestibles, setas, frutas, bayas, carne de animales silvestres, hierbas, especias y condimentos, plantas aromáticas, insectos, fibras (p. ej., bambú y ratán) y medicamentos, productos cosméticos y culturales (p. ej., resinas, gomas y tintes, tratamientos naturales para la piel).

**Yerba mate:** La producción anual en Paraguay es de unas 40 000 toneladas métricas de yerba mate procesada procedente de 21 000 ha de plantaciones en los departamentos de Itapúa, Guairá, Alto Paraná, Caazapá, Canindeyú y San Pedro. Aproximadamente el 18 % de esta producción se exporta a unos 30 destinos de América, Europa y Asia. Además, se exporta yerba mate soluble para su uso en bebidas energéticas y otros productos.



**Bananas:** las exportaciones de bananas de Paraguay registran un importante crecimiento. La producción bananera abarca 12 000 ha y emplea a 1300 productores agropecuarios familiares en las regiones rurales. El 70 % de su producción se exporta a Argentina y Uruguay, y el mercado chileno ya está abierto.



**Productos Orgánicos:** actualmente representan el 8% del total de productores y el 0,61% de la superficie de producción. Existiendo una creciente demanda global, la producción y exportaciones de Paraguay pueden aumentar potencialmente, entre ellos entre los productos orgánicos más importantes para la agricultura a pequeña escala se encuentran el sésamo, la caña de azúcar, los cítricos, las hierbas medicinales, el maní, la soja, las hortalizas, la mandioca y las artesanías indígenas.

**Algodón:** la producción de algodón ha aumentado en últimos años, especialmente en la región del Chaco llegando a superar las 37.000 toneladas en un año y un rendimiento de 2 toneladas por hectárea. Hay más de 8942 empresas, de las cuales el 98 % son pymes, que emplean a más de 33 000 personas. Las exportaciones también han experimentado un rendimiento sostenible.

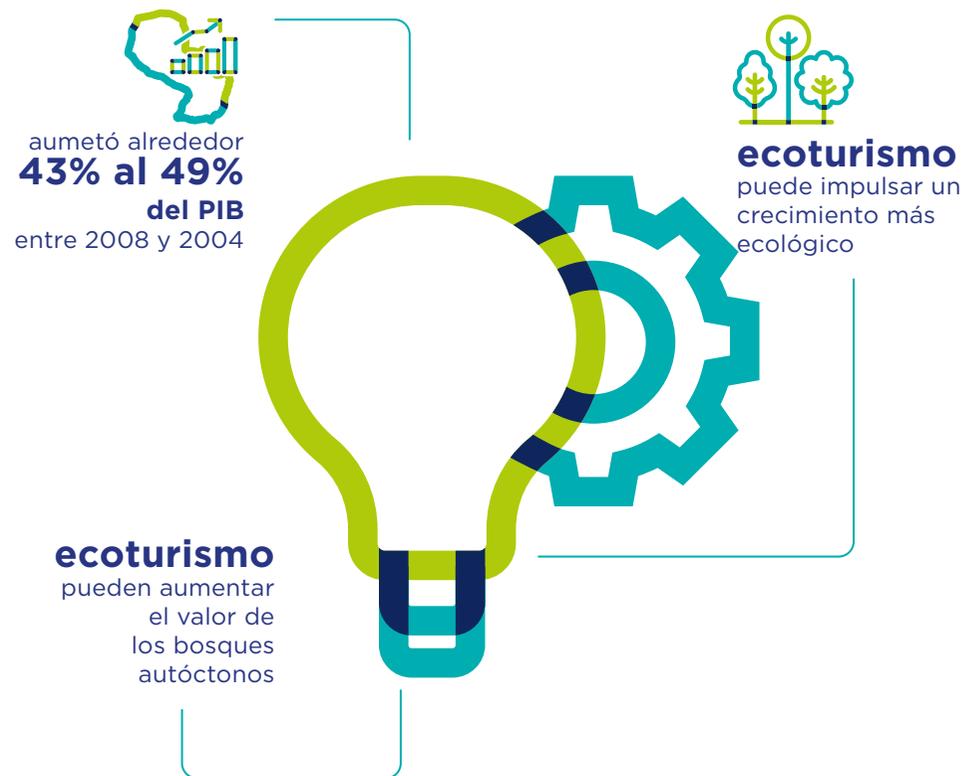


**Sector farmacéutico** del país cuenta con 26 empresas registradas y 4693 empleados, y tiene el potencial para aprovechar sus recursos etnobotánicos de base biológica y sus prácticas de medicina tradicional. En promedio, la industria farmacéutica ofrece salarios más altos que la industria textil (5 veces), la de bebidas (1,6 veces) y la de telecomunicaciones (1,2 veces). Varias oportunidades se relacionan con el vencimiento de patentes durante los próximos cinco años, y Paraguay ya es líder global en productos menos complejos, como el aceite esencial de “petit grain”, con unos 10.000 productores de pequeña escala.



## La importancia económica del sector de los servicios en Paraguay

aumentó de alrededor del 43% al 49 % del PIB entre 2008 y 2024, mientras que el ecoturismo y el financiamiento del carbono son las formas más destacadas de agregar valor a partir de los servicios ecosistémicos. Su potencial turístico puede desarrollarse a través de mercados especializados regionales y mercados internos para crear empleos inclusivos y proteger las áreas naturales. Además, el ecoturismo puede impulsar un crecimiento más ecológico, la conservación de los bosques y la participación de las comunidades locales en la conservación. Otra oportunidad son los mercados de carbono, que pueden aumentar el valor de los bosques autóctonos sin necesidad de realizar inversiones importantes.



## Paraguay Verde y Sostenible

Paraguay es una plataforma verde de creación de valor para el mundo. Posee un patrimonio natural único, que incluye algunos de los mayores sumideros de carbono del mundo. **El 44% del territorio, esto es de casi 18 millones de hectáreas, está cubierto de árboles**, principalmente de bosques nativos y palmeras, y la biodiversidad es extremadamente rica.

El **Gobierno de Paraguay se ha comprometido a alcanzar el 30% de cobertura de áreas de conservación bajo el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINASIP)** combinando áreas protegidas y otras medidas efectivas de conservación (OMEC). De hecho, incluyendo las reservas legales en tierras privadas según la Ley 422/73, **Paraguay alcanza el 28% de cobertura de conservación (superior al requisito del 25% de reserva de bosque)** en las condiciones estipuladas en la ley, que no necesariamente están registradas bajo el régimen de áreas protegidas.

A continuación, destacamos áreas de inversión de alto impacto para acelerar un crecimiento sostenible y beneficioso para la naturaleza. Estas iniciativas, de mercados de carbono y de ganadería sostenible, podrían crear un gran número de empleos, fortalecer la gestión ambiental, evitar emisiones de CO<sub>2</sub>e y generar un alto retorno para los inversionistas.



**Paraguay alcanza el 28%**  
de cobertura de  
conservación  
superior al requisito del  
**25% de reserva de  
bosque**



**44% del territorio**  
**18 millones de ha**  
cubierto de árboles



## El mercado de carbono

Con la vigencia de la Ley 7.190/23 De Carbono, Paraguay puede expandir significativamente sus proyectos de carbono voluntario. Actualmente se realizaron emisiones por un valor de 1,5 millones dólares de créditos de carbono (menos del 1% del potencial de generación nacional). Con base en lo anterior, los bonos de carbono generan la oportunidad de obtener ingresos adicionales para los propietarios de tierras, mejorando la gestión de la tierra y previniendo emisiones de gases de efecto invernadero (CO<sub>2</sub>e). Además, esta oportunidad tiene el potencial de crear miles puestos de trabajo.

## Ganadería sostenible

Las intervenciones ganaderas sostenibles, como la intensificación de los pastos, la restauración y el silvopastoreo, pueden reducir las emisiones y mejorar los precios unitarios de exportación, en consonancia con la normativa medioambiental mundial. Mediante la integración de la adopción de prácticas sostenibles a través de servicios de asistencia técnica, Paraguay puede acceder a opciones que incrementan los ingresos de los propietarios, mejorar la gestión de la tierra, evitar emisiones de CO<sub>2</sub>e y crear puestos de trabajo.

## Para apoyar las iniciativas de inversión, Paraguay ya ha dado pasos importantes.

Aprobó una Ley del Carbono y avanzó con un Sistema Nacional de Monitoreo Forestal que divulga públicamente datos y mapas para hacer un seguimiento de la deforestación. La **Ley de Deforestación Cero** prohíbe todo desmonte de bosques nativos en la Región Oriental. La **Ley 422/73 “Forestal”** exige que los propietarios de más de 20 hectáreas preserven el 25% de la cubierta forestal autóctona.



### 3.3. Créditos de Carbono

Con abundantes bosques, una de las **matrices energéticas más limpias del mundo** gracias a la **energía hidroeléctrica**, y una **baja emisión de gases de efecto invernadero** por habitante, el **Paraguay tiene un alto potencial para generar créditos de carbono** a través de proyectos de conservación y uso sostenible del suelo.

Además, la disponibilidad de tierras y la experiencia en agroforestería abren oportunidades en sectores como la reforestación, la ganadería regenerativa, la bioenergía y el hidrógeno verde, por su alto potencial de desarrollo dados los factores y recursos disponibles. Estos factores convierten a Paraguay en un candidato atractivo para proyectos certificados que generen ingresos sostenibles.

En este contexto, los bonos de carbono no solo representan una herramienta de mitigación del cambio climático, sino también una nueva vía de crecimiento económico para el país.

**Paraguay posee características naturales únicas** que lo posicionan favorablemente en el mercado de créditos de carbono.



## Ley N° 7190/2023 - De los Créditos de Carbono

La **Ley N.º 7190/2023** establece el marco regulatorio para el desarrollo, gestión, propiedad, comercialización y registro de los créditos de carbono en Paraguay. Su objetivo es regular la generación de estos créditos como instrumentos derivados de la reducción, captura o evitación de emisiones de **Gases de Efecto Invernadero (GEI)**, facilitando la participación del país en los mercados de carbono, preservando la capacidad del Estado de cumplir los compromisos climáticos asumidos a nivel internacional.

El crédito de carbono es un certificado comercializable que representa la reducción, captura o evitación de una tonelada de dióxido de carbono equivalente (**tCO2eq**), cuya titularidad es supervisada por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (**MADES**), que es la autoridad de aplicación de la Ley.

La Ley establece que serán titulares del proyecto de generación de créditos de carbono los propietarios de inmuebles o de bienes asignados al proyecto, incluyendo a los superficiarios de conformidad con la **Ley 4890/23 de Derecho Real de Superficie Forestal**, o un tercero al que el propietario haya transferido sus derechos para llevar a cabo actividades de crédito de carbono.

Se crea un **Registro Nacional de Créditos de Carbono, administrado por el MADES**, en el que deben inscribirse todos los proyectos, emisiones, transferencias y modificaciones relacionadas con los créditos de carbono, incluyendo datos sobre la titularidad de los proyectos, cualquier modificación, transferencia o cesión de los créditos de carbono por los titulares y, deben registrarse también, los créditos generados fuera del país y adquiridos por residentes en Paraguay. El Registro es obligatorio, público y gratuito para su consulta, y cumple funciones de trazabilidad, prevención de doble contabilidad y seguimiento del cumplimiento de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (**NDCs**).

Los créditos de carbono pueden transferirse en su totalidad o de manera fraccionada, excepto por un porcentaje entre el 3% y el 10% de los créditos generados por cada proyecto, para garantizar el cumplimiento de las **NDCs**, que no podrán ser transferidos. Este porcentaje es determinado por el **MADES** según el contexto y necesidades del país. Es importante recalcar que las transferencias del crédito de carbono están exentas del Impuesto al Valor Agregado (**IVA**) y están sujetas a un canon de hasta 500 jornales mínimos en concepto de inscripción, notificación, transferencia y modificación del registro.



### 3.4. Sector Logístico

Por su ubicación en el **centro de América del Sur**, Paraguay tiene un potencial logístico inigualable, enmarcado en la visión de una profunda integración a las cadenas de producción regionales, y particularmente del **MERCOSUR**.

La logística se realiza principalmente a través del transporte multimodal que combina el transporte fluvial a través de la Hidrovía Paraguay-Paraná, que tiene **más de 3.400 km de largo y que cruza por 5 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay**, con el transporte terrestre. Cabe agregar que Paraguay tiene la mayor flota fluvial de la región, de **más de 3.000 barcazas y 63 puertos**.

### Logística del comercio internacional

Los medios de transporte fluvial y terrestre son los más utilizados para el comercio internacional de Paraguay. Esto se debe principalmente al intenso comercio con Brasil y Argentina.

**Según el medio de transporte, la logística de comercio exterior del Paraguay, en el año 2024 se presentó según el siguiente cuadro:**

Logística de importación y exportación de Paraguay (Año 2024)				
MEDIO TRANSPORTE	Exportaciones		Importaciones	
	USD	Ton. Neto*	USD	Ton. Neto*
Acuático	5.403.929.274	10.780.187	6.263.255.376	5.450.941
Avión	147.865.615	1.933	1.874.299.266	18.814
Camión	4.837.107.063	5.638.031	6.940.382.425	3.795.808
Propios medios	7.442.332	180	39.016.308	9.048
Medio de transporte no registrado	125.047.130	227.978	4.092.685.352	1.863.331
<b>Total</b>	<b>10.521.391.414</b>	<b>16.648.309</b>	<b>19.209.638.727</b>	<b>11.137.943</b>

\* *Neto de envases y embalaje*

*Datos: DNIT*

**En términos relativos, la distribución es la siguiente:**

Logística de importación y exportación de Paraguay (Año 2024)				
MEDIO TRANSPORTE	Exportaciones		Importaciones	
	USD	Ton. neto	USD	Ton. neto
Acuático	51,4%	64,8%	32,6%	48,9%
Avión	1,4%	0,0%	9,8%	0,2%
Camión	46,0%	33,9%	36,1%	34,1%
Propios medios	0,1%	0,0%	0,2%	0,1%
Medio de transporte no registrado	1,2%	1,4%	21,3%	16,7%
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

\* **Neto de envases y embalaje**  
 Datos: Banco Central del Paraguay / ITC

La logística se potenciará con la construcción del **Corredor Bioceánico** que **conectará el océano Atlántico con el océano Pacífico** a través de **Brasil, Paraguay y Chile**, y la habilitación del **Puente Internacional de la Integración** que conecta **Paraguay con Brasil** para el transporte de carga. Esto permitirá el aumento del comercio regional, de las exportaciones al Asia, de la producción agrícola del Chaco, de la producción forestal, así como la disminución de costos de cargas y promoción de nuevas cadenas productivas a través del régimen de maquila.

El avance tecnológico, la expansión del comercio internacional y el aumento de la conectividad han planteado nuevos desafíos y oportunidades que Paraguay busca aprovechar para fortalecer su competitividad logística, pues el país reconoce que su posición geográfica en el centro de América del Sur representa una ventaja estratégica que debe ser acompañada por un sistema logístico moderno, eficiente y multimodal.

En este sentido, Paraguay impulsa importantes inversiones en su sistema logístico, priorizando el fortalecimiento del modo carretero y la hidrovía Paraguay-Paraná. El transporte aéreo de cargas también emerge como un objetivo para diversificar la oferta logística.

## El desarrollo logístico presenta las siguientes oportunidades estratégicas para inversores:

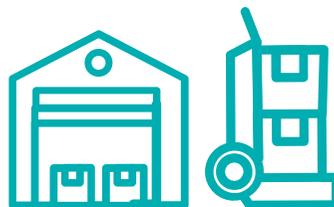
1

**Activación de inversiones** en una extensiva cadena de valor con servicios de mantenimiento a remolcadores y barcasas, abastecimiento de buques, preparación y despliegue de tripulaciones.



2

**Prestación de servicios logísticos** -aduanas, almacenaje, inventario, gestión de la cadena de suministro, empaquetado, distribución, entrega y devolución, entrega de última milla, envíos internacionales, documentación, trazabilidad, etc.



3

**Exportación de servicios** directos, servicios complementarios y transformación de materias primas regionales alrededor de la hidrovía.



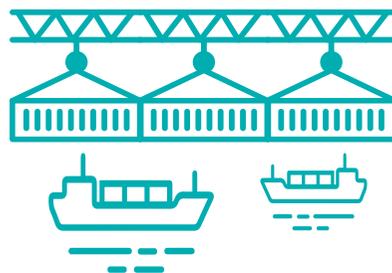
4

**Diversificación logística:**  
infraestructuras ferroviarias  
y de transporte terrestre de  
alta capacidad.



5

**Modernización portuaria:**  
modernización, dragado y  
expansión de los puertos  
fluviales existentes.



6

**Almacenaje y logística  
energética:** centros  
logísticos especializados en  
energía y almacenamiento  
seguro de combustibles.



Se destaca el papel estratégico del **sector privado** como motor de implementación en startups logísticas, servicios tecnológicos aplicados al transporte, y centros de capacitación de talento humano especializado.

En cuanto a la **infraestructura de apoyo**, se plantea el desarrollo de **plataformas logísticas** en zonas clave como el Gran Asunción, la Triple Frontera, Itapúa y el Chaco Paraguayo. Estas plataformas ofrecerán servicios integrados de almacenaje, consolidación de cargas, trámites aduaneros simplificados y soporte a clústeres productivos (agroindustria, carne, granos).

## Otras áreas de alto interés para inversiones son:



**Agrocentros logísticos para consolidar exportaciones agrícolas.**

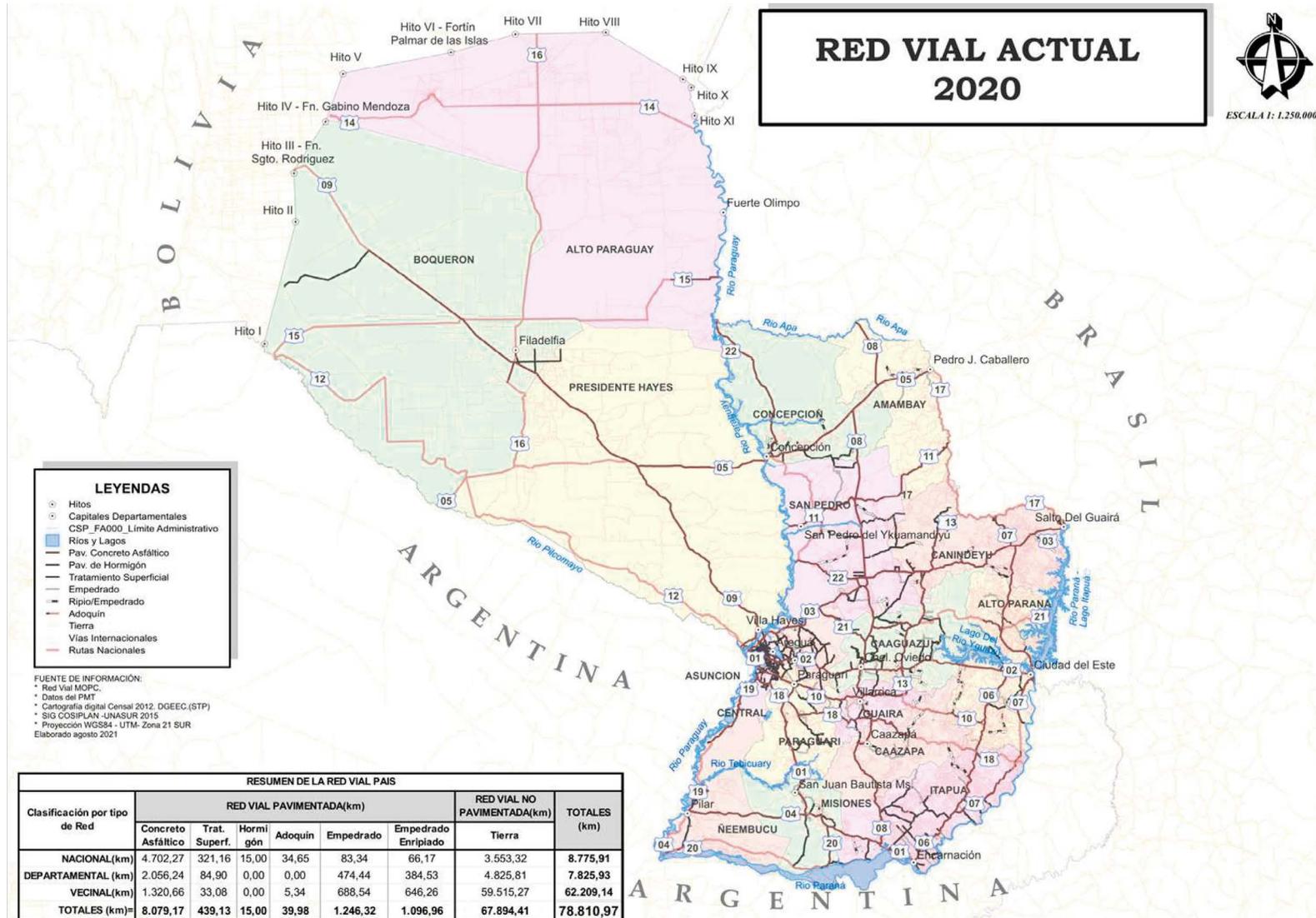


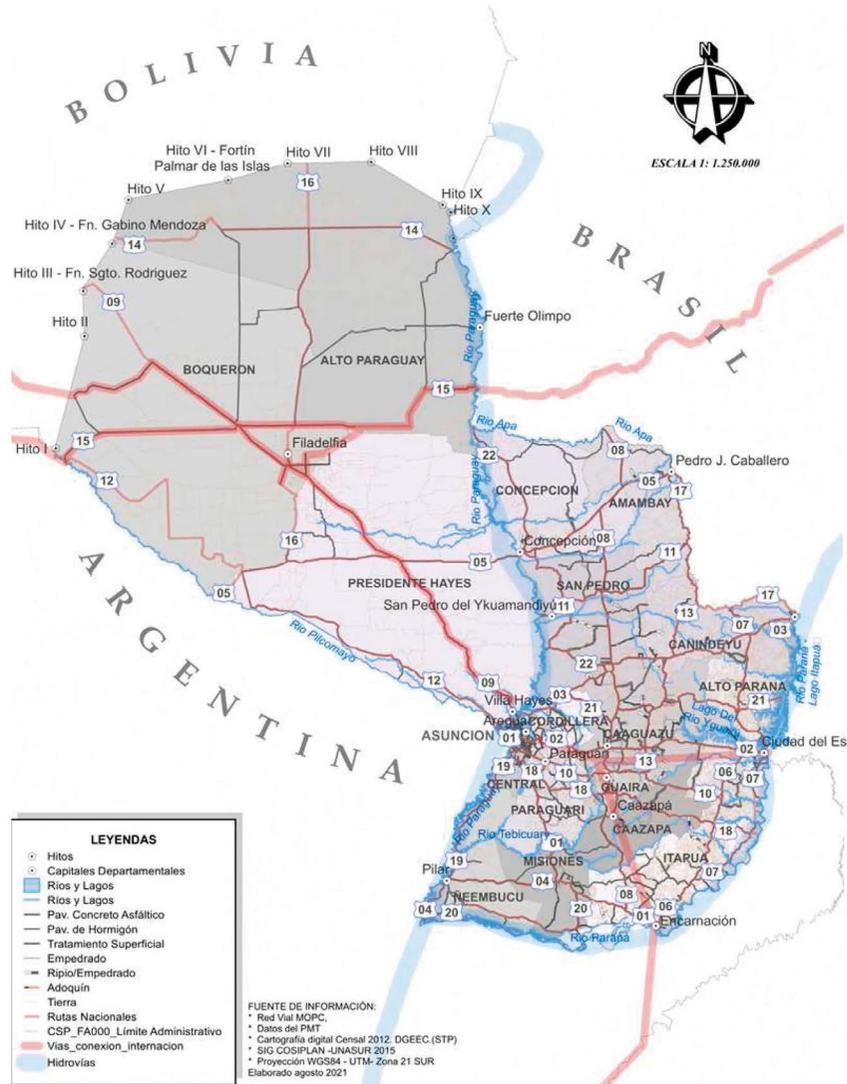
**Plataformas de distribución internacional en el Chaco (Mariscal Estigarribia).**



**Conexiones ferroviarias estratégicas en Pedro Juan Caballero y Angostura.**

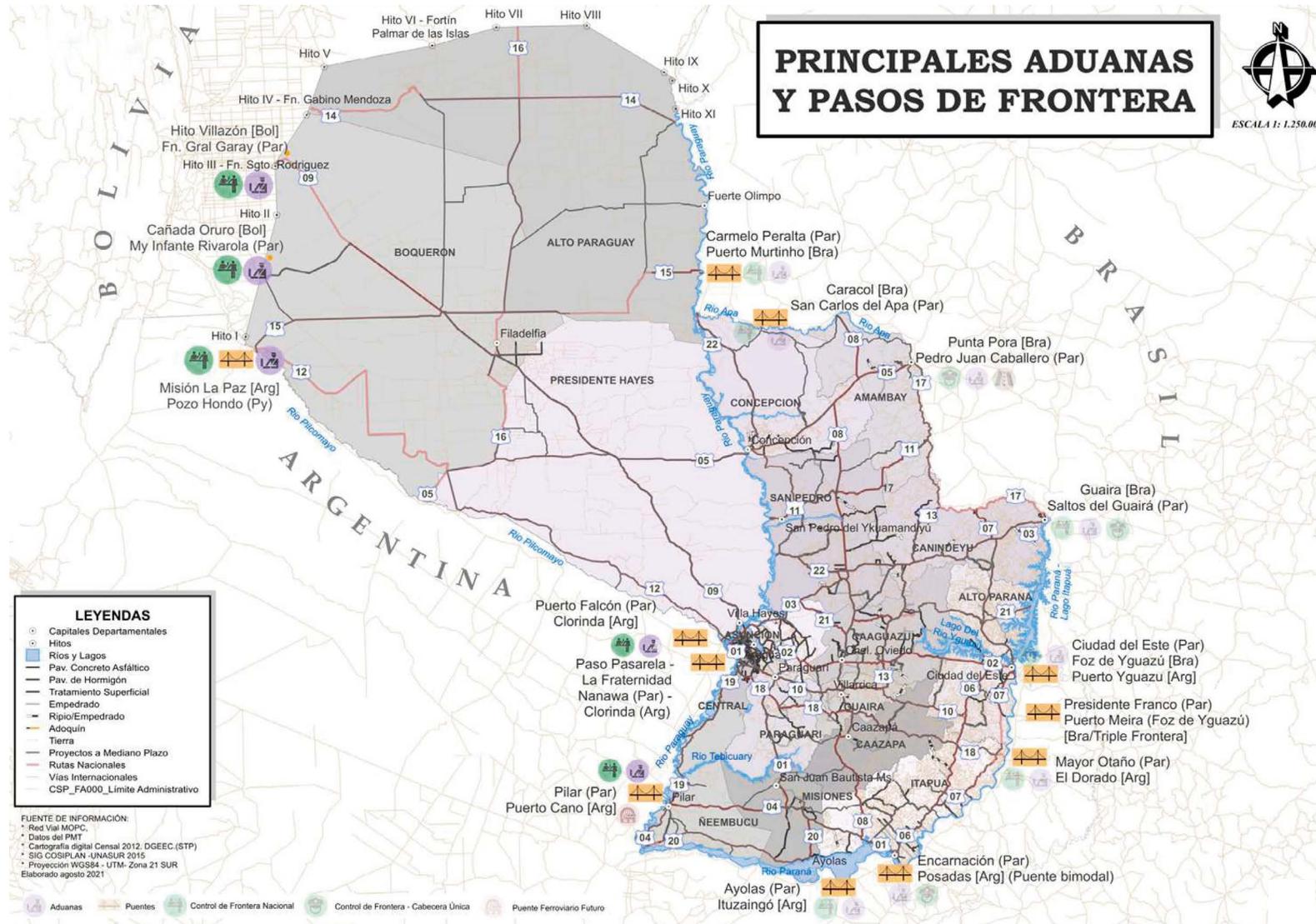
## Infraestructura multimodal existente:







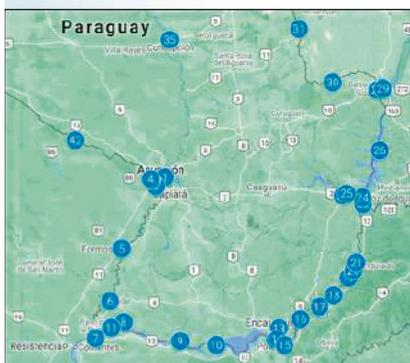
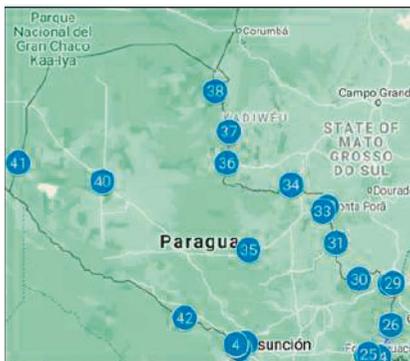




## Puestos de Aduanas

La Dirección General de Migraciones establece los siguientes puestos de aduanas en el país:

### Mapa de los puestos de aduanas de Paraguay



**Fuente:** Ministerio de Obras Públicas, con datos de la DGM.

- |  |  |   |
|--|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi</li> <li>2. Puerto Itá Enramada</li> <li>3. Puerto Nanawa</li> <li>4. Puerto José Falcón</li> <li>5. Alberdi</li> <li>6. Pilar</li> <li>7. Paso de Patria</li> <li>8. Itá Corá</li> <li>9. Panchito López</li> <li>10. Paso Yacyretá</li> <li>11. Puerto Itá</li> <li>12. Tren Encarnación - Posadas</li> <li>13. Aeropuerto de Encarnación</li> <li>14. Puente San Roque González de Santa Cruz</li> <li>15. Puerto Campichuelo</li> <li>16. Bella Vista Sur</li> <li>17. Puerto Capitán Meza</li> <li>18. Puerto Triunfo</li> <li>19. Ape Aimé</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>20. Carlos Antonio López</li> <li>21. Puerto Mayor Otaño</li> <li>22. Puerto Presidente Franco - Tres Fronteras</li> <li>23. KM 30 de Alto Paraná</li> <li>24. Puente Internacional de la Amistad</li> <li>25. Aeropuerto Internacional Guaraní</li> <li>26. Puerto Indio - Santa Elena (Brasil)</li> <li>27. Barrio 29 de Setiembre</li> <li>28. Km. 7 Ruta 10°</li> <li>29. Salto del Guairá</li> <li>30. Pindoty Porã</li> <li>31. Capitán Bado</li> <li>32. Pedro Juan Caballero</li> <li>33. Aeropuerto Internacional Roberto Fúster</li> <li>34. Bella Vista Norte</li> <li>35. Concepción</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>36. Carmelo Peralta</li> <li>37. Fuerte Olimpo</li> <li>38. Bahía Negra</li> <li>39. Mariscal Estigarribia</li> <li>40. Aeropuerto Mariscal Estigarribia</li> <li>41. Infante Rivarola</li> <li>42. General Bruguez</li> </ol> |
|--|--|---|



## 3.5. Sector de Contact Center & BPO

El sector de Contact Center & BPO en Paraguay ha experimentado un crecimiento sostenido en su participación en el PIB debido a la alta demanda de servicios tanto para el mercado local como así también para la exportación de servicios a Latinoamérica, Europa y Centro América, lo que evidencia el potencial que tiene el rubro de seguir creciendo.

La industria de Contact Center es una aliada estratégica del Gobierno Nacional por su potencial para atraer inversión, exportar servicios y por su efecto multiplicador en la generación de empleo, ocupando especialmente a jóvenes en busca de su primera experiencia laboral. También conocida como **“Industria del Conocimiento”**, brinda capacitación continua a sus colaboradores, lo que permite a estos realizar un plan de carrera con proyecciones no solo dentro de esta área, sino también en otras.

Paraguay tiene las potencialidades para sobresalir como un jugador singular en este sector, debido a que el 70% de su población es joven y con menos de 35 años de edad.

La ubicación geográfica del país es estratégica, en el centro de Suramérica, no tiene diferencias significativas de horarios con América Central ni América del Norte.

---

**Tanto el Régimen de Maquila como el de Zonas Francas, que establecen importantes exenciones fiscales, comprenden en su ámbito de aplicación las actividades de servicios y, en particular, el sector de BPO y Contact Center.**

---

Los gremios que abarcan este sector en el país son: la **CAPASER (Cámara Paraguaya de Servicios y Terciarización BPO)** que nuclea a 18 empresas y la **APCC (Asociación Paraguaya de Centros de Contacto & BPO)** que tiene 40 empresas asociadas.



**58**  
Cantidad de empresas  
(CAPASER & APCC)



**10.000**  
85% jóvenes entre  
18 - 25 años  
de edad.

**Cantidad de empleados  
directos**  
(CAPASER & APCC)



**USD 30**  
Millones  
**Inversión global en el  
sector**  
(CAPASER & APCC)

**Procedencia de Inversiones**



**Ubicación geográfica  
de empresas**

**Habla hispana  
inglés/alemán**

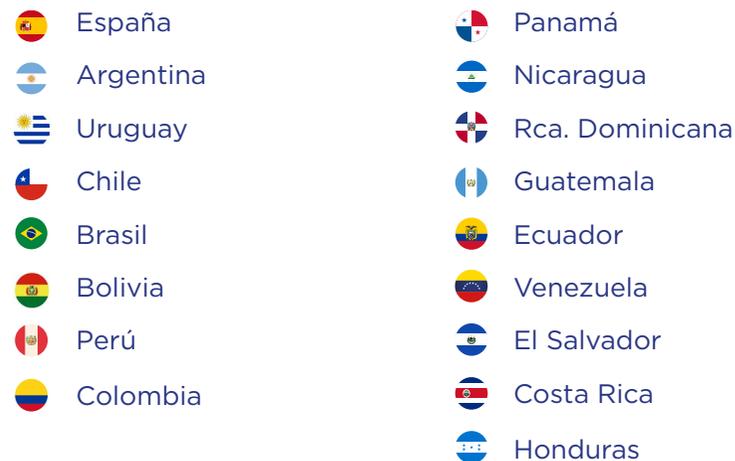
- Asunción
- San Lorenzo
- Lambaré
- Luque
- Fernando de la Mora
- Villarrica
- Concepción
- Encarnación



**Habla  
portuguesa**

- Pedro Juan Caballero
- Ciudad del Este
- Salto del Guairá

**Destino de Exportaciones**



**Fuente:** Datos proveídos por representantes del sector.

## POTENCIAL DEL SECTOR:

Actualmente el manejo de grandes volúmenes de llamadas entrantes, salientes e interacciones se dan en: Atención al cliente, Retención y Adquisición; Help Desk (Mesa de Ayuda/Soporte Técnico); Cobranzas/recobro; Ventas; Back Office y Gestión de canales digitales (redes sociales, chat, WhatsApp, email, sms, etc).

Las oportunidades de crecimiento se dan en Experiencia digital del Customer Experience, Automatización de las cargas de trabajo de back office a través de Robotización de Procesos (RPAs), Interfaces automatizadas, Analítica de Big Data, Omnicanal Customer Experience, entre otros. Paraguay tiene características únicas en cuanto al idioma y el lenguaje en la región. El español hablado es neutro y con muy pocos modismos, y un porcentaje significativo de la población maneja el portugués.

El mercado de servicios tercerizados de Experiencia del Cliente (CX) en Paraguay creció en 15,2 %, llegando a un valor de USD 39,5 millones en 2021, apalancado por el sector de telecomunicaciones doméstico y por el crecimiento del sector de exportaciones.

## MERCADO LATINOAMERICANO DE TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS DE CONTACTCENTER -PRINCIPALES TENDENCIAS

1. El panorama de CX está cambiando rápidamente. Las empresas en general se dan cuenta de la importancia de brindar un excelente servicio al cliente como un diferenciador competitivo. Por lo tanto, el rubro está ganando más atención y una mayor prioridad de inversión. El mercado se está volviendo más intensivo en tecnología a medida que las herramientas emergentes pueden crear una CX fluida, a la vez que se reducen significativamente los costos en el front y back-office. La adopción de IA, analíticos avanzados, capacidades omnicanales, procesamiento de lenguaje natural y herramientas de seguridad juega un papel vital en este mercado crecientemente competitivo y dinámico.
2. Las organizaciones esperan mejora continua de los procesos e innovación constante. Dado que las empresas deben adaptarse a las condiciones cambiantes del mercado, buscan asociarse con proveedores ágiles para acelerar los tiempos de implementación y poder responder dinámicamente a los cambios que demanda el mercado. La combinación correcta de personas, procesos y tecnología es fundamental para el éxito y ayudará a los proveedores a brindar capacidades de transformación confiables y ágiles a sus clientes.
3. Se ha resaltado la importancia de un sólido plan de continuidad del negocio. También ha empujado a la mayoría de los proveedores a migrar buena parte de sus agentes a un entorno virtual. A medida que tanto los proveedores como los clientes se den cuenta de los beneficios del modelo de trabajo remoto, como costos reducidos y mayor flexibilidad, es probable que mantengan una parte significativa de su fuerza laboral en el formato de trabajo remoto (20% a 60%, dependiendo el país). En consecuencia, los sólidos programas de trabajo virtual desempeñarán un papel cada vez más importante en el entorno competitivo del futuro.
4. El cliente latinoamericano continúa incrementando sus expectativas al interactuar con marcas. Los consumidores adoptaron nuevos hábitos, y la gran mayoría planea mantenerlos. Quieren experiencias sin contacto y son más reflexivos y selectivos en la toma de decisiones, dando preferencia a las marcas en las que confían y a las que se muestran empáticas y se adaptan a él.
5. Un número creciente de empresas comenzó a tercerizar una mayor parte de sus prácticas de CX, lo que abrió importantes oportunidades de crecimiento para los BPO.

## Marco legal e incentivos a la inversión:

- **Ley 523/1993 de Zona Francas, aplicables a actividades de Servicios.**
- **Ley 1064/97 “de la Industria Maquiladora de Exportación”, aplicable a actividades de servicios.**
- **Ley 3860/19 “De Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional”, el cual implementa la exoneración de IVA en servicios digitales exportados.**
- **Ley 6822/21“De los servicios de confianza para las transacciones electrónicas, del documento electrónico y los documentos transmisibles electrónicos.”**



## 3.6. Industrias Creativas del Paraguay

### Sub Sectores con mayor potencial

- AUDIOVISUAL
- PUBLICIDAD
- SOFTWARE
- FINTECH
- VIDEOJUEGOS

### Estas empresas operan principalmente en:



- Asunción (Capital)
- Ciudad del Este
- Encarnación

### Representan el



**2,5 %**  
del PIB

### Principales mercados de exportación:

- Estados Unidos
- Japón
- Reino Unido
- Argentina
- España
- China
- Polonia

- Rusia
- Brasil
- Perú
- Bolivia
- Chile
- Uruguay

Generación de  
**+ 50.000**  
empleos directos



**85% jóvenes**  
entre 18-30 años de edad

*Fuente: Cámara Paraguaya de Fintech*

Las industrias creativas del Paraguay promueven la innovación y la diversificación productiva de las economías, con los costos más competitivos de la región, son potenciadas por un bono demográfico joven con rápida capacidad de aprendizaje y adaptación. A partir del 2018 se inició un cambio importante en el sector debido al reconocimiento del sector audiovisual como industria por el Ministerio de Industria y Comercio. Desde ese mismo año se inicia el trabajo de la Federación de Industrias Creativas que agrupa a 17 gremios del sector.

El sector **audiovisual** registró un crecimiento sostenido en los últimos años, incluso atrayendo producciones internacionales tanto por su mano de obra, por los equipos de cámaras y luces disponibles, muchas veces únicos en la región, como también por su oferta única de locaciones distribuidas a lo largo y ancho de la República del Paraguay.

Este sector se ha fortalecido con la promulgación de la **Ley N° 6106/2018** “De Fomento al Audiovisual” buscando fomentar el desarrollo y consolidación de la actividad audiovisual a través de la creación del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP), encargado de apoyar la producción, difusión y circulación de obras audiovisuales en toda la cadena de valor, articulando a su vez el apoyo de diversas instancias del Estado.

En el campo de la cooperación internacional se destaca la representación de Paraguay a través del INAP en el ámbito de la Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del MERCOSUR (RECAM), en la cual se concretó la aprobación técnica del instrumento **«Acuerdo de Coproducción Audiovisual del MERCOSUR»**. Esta labor propició el reconocimiento expresado en el COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS, de fecha 4 de julio de 2023. Asimismo, el INAP ha suscrito un Memorándum de Entendimiento con las instituciones pares de Bolivia (ADECINE) y Uruguay (ACAU), que ya están dando sus frutos con acciones concretas de cooperación bilateral.

Las **industrias digitales** emplean mano de obra calificada joven que ofrece beneficios con potencial de crecimiento profesional y remuneración adecuada, incluso a nivel internacional. En lo que respecta a la industria del **software**, según estimaciones de la **Cámara Paraguaya de la Industria del Software (CISOFT)**, la demanda internacional de servicios de tecnología de la información TI es de 80% en EEUU y Europa, 18% Asia y Oceanía y 5% de América Latina y África.

No hay datos de la exportación de software porque no se cuenta con un registro público. La estimación es de USD 10 millones año, siendo un 40% software para manejo de pequeñas y grandes empresas. Existen avances en la formación académica (crucial para la industria) dada por institutos superiores privados y colaboración de Japón, Taiwán y Corea.

**FINTECH** es un sector emergente en Paraguay, con inversiones registradas de más de USD 500 millones (año 2024) generando más de 5.000 puestos de trabajo especializados, también ha tomado fuerza con la constitución de la **Cámara Paraguaya de FINTECH**, promoviendo la inclusión financiera y que hoy aglomera más de 105 empresas de los rubros de digital payments, blockchain, tecnologías para las finanzas, Open API, entre otros.

El desarrollo de **videojuegos** en Paraguay ya mueve US\$ 2,5 millones anuales, esta industria experimentó un crecimiento constante y existe una demanda en aumento. Desde la fundación del IGDA Paraguay (Asociación de Desarrolladores de Videojuegos en Paraguay), la industria de los videojuegos creció de manera acelerada.

## PRINCIPALES PROYECTOS RECONOCIDOS A NIVEL INTERNACIONAL

### Sector Audiovisual:

<b>Título Original</b>	<b>Bajo las banderas, el sol</b>
<b>Estado</b>	Estrenada el 17/02/2025
<b>Año</b>	2025
<b>Duración</b>	90 min.
<b>Director</b>	Juanjo Pereira
<b>País</b>	EE.UU., Argentina, Paraguay, Francia, Alemania
<b>Título Original</b>	<b>Apenas el Sol</b>
<b>Estado</b>	Estrenada el 18/11/2020
<b>Año</b>	2020
<b>Duración</b>	75 min.
<b>Director</b>	Aramí Ullón
<b>País</b>	Paraguay, Suiza
<b>Título Original</b>	<b>Matar a un Muerto</b>
<b>Estado</b>	Estrenada el 05/09/2019
<b>Año</b>	2019
<b>Duración</b>	88 min.
<b>Director</b>	Hugo Giménez
<b>País</b>	Argentina, Paraguay

<b>Título Original</b>	<b>Boreal</b>
<b>Estado</b>	Estrenada el 15/02/2022
<b>Año</b>	2022
<b>Duración</b>	80 min.
<b>Director</b>	Federico Adorno
<b>País</b>	México, Paraguay
<b>Título Original</b>	<b>Pecado Original</b>
<b>Estado</b>	Estrenada el 25/10/2018
<b>Año</b>	2018
<b>Duración</b>	75 min.
<b>Director</b>	Jean Lee
<b>País</b>	Paraguay, Estados Unidos
<b>Título Original</b>	<b>El Tiempo Nublado</b>
<b>Estado</b>	Estrenada el 07/07/2014
<b>Año</b>	2014
<b>Duración</b>	89 min.
<b>Director</b>	Aramí Ullón
<b>País</b>	Paraguay, Suiza
<b>Título Original</b>	<b>Lectura según Justino</b>
<b>Estado</b>	Estrenada el 09/04/2011
<b>Año</b>	2011
<b>Duración</b>	71 min.
<b>Director</b>	Marcelo Tolces
<b>País</b>	Paraguay, México, España

<b>Título Original</b>	<b>Eami</b>
<b>Estado</b>	Estrenada el 26/01/2022
<b>Año</b>	2022
<b>Duración</b>	83 min.
<b>Director</b>	Paz Encina
<b>País</b>	Argentina, Francia, Alemania, México, Países Bajos, Paraguay, Estados Unidos
<b>Título Original</b>	<b>King Kong en Asunción</b>
<b>Estado</b>	Estrenada el 17/09/2020
<b>Año</b>	2020
<b>Duración</b>	90 min.
<b>Director</b>	Camilo Cavalcante
<b>País</b>	Bolivia, Brasil, Paraguay
<b>Título Original</b>	<b>Charlotte</b>
<b>Estado</b>	Estrenada el 11/03/2021
<b>Año</b>	2021
<b>Duración</b>	76 min
<b>Director</b>	Simón Franco
<b>País</b>	Argentina, Paraguay
<b>Título Original</b>	<b>Las Herederas</b>
<b>Estado</b>	Estrenada el 15/03/2018
<b>Año</b>	2018
<b>Duración</b>	95 min.
<b>Director</b>	Marcelo Martinesi
<b>País</b>	Brasil, Francia Alemania, Italia, Noruega, Paraguay, Uruguay

<b>Título Original</b>	<b>Landfill Harmonic</b>
<b>Estado</b>	Estrenada el 18/03/2015
<b>Año</b>	2015
<b>Duración</b>	78 min.
<b>Director</b>	Graham Townsley, Brad Allgood
<b>País</b>	Estados Unidos, Brasil, Paraguay, Noruega
<b>Título Original</b>	<b>Cuchillo de Palo</b>
<b>Estado</b>	Estrenada el 18/03/2013
<b>Año</b>	2013
<b>Duración</b>	93 min.
<b>Director</b>	Renate Costa
<b>País</b>	Paraguay, España
<b>Título Original</b>	<b>7 cajas</b>
<b>Estado</b>	Estrenada el 10/08/2012
<b>Año</b>	2012
<b>Duración</b>	105 min.
<b>Director</b>	Juan Carlos Maneglia, Tana Schémbori
<b>País</b>	Paraguay
<b>Título Original</b>	<b>Los Buscadores</b>
<b>Estado</b>	Estrenada el 07/09/2017
<b>Año</b>	2017
<b>Duración</b>	102 min.
<b>Director</b>	Juan Carlos Maneglia, Tana Schémbori
<b>País</b>	Paraguay

## Sector Publicitario:

### Publicidad paraguaya en El Ojo de Iberoamérica

- La campaña “The Open Laters” de Burger King Paraguay ganó dos premios de bronce en la categoría El Ojo Gráfica.
- La campaña 1811 de Oniria ganó plata y bronce en este festival.

### Publicidad paraguaya en el Lápiz de Platino

- Publicitaria Nasta fue la primera agencia paraguaya en ganar premios en este festival.

### Publicidad paraguaya en el New York Festival

- Publicitaria Nasta fue la primera agencia paraguaya en ganar premios en este festival.

### Publicidad paraguaya en otros festivales

- Publicitaria Nasta ganó premios en el Festival Colombiano de la Publicidad y el Festival de la Creatividad de Ciudad de México.

## Sector Videojuegos:

### • Fhacktions

Desarrollado por Posibillian Tech, este juego para móviles fue galardonado con el premio Best Game Audio en el Indie Prize 2017.

Este estudio de desarrollo de videojuegos participó en la expo “Tokyo Game Show 2022”.

### • The Origin: Blind Maid

Desarrollado por Waraní Studios, este fue el primer videojuego paraguayo distribuido para las plataformas más importantes.

### • Malavisión: El Origen

Desarrollado por Waraní Studios en asociación con Sony Interactive Entertainment, este fue el primer videojuego paraguayo lanzado para PlayStation 4.

### • CW: Chaco War

Este juego de guerra se desarrolla en el Chaco paraguayo y está disponible en la plataforma STEAM.

### • Warani Warriors

Este juego de lucha está inspirado en la cultura guaraní.

## Sector Software:

### Las categorías de productos y servicios desarrollados se clasifican en:

- Sistema de planificación de recursos empresariales (ERP). Suites con programas para contabilidad, inventario, cuentas corrientes, recursos humanos, etc.
- Administración de relacionamiento con clientes (CRM). Facilita la atención vía call center, mail o chat, incluyendo a veces CTI (Computer to Telephony Integration), integración de computadora y telefonía; IVR (Interactive Voice Recognition) respuesta de voz interactiva, y una multitud de aplicaciones girando en torno a los negocios.

### Tipos de software:

**De aplicación:** diseñado para cumplir determinadas funciones o tareas y está presente en aplicaciones de uso diario en computadoras o dispositivos inteligentes.

**De programación:** diseñado para crear programas.

**De sistema:** diseñado para permitir la comunicación con el hardware y crear el entorno para que las aplicaciones funcionen.

### Trabajos + Solicitados:

- Administrador de Base de Datos Desarrollador Software Front-End.
- Desarrollador de tecnología móvil.
- Diseñador de Interfaces.
- Diseñador Experiencia de Usuario.
- Desarrollador Software Back-End.
- Especialista en Redes de Telecomunicaciones.

## Ejes de trabajo FINTECH

### Digital Payment

Acompañamiento de proyectos relacionados a Inclusion financiera

### Educación

- Diplomado Ucom 3ra edición
- Programa de capacitación a las cooperativas - DGRV
- Capacitaciones a entidades
- Diplomado FPUNA

### Sandbox

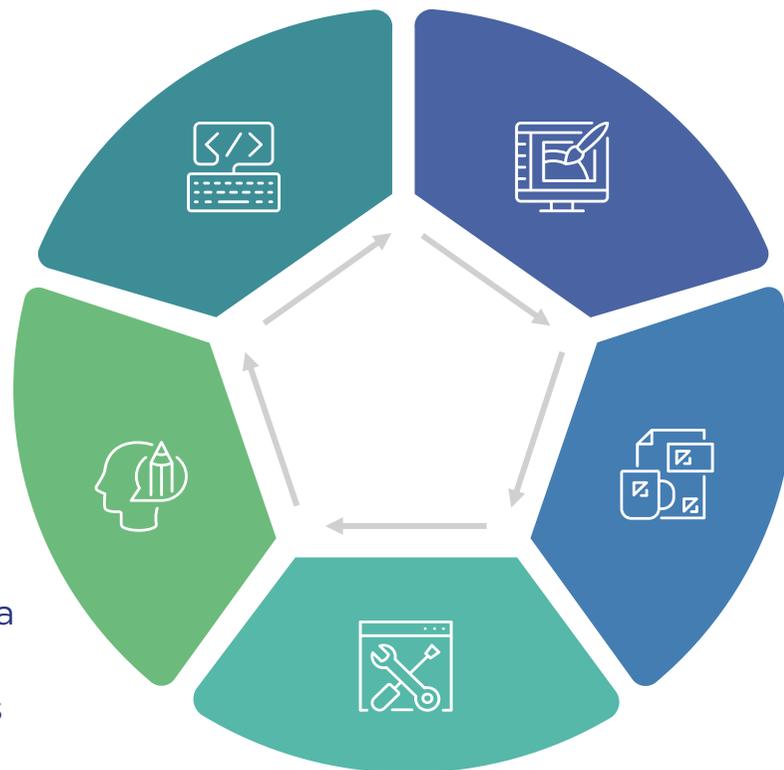
- Acuerdo con Entidad Financiera. Sandbox Sintético.
- Acuerdos con organismos multilaterales para impulsar la Ley

### Crowdfunding

- Acompañar CNV
- Proyecto de Ley
- Sandbox
- Mapeo de Empresas

### Blockchain

- Seguimiento al Pyto de ley de Activos Virtuales
- Alianzas con instituciones financieras para facilitar a nuestros socios cuentas Bancarias y servicios financieros en plaza local
- Entrenamiento para el cumplimiento de la Reglamentación de la SEPRELAD sobre Proveedores de Activos Virtuales. Emitida en 3 de Setiembre del 2021.

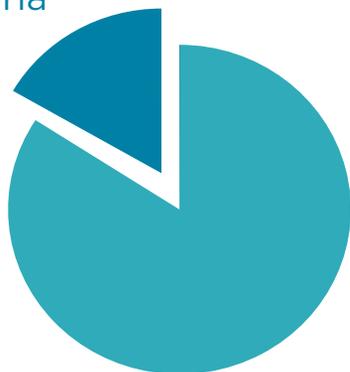


**Fuente:** Cámara Paraguaya de Fintech

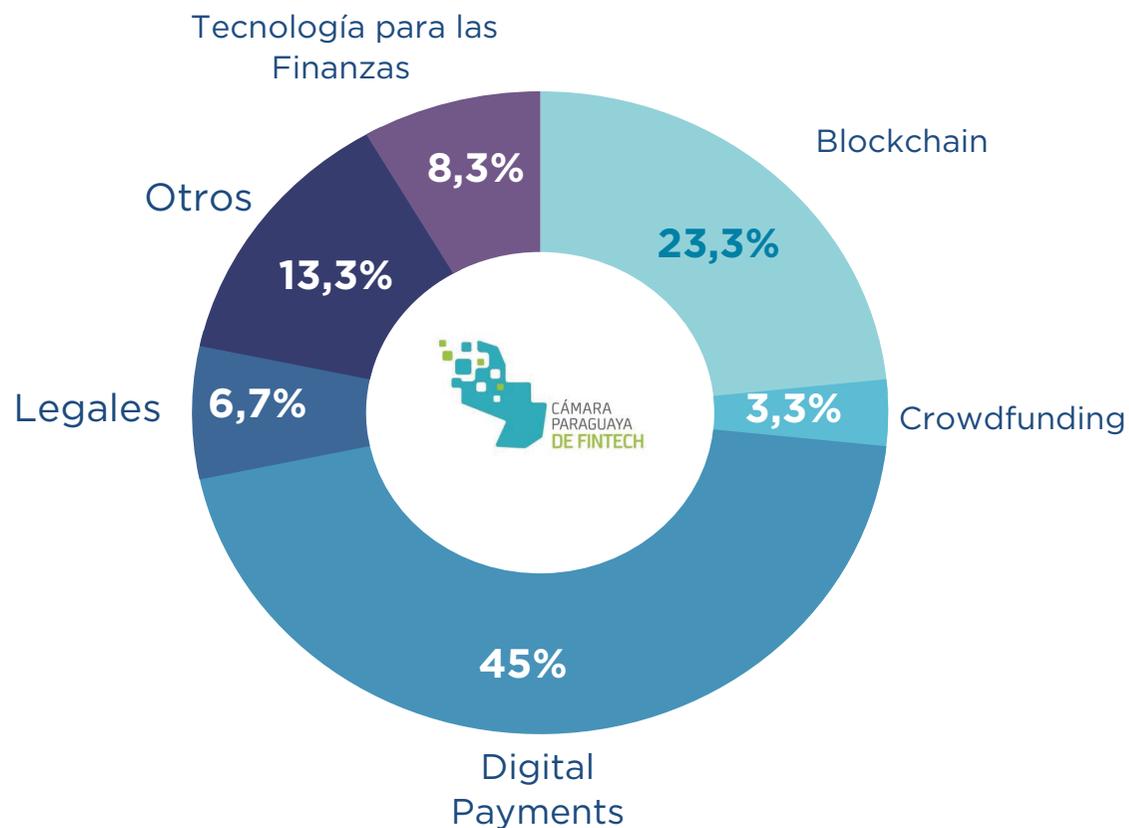
## El ecosistema, asociados a la Cámara Paraguaya de FINTECH está compuesto por:

**95** Miembros

**16,7%**  
Subsidiaria



**83,3%**  
Nacionales



Fuente: Cámara Paraguaya de Fintech

## Un sector que entiende y comprende el valor de la asociatividad

### PRINCIPALES GREMIOS

PRINCIPALES GREMIOS	
<b>AUDIOVISUAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cámara Paraguaya de Empresas Productoras de Cine y Televisión (CAMPRO).</li> <li>• Academia de artes y ciencias cinematográficas del Paraguay.</li> <li>• Organización de Profesionales del Audiovisual Paraguayo (OPRAP).</li> </ul>
<b>PUBLICIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociación Paraguaya de Agencias de Publicidad (APAP).</li> <li>• Cámara de Anunciantes del Paraguay - (CAP).</li> <li>• El Círculo de Creativos.</li> </ul>
<b>SOFTWARE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cámara Paraguaya de la Industria del Software (CISOFT).</li> </ul>
<b>FINTECH</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cámara Paraguaya de Fintech (CPF).</li> </ul>
<b>VIDEOJUEGOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociación de Desarrolladores de Videojuegos en Paraguay (IGDA).</li> </ul>

## Marco legal e incentivos a la inversión:

- Ley N° 6106/2018 “De Fomento a la Industria Audiovisual Paraguay”
- Ley 523/1993 de Zona Francas, aplicables a actividades de Servicios
- Ley 1064/1997 “de la Industria Maquiladora de Exportación”
- Ley 6380/2019 “De Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional”, el cual implementa la exoneración de IVA en servicios digitales exportados”
- Ley 6822/2021 “De los servicios de confianza para las transacciones electrónicas, del documento electrónico y los documentos transmísibles electrónicos”





## 3.7. Sector Turístico Paraguay

El turismo en Paraguay ha ido cobrando relevancia dentro de la estructura económica del país. En 2024, la contribución directa del turismo al PIB fue del **1,5%**, con ingresos de **USD 723,8 millones**, consolidándose como una de las principales actividades de servicios exportables del país. Además, el sector turístico representó un **6,8% del total de las exportaciones**, superando a rubros como el aceite de soja y el maíz.

Paraguay registró **900.271 turistas internacionales en 2023 y 1.061.338 en 2024**. El turismo interno también juega un rol clave en la actividad turística del país. En 2024, se registraron **1.637.457 turistas internos**, marcando un crecimiento del **10% respecto a 2023**. Asimismo, los excursionistas internos alcanzaron **830.921 personas**, reflejando la importancia del desplazamiento local en la dinámica del turismo paraguayo.

### Belleza Natural

Paraguay es conocido por su diversidad natural, que incluye áreas protegidas, reservas de biosfera y una rica biodiversidad.

### Cultura Rica

Se percibe una mezcla única de influencias guaraníes y coloniales que se reflejan en su música, arte, gastronomía y festivales, atrayendo a aquellos interesados en experiencias culturales auténticas.

### Ubicación Estratégica

Situado en el corazón de América del Sur, Paraguay ofrece un acceso fácil a visitantes de países vecinos como Argentina, Brasil y Bolivia. Esta ubicación estratégica facilita el desarrollo de rutas turísticas y expande el potencial de Paraguay como destino de tránsito.

### Turismo Sostenible

Existe un creciente interés en el ecoturismo y el turismo sostenible en Paraguay, con iniciativas enfocadas en la conservación de la naturaleza y el desarrollo comunitario. Áreas como el Pantanal paraguayo y el Bosque Atlántico ofrecen experiencias turísticas ecológicas atractivas.

### Infraestructura y Conectividad en Desarrollo

Crecientes inversiones a ser destinadas a mejorar la infraestructura de transporte y la conectividad, con aeropuertos renovados y mejoras en la red vial, lo que potencialmente incrementa la accesibilidad para los turistas internacionales.

## Indicadores del sector turístico de Paraguay, 2019, 2023 y 2024

Indicador	2023	2024
<b>Participación del turismo en el PIB (%)</b>	1,5%	1,5%
<b>Ingresos por turismo internacional</b> (millones de USD)	594,5	723,8
<b>Número de turistas internacionales</b>	864.066	1.061.206
<b>Número de turistas internos</b>	1.488.597	1.637.457

**Fuente:** Guía de Inversiones Turísticas del Paraguay, SENATUR

El turismo receptivo en Paraguay está marcado por una fuerte predominancia de visitantes provenientes de países vecinos, con Argentina como el principal mercado emisor, representando el 76,3 % de los turistas internacionales en 2024. Brasil, con un 9,4 %, ocupa el segundo lugar, seguido por Estados Unidos (1,9 %), Bolivia (1,6 %) y España (1,4 %). Esta alta participación de turistas de la región se debe, en gran medida, a la facilidad de acceso terrestre, la cercanía cultural y las oportunidades de compras que ofrece Paraguay, especialmente en ciudades fronterizas como Ciudad del Este, Encarnación y Pedro Juan Caballero.

## Flujos de turismo interno en Paraguay, 2018-2024



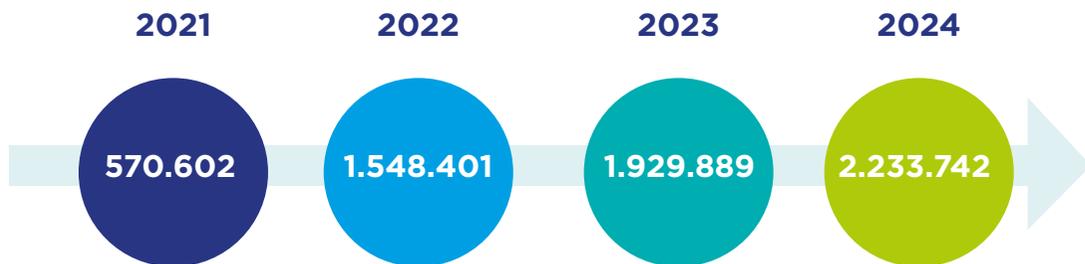
AÑO	TOTAL
2018	1.487.405
2019	1.317.147
2020	1.251.290
2021	1.288.828
2022	1.353.270
2023	1.488.597
2024	1.637.457

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (INE) y SENATUR. (s.f.). Encuesta Nacional de Turismo Interno. [Accedido: 12 de marzo de 2025].

**Nota:** Los datos de turismo interno de 2020, 2021, 2023 y 2024 son estimaciones del Apéndice Pandemia Covid-19 del Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay 2019-2026

## Datos estadísticos del turismo en Paraguay

### Número de Visitantes (Turistas + Excursionistas)



**Fuente:** Dirección Nacional de Migraciones - SENATUR - Banco Central del Paraguay, sujetas a actualizaciones.

El crecimiento en la cantidad de establecimientos registrados y la creciente presencia de cadenas hoteleras internacionales reflejan una base sólida para el desarrollo de un sector turístico más competitivo y diversificado.

## Nacionalidades



**Fuente:** Dirección Nacional de Migraciones - SENATUR



## Tasa de ocupación de alojamiento, 2019-2023

AÑO	PORCENTAJE DE OCUPACION
2019	65%
2021	30%
2022	59%
2023	66%

**Fuente:** SENATUR. (s.f.). Sondeo de Ocupación de Alojamiento. [Accedido: 23 de marzo de 2025].

## POTENCIAL DEL SECTOR

### Apoyo Gubernamental y Políticas de Fomento

#### Mesa de trabajo interinstitucional:

Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) & la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX)

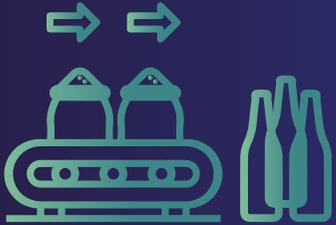
### Diversificación de Ofertas

Turismo de aventura, turismo cultural, y agroturismo.

Áreas relativamente inexploradas ofrecen un amplio margen para el desarrollo de proyectos innovadores.

### Mercado Emergente

Turismo cultural y de naturaleza con un incremento en el número de visitantes internacionales.



## 3.8. Manufactura alimentaria

El sector de alimentos procesados en Paraguay juega un rol clave en la economía nacional, debido a la abundante disponibilidad de materias primas agropecuarias y el desarrollo industrial del país. El sector de alimentos procesados se ha convertido en un pilar del desarrollo económico, representando el 7,2 % del PIB en 2023 y registrando un crecimiento promedio del 1,6 % en los últimos 10 años, lo que ha impulsado la generación de empleo y contribuido a la diversificación de la matriz exportadora.

Paraguay se posiciona como el 3er país con mayor superficie de tierras cultivables en la región, después de Argentina y Uruguay, con aproximadamente 4.2 millones de hectáreas (Censo Agropecuario 2022). Esta cifra representa el 10,5% de la superficie total del país, ubicándose muy por encima del promedio regional.

El campo emplea poco más del 15% de la mano de obra paraguaya, de forma directa. A ello se suman miles de empleos relacionados a la producción agrícola en las industrias, el comercio, el transporte y los servicios conexos. Así, la producción agroindustrial se ha consolidado como una de las actividades más importantes para la economía del país.

# EXPORTACIONES DE ALIMENTOS PROCESADOS

Los alimentos procesados paraguayos se comercializan en diversos mercados regionales e internacionales. Los principales destinos de exportación incluyen el Mercosur (Brasil, Argentina y Uruguay), Chile, la Unión Europea y países de Asia y África. En 2024, las exportaciones de alimentos y bebidas procesadas se acercaron a los USD 4 mil millones, representando un 35,2% del total de exportaciones del país.

La industria de alimentos procesados ha experimentado un crecimiento sostenido en los últimos años, impulsada por la demanda interna como también por las tendencias de consumo de alimentos a nivel global y las oportunidades de exportación que esto conlleva.

## Principales productos de exportación



**Carne y menudencias bovina**



**Lácteos y sus derivados**



**Harinas, tortas y otros de la soja**



**Cereales y productos de panadería, confitería.**



**Aceites y derivados de la soja y girasol**



**Azúcar de caña**

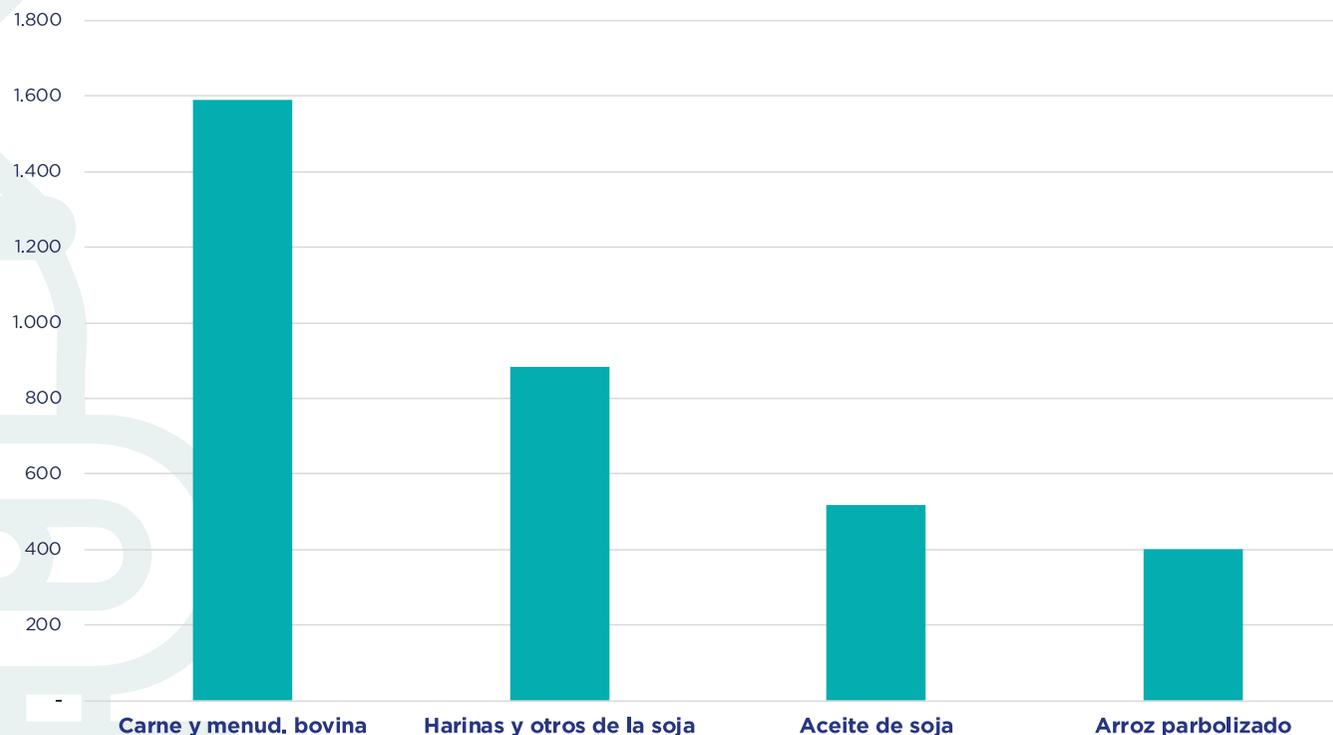


**Arroz parabolizado y procesado**



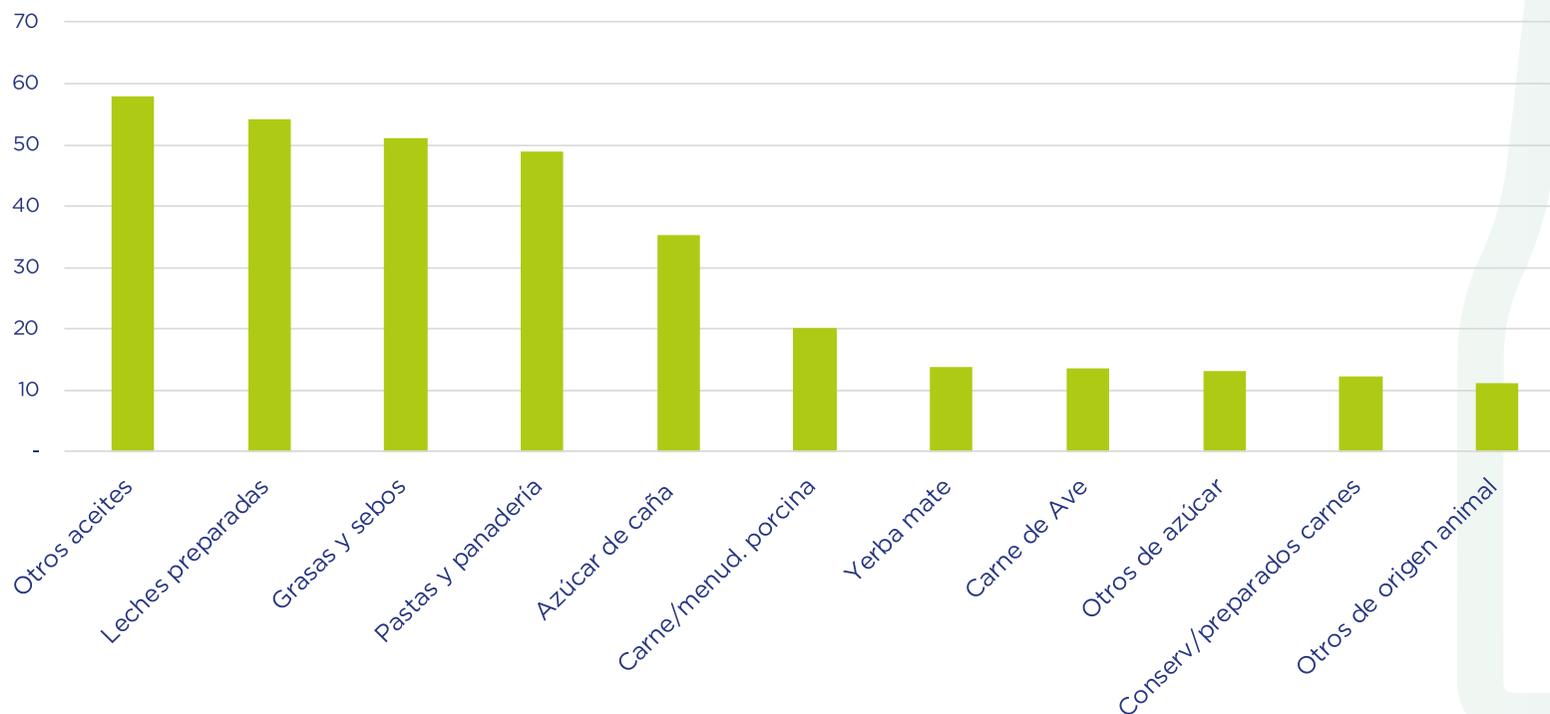
**Carne y menudencia porcina**

## Principales productos de exportación de la manufactura alimentaria, 2023 (en USD millones FOB)



**Fuente:** Elaboración REDIEX con datos del Anexo Estadístico del BCP.

### Otros productos de exportación de la manufactura alimentaria, 2023 (en USD millones FOB)



**Fuente:** Elaboración REDIEX con datos del Anexo Estadístico del BCP.

## POTENCIAL DEL SECTOR DE PROCESADOS ALIMENTARIOS Y NO ALIMENTARIOS

La industria alimentaria en Paraguay ha logrado diversificarse e implementar tecnologías que mejoran su calidad y la competitividad de sus productos, lo que le ha permitido su inserción en exigentes mercados internacionales.

Paraguay tiene el potencial de erigirse en proveedor de alimentos saludables y de gran calidad a nivel mundial. Actualmente es productor de materias primas (commodities), alimentos semiprocados, alimentos procesados, productos lácteos, bebidas no alcohólicas, entre otros. La agroindustria presenta además oportunidades de crecimiento en el rubro de las hierbas aromáticas y medicinales, para la extracción de aceites esenciales, producción de infusiones y aplicaciones fitoterapéuticas.

En los últimos tiempos, ha aumentado la producción de otros bienes no alimentarios derivados de las materias primas agrícolas tales como: aceites crudos y refinados y sus subproductos, incluyendo biocombustibles, bioplásticos y otros a partir de soja, girasol, colza, algodón y cártamo. Para la producción de bioplásticos ha ganado importancia como materia prima la mandioca (almidones).

En el área de la salud, Paraguay tiene un posicionamiento único a nivel regional y global, debido a su conocimiento ancestral, para aspirar a ser un líder en producción y/o exportación en sectores de altísimo crecimiento como la medicina alternativa, el uso de aceites esenciales en el cuidado personal y la salud, así como las infusiones utilizadas como medicamentos y productos de lujo de alto valor agregado.

## OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN EN EL SECTOR

El sector de alimentos procesados en Paraguay ofrece diversas oportunidades para inversionistas, tales como:

- **Una elevada capacidad productiva nutricional:** la producción de alimentos en el país supera 10 veces la demanda de alimentos de la población local, teniendo el potencial de alimentar a 71.000.000 de personas.
- **Factores de producción abundantes:** existencia de materias primas diversas y disponibilidad de mano de obra joven, que permiten obtener costos de producción competitivos.
- **Acuerdos internacionales y alianzas estratégicas:** tales como el MERCOSUR, que facilita el ingreso a un mercado de más de 295 millones de personas, con aranceles preferenciales.
- **Altos estándares internacionales de calidad:** detenta el sector de la manufactura alimenticia enfocada a la exportación.
- **Más de 5.000 tipos de hierbas identificadas:** con aplicaciones populares basadas en el conocimiento adquirido a lo largo de generaciones, desde tiempos ancestrales, de las cuales aproximadamente 1,000 de ellas ya fueron analizadas en laboratorios.
- **Abundancia de frutas tropicales y cítricas:** con un enorme potencial de crecimiento, como ser naranjas, toronjas, mangos, plátanos, guayabas, maracuyá, melones, entre muchos otros.
- **Excelentes condiciones agrícolas:** para producir una amplia variedad de vegetales como tomates, cebollas, cucurbitáceas, hortalizas, frijoles y mandioca (yuca).
- **Desarrollo de nuevos nichos de mercado:** como alimentos e ingredientes orgánicos, productos sin gluten, bebidas energéticas, alimentos de consumo directo a base de plantas (Plant based), alimentos y bebidas funcionales entre otros.
- **Impulso a la economía circular y la sostenibilidad:** mediante la reducción del desperdicio de alimentos y el aprovechamiento de subproductos agroindustriales.
- **Un impacto social positivo:** la industria alimentaria paraguaya contribuye con el desarrollo de la cadena de valor y la inclusión social de su población.

## POLÍTICAS GUBERNAMENTALES

**El gobierno paraguayo ha implementado diversas políticas y mecanismos de apoyo para fortalecer la industria de alimentos procesados, entre los que se destacan:**

- Leyes de incentivo a la inversión, como la Ley 60/90 de Incentivos Fiscales para la Inversión, la Ley de Maquila, el Régimen de Materia Prima y de Zonas Francas.
- Mesas sectoriales de trabajo, donde participan actores públicos y privados para impulsar políticas de desarrollo industrial y comercial a nivel sectorial.
- Plataformas de Apoyo a la Exportación, ambiente público privado de soporte para empresas del sector, en los procesos de internacionalización de productos y empresas, accesos a nuevos mercados, adecuación de líneas de productos e implementación de sistemas de gestión de calidad e inocuidad en industrias de alimentos y bebidas.

## MARCO LEGAL

Toda la regulación se encuentra en la página de la DINAVISA [www.dinavisa.gov.py](http://www.dinavisa.gov.py), en la Dirección General de Regulación de Alimentos y productos afines, en el siguiente link:

<https://dinavisa.gov.py/direccion-general-de-regulacion-de-alimentos-y-productos-a-fines/> 

*Además, cabe mencionar el Acuerdo para reconocimiento mutuo de los Sistemas Nacionales de Control de Alimentos entre la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) de la República Argentina y la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) de la República del Paraguay.*

El objetivo del acuerdo es el reconocimiento mutuo de los Sistemas Nacionales de Control de Alimentos (SNCA) en los respectivos ámbitos de competencias de ambas instituciones. Con este acuerdo, se optimiza los recursos y procedimientos asociados a la regulación de determinados productos alimenticios para promover la facilitación recíproca del comercio de productos alimenticios entre ambos países, poniéndose siempre énfasis en la importancia de las normas internacionales para intensificar el comercio y garantizar una producción de calidad de los productos alimenticios



A low-angle, upward-looking photograph of several modern, multi-story office buildings. The buildings are white with dark window frames and are set against a clear, bright blue sky. The perspective makes the buildings appear to converge towards the top of the frame. The image is partially obscured by a dark blue circular graphic on the right side.

## 4. Cómo abrir una empresa en Paraguay

# SUACE

## 4.1. El Sistema Unificado de Apertura y Cierre de Empresas - SUACE

El **Sistema Unificado para la Apertura y Cierre de Empresas (SUACE)**, fue creado por la **Ley 4986/2013** como el mecanismo legal simplificado, a través del cual se procesan las solicitudes de apertura de empresas, acceso a incentivos fiscales y cierre de las mismas. Mediante la **Ley 6867/21** se establece que el **SUACE** operará como una ventanilla única, a través de una **PLATAFORMA DIGITAL** de entrada de los trámites.

El **SUACE** depende del Viceministerio de Industria del Ministerio de Industria y Comercio.

## 4.2. Instituciones adheridas al SUACE

El **SUACE** conforma un sistema con instituciones adheridas, las cuales están relacionadas con los procesos de radicación de inversionistas, constitución y formalización de empresas, apertura de cuentas bancarias, regímenes especiales, etc.

Las instituciones adheridas al SUACE, son las siguientes:

- a) **Ministerio de Industria y Comercio.**
- b) **Ministerio de Justicia.**
- c) **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.**
- d) **Ministerio de Economía y Finanzas.**
- e) **Ministerio del Interior** (Dirección General de Migraciones; Departamento de Identificaciones).
- f) **Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.**
- g) **Ministerio de Relaciones Exteriores.**
- h) **Instituto de Previsión Social.**
- i) **Dirección Nacional de Aduanas.**
- j) **Banco Nacional de Fomento.**
- k) **Municipalidades.**
- l) **Dirección General de los Registros Públicos**, dependiente de la Corte Suprema de Justicia o la institución que tenga bajo su supervisión y control los registros públicos.
- m) **Las demás instituciones que se adhieran al SUACE**, de conformidad a la Ley 6867/21.

## 4.3. Beneficios que brinda el SUACE

Los beneficios de realizar los trámites de apertura de empresas ante el SUACE son los siguientes:



Para conocer más sobre los trámites que puede realizar ante el SUACE y sus respectivos requisitos, visitar la página [www.suace.gov.py](http://www.suace.gov.py)

## 4.4. Apertura de empresas jurídicas a través del SUACE

### Tipos de Sociedades Jurídicas

Los siguientes tipos de sociedades jurídicas se pueden constituir de forma ágil y simplificada a través del SUACE:

- 1) Sociedad Anónima (S.A.)
- 2) Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.)
- 3) Empresas por Acciones Simplificadas (E.A.S.)

La información y formularios para la apertura de S.A. y de S.R.L. en el SUACE se obtiene en los siguientes enlaces:

[Requisitos](#)



[Formulario 1](#)  
Carátula Rogatoria



[Formulario 2](#)



[Minuta](#)  
de inscripción



El SUACE cobra Aranceles para la apertura de empresas, según el tipo de sociedad jurídica

## Sociedad Anónima (S.A)

*Una Sociedad Anónima (S.A.) es una sociedad mercantil que se constituye en Paraguay con un mínimo de dos socios. Los socios no responden personalmente por las deudas de la sociedad.*

### Características

- Se divide en partes denominadas acciones
- Se crea mediante Escritura Pública y se inscribe en el Registro Público de Comercio
- Se regula por el Código Civil Paraguayo
- Se fiscaliza por la Abogacía del Tesoro del Ministerio de Hacienda
- Los socios pueden ser personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras
- Los socios aportan capital en dinero o bienes
- Los socios no responden personalmente por las deudas sociales

### Ventajas

- Son una buena opción para emprendimientos de mayor magnitud, ejemplo Bancos, Financieras.
- Dan una imagen de mayor solvencia, seriedad y perdurabilidad en el tiempo
- Tienen mayores posibilidades de tener éxito al acceder al crédito y negociar con entidades bancarias.

### Requisitos



## Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L)

*La Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.) es una de las principales formas jurídicas de organización empresarial en Paraguay. Una S.R.L. se conforma con al menos dos socios, sin importar si son personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, y no podrá exceder de 25 socios. Se caracteriza por limitar la responsabilidad de los socios al monto de sus aportes.*

### Características

- El capital se divide en cuotas iguales por valor de Gs. 1.000 o su múltiplo
- Los socios pueden ceder las cuotas a los demás socios o a terceros
- La responsabilidad de los socios es limitada al capital aportado
- La administración está a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

### Requisitos



## Ventajas

- **Protección del patrimonio personal**

Los socios solo son responsables de las deudas sociales con el capital que aportaron.

- **Flexibilidad**

La administración puede ser flexible y puede ser llevada a cabo por un gerente, con o sin apoyo de administradores solidarios o mancomunados.

- **Constitución sencilla**

La constitución de una S.R.L. es relativamente sencilla y económica en comparación con otras sociedades.

- **Identidad legal separada**

La empresa tiene una identidad legal separada de sus propietarios.

## Observaciones

- En Paraguay, el número máximo de socios es de 25.
- Los aportes de los socios en efectivo deben depositarse en el Banco Central hasta que se termine el proceso de constitución.
- Las cuotas de capital no se pueden vender fácilmente a un extraño.
- En la disolución o rescate de aportes se debe tener en cuenta el IDU a pagar sobre ganancias capitalizadas.

## El trámite de apertura de sociedades jurídicas (S.A. y S.R.L.) en el SUACE da como resultado los siguientes documentos:

- Escritura de la Sociedad,
- Matrícula del comerciante,
- Registro Único del Contribuyente (RUC) de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT),
- Constancia de inscripción de empleador al Instituto de Previsión Social (IPS), y
- Constancia de inscripción de empleador al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).

## Empresas por Acciones Simplificadas (E.A.S)

*La Empresa por Acciones Simplificadas, EAS, es una Personería Jurídica diseñada con un enfoque orientado a los emprendedores.*

*Los requisitos de apertura de una EAS, encuentran en el siguiente enlace:  
<http://www.suace.gov.py/index.php/preguntas-frecuentes-2/>*

### Características

- Se tramita totalmente en línea.
- Se requiere de identidad electrónica para solicitar la apertura en la web
- Se constituye en un máximo de 72 horas y con costo CERO con la utilización de los estatutos estándar.
- No precisa un capital mínimo ni máximo para conformarse.
- Establece la separación, persona física de la persona jurídica, para que el patrimonio personal del socio (o los socios) permanezca protegido.
- Los integrantes de la EAS responden hasta el límite de sus aportes comprometidos.
- Tributa como persona jurídica, de acuerdo con sector de actividad e ingreso.
- Deben emitir solamente acciones nominales.

### Ventajas

- Se puede constituir a partir de 1 socio a diferencia de las demás sociedades jurídicas que requiere de 2 socios como mínimo.
- Simplificación de trámites, a través de la plataforma EAS
- Se tramita en línea, sin necesidad de acudir físicamente a las instituciones para su constitución.
- Publicación de Edictos gratuita, no necesita publicar su creación ni convocatorias en un medio masivo de comunicación ya que es publicado en esta página web del MIC.
- Tiene varias opciones de estatuto de constitución, se puede constituir con un estatuto proforma (generado automáticamente por sistema), instrumento privado y escritura pública.
- En el formulario único de constitución de EAS, además se puede solicitar la apertura de cuentas bancarias con los bancos interconectados en la plataforma.

### Observaciones

- No puede operar en la bolsa de valores
- No pueden realizar intermediación financiera ni actividades de seguros, reservadas para bancos, financieras y aseguradoras en forma de SA y no son aptas para ser ONG ni fundación.

Constitución totalmente **electrónica** sin necesidad de ir a la ninguna oficina.

En **aproximadamente 72 hs.** **Y costo 0** con la utilización de los estatutos estándar.

**No precisa un capital mínimo** para conformarse.

Se **puede formar con una sola persona** y el patrimonio personal está protegido.

Los **integrantes de la EAS responden hasta el límite de sus aportes** comprometidos.

**Brinda Alianzas Estratégicas y Beneficios Puntuales** a los emprendedores.

Deben emitir solamente **acciones nominales.**

**Tributa como persona jurídica,** de acuerdo con el sector de actividad e ingreso.

Su **gobernanza es digital** y se puede dar por medios digitales.

No **necesita de escritura pública ni publicación de edictos.**

Se **puede vender el 100% de las acciones** sin necesidad de liquidar la empresa.

Se rige en los **mismos parámetros que una S.A.** salvo los detalles puntualmente señalados en la LEY.

## BENEFICIOS Y VENTAJAS DE LA EAS

## Cómo se abre una E.A.S



**DNIT**  
Dirección Nacional de  
Ingresos Tributarios

**RUC**



MINISTERIO DE  
**TRABAJO, EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL**  
PARAGUAY

**Nro. de inscripción  
patronal**



**Nro. de inscripción  
patronal**



MINISTERIO DE  
**ECONOMÍA  
Y FINANZAS**  
PARAGUAY

**Constancias:**

Constitución  
Beneficiarios Finales  
Estructura Jurídica  
Cuadro comparativo  
de figuras societarias



**Apertura de  
cuentas en  
línea**



MINISTERIO DE  
**INDUSTRIA Y  
COMERCIO**  
PARAGUAY

**Verificación  
inicial**

## Cuadro comparativo de figuras societarias

Características	S.A.	SRL	EAS
CAPITAL MÍNIMO	No	No	<b>NO</b>
ESCRITURA PÚBLICA	Si	Si	<b>OPCIONAL</b>
PUBLICACIÓN DE EDICTOS	Si	Si	<b>NO</b>
LA RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA FÍSICA QUEDA LIMITADA AL CAPITAL DE LA EMPRESA.	Si	Si	<b>SI</b>
SOCIOS	2/ILIMITADO	2/25	<b>1/ILIMITADO</b>
APORTES DE CAPITAL	DINERO Y OTROS BIENES	DINERO Y OTROS BIENES	DINERO Y OTROS BIENES
VENTA DE LA EMPRESA SIN NECESIDAD DE LIQUIDARLA	Si	Si	<b>SI</b>
COSTO PARA CONSTITUIR (ARANCELES, TASAS JUDICIALES)	Si	Si	<b>NO</b>
TIEMPO DE APERTURA PROMEDIO/ESTIMADO	15/30	15/40	<b>3/8</b>
COSTO DE APERTURA PROMEDIO/ESTIMADO	\$ 800	\$ 600	<b>0</b>
FORMA DE REGISTRO	PRESENCIAL Y DOCUMENTAL		ON LINE

## Sucursales del Exterior

Conforme a la legislación local, **las empresas extranjeras pueden operar en Paraguay como sucursal de la matriz, o bien, a través de otras figuras como: las Sociedades Anónimas (S.A.), las Sociedades de Responsabilidad Limitada (S.R.L.), o bajo la nueva figura de Empresa por Acciones Simplificadas (E.A.S.).**

Las sociedades extranjeras que decidan operar regularmente en el Paraguay deberán establecer una sucursal o representación con domicilio en el país, así como observar las obligaciones y formalidades previstas para el tipo de sociedad que más se asemeje a la de su constitución.

Al igual que en el caso de las empresas paraguayas, dichas empresas deben estar inscritas en el Registro Público de Comercio y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones.

### **Toda empresa establecida en el extranjero que desee operar en el territorio nacional debe:**

- Establecer una representación con domicilio en el país, además de los domicilios de su matriz, según lo requieran las circunstancias legales;
- Demostrar que la empresa ha sido constituida de conformidad con las leyes de su país de origen; y
- Justificar el acuerdo o decisión de creación de sucursal o representación, el capital asignado, en su caso concreto, y el nombramiento de los representantes.

**Responsabilidad ante terceros:** la responsabilidad de la Sucursal se extiende a su Sociedad Matriz, ya que esta última no constituye una entidad jurídica distinta. Por lo tanto, los activos de la Sociedad Matriz pueden verse afectados por actos realizados u obligaciones contraídas por la Sucursal.

**Mercado de Valores:** Las sucursales de entidades extranjeras no pueden cotizar en el Mercado de Valores, ya que carecen de acciones.

## Otros tipos de empresas, no societarias sino individuales, son:

### ■ Empresa Unipersonal

Es la unidad productiva perteneciente a una persona física. Constituye una forma sencilla de legalización y de bajo costo. En caso de quiebra, el dueño responde con todos los bienes de la empresa y con los personales. Desde el año 2020 pueden contribuir en el régimen simplificado para medianas empresas (SIMPLE, con facturación anual de hasta 2 mil millones de Gs.) o el régimen simplificado para pequeñas empresas (RESIMPLE, en el que determina un monto mensual según los ingresos del ejercicio anterior), conforme al **Decreto 3182/19**.

### ■ Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L)

Similar a la anterior, pero que permite separar los bienes personales del patrimonio empresarial. La constitución de este tipo de empresa se debe aportar un capital mínimo de 2.000 jornales, según la Resolución 147/98 del Ministerio de Justicia y Trabajo.

## 4.5. Apertura de Empresas por parte de Extranjeros

### Los extranjeros tienen dos opciones a la hora de abrir una empresa en Paraguay:

- Extranjeros con radicación permanente: los extranjeros que tengan su carnet de residencia permanente podrán abrir una empresa sin necesidad tener con un socio paraguayo. Tendrán pleno poder de representación, pudiendo ser representantes legales o miembros del directorio.
- Extranjeros sin radicación permanente: un extranjero puede constituir una empresa haciendo sociedad con un ciudadano paraguayo o con un extranjero residente. Sin embargo, los extranjeros no residentes no podrán ser representantes legales o miembros del directorio de la empresa.

## Ejercer como representante legal de una empresa en Paraguay

Una persona extranjera puede ejercer como representante legal de una empresa, siempre y cuando tenga su **carnet de residencia permanente**.

Por otra parte, los **extranjeros que no deseen realizar el proceso de radicación permanente** deberán indefectiblemente buscar a un socio paraguayo o extranjero residente para establecer una empresa en Paraguay. Cabe aclarar que los extranjeros no residentes sí podrán ser accionistas de la empresa, pero el representante legal deberá ser un ciudadano paraguayo o extranjero con residencia permanente.

# Residencia permanente para Inversionistas Extranjeros

**El proceso de obtención del carnet de residencia permanente para inversionistas extranjeros se tramita, de manera personal y presencial, ante el SUACE. El mismo consta de dos pasos:**

## 1) Solicitar la Constancia de inversionista extranjero:

La Constancia del Inversionista extranjero es un documento expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de dar inicio a los trámites y la obtención de residencia permanente en carácter de inversionista extranjero, a fin de realizar la apertura de una empresa en el país.

El trámite es gratuito y demora de tres a cinco días hábiles.

**Para solicitar la Constancia de Inversionista, se debe cumplir con dos requisitos principales:**

- El inversionista se compromete a realizar la apertura de su empresa, e **invertir un mínimo de USD 70.000 (dólares setenta mil)**, que será acompañado por documentos respaldatorios que avalen su capacidad económica financiera.
- La empresa deberá generar un mínimo de **5 (cinco) puestos de trabajo**.

Una vez aprobada y emitida la constancia de inversionista, el ciudadano extranjero podrá presentar su solicitud de radicación permanente.

**El listado de requisitos para solicitar la constancia de inversionista se puede acceder en:**

<http://www.suace.gov.py/wp-content/uploads/2024/06/2-REQUISITOS-CONST.-INVERSIONISTA.pdf>

<https://portaltramites.rediex.gov.py/procedure/11>

## 2) Solicitar la radicación permanente como inversionista extranjero:

La **radicación permanente para inversores extranjeros** se tramita de manera personal y presencial en la oficina de Migraciones ubicada dentro del SUACE.

Este trámite tiene costo y demora 20 días hábiles.

La **radicación permanente para inversores extranjeros** no obliga al extranjero a fijar residencia en Paraguay. La Ley de Migraciones solo exige que ingrese al país como mínimo una vez cada tres años para mantener su calidad de residente.

Una vez otorgada la radicación permanente, el interesado podrá solicitar la emisión de su **Cédula de Identidad**.

La residencia permanente **deberá ser renovada cada 10 (diez) años**. Para más información, leer la Ley N° 6984 / DE MIGRACIONES

**Puede encontrar el listado de requisitos para solicitar la residencia permanente como inversionista extranjero en:**

<http://www.suace.gov.py/wp-content/uploads/2024/04/1-REQUISITOS-MIGRACIONES.pdf>

<https://portaltramites.rediex.gov.py/procedure/5>



## 5. Apertura de cuenta bancaria

Si una empresa de capital extranjero desea obtener una cuenta corriente bancaria, es recomendable que su representante legal (si es extranjero) tenga radicación permanente y cédula de identidad en el país. De no tenerla, ver el proceso de obtención en el Capítulo 4, inciso 4.5.2. De otra manera, puede obtener una cuenta bancaria a través del un Representante Legal paraguayo o de un extranjero con radicación permanente y cédula de identidad.

## 5.1. Cuenta Bancaria para Personerías Jurídicas

En el capítulo 2 de esta Guía, se encuentra el listado de los 17 bancos existentes en el país, así como los sitios web de cada uno de ellos.

Cada banco establece los requisitos de apertura de cuenta bancaria conforme a la política propia de riesgos y a la legislación vigente, por lo cual a continuación se presenta un listado **REFERENCIAL y BÁSICO** de los requisitos que los bancos podrían solicitar para la apertura de una cuenta bancaria de Personería Jurídica.

**Los requisitos pueden diferir en cada banco, y los bancos pueden solicitar documentación adicional conforme a los criterios propios de análisis y debida diligencia.** Además de presentar estos requisitos, se firmará un contrato de prestación de servicios y el registro de firmas.

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA	
<b>Formulario de identificación del cliente (lo provee el banco, para completar)</b>	Formulario de identificación de la Personería Jurídica (requiere firma y sello de la empresa). Este formulario incluye: datos de la persona jurídica, domicilio comercial, información de identificación de los accionistas, socios, directores, apoderados, de personas vinculadas a la empresa con cargos públicos, del grupo económico al que pertenece o con el que existan vinculaciones.
<b>Declaración jurada de origen del dinero o bienes (el formato lo provee el banco, para completar)</b>	Declaración jurada del origen del dinero o bienes, cuyo formulario se adjunta en el contrato único de servicios financieros del Banco.
<b>Identificación FATCA</b>	Formulario que se completa en el caso de clientes con obligaciones fiscales en Estados Unidos.
<b>Escritura de constitución</b>	Escritura de Constitución de la Empresa y sus modificaciones, inscriptas en el Registro Público de Comercio (en el caso de las EAS no se solicita la inscripción en el Registro).
<b>Estatutos sociales</b>	Estatutos Sociales y sus modificaciones, inscriptas en el Registro Público de Comercio (en el caso de las EAS no se solicita la inscripción en el Registro).
<b>Registro administrativo</b>	Constancia del Registro administrativo de personas y estructuras jurídicas actualizada.
<b>Registro administrativo</b>	Constancia del Registro de beneficiarios finales actualizada (documento en el que identifica a los accionistas, socios o asociados directos o indirectos de la empresa).
<b>Registro Único de Contribuyente (RUC) / Constancia del RUC / Certificado de Cumplimiento Tributario</b>	wRegistro de contribuyente de la empresa, firmado por sus representantes legales
<b>Acta asamblearia</b>	Acta Asamblearia de designación de representantes, directores, administradores, gerentes, consejo de administración y donde se autoriza el otorgamiento del/los poder/es.
<b>Patente Comercial</b>	De la Municipalidad correspondiente a la ubicación de la empresa.
IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS RELACIONADAS A LA PERSONERÍA JURÍDICA	
<b>Poderes</b>	Copia autenticada de poderes otorgados para realizar cualquier tipo de operación, inscripto en el Registro de Poderes y en el Registro Público de Comercio, conforme a la información proporcionada en los registros “Administrativo de Beneficiario Final” y “Administrativo de Personas y Estructuras jurídicas”.

<b>Certificado de vigencia de poder</b>	Copia autenticada del Certificado de Vigencia del Poder si el mismo fuere inscripto en el registro con una anterioridad mayor a 30 días.
<b>Cédulas de identidad</b>	Fotocopias de las cédulas de los firmantes mencionados en los Poderes.
<b>Constancia de ser contribuyente</b>	Constancia de ser o no ser contribuyente, de los firmantes de la empresa.
<b>Declaración jurada de Personas Expuestas Políticamente (PEPs)</b>	Formulario de declaración jurada de PEPs de cada firmante de la empresa.
<b>INFORMACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES</b>	
<b>Declaraciones juradas de impuestos</b>	6 últimas declaraciones juradas de IVA (o de las que la empresa disponga si la apertura de la empresa es de menos de 6 meses) y última declaración jurada del impuesto a la renta.
<b>Balances</b>	Balances de la empresa (Balance General, Cuadro de Resultados, y Estado de Flujos de Efectivo del último período fiscal. Si la empresa es nueva, Balance de apertura. En todos los casos, con firmas originales de los representantes legales y/o del Contador.
<b>Acta de canje de acciones</b>	Si se trata de una Sociedad Anónima: Acta de Directorio de Canje de Acciones “al Portador” a “Nominativas” con la debida constancia de Comunicación a la Abogacía del Tesoro, conforme a la Ley 5.895/17.

## 5.2. Cuenta bancaria para EAS

Mediante **acuerdos entre el MIC y la banca**, los representantes legales de las **EAS (Empresas por Acciones Simplificadas)**, pueden solicitar una cuenta bancaria digital en el **Banco Nacional de Fomento (BNF)** y en el Banco Continental, durante el proceso de apertura de una EAS, a través de la plataforma <https://eas.mic.gov.py/>

Al solicitarla, el usuario remite la documentación de la EAS al banco seleccionado. A su vez, el banco podría solicitar información adicional. El representante legal debe acercarse por una sola vez al banco, para realizar la firma de la apertura de la cuenta de ahorros.

**Marco legal:** Resolución 9 del 2020, del BCP, sobre apertura de cuentas para EAS.

## 5.3. Marco legal

**Ley 1015/1997:** “Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes”.

**Ley 3783/2009:** “Que modifica varios artículos de la Ley 1015/1997 “Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes”.

**Ley 6497/2019:** “Que modifica disposiciones de la Ley 1015/1997 “Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes” y su modificatoria 3783/2009.

**Ley 6797/2021:** “Que modifica el artículo 13 de la Ley 1015/1997 “Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes” y su modificatoria 3783/2009.

## Resoluciones de SEPRELAD

**Resolución 70/2019:** “Por la cual se aprueba el Reglamento de Prevención de Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo basado en un Sistema de Gestión de Riesgos para los Bancos y Financieras supervisados por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay”.

**Resolución 75/2021:** “Por la cual se modifica el Artículo 27 de la Resolución 70/2019 “Por la cual se aprueba el reglamento de prevención de lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo basado en un sistema de gestión de riesgos para los BANCOS Y FINANCIERAS supervisados por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay”.

**Resolución 213/2019:** “Por la cual se autoriza la emisión de la GUÍA INTERPRETATIVA DIRIGIDA A BANCOS Y FINANCIERAS supervisados por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, sujetos a la observancia de la Resolución 70/2019”.

**Resolución 40/2021:** “Por la cual se amplía el plazo y se establecen medidas especiales para el período de revisión y administración de contingencias, en el marco del proceso de implementación del sistema integral del reporte de operaciones (SIRO), para la remisión de reportes de operaciones sospechosas (ROS), ROS negativo y reportes de operaciones (RO), por parte de los bancos y financieras regidos por la resolución SEPRELAD 70/2019”.

## Otras normativas relacionadas

**Resolución 71/2019:** “Reglamento de Prevención de Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo basado en un Sistema de Gestión de Riesgos para los Sujetos Obligados supervisados por la Superintendencia de SEGUROS del Banco Central del Paraguay”.

**Resolución 74/2021:** “Por la cual se modifica el Artículo 33 de la Resolución 248/20 “Por la cual se aprueba el reglamento de prevención del lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo basado en un sistema de gestión de riesgos para las CASAS DE CAMBIOS, sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay”.

## 6. Incentivos a la inversión y facilitaciones

A continuación, se enumeran los incentivos y facilitaciones que ofrece la legislación paraguaya a inversionistas nacionales y extranjeros.

## 6.1. Régimen de Maquila

Maquila es un régimen de incentivo fiscal para promover el establecimiento de empresas que se dediquen a la producción de bienes y/o prestación de servicios para exportación. Dichas empresas deben utilizar mano de obra y otros recursos nacionales, para la transformación, elaboración, reparación o ensamblaje de mercancías de procedencia extranjera importadas temporalmente a dicho efecto, para su reexportación posterior en ejecución de un contrato suscrito con una empresa domiciliada en el extranjero.

Mediante el Régimen de Maquila una persona jurídica, nacional o extranjera constituida en el país que se encuentra habilitada para realizar actos de comercio y que guarde relación comercial con una empresa en el exterior (denominada matriz), podrán instalarse en cualquier lugar del territorio de Paraguay para procesar bienes y servicios los cuales son reexportados a cualquier parte del mundo, con la incorporación de valor agregado en el país.

### Características de la maquila en Paraguay

- Actualmente, la mayor parte de las industrias maquiladoras se concentran en los rubros de autopartes, confecciones, productos alimenticios, aluminio, plásticos, productos químicos y farmacéuticos.
- La maquila genera alrededor de 30.000 empleos. Los rubros que generan la mayor parte de los empleos son autopartes, confecciones y textiles.
- Las exportaciones se destinan principalmente a países del MERCOSUR, Países Bajos, Estados Unidos, Chile, y otros, sumando a más de 45 países en todo el mundo.
- Gran parte de las exportaciones de origen industrial de Paraguay se realizan a través de las industrias maquiladoras.
- Las exportaciones superan ampliamente a las importaciones realizadas por las maquiladoras, dejando un importante saldo positivo de la balanza comercial.

Pueden aplicar a estos incentivos y ser beneficiarias todas las empresas constituidas en el país que cumplan con los requisitos generales y específicos conforme al régimen a aplicar y se encuentren registradas en el **Registro Industrial en Línea (RIEL)** o en el **Registro de Prestadores de Servicios (REPSE)** del Ministerio de Industria y Comercio, según corresponda.

## Beneficios de la maquila

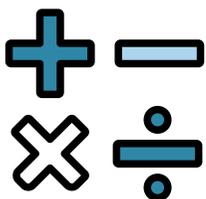
Entre sus principales beneficios se destacan:



**TRIBUTO ÚNICO 1%**  
sobre el valor agregado en territorio nacional o sobre el valor de la factura emitida por orden y cuenta de la matriz, el que resulte mayor (**Tributo Único Maquila**).



**EXONERACIÓN DE TRIBUTOS**  
que gravan la remesa de dinero relacionada al régimen de maquila.



**SUSPENSIÓN DE ARANCELES E IMPUESTOS**  
a la importación de materias primas, insumos y bienes de capital.



**RECUPERACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL (IVA)**  
correspondiente a la adquisición de bienes y servicios aplicados en forma directa o indirecta a las operaciones de maquila.



**EXONERACIÓN DE LAS TASAS ADUANERAS,**  
portuarias y aeroportuarias.



**EXONERACIÓN DE IMPUESTOS**  
departamentales o municipales.  
(Maquiladoras puras)

## Modalidades de Maquila



### 1. Maquila Pura:

Solo Exportación



### 2. Maquila por Capacidad Ociosa:

Exportación y Mercado Local



### 3. Maquila Shelter:

Servicios de intermediación para exportación sin operar directamente.

**Venta en el Mercado Interno:** Para los productos a ser vendidos en Paraguay se deben aplicar los impuestos internos vigentes del régimen general.

Para conocer más sobre el régimen de maquila y cómo aplicar a este incentivo, debe acceder a <https://www.mic.gov.py/maquila24/>

## 6.2. Ley No. 60/90, de incentivos fiscales para la inversión de capital

La Ley 60/90 tiene por objeto promover e incrementar las inversiones de capital (maquinarias y equipos) de origen nacional o extranjero que tengan por objeto acrecentar la producción de bienes y servicios, crear fuentes de trabajo permanente, fomentar las exportaciones y sustituir importaciones, incorporar tecnologías que permitan aumentar la eficiencia productiva y la mayor utilización de materias primas, mano de obra y recursos energéticos nacionales y la reinversión de utilidades en bienes de capital.



A este efecto, **el régimen de incentivos fiscales de esta Ley abarca el sector industrial, agropecuario, de minas y canteras, y de servicios y se aplica en la adquisición de bienes de capital**, tales como maquinarias y equipos. Aplica también para **ampliaciones de la capacidad productiva o nueva línea de productos, modernización o renovación** a través de la incorporación de maquinarias que mejoren algún proceso productivo, o complementación del proyecto original.

## Entre sus principales beneficios se destacan:

Arancel 0% para importación de bienes de capital (maquinarias y equipos que no son fabricados en Paraguay).

0%

Impuesto al Valor Agregado (IVA) 0% sobre bienes de capital (que no son fabricados en Paraguay cuando se trata de importaciones y que son fabricados en Paraguay cuando se trata de compras locales).

0%

Exoneración del impuesto aplicado a las remesas y pagos en concepto de intereses por deudas adquiridas para invertir, mayores a 13 millones de dólares.

0%

Exoneración del impuesto sobre las remesas de dividendos y utilidades para inversiones mayores a 5 millones de dólares por 10 años y que no provenga de un territorio de baja o nula tributación o no sea crédito fiscal en el país inversor.

0%

---

Para acceder a los **beneficios de la Ley 60/90** se debe obtener una evaluación de impacto ambiental (Licencia Ambiental), presentar un proyecto de inversión, y adjuntar los documentos que se pueden visualizar en el siguiente enlace:

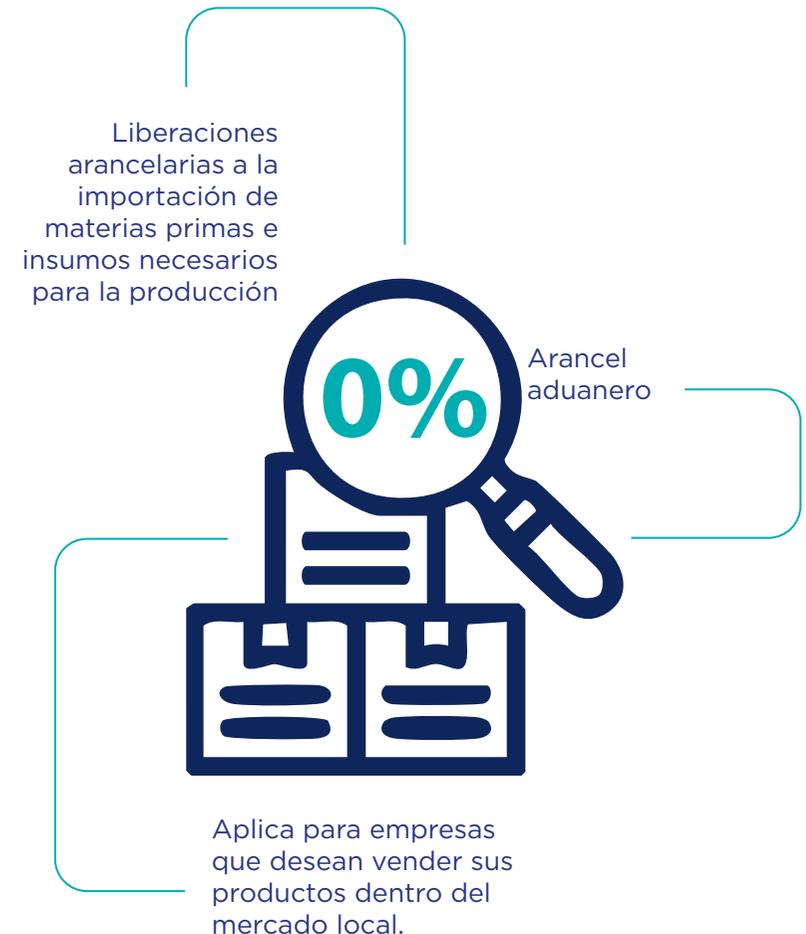
<https://www.mic.gov.py/ley-60-90/>

---

### 6.3. Régimen de incentivos fiscales en la importación de materia prima

El Régimen de Materias Primas tiene como objetivo fomentar la inversión y estimular a las empresas industriales y agropecuarias mediante **liberaciones arancelarias a la importación de materias primas e insumos necesarios para la producción** de bienes. Mediante este régimen, las empresas industriales y agropecuarias pueden importar materias primas e insumos con un **arancel aduanero del cero por ciento (0%)** cuando demuestren que los mismos son utilizados como tales en sus procesos productivos y **si no existe producción nacional de las mismas**.

Este incentivo aplica para empresas que desean vender sus productos **dentro del mercado local**.



## Entre sus principales beneficios se destacan:

**2% de Impuesto**  
al Valor Agregado a la  
importación de bienes  
de capital, materias  
primas y componentes,  
excepto motocicletas.

**0% de arancel** a la  
importación de bienes de capital,  
materias primas y componentes.



**2% de Impuesto**  
al Valor Agregado  
a la venta, excepto  
motocicletas.

**20% de margen** de  
preferencia en procesos de  
licitación y adquisición por  
parte de los Organismos y  
Entidades del Estado.

## 6.4. Política Automotriz Nacional

Es una ley que otorga beneficios fiscales **para estimular la fabricación y/o ensamble de vehículos motorizados y no motorizados, autopartes y autopiezas** en general. Se aplica a la producción y/o ensamblaje de los bienes comprendidos en el capítulo 87 de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM) “Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios”, incluyendo autopartes y autopiezas en general.

Este incentivo aplica para empresas que desean vender sus productos **dentro del mercado local**.

**Para conocer más sobre el Régimen de Política Automotriz y como aplicar a este incentivo, puede acceder a:**

<https://www.mic.gov.py/politica-automotriz-nacional/>

La Política Automotriz Nacional es compatible con los demás incentivos administrados por el Ministerio de Industria y Comercio (**Ley 60/90 y Maquila**).

## 6.5. Certificado de Producto Empleo Nacional, a favor de los productos y servicios de origen nacional

La Ley 4558/11 otorga **un margen de preferencia** para productos y servicios paraguayos en las **compras públicas**. El Certificado de Producto y Empleo Nacional dispone que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, se otorgará un **margen de preferencia del 40%** (cuarenta por ciento) a favor de los productos y servicios de Origen Nacional. Para conocer más sobre el Certificado de Producto y Empleo Nacional y como aplicar a este incentivo, puede acceder a:

<https://www.mic.gov.py/direccion-de-producto-y-empleo-nacional/>

Ley 4558/11 otorga **un margen de preferencia para productos y servicios paraguayos en las compras públicas**



**Margen de preferencia del 40%** (cuarenta por ciento) a favor de los productos y servicios de Origen Nacional.

## 6.6. Régimen de Zonas Francas (Ley 523/95), donde se aplican exenciones aduaneras especiales

Las Zonas francas son territorios geográficos delimitados donde se aplican regímenes aduaneros especiales sujetas al control fiscal, aduanero y administrativo, exentos de ciertos impuestos. Los usuarios de zonas francas pueden realizar operaciones comerciales, industriales o de servicios.

Tienen por objeto Promover la atracción de inversión productiva, diversificar las exportaciones, la generación de empleo y la transferencia de conocimiento y especialización de mano de obra paraguaya.

El concesionario de la zona franca es la persona jurídica que, mediante contrato celebrados con el Poder Ejecutivo, adquiere el derecho de habilitar, administrar y explotar una Zona Franca, otorgadas por 30 años de plazo, prorrogables.

### BENEFICIOS QUE OFRECE:

- Tasa para exportación a terceros países: **0,5 %** del valor de la factura de exportación.
- Importación de materia prima o mercaderías con una tasa de **0%**.
- Impuesto al Valor Agregado (IVA) **0%**.
- Servicios y comercio entre usuarios de Zonas Francas: **0%** de impuestos.
- Concesión de incentivos fiscales de ley N° 60/90 a la inversión nacional y extranjera.
- Emisión de certificados de origen para los productos fabricados en ZF que cumplan con los requisitos de origen MERCOSUR (ROM), garantizados por la Ley de Zonas Francas, y por el acuerdo de concesión firmado entre los Concesionarios y el Gobierno de Paraguay.
- Bajo costo de operación para fabricar y vender a clientes de Paraguay o países vecinos.
- Sin pérdida de origen de los productos introducidos en la zona franca .
- No requiere contratar póliza de seguro para garantías aduaneras.
- Concesión de incentivos fiscales de ley N° 60/90 a la inversión nacional y extranjera.

## Beneficios del Régimen ZF

Concepto	Valor
Internación de Materia Prima, Mercadería y Maquinaria	0%
IVA	0%
Exportación a terceros países	0%
Impuesto a la Renta	0%
Impuesto a la expatriación de los dividendos	0%

## Facilidades operativas

La DNIT, se instala en la Concesionaria para agilizar los trámites de tránsito, introducción, importación y exportación.

Disponibilidad de infraestructura inmobiliaria para todas las actividades.

Disponibilidad de energía eléctrica de calidad a un costo competitivo.

No hay límite en la permanencia de mercancías: permite que los productos permanezcan en la zona franca sin restricciones de tiempo.

## Zonas Franxcas

Bajo el régimen de Zona Franca, siempre que cumpla los requisitos de origen, los productos pueden beneficiarse de las preferencias arancelarias convenidas en los respectivos acuerdos internacionales para las exportaciones a extra-zona. Sin embargo, actualmente no conlleva beneficios para exportar al MERCOSUR. Sin embargo, actualmente no conlleva beneficios para exportar a países miembros del MERCOSUR.

Bienes y  
Servicios

Impuesto único del  
0,5% sobre la factura de  
ventas a países terceros

Exoneración de tasas  
departamentales y  
municipales

Infraestructura  
inmobiliaria para  
distintos tipos de  
actividades

Permanencia del origen  
de los productos  
introducidos en la  
Zona Franca, si no hay  
cambio de clasificación  
arancelaria  
(Ley 523/95, Art. 20;  
Decreto 7068/2006 y  
Decreto 1933/2019)

Licencia  
Ambiental

Medidas de protección  
específicas para sus  
productos, como una  
tasa de importación  
diferenciada, licencias  
previas de importación,  
entre otras

Ágil procesamiento  
aduanero

## 6.7. Parques industriales

Los parques industriales representan un pilar fundamental en el desarrollo económico de Paraguay, ofreciendo un entorno propicio para la inversión, la innovación y el crecimiento empresarial. Estos espacios, meticulosamente planificados y equipados con infraestructura de primer nivel, sirven como catalizadores para la actividad industrial, atrayendo tanto a empresas locales como a inversores extranjeros.

Para conocer cuáles son y dónde se encuentran los Parques Industriales en Paraguay, puede acceder a:

<https://www.mic.gov.py/parques-industriales-en-py/>

### Infraestructura:

En el marco de la **Ley N° 4903/2013 “De Parques Industriales”**, a fin de que el Ministerio de Industria y Comercio autorice el funcionamiento de los Parques Industriales, los mismos deben contar con una infraestructura básica conforme sigue:

- Caminos internos, franja de seguridad, veredas, ubicación sobre rutas principales o de fácil acceso.
- Energía eléctrica suficiente y adecuada a las necesidades de las industrias que se instalen dentro del parque industrial.
- Sistema de tratamiento y disposición adecuada de residuos.
- Áreas verdes.
- Próximo a la comunidad para disponer de mano de obra.
- Sistema de prevención y combate de incendios.
- Agua corriente en cantidad suficiente para las necesidades del parque y para el mantenimiento de la calidad del medio ambiente.
- Sistemas básicos de telecomunicaciones (telefonía e internet).
- Galpones o depósitos de dimensiones apropiadas, seguridad, infraestructura habitacional, comedor común, espacios de recreación.

## Listado de Parques Industriales

### Beneficios:

- Acceso a los beneficios de la **Ley N.º 60/90 de “Incentivos fiscales para la Inversión de Capital de origen nacional y extranjero”**
- Acceso a los beneficios de la **Ley N.º 1064/97 del “Régimen de Maquila**
- Acceso a los beneficios **Ley N.º 4.838/12 “Política Automotriz Nacional”**
- **Reducción del 50%** sobre la patente industrial que deba abonarse a la Municipalidad
- **Ley N.º 4427/12 “Incentivos para la producción, desarrollo o ensamblaje de bienes de alta tecnología”**
- **Decretos N.º 11.771/00 y N.º 7.318/17** “Régimen Especial para Importación de Materia Prima”
- **Exoneración del 100% del I.V.A.** por arrendamiento de parcelas o plantas industriales alojadas en los parques
- Reducción del porcentaje del impuesto inmobiliario. Disminución del porcentaje de los impuestos municipales a la construcción, fraccionamiento, edificio y de transferencia de inmuebles.

NOMBRE	UBICACIÓN
<b>PARQUES INDUSTRIALES PUBLICOS</b>	
PARQUE INDUSTRIAL MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ	Capiatá - Central
<b>PARQUES INDUSTRIALES y LOGÍSTICOS APROBADOS Y HABILITADOS POR RESOLUCIÓN DEL MIC</b>	
PARQUE INDUSTRIAL KM 11	Ciudad del Este - Alto Paraná
PARQUE INDUSTRIAL Y LOGÍSTICO ALGESA	Ciudad del Este - Alto Paraná
PARQUE INDUSTRIAL SANTA MÓNICA S.A.	Hernandarias - Alto Paraná
PARQUE INDUSTRIAL TERMINAL OCCIDENTAL S.A. (TOSA)	Villa Hayes - Departamento de Pdte. Hayes.
PARQUE INDUSTRIAL PRADERA ALTA	Hohenau - Itapúa
PARQUE INDUSTRIAL MEGALOG	Luque -Central
<b>OTROS PARQUES INDUSTRIALES y LOGÍSTICOS NO CERTIFICADOS POR RESOLUCIÓN DEL MIC</b>	
PARQUE LOGÍSTICO AMÉRICA	Luque - Central
PARQUE INDUSTRIAL AVAY	Villeta - Central
PARQUE LOGÍSTICO ITAUGUÁ	Itauguá - Central
PARQUE LOGÍSTICO INDUSTRIAL NSA	Luque - Central
PARQUE INDUSTRIAL GICAL - ARECAYÁ	Mariano Roque Alonso - Central
PARQUE INDUSTRIAL ALMASOL - AEROPUERTO	Mariano Roque Alonso - Central
PARQUE INDUSTRIAL PREDIO 3 - PUERTO FÉNIX	Mariano Roque Alonso - Central
PARQUE INDUSTRIAL ALMASOL - GUARAMBARÉ	Guarambaré - Central
PARQUE INDUSTRIAL GICAL - MINGA GUAZÚ	Minga Guazú - Alto Paraná
PARQUE INDUSTRIAL GICAL - TRINIDAD	Trinidad - Itapúa
PARQUE INDUSTRIAL MERCOSUR	Ciudad del Este -Alto Paraná
PARQUE INDUSTRIAL SAN JUAN	Ciudad del Este-Alto Paraná
PARQUE INDUSTRIAL MONTECARLO	Hernandarias - Alto Paraná
PARQUE INDUSTRIAL SALTY RIVER S.A	Limpio - Central
PARQUE INDUSTRIAL PANAMERICANO	Villa Elisa - Central
PARQUE INDUSTRIAL FORTUNA DEL AMAMBAY	Pedro Juan Caballero - Amambay

**Fuente:** Parques industriales, Subsecretaría de Estado de Industria, MIC.

A close-up photograph of a hand holding a silver and gold ballpoint pen, poised to write on a document. The document features a grid pattern, likely for financial or technical data. The background is a solid dark blue color.

## 7. Marco Legal

## 7.1. Marco legal de la Inversión Extranjera Directa

El Paraguay cuenta dos leyes nacionales, **la Ley 117/91 de Inversiones** y la **Ley 5542/15 de Garantías para las Inversiones y Fomento a la Generación de Empleo y el Desarrollo Económico y Social** que, junto con los regímenes de incentivos (ver capítulo 6) y los acuerdos internacionales (ver capítulo 8), conforman un marco legal que otorga amplios beneficios y seguridad jurídica a los inversionistas.

### 7.1.1. Ley de Inversiones

La **Ley 117/91** de Inversiones tiene como objeto estimular y garantizar, la inversión nacional y extranjera, en un marco de total igualdad y no discriminación, para promover el desarrollo económico y social del Paraguay. Se cimienta bajo los principios de:

**Igualdad:** el inversionista extranjero y las empresas o sociedades en que éste participe, tendrá las mismas garantías, derechos y obligaciones que las Leyes y Reglamentos otorgan a los inversionistas nacionales, sin otra limitación que las establecidas por Ley.

**Derecho de propiedad:** Se garantiza el derecho de propiedad para las inversiones nacionales y extranjeras, sin ninguna otra limitación que las establecidas en la Constitución y las Leyes.

**Libertad cambiaria:** Se garantiza un régimen de libertad de cambio sin restricciones para el ingreso y salida de capitales ni para la remisión al exterior de dividendos, intereses, comisiones, regalías por transferencia de tecnología y otros conceptos.

**Libre contratación de seguros:** El inversionista podrá contratar libremente seguros de inversión en el país o en el exterior.

**Régimen de libre comercio,** que comprende:

- La libertad de producción y comercialización de bienes y servicios en general.
- La libre fijación de precios, a excepción de aquellos bienes y servicios cuya producción y comercialización estén reguladas por la ley.
- La libertad de importación y exportación de bienes y servicios con excepción de aquellos prohibidos por la ley.

**Estas garantías están sujetas a que los inversores, tanto nacionales como extranjeros, cumplan con las siguientes obligaciones:**

- El Régimen Tributario,
- El Régimen del Trabajo,
- El Régimen de Seguridad Social,
- La producción, el comercio local e internacional y la intermediación sin privilegios proteccionistas del Estado,
- La legislación ambiental.

## 7.1.2. Ley de Garantía de Inversiones

La Ley 5542/15 de Garantías para las Inversiones y Fomento a la Generación de Empleo y el Desarrollo Económico y Social y su **Decreto Reglamentario 6.100/16** tienen por objeto la protección de la inversión de capital en la creación de industrias u otras actividades productivas asentadas en el territorio nacional, cuando ellas contribuyan a la generación de empleo y el desarrollo económico y social de la Nación, principalmente, a través de la incorporación de valor agregado a la materia prima paraguaya o importada.

En este marco, el Equipo Económico Nacional tiene la atribución de definir los conceptos de áreas de preferente desarrollo, actividades productivas de alto contenido social, significativo valor agregado nacional y sectores económicos a potenciar. Además, aprueba o rechaza el proyecto de inversión para ser admitidos como beneficiarios de la Ley así como su control durante la vida del proyecto, cuyos criterios son:

**Mano de obra  
a ser ocupada**

**Promoción de  
la formación de  
mandos medios**

**Incorporación  
de valor  
agregado**

**Protección del  
ambiente**

## Beneficios:

- 1 Remesas del capital al extranjero (transcurridos 2 años desde la puesta en marcha de la empresa).
- 2 Remesas de las utilidades líquidas (no sujetas a plazo alguno).
- 3 Invariabilidad de la tasa impositiva del Impuesto a la Renta (hasta 10 años).
- 4 Invariabilidad de la tasa impositiva del Impuesto a la Renta (hasta 15 años), para inversiones de entre US\$ 50.000.000 y menos de US\$ 100.000.000.
- 5 Invariabilidad de la tasa impositiva del Impuesto a la Renta (hasta 20 años) para inversiones de un valor igual o superior a US\$ 100.000.000.
- 6 Régimen especial que permite mantener un porcentaje de divisas en el exterior, para pagar obligaciones legalmente autorizadas; o para remesas de utilidades.
- 7 Invariabilidad tributaria para la compra de empresas existentes sujetas al presente régimen o cuando transfiera parte de sus acciones, en cuyo caso las nuevas empresas mantendrán los beneficios por el plazo que restare al proyecto desarrollado por la empresa inicial.
- 8 **Beneficios adicionales para las industrias de alto contenido social y sus accionistas:**
  - Exoneración de las tasas adicional del 5% del impuesto a la Renta por la distribución de utilidades.
  - Disminución de la tasa impositiva aplicada a la remisión de utilidades al exterior, en un 1% por cada 100 empleados directos generados, hasta un máximo del 50% de valor total de la tasa aplicable a dicha operación.
- 9 **Seguridad jurídica:**
  - No podrán ser objeto de ninguna modalidad de apropiación o confiscación.
  - Estarán protegidas por los principios jurídicos de la irretroactividad de la Ley.

## 7.2. Régimen Laboral

En Paraguay, el Código del Trabajo se encuentra establecido en la [Ley 2013/93](#)

Algunos aspectos referidos en la Ley, se presentan a continuación:

### Salario

El salario en Paraguay puede estipularse libremente por convenio entre empleadores y trabajadores, pero no puede ser inferior al que se establezca como mínimo legal obligatorio.

### Autoridad administrativa del trabajo

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se erige como Autoridad Administrativa del Trabajo, quien actúa como fiscalizador del cumplimiento y aplicación de las Leyes laborales.

### Servicio de guía laboral para inversiones

La Dirección de Trabajo del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, presta el [servicio de orientación general](#) sobre todo lo referente a la regulación y aplicación de las relaciones laborales y los servicios prestados a empresas e inversionistas extranjeros en el ámbito laboral. Ver el siguiente link

### Regulación legal

La Ley 213/93 Código del Trabajo regula las relaciones entre los trabajadores dependientes y sus empleadores. No rige para los directores, gerentes, administradores y otros ejecutivos de una empresa, quienes gozan de notoria independencia en su trabajo.

## Modalidades de contractuales:

Además del denominado contrato individual de trabajo, existen los denominados contratos especiales de trabajo como ser:

• **Contrato a Tiempo Parcial (part time):** tiene una duración mínima de 16 y máxima de 32 horas semanales. El trabajador podrá pactar contratos con 2 o más empleadores. El aporte patronal al Sistema de Seguridad Social, se abona sobre lo efectivamente percibido por el trabajador.

• **Contrato por jornal:** La duración máxima diaria es de 8 horas diarias. El aporte patronal al sistema de seguridad social se abona sobre un mínimo de 18 días mensuales, calculados sobre el salario mínimo.

• **Contrato de aprendiz:** pueden ser celebrados para la orientación y el trabajo de adolescentes de 16 y 17 años y jóvenes de 18 a 25 años. La jornada de trabajo máxima es de 6 horas diarias y/o 36 horas semanales para los adolescentes. Los aprendices percibirán una remuneración no inferior a 60% del Salario Mínimo Legal Vigente.

• **Contrato de plazo determinado:** las micro y pequeñas empresas pueden celebrar contrato de trabajo de plazo determinado hasta 12 meses de duración, prorrogable por igual plazo, a cuyo vencimiento, el contrato concluirá sin obligación de preavisar ni indemnizar. En este caso, a las microempresas, la Dirección de Trabajo puede autorizar el pago de salarios sobre una base no inferior al 80% del salario mínimo legal vigente.

Así también, entre los contratos especiales se encuentran:

- a. Teletrabajo
- b. Trabajo a domicilio.
- c. Trabajo rural.
- d. Trabajo en las empresas de transporte automotor terrestre, entre otros.

## Período de prueba

El Código del Trabajo prevé en la etapa inicial del contrato, un período de prueba cuya duración puede oscilar de 30 (treinta) a 90 (noventa) días.

## Estabilidad laboral

Luego de cumplido el período de prueba, el trabajador adquiere estabilidad general. Sin embargo, la estabilidad especial se adquiere a los 10 (diez) años ininterrumpidos.

## Terminación del contrato laboral

Puede darse en general, por acuerdo mutuo, por voluntad unilateral del empleador (despido) y voluntad unilateral del trabajador (renuncia).

## El despido

El empleador puede comunicar el despido al trabajador si se dan las causales establecidas en el artículo 81 del Código de Trabajo. El empleador que despida al trabajador por causas justificadas no incurre en responsabilidad alguna ni asume obligación de preavisar ni indemnizar.

En el caso de que el despido sea sin causa justificada, corresponderá al empleador abonar el preaviso y las indemnizaciones correspondientes.

## Cuando los contratos sean por tiempo indefinido, ninguna de las partes podrá terminarlos injustificadamente sin dar previo aviso a la otra, conforme a las siguientes reglas:

- a) Cumplido el período de prueba hasta un año de servicio, treinta días de preaviso.
- b) De más de un año y hasta cinco años de antigüedad, cuarenta y cinco días de preaviso.
- c) De más de cinco y hasta diez años de antigüedad, sesenta días de preaviso.
- d) De más de diez años de antigüedad en adelante, 90 (noventa días) de preaviso.

Además del preaviso e independientemente a que lo haya cursado o no, el empleador queda obligado a pagar al trabajador 15 (quince) días de salarios por cada año de servicios o fracción de tiempo que supere los 6 (seis) meses en concepto de indemnización por despido injustificado.

## Jornada Laboral

La jornada ordinaria de trabajo efectivo, en general, no puede exceder, salvo casos especiales, de 8 horas por día o 48 horas semanales, cuando el trabajo fuere diurno, ni de 7 horas por día o 42 horas en la semana, cuando el trabajo fuere nocturno.

**Jornada mixta:** (que abarca período de tiempo comprendido entre la jornada diurna y nocturna) no podrá tener una duración superior a 7,5 horas diarias o 45 horas semanales.

**Horas extras:** No puede exceder de 3 horas diarias, ni hacer que el total de horas semanales de trabajo sobrepase las 57 horas. Los trabajos que por su naturaleza pongan en peligro la salud o la vida de los trabajadores no podrán exceder de 6 horas diarias o 36 horas semanales.

## Vacaciones

Todo trabajador tiene derecho a un período de vacaciones remuneradas después de cada año de trabajo continuo al servicio del mismo empleador, cuya duración se regirá por la siguiente escala:

- a) Para trabajadores de hasta cinco años de antigüedad, doce días hábiles corridos;
- b) Para trabajadores con más de cinco años y hasta diez años de antigüedad, diez y ocho días hábiles corridos; y,
- c) Para trabajadores con más de diez años de antigüedad, treinta días hábiles corridos.
- d) Las vacaciones no son acumulables salvo que mediare común acuerdo y por un plazo máximo de 2 años.

## Licencias

**Los empleadores están obligados a otorgar licencia y/o permisos a los trabajadores con goce de salario en los siguientes casos:**

- a) Licencia por Matrimonio** (3 días)
- b) Licencia por fallecimiento del cónyuge, hijos padres, abuelos o hermanos** (3 días).
- c) Licencia anual para trabajadoras realización de Estudios de Papanicolaou y Mamografía** (2 días)” (Ley N° 3803/09).
- d) Licencias para el padre en casos de nacimiento o adopción** (14 días para el padre), el permiso es de carácter irrenunciable.

### e) Licencias por Maternidad:

- **Permiso por Maternidad** (salario cubierto por el Instituto de Previsión Social): toda trabajadora embarazada tiene derecho a suspender su trabajo, durante las 18 semanas ininterrumpidas (126 días corridos). La mujer goza de inamovilidad laboral hasta 1 (un) año después del nacimiento o adopción de la niña o el niño.
- **Permiso por Adopción:** La madre accede a un permiso de 18 semanas cuando el adoptado sea menor de 6 meses de edad, y de 12 semanas cuando el adoptado es mayor de 6 meses de edad. –
- **Permiso por lactancia:** Se establece un permiso por lactancia para las madres trabajadoras de noventa minutos – con goce de salario a cargo del empleador - durante la jornada, durante los 6 primeros meses de vida pudiendo este permiso extenderse.

## Aguinaldo

Se establece una remuneración anual complementaria que el empleador debe abonar al trabajador antes del 31 de diciembre, equivalente a la 1/12 parte de las remuneraciones percibidas durante el año a favor del trabajador por todo concepto. El aguinaldo es inembargable y forma parte de los créditos preferenciales del trabajador.

## Asignación familiar

Todo trabajador que no perciba un ingreso superior al 200% (doscientos por ciento) del salario mínimo obligatorio, tiene derecho a percibir una asignación equivalente al 5% (cinco por ciento) del salario mínimo por cada hijo matrimonial, extramatrimonial o adoptivo (menor de 17 años), debiendo el empleador abonarlo simultáneamente con el salario y en forma íntegra.

Observación: No hay un tope de hijos, se consideran la totalidad.

## Organizaciones sindicales

Se reconoce el derecho de trabajadores y empleadores sin distinción de sexo o nacionalidad a constituir organizaciones sindicales sin necesidad de autorización previa del Estado. Los trabajadores que forman parte de la Comisión Directiva de los sindicatos, gozan de estabilidad sindical, es decir, de la garantía de no ser despedidos, trasladados, suspendidos, o alteradas sus condiciones de trabajo, sin justa causa previamente admitida por juez competente.

## Seguridad social:

Son sujetos del seguro social obligatorio, los trabajadores asalariados que prestan servicios o ejecutan una obra en virtud de un contrato de trabajo, verbal o escrito, cualquiera sea su edad y el monto de la remuneración que perciban; los aprendices y el personal de los Entes Descentralizados del Estado o Empresas Mixtas.

### Todo empleador que cuente con uno o más empleados tiene la obligación de:

***a) Inscribirse en el Registro Patronal del (IPS) y en el Registro Obrero Patronal del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) al inicio de sus actividades.***

***b) Pagar el seguro social obligatorio en forma mensual.***

Está, asimismo, obligado a comunicar la entrada de sus trabajadores al inicio de las tareas contratadas, la salida de los mismos y cualquier cambio de denominación o razón social, de domicilio, clase de actividad y/o cese de actividad de la empresa.

El porcentaje de aporte obrero-patronal vigente es del 25,5 % mensual sobre el salario devengado de los trabajadores, correspondiendo el 9 % a los trabajadores y el 16,5 % a los empleadores.

El régimen de seguridad social del IPS, aplica a los empleadores independientes, cuya legislación se encuentra en el siguiente aquí:

**<https://portal.ips.gov.py/sistemas/ipsportal/contenido.php?c=298>**

## 7.3 Propiedad intelectual

La **Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)**, es un ente autónomo, autárquico y descentralizado, que tiene por objeto la protección de los derechos de la propiedad intelectual, y en ese marco, a lo relacionado con Propiedad Industrial.

La DINAPI, es la oficina encargada de analizar y decidir en los temas relativos a las solicitudes de los siguientes ítems:

### 7.3.1. Registros y renovaciones de marcas

La información de Registros y Renovaciones de marcas se encuentra aquí <https://www.dinapi.gov.py/portal/v3/propiedad-industrial/marcas/>

El proceso de Registro de Marca, los requisitos y la información de contacto se encuentra aquí:

<https://www.dinapi.gov.py/portal/v3/propiedad-industrial/marcas/registro-de-marcas/>

Los aspectos legales de Marcas, se encuentran establecidos en la **Ley 1.294/98 De Marcas** y su **Decreto Reglamentario 22.365**

## ¿Para qué registrar una marca?

Para obtener el uso de manera exclusiva, con lo cual se podrá impedir que otras personas o empresas comercialicen marcas idénticas o similares para los mismos productos o servicios.

## Vigencia de la marca

La marca tendrá una duración de diez años, a contar desde la fecha de concesión y podrá ser renovada indefinidamente por períodos consecutivos de igual duración.

## Alcance

El alcance de los registros marcarios es exclusivamente territorial, es decir, las marcas registradas en Paraguay tienen validez sólo en el territorio de Paraguay. Y si se desea protección en otros países, también se debe obtener el registro en dichos países.

## ¿Cómo saber en qué clase registrar una marca?

Esta se desprende de la Clasificación Internacional de Productos y Servicios, la cual distingue 34 clases de productos y 11 clases de servicios, los cuales, a los efectos del registro de la marca, podrá solicitarse conforme al siguiente nomenclador:

Según el artículo 5 del Decreto Reglamentario 22.365, se adopta el texto de la **Clasificación Internacional de Productos y Servicios** para el Registro de las Marcas conforme a la Octava Edición del Arreglo de Niza que entró en vigencia el 1º de Enero de 2002.

## Registro de una marca

Cada solicitud es sometida primero, a un examen de forma para verificar que reúna los requisitos exigidos en la Ley 1294/98 de Marcas.

Cumplidos los requisitos, se emite una orden de publicación, que obliga a publicar en un diario de la capital por tres días consecutivos, y se espera el plazo exigido por ley para que terceros que, eventualmente, se sientan afectados en sus derechos, puedan promover oposición (60 días hábiles).

Los casos de oposición son tramitados en la Secretaría de Asuntos Litigiosos, que es la oficina encargada de procesarlos y dirimirlos.

Cuando no hay oposición, una vez transcurrido el plazo legal, el solicitante o su apoderado presenta las publicaciones realizadas en los diarios correspondientes, que se adjuntan a la solicitud y se pasa a la Sección de Informe de Fondo, encargada de realizar el examen de fondo.

## Plazo de validez

El plazo de validez de una marca es de 10 años, contados a partir de la fecha de concepción del registro y puede ser renovada indefinidamente por períodos de igual duración.

## Oposición de marca

La Secretaría de Asuntos Litigiosos es la encargada de atender y entender en todos los expedientes de oposición a solicitudes de marcas que se presentan ante la Dirección de la Propiedad Industrial, que pueden ser interpuestos por personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras.

## Plazo del registro

El plazo de entrega del registro de marcas, es actualmente 12 meses desde el momento de su presentación. Cabe recalcar que, en la práctica, este plazo puede extenderse a más de 18 meses.

### 7.3.2. Nuevas Creaciones – Patentes

La información para la obtención de Patentes, incluyendo las tasas, se encuentra [aquí](#).

Los pasos, los formularios a completar y las condiciones de patentabilidad se encuentran [aquí](#).

La Legislación Nacional sobre Patentes, Ley 1.630/00 De Patentes de Invencciones, está disponible [aquí](#).

Esta Ley otorga protección tanto a patentes de invención como a patentes de utilidad. Admite la patentabilidad de invenciones referentes a nuevos productos y procedimientos que impliquen una actividad inventiva y sean susceptibles de aplicación industrial.

#### ¿Qué no se considera invención?

**No se considerarán invenciones, entre otros, los siguientes:**

- a)** Los simples descubrimientos, las teorías científicas y los métodos matemáticos;
- b)** Las creaciones puramente estéticas;
- c)** Los esquemas, planes, principios o métodos económicos, de negocios, de anuncios o de publicidad y los referidos a actividades puramente mentales o intelectuales o a materia de juego;
- d)** Los programas de computación aisladamente considerados;
- e)** Los métodos de diagnósticos, terapéuticos, quirúrgicos para el tratamiento de personas o animales; y,
- f)** Las diferentes formas de reproducir informaciones.

#### ¿Qué no puede patentarse?

**Existen inventos que no pueden ser objeto de la concesión de una patente:**

- a) Las invenciones cuya explotación comercial deba impedirse para proteger el orden público o la moral, proteger la salud, la vida de las personas o de los animales, y para preservar los vegetales, para evitar daños graves al medio ambiente; y,
- b) Las plantas y los animales excepto los microorganismos, y los procedimientos esencialmente biológicos para la producción de plantas o animales, que no sean procedimientos no biológicos o microbiológicos.

Tampoco pueden ser objeto de una nueva patente los productos o procedimientos comprendidos en el estado de la técnica, conforme a lo establecido en la ley, por el simple hecho de atribuírsele un uso distinto al que está comprendido en la patente inicial.

## Gestiones y registro

Los pasos para obtener una patente se encuentran en el siguiente enlace:

<https://www.dinapi.gov.py/portal/v3/propiedad-industrial/patentes/aprender/registrar/>

Las solicitudes de registro de patentes deben ser presentadas en Mesa de Entrada de la DINAPI.

**Validez:** Exclusivo por 20 (veinte) años contados desde la fecha de presentación de la solicitud en el país.

**Renovación:** Las patentes después de los 20 (veinte) años de validez pasan a ser propiedad del Estado.

**Territorio:** La patente registrada en el Paraguay solo tiene validez dentro del país.

La aplicación industrial (utilidad): La invención puede fabricarse o ser utilizada en cualquier rama de la industria, o tener un uso práctico; no puede limitarse a una idea o una teoría. Si la invención se refiere a un producto, es necesario que alguien sea capaz de fabricar dicho producto.

Si la invención trata sobre un proceso, entonces tiene que ser posible llevar a cabo dicho proceso.

### 7.3.3. Dibujos y modelos Industriales

**El registro de los Dibujos y Modelos industriales confiere a su titular el derecho exclusivo a:**

- a)** reproducir el dibujo o modelo en la fabricación de un producto,
- b)** importar,
- c)** poner en venta un producto que reproduzca el dibujo o modelo protegido,
- d)** conservar el producto con el fin de ponerlo en venta, y
- e)** excluir a terceros de la realización de tales actos con fines industriales o comerciales (Art. 19° Ley 868/81 de Dibujos y Modelos Industriales).

El propietario de un dibujo o modelo industrial registrado, podrá otorgar licencia para explotar su dibujo o modelo. El contrato respectivo deberá inscribirse en la DINAPI para que surta efecto contra terceros, observándose las mismas formalidades que las establecidas para la transferencia o cesión (Art. 24° Ley 868/81 de Dibujos y Modelos Industriales).

**Más información [aquí](#)**

### 7.3.4. Derecho de autor y derechos conexos

La Ley 1328/98 y el Decreto 5199/99 otorgan al autor de una obra, por el solo hecho de su creación, la titularidad originaria de un derecho oponible a todos, el cual comprende los derechos de orden moral y patrimonial.

Los derechos morales (divulgación, paternidad, integridad y retiro de la obra del comercio) son perpetuos, inalienables, inembargables, irrenunciables e imprescriptibles, siendo ejercidos, a la muerte del autor, por sus herederos. Los derechos patrimoniales (reproducción, comunicación y distribución pública, importación, traducción), pueden ser explotados bajo cualquier forma o procedimiento beneficioso para el autor.

En Paraguay, la Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derecho Conexos – dependiente de la DINAPI, tiene a su cargo el Registro Nacional de Derecho de Autor, con el propósito de contar con un principio de prueba cierta de los hechos y actos que consten de él, además de servir de base de datos que aporta a fines estadísticos y a la promoción de la cultura.

Más información sobre el Registro de Derechos de Autor se encuentra [aquí](#) \_

### **a. Validez del registro.**

El derecho patrimonial durará toda la vida del autor y más 70 (setenta) años después de su fallecimiento. Para las obras anónimas y seudónimas, el plazo será de 70 (sesenta) años desde su divulgación.

Este plazo de protección permite a los creadores de obras percibir los beneficios económicos y una vez fallecido el autor a sus herederos seguir percibiendo durante un período de tiempo razonable el canon correspondiente.

En el caso de obras creadas por más de un autor, el fin del período de vigencia de protección por derecho de autor se calcula a partir de la muerte del último coautor vivo.

### **b. Del derecho patrimonial.**

El derecho patrimonial podrá transferirse por causa de muerte o cesión entre vivos. La cesión se limitará a los derechos cedidos y al tiempo y ámbito territorial pactado. Podrá estipularse una remuneración fija o una participación del autor en los ingresos que obtenga el cesionario. El titular de este derecho podrá asimismo conceder a terceros una simple licencia de uso, no exclusiva e intransferible.

## 7.4 Legislación ambiental

La legislación ambiental es administrada por el **Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)**, ente regulador independiente según la **Ley 1561/00** y la **Ley 6.123/18**.

### 7.4.1. Aguas y vertientes

El régimen de aguas en Paraguay se basa en la **Ley 1614/01 “Agua Potable y Alcantarillado Sanitario”** que regula la provisión de agua potable, estableciendo que el servicio es de competencia del Estado paraguayo. Además, la **Ley 3239/07 “De los Recursos Hídricos del Paraguay”** regula la gestión sustentable de los recursos hídricos, asegurando que las aguas sean un dominio público del Estado. El Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento (PNAPS) ha sido actualizado para mejorar la gestión de los recursos hídricos del país.

Este régimen, complementado por el **Código Civil** y el **Código Sanitario**, pretende un minucioso cuidado y atención para el usufructo de las aguas, ya sea para uso de supervivencia o fines domésticos; como medio de transporte de personas y de mercaderías, comercio nacional o internacional. Los ríos y todas las aguas que corren por cauces naturales son de uso público y el aprovechamiento para fines de uso personal está permitido; sin embargo, el aprovechamiento de las aguas para fines de lucro es exclusivo del Estado. Este tiene el monopolio de la provisión de agua potable y alcantarillado.

### 7.4.2. Desechos / vertimientos en las aguas

El Estado, a través de las diferentes instituciones sanitarias, se encarga de proteger las aguas. El Código Sanitario, prohíbe la eliminación de desechos industriales en cauces de aguas superficiales o subterráneos, salvo que los desechos sean tratados a fin de que se los convierta en inofensivos para la salud de la población o que impida sus efectos perniciosos. Asimismo, la autoridad reguladora puede autorizar, reglar o restringir la disposición de sustancias no- biodegradables. Otros cuerpos legales, como la **Ley 716/96 de Áreas Protegidas** y los **Artículos 197, 200, 201 y 202 del Código Penal** imponen multas importantes e inclusive pena privativa de libertad para aquellos que contaminan los cauces de las aguas, por medio de la disposición en tales cauces o por medio de drenajes pluviales.

### 7.4.3. Tierra

La **Ley 716/95 “Que Sanciona Delitos contra el Medio Ambiente”**, no sólo protege la tierra del mal uso mediante fertilizantes, pesticidas y otras sustancias perjudiciales, sino también de la eliminación ilícita de desechos. Este tipo de actividad acarrea penas de tipo financiero y también pena privativa de libertad, conforme Código Penal <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/3497/codigo-penal>, en el Artículo 199 de Maltrato de Suelos y en el Artículo 200 de Procesamiento Ilícito de Desechos.

Asimismo, en el Paraguay está prohibido el ingreso de sustancias perjudiciales, así como la importación de desechos industriales o residuos clasificados como peligrosos, conforme Ley 716/ 96.

### 7.4.4. Gestión de residuos solidos

La **Ley 3.956/09** tiene como objeto establecer un régimen normativo para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) en el país, de manera a reducir la generación de los desechos y evitar riesgos para la salud humana y la calidad ambiental. La GIRS comprende los procesos y los agentes que intervienen en las etapas de generación, recolección, almacenamiento, transporte, transferencia, tratamiento o procesamiento y aprovechamiento, hasta la disposición final y cualquier otra operación que los involucre.

En Paraguay, la autoridad competente es el MADES, el cual tiene la facultad para regular, examinar y resolver la aprobación o el rechazo de los proyectos de GIRS. Además de establecer funciones del MADES, instituye competencias a los municipios en la protección del ambiente y la cooperación en el saneamiento ambiental, especialmente en lo referente al servicio de aseo urbano y domiciliario, comprendidas todas las fases de gestión integral de los residuos sólidos. Y en ese sentido, los municipios tienen la atribución de regular la gestión integral de los residuos sólidos elaborando un plan local de gestión integral de los mismos.

Es responsabilidad del municipio la disposición final de los residuos sólidos generados en su jurisdicción, y no reutilizados, por tanto, debe tener habilitada un área apropiada para la disposición final de la basura, por lo que los municipios deben identificar las zonas adecuadas para la ubicación de infraestructuras a ser utilizadas para la GIRS.

### 7.4.5. Aire

La **Ley 5211/2014 De calidad del Aire**, tiene por objeto proteger la calidad del aire y de la atmósfera, mediante la prevención y control de la emisión de contaminantes químicos y físicos al aire, para reducir el deterioro del ambiente y la salud de los seres vivos, a fin de mejorar su calidad de vida y garantizar la sustentabilidad del desarrollo.

El Decreto No. 1269/ 2019, por el cual se reglamenta la Ley 5.211/2014 De calidad del Aire regula la preservación, la conservación, la recomposición y el mejoramiento del ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral.

En Paraguay el MADES, es la entidad que tiene como función o propósitos la formulación de políticas, la coordinación, la supervisión, la ejecución de las acciones ambientales, los planes, programas y proyectos enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2030), referentes a la preservación, la conservación, la recomposición y el manejo de los recursos naturales.

#### 7.4.6. Protección sonora

Mediante la [Ley 6.390/20 “Que regula la emisión de ruidos”](#), la responsabilidad por la prevención de la polución sonora fue asignada a los municipios, los cuales deberán establecer los límites de las emisiones de sonido, en dependencia a la zona y al horario.

Por ello, una industria o un local necesita recabar ante la municipalidad correspondiente los niveles máximos permitidos.

#### 7.4.7. Impacto ambiental

Tanto la [Ley 294/93 “De Evaluación de Impacto Ambiental”](#) como sus decretos reglamentarios [453/13](#) y [954/13](#) establecen la obligatoriedad de realizar la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) para todo tipo de proyectos y actividades que pueda tener un impacto sobre el medio ambiente, y regulan los procedimientos, documentos y trámites necesarios para el efecto.

### 7.4.8. Trámites para la obtención de licencia ambiental

El procedimiento para la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental Preliminar (EIA- Preliminar) y el Estudio de Disposición de Efluentes, líquidos, residuos sólidos, emisiones gaseosas y/o ruido (EDE), para las obras o actividades que inician el proceso de EIA, están contemplados en las disposiciones del Decreto N.º453/13 y su ampliación Decreto N.º 954/13.

Toda persona física o jurídica responsable de las actividades o proyectos, debe presentar ante la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales del MADES adjunto al EIA - Preliminar o EDE, de acuerdo al **Art. 3 de la Ley 294/1993 “De evaluación de impacto ambiental”**, las siguientes documentaciones:

- Declaración Jurada sobre la veracidad de las informaciones brindadas.
- Fotocopia autenticada de cédula de identidad del responsable, y en caso de persona jurídica, Escritura de la constitución de la Sociedad.
- Certificado de cumplimiento tributario o certificado de no ser contribuyente.
- Fotocopia autenticada del título de la propiedad donde se desarrollará la obra o actividad, títulos que sustenten el derecho del responsable.
- Relatorio de impacto ambiental.
- De acuerdo a la naturaleza de la actividad el EIAp y el EDE deberán ir acompañados de los mapas, planos, cartas topográficas, imágenes de satélite, resultados de análisis de efluentes, entre otros estudios requeridos de acuerdo al tipo de proyecto presentado.

- Poder especial otorgado por el responsable del proyecto a favor del consultor o empresa consultora u otra persona designada como responsable del cumplimiento del plan de gestión propuesto y de su correcta implementación; quien deberá estar debidamente registrado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) del MADES, que elabore el EIAp o EDE, para realizar trámites ante la Dirección General de Control de Calidad Ambiental de los Recursos Naturales; en la misma deberá especificarse los datos precisos del proyecto.

- Copia del registro del consultor actualizado en el CTCA del MADES establecidos en el Art. 9 del Decreto N.º453/13.

Mediante Resolución 210 de 2018, se implementa como política la gestión de las solicitudes en el SIAM (Sistema de Información Ambiental), reemplazando la presentación física.

---

### Para más información, ingresar aquí.

<http://www.mades.gov.py/areas-tematicas/control-de-los-recursos-naturales/normativa-y-requisitos-para-la-presentacion-de-proyectos/>

<http://www.mades.gov.py/areas-tematicas/control-de-los-recursos-naturales/evaluacion-de-impacto/declaracion-de-impacto-ambiental/>

## 7.5. Régimen Tributario y de Responsabilidad Fiscal

### 7.5.1. Régimen Tributario

El régimen tributario en Paraguay se rige por la [Ley 6.380/2019 De modernización y simplificación del sistema tributario nacional](#), siendo el esquema tributario más sencillo y competitivo de la región.

La aplicación de la política fiscal, establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas, referente a los tributos de su competencia es la [Dirección Nacional de Ingresos Tributarios \(DNIT\)](#), que fue creada mediante la [Ley N° 7143/2023](#).

**Otras funciones son:** aplicar las disposiciones legales referentes a tributos internos; aplicar la legislación aduanera, recaudar los tributos a la importación y a la exportación y la de interpretar administrativamente las disposiciones relativas a los tributos que se encuentren bajo su competencia. Asimismo, con la promulgación de la [Ley N.º 7438/25](#), la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR) pasa a formar parte de la DNIT.

## Impuestos a las rentas



### Impuesto a la renta

**Impuesto a la Renta Empresarial (IRE):**  
10%

**Impuesto a los Dividendos y Utilidades (IDU):**  
8 % - 15%

**Impuesto a la Renta de los No Residentes (INR):**  
15%

**Impuesto a la Renta Personal (IRP):**  
8%, 9%, 10%

## Impuesto a la Renta Empresarial (IRE) - 10%

El IRE se encuentra reglamentado en el [Decreto 3.182/19](#) . Tiene como base tributaria las rentas, beneficios o ganancias de “fuente paraguaya” provenientes de actividades económicas, excluyendo las rentas gravadas por el impuesto a la renta personal. Permite el arrastre de pérdidas fiscales hasta cinco 5 años.

**El IRE, contempla un régimen general y dos regímenes especiales.**

• **El régimen GENERAL:** abarca a los contribuyentes cuyos ingresos del ejercicio fiscal anterior superen 2.000 millones de guaraníes.

• **El régimen especial SIMPLE:** abarca a los contribuyentes cuyos ingresos devengados en el ejercicio fiscal anterior no superen 2.000 millones de guaraníes.

• **El régimen especial RESIMPLE:** para aquellos contribuyentes cuyos ingresos del ejercicio fiscal anterior no superen el importe de 80 millones de guaraníes.

## Impuesto a los Dividendos y a las Utilidades (IDU) – 8%, 15%

Están gravados por el IDU, las utilidades, los dividendos o los rendimientos puestos a disposición o pagados al dueño, a los consorciados, a los socios o accionistas por parte de las empresas unipersonales, Sociedades Anónimas, Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades en Comandita Simple, Sociedades de Capital e Industria, Consorcios y demás sociedades o entidades privadas de similar naturaleza con personería jurídica, constituidas en el país, así como los establecimientos permanentes de entidades constituidas en el exterior.

**Asimismo, se presume que constituyen distribución de utilidades, dividendos, excedentes o rendimientos los siguientes hechos:**

- El otorgamiento de préstamos al dueño, consorciado, socio o accionista, salvo que el objeto social sea la intermediación financiera y que el mismo no supere el 2% (dos por ciento) de su cartera de préstamos.

- El faltante de dinero superior al 10% (diez por ciento) del monto de la cuenta “caja” expuesto en los estados financieros de la empresa, sociedad o entidad.

- Todo retiro de fondos o la afectación de uso o consumo personal de bienes o servicios por parte del dueño, consorciado, socio o accionista, sin la debida contraprestación. Incluido el pago de gastos personales a favor de aquellos y de sus familiares.

## Impuesto a la Renta de no Residentes (INR) - 15%

Grava las rentas de fuente paraguaya obtenidas por personas físicas y jurídicas, no residentes en la República del Paraguay, provenientes de la realización de actividades comprendidas en el IRE y el IRP.

Se establece una tasa del 15 % sobre la renta neta, cuya base depende de la actividad realizada por los sujetos obligados.

Son contribuyentes de este impuesto las personas físicas, jurídicas y demás entidades residentes, domiciliadas o constituidas en el exterior y que no cumplen con la condición de residentes ni cuentan con domicilio permanente en el país. La condición de contribuyente se conforma cuando obtienen rentas, ganancias o beneficios gravados, independientemente a que estos contribuyentes actúen por medio de mandatario, apoderado o representante en el país.

**Son consideradas rentas de fuente paraguaya que provienen de actividades desarrolladas, de bienes situados o de derechos aprovechados económicamente en el país. Además, las rentas que provienen de:**

- Los intereses por préstamos o cualquier otra inversión que realice la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, regalías y asistencia técnica;

- Los intereses o comisiones provenientes de financiaciones o préstamos, cuando la entidad emisora o prestadora esté constituida o resida en el exterior.

- Los intereses, comisiones, rendimientos, ganancias o rentas de capital derivados de títulos y de valores mobiliarios provenientes de personas jurídicas o demás entidades constituidas o radicadas en el Paraguay.

- Las ganancias de capital que provienen de la enajenación o arrendamiento de bienes situados en el país; cesión de derechos; y la enajenación de títulos, acciones y cuotas de capital de sociedades constituidas en el Paraguay;

- Las operaciones de seguros o reaseguros que cubren riesgos en el país, o que se refieran a personas o entidades que al tiempo de la celebración del contrato residan en el país;

- La cesión de uso de bienes y derechos, cuando son utilizados o aprovechados en el país, aún en forma parcial;

- Las operaciones con instrumentos financieros derivados, cuando la entidad inversora o beneficiaria está constituida o radicada en el país;

- Las operaciones de transporte internacional de bienes o personas, cuando se realizan entre el Paraguay y otro país;

- Los servicios prestados desde el exterior por personas físicas, profesionales o no, cuando están vinculados a la obtención de rentas gravadas por el IRE;

- Los servicios prestados en el territorio nacional, en forma total o parcial, por personas físicas, profesionales o no, con independencia a su vinculación con la obtención de rentas gravadas por el IRE.

- Los servicios prestados por personas jurídicas y demás entidades no residentes en el país, realizados desde el exterior o en el territorio nacional, en tanto se vinculen a la obtención de rentas gravadas por el IRE.

- Todo importe puesto a disposición, remesado o pagado desde el país al exterior, en cualquier otro concepto no mencionado anteriormente, excluido los vinculados a las operaciones de importación de bienes.

- Los servicios digitales cuando son utilizados o aprovechados efectivamente en el país, incluidos los servicios de entretenimiento o de azar, con independencia de quien los presta o que el servicio esté vinculado o no a la obtención de rentas gravadas por el IRE o el IRP. Para dicho efecto, se entiende que el servicio es utilizado o aprovechado en el país cuando se encuentra localizado en el Paraguay cualesquiera de las siguientes: la dirección IP del dispositivo utilizado por el cliente o código país de la tarjeta SIM; o la dirección de facturación del cliente; o la cuenta bancaria utilizada para la remisión del pago; o la dirección de facturación del cliente de la que dispone el banco; o la entidad financiera emisora de la tarjeta de crédito o de débito con que se realiza el pago.

El nacimiento de la obligación es al momento de la puesta a disposición de los fondos, de la remesa al exterior o del pago, lo que ocurra primero. Se considerará puesta a disposición, la compensación, novación, transacción y otros medios admitidos para la cancelación de la obligación.

Se determinarán las rentas netas de fuente paraguaya, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 75 de la Ley 6.380/19 De modernización y simplificación del sistema tributario nacional.

## Impuesto a la Renta Personal (IRP) – 8%, 9%, 10%

**Grava las rentas de fuente paraguaya obtenidas por personas físicas. Quedando comprendidas las siguientes:**

- Las Rentas y Ganancias del Capital, excluidas las rentas gravadas por el Impuesto a los Dividendos y a las Utilidades (IDU)
- Las Rentas derivadas de la prestación de Servicios Personales independientes o en relación de dependencia.

La liquidación del impuesto se realizará por separado para cada una de las categorías de renta, sin la posibilidad de imputar los gastos ni las ganancias de una a la otra.

**En el caso de las rentas y ganancias de capital, la tasa a aplicar es del 8%. El impuesto correspondiente a las rentas de la prestación de servicios personales se determina mediante la aplicación de tasas progresivas, según la siguiente escala de rentas netas:**

	Renta Neta	Tasa aplicable
1	Hasta Gs. 50.000.000	8%
2	Desde 50.000.001 hasta Gs. 150.000.000	9%
3	Igual o mayor que Gs. 150.000.001	10%

Son contribuyentes las personas físicas nacionales o extranjeras, residentes en el territorio nacional.

## Otros Impuestos

### Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Grava la enajenación e importación de bienes y las prestaciones de servicios realizadas en territorio nacional, incluyendo las de carácter personal realizadas por profesionales y personas físicas independientes. Si bien la tasa general es del 10%, se aplican tasas diferenciales de 5% para arrendamiento de inmuebles destinados a la vivienda de manera exclusiva; para enajenación de bienes inmuebles; sobre intereses, comisiones y recargos de préstamos y financiaciones y sobre la enajenación e importación que estén registrados como medicamentos de uso humano ante el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, así como sobre la venta de algunos artículos de la canasta familiar: arroz, fideos, aceite vegetal, yerba mate, leche, huevos, harina y sal yodada; para la enajenación e importación de productos agrícolas, hortícolas y frutícolas; y para la enajenación e importación de los productos pecuarios y sus derivados primarios, siempre que no hayan sufrido algún tipo de alteración o transformación, salvo las necesarias para su conservación.

### Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)

Grava la importación de ciertos bienes y la primera venta en fábrica de los mismos cuando fueran de producción nacional. Entre los bienes se citan los combustibles, tabacos, bebidas alcohólicas, bebidas con alto contenido de azúcar, alimentos envasados con alto contenido calórico y los bienes suntuosos. La tasa varía entre el 1% y el 50%.

## Impuesto a los Actos y Documentos (IAYD)

Grava las letras de cambio, giros, cheques de plaza a plaza, órdenes de pagos, cartas de crédito y en general toda operación que implique transferencia de fondos dentro del país cuando el beneficiario de la misma es una persona distinta del emisor, o bien la transferencia de fondos o de divisas al exterior. La tasa es del 1,5% (uno coma cinco por mil) cuando se transfieren localmente y del 2% (dos por mil) cuando se transfieren al exterior.

## Impuesto Inmobiliario

El Sistema de Valoración Fiscal de los Inmuebles Urbanos ubicados en la capital de la República y en los municipios del interior del país, determinado por el Servicio Nacional de Catastro del Ministerio de Economía y Finanzas establece la valuación fiscal expresada en guaraníes por metro cuadrado para los inmuebles urbanos, de acuerdo si el inmueble se encuentra en Capital, u otros departamentos del país, a su vez los valores de cada depende si están localizados en: Zonas Urbanas, Zonas Rurales, si están sobre asfalto, empedrado o calle no pavimentadas.

### 7.5.2. Régimen General de Devolución de IVA crédito por operaciones de exportación

Conforme a la Ley 6380/19 Artículo 101, la DNIT devolverá el IVA crédito correspondiente a la adquisición de bienes y servicios relacionados con la exportación de bienes, y a los exportadores y quienes reexporten bienes ingresados al país bajo el régimen de admisión temporaria para su transformación, elaboración, perfeccionamiento, reparación o acabado en el país.

Serán aplicables las normas referentes a los Canales de Selectividad previstas en el artículo 102 de de la Ley 6380/19 “Régimen Acelerado de Devolución del IVA Crédito”. El principal requisito para este procedimiento es la presentación de la “Documentación Inicial Requerida” (DIR), y el procedimiento está reglado por el Decreto 3108/19, Res. Gral. 78/20 y su anexo.

A close-up photograph of two hands shaking in a firm grip. The hands are positioned over a dark laptop keyboard on the left and a blue document on the right. The document features the 'redifex' logo at the bottom and the 'PARAGUAY' logo at the top. The background is a solid dark blue. The title '8. Convenios Internacionales' is overlaid on the right side in white text on a green-to-blue gradient background.

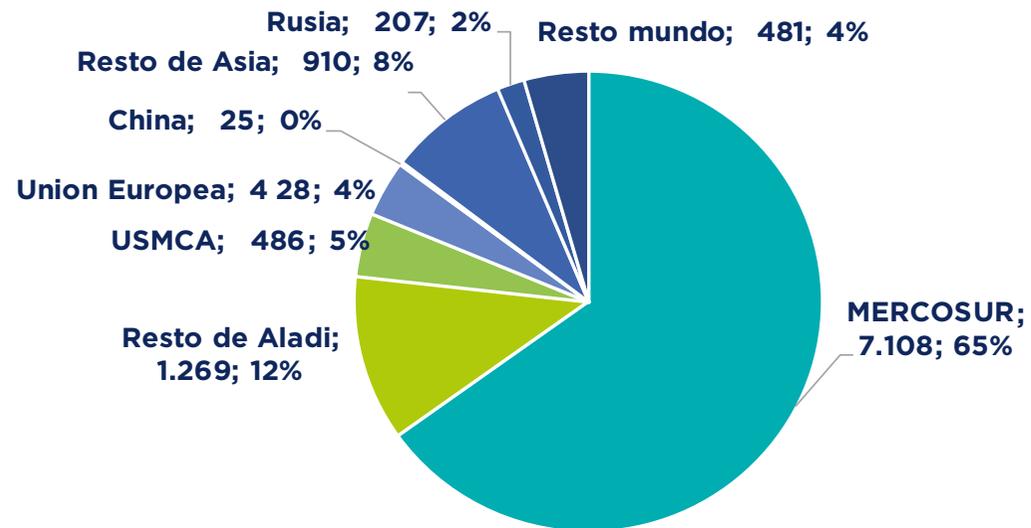
## 8. Convenios Internacionales

redifex

Dada la relevancia del MERCOSUR en el relacionamiento internacional del Paraguay, este capítulo inicia con este importante Acuerdo Comercial y con una breve introducción referente su impacto en la economía paraguaya.

En efecto, el 65% de las exportaciones registradas de Paraguay se dirigen al MERCOSUR, y el 35% al resto del mundo. Dentro del MERCOSUR, los principales destinos son Brasil y Argentina, países donde se realizan el 50% y el 47% de las exportaciones a dicho mercado, respectivamente.

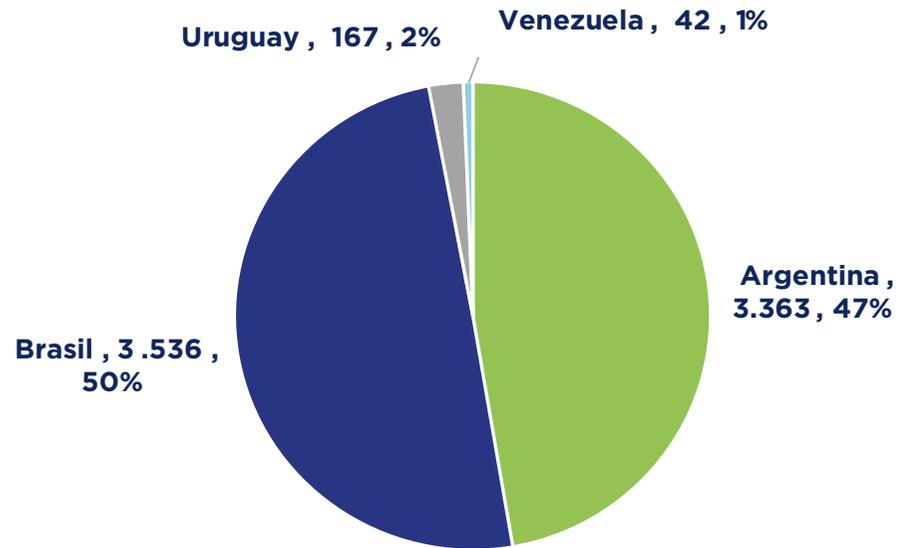
### Destino de las exportaciones paraguayas (en mill. de dólares FOB y en % de participación)



**Fuente:** Informe Estadístico del BCP

### Exportaciones al MERCOSUR

(en mill. de dólares FOB y en % de participación)



**Fuente:** Informe Estadístico del BCP

### La importancia de las exportaciones al MERCOSUR es resultado de la ventaja competitiva que tiene Paraguay debido a:

- El trato preferencial a Paraguay en cuanto a beneficios arancelarios de sus exportaciones intra MERCOSUR (ver numeral 8.1.1. de este Capítulo),
- El beneficio que ofrecen los regímenes de incentivos a las inversiones tales como la Maquila o la Ley 60/90 (ver Capítulo 6 de esta Guía).
- La cercanía y conexión logística con los países del MERCOSUR.

## 8.1. Paraguay en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

### 8.1.1. Beneficios arancelarios intra - MERCOSUR

El comercio intra-MERCOSUR se beneficia de la eliminación o disminución de tasas arancelarias aplicables a la importación de mercancías originarias de otros Estados Partes.

Para ello, se establece el Régimen de Origen del MERCOSUR, que es un conjunto de normas y procedimientos que un producto debe cumplir para ser considerado originario de un Estado Parte del MERCOSUR. Cuando el producto obtiene la certificación de ser originario, da un beneficio arancelario en el país de destino de la exportación y/o permite aprovechar el cupo de importación existente en dicho país de destino.

*El Régimen, se implementa mediante la Decisión CMC 05/23, en la que se establecen las reglas de origen, y la Decisión CMC 06/23 que brinda un trato preferencial a Paraguay, pudiendo incluir hasta un 60% de insumos originarios de terceros países hasta el año 2038, mientras que para Uruguay y Argentina se establece hasta un 50% hasta el año 2032.*

## Esta Decisión le da a Paraguay una ventaja competitiva dentro de MERCOSUR.

- -
- **Decisión 06/23 del MERCOSUR**
- **Normas de origen del MERCOSUR**

El Protocolo de Cooperación y Facilitación de Inversiones Intra-MERCOSUR aprobado en 2017, establece condiciones jurídicas comunes para facilitar y fomentar las inversiones recíprocas entre los Estados parte.

Se negoció y suscribió asimismo el Protocolo de Defensa de la Competencia (firmado en 2010 pero que entró en vigencia en abril del 2024), el Protocolo de Compras Gubernamentales - que se firmó en 2017 y tiene vigencia a nivel bilateral -, y el Protocolo de Montevideo sobre Comercio de Servicios, que se firmó en 1998 y fue incorporado por los cuatro países en el 2014.

### **Certificado de Origen**

El **Certificado de Origen** es un documento por el cual el productor final, o en su caso el exportador, declara bajo juramento que la mercancía que se va a exportar ha cumplido con las exigencias que para su elaboración establecen las normas de origen.

## 8.1.2. Preferencias comerciales:

Paraguay forma parte de los Acuerdos Comerciales del MERCOSUR, en el marco de su pertenencia al mismo, estos incluyen Acuerdos de Complementación Económica, Tratados de Libre Comercio y Acuerdos Preferenciales de Comercio, a los cuales se puede acceder aquí.

<https://www.mercosur.int/relacionamiento-externo/red-de-acuerdos/>

## 8.1.3. Acuerdo MERCOSUR – Unión Europea

En diciembre de 2024, el MERCOSUR y la Unión Europea decidieron avanzar en el establecimiento de un acuerdo mediante el cual los países partes del **MERCOSUR podrán exportar al mercado europeo, conformado por 450 millones de personas**. Por su parte, los países europeos podrán exportar al MERCOSUR, en donde tienen acceso a 295 millones de consumidores. Es decir que este Acuerdo Comercial firmado creará un espacio de unos 745 millones de consumidores entre ambos bloques, con un Producto Interno Bruto (PIB) conjunto de 18,6 billones de dólares, equivalente al 25% del PIB mundial.

Posterior a esta firma del Acuerdo, la Comisión Europea deberá obtener su ratificación con la aprobación de al menos 15 Estados miembros que representen un 65% de la población del bloque y una mayoría en el Parlamento Europeo.

#### 8.1.4. Acuerdo MERCOSUR – EFTA (European Free Trade Association)

En 2019, se concluyeron las negociaciones de un acuerdo de libre comercio entre el MERCOSUR y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA, por sus siglas en inglés), bloque integrado por Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

Los países del EFTA representan una zona de libre de comercio que comprende a 14 millones de habitantes, estando tres de sus países (Suiza, Noruega e Islandia) entre los cinco países con mayor poder adquisitivo. En conjunto, suman un PIB de más 1,3 billones de dólares, teniendo una participación muy destacada en el comercio internacional: juntos se posicionan en el quinto lugar del ranking mundial de comercio de servicios y en el noveno lugar por su participación en el comercio de bienes.

El acuerdo cubre temas tanto arancelarios como de naturaleza regulatoria, como servicios, inversiones, compras gubernamentales, facilitación del comercio y cooperación aduanera, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, desarrollo sostenible, competencia, defensa comercial y propiedad intelectual.

Respecto al acceso a los mercados de bienes, **más del 97% de la oferta exportable del MERCOSUR a los países del EFTA se beneficiará de tratamiento preferencial.** Algunos de los productos que se beneficiarán de mejores condiciones de acceso son: **carne bovina, carne aviar, vinos, maíz, miel y aceites vegetales, entre otros. EFTA eliminará los aranceles para la casi totalidad de los productos manufacturados,** mejorando con ello de manera notable la inserción de los mismos en cadenas globales de valor. Un aspecto de relevancia es que Suiza y Noruega conceden por primera vez cuotas bilaterales al MERCOSUR.

**Con este acuerdo y el de la UE, el MERCOSUR tendrá acceso a prácticamente todo el continente europeo.**

### 8.1.5. Acuerdo para la facilitación de actividades empresariales en el MERCOSUR

Mediante la **Ley 6.213/04**, de facilitación de actividades empresariales en el MERCOSUR, los empresarios pueden acceder a visa de residencia temporaria o permanente, cuyos requisitos y actividades permitidas se establecen en la mencionada Ley.

### 8.1.6. Relacionamiento externo MERCOSUR

**Fuera de la ALADI, MERCOSUR firmó un Acuerdo Marco de Cooperación Económica con:**

VIGENTES	SUSCRITOS	EN NEGOCIACIÓN
MS-Chile (ACE 35)	MS-Palestina	MS-Indonesia
MS-Bolivia (ACE 36)	MS-Singapur	MS-EAU
MS-Perú (ACE 58)	MS-UE ALC	MS-Canadá
MS-Col,Ecu,Ven.(ACE59)	MS-EFTA	MS-Corea
MS-Colombia (ACE 72)		
MS-Cuba (ACE 62)		
MS-México (ACEs 54 y 55)		
MS-Cooperación del Golfo		
ALC con Israel		
Preferencias con SACU		
Preferencias con India		

## 8.2. Marco internacional de garantía de inversiones en Paraguay

### **a. Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones del Banco Mundial**

**(MIGA):** Paraguay es miembro de MIGA, Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones del Grupo Banco Mundial, cuyo mandato es promover la inversión transfronteriza en los países en desarrollo mediante la concesión de garantías (seguros contra riesgos políticos y garantías de mejoramiento de crédito) a inversores y prestamistas.

**MIGA asegura contra pérdidas relacionadas con:** incumplimiento de contrato, inconvertibilidad de la moneda y restricciones a la transferencia, expropiación, guerra y disturbios civiles, incumplimiento de obligaciones financieras soberanas.

### **b. Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones**

**(CIADI):** Paraguay es Estado Miembro del CIADI, que es la institución del Grupo Banco Mundial que presta servicios de conciliación y arbitraje para ayudar a resolver disputas sobre inversiones internacionales.

**c. Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (CAMP):** dependiente de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay (CNCSP), es la sección nacional de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial (CIAC). A través del CAMP, Paraguay promueve la aplicación de Métodos Alternativos de Resolución de Disputas.

CAMP también es sección nacional y miembro de la [Secretaría de Mediación del Consejo de Cámaras de Comercio del MERCOSUR](#).

**d. Protocolo de Cooperación y Facilitación de Inversiones intra MERCOSUR:** Constituye el primer marco regional en materia de inversiones en el cual se establecen condiciones jurídicas comunes destinadas a facilitar y fomentar las inversiones recíprocas, y promover la atracción de inversiones extra-regionales, por intermedio de reglas transparentes de trato a las inversiones, intercambio de informaciones y cooperación entre las partes.

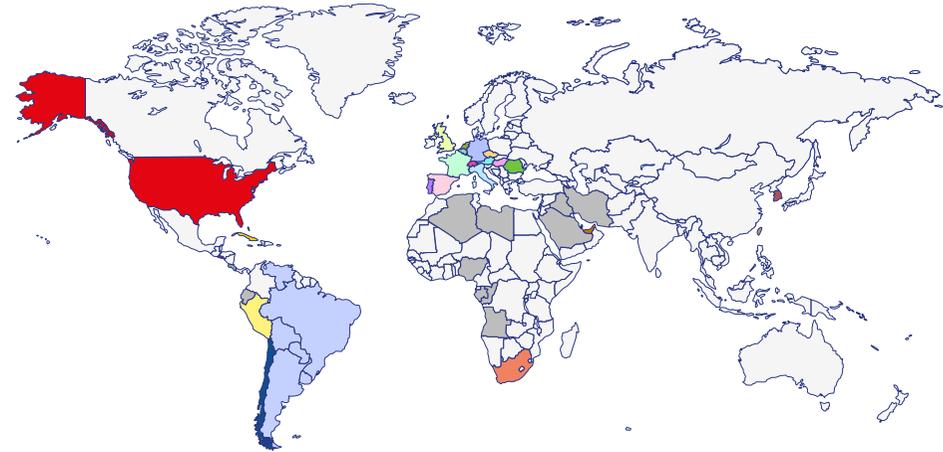
**e. Acuerdo para la Facilitación de Actividades Empresariales en el MERCOSUR del 2004** aprobado por [Ley 6213/18](#)

**f. La Ley 6004/17** Que aprueba un acuerdo marco en materia de comercio e inversión entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de los Estados Unidos de América (TIFA)

**En el marco de TIFA se discuten los siguientes temas:**

- Facilitación del Comercio,
- Buenas Prácticas Regulatorias,
- Compras Públicas y Anticorrupción,
- Propiedad intelectual,
- Cooperación y Biotecnología – Agricultura sostenible,
- Trabajo e inclusividad.

Paraguay ha firmado **Acuerdos de Protección de Inversiones (APPRI)** con países y organismos de América, Europa, Asia y África.



### 8.3. Acuerdos bilaterales de promoción y protección de inversiones (APPRI)

**EUROPA**

- Alemania
- Austria
- Bélgica - Luxemburgo
- España
- Francia
- Gran Bretaña
- Hungría
- Italia
- Países Bajos
- Portugal
- República Checa
- Rumania
- Suiza

**AMÉRICA**

- Argentina
- Chile
- Costa Rica
- Cuba
- El Salvador
- Estados Unidos
- Perú
- Venezuela

**ASIA**

- Corea del Sur
- Emiratos Árabes
- Taiwán
- Qatar

**ÁFRICA**

- Sudáfrica

**OTROS**

- Mercosur
- OPEP

La finalidad de los APPRI es: proteger y promover de manera recíproca, y en el plano del derecho internacional, la inversión extranjera efectuada por los estados, considerando que la inversión extranjera es fuente de capital, de tecnologías y de habilidades organizativas y gerenciales avanzadas en el estado receptor.

Con estos acuerdos los estados promueven un ambiente estable y favorable a la inversión.

## 8.4. Convenios para evitar la doble imposición (CDI)

Paraguay tiene convenios vigentes CDI con [estos países](#).

Los CDI permiten reducir o eliminar la doble imposición sobre las rentas de inversiones extranjeras.

¿Por qué sucede la doble imposición? Se puede presentar al momento en que el Estado de origen del capital aplica su legislación fiscal basándose en el principio de territorialidad o de fuente, mientras que el Estado de destino de la inversión puede aplicar su legislación fiscal sobre la renta, basándose en el principio de residencia. Esto genera una superposición de soberanías fiscales.

### Principales ventajas de los CDI:

- Evitan o disminuyen la doble imposición sobre la renta,
- Generan un ambiente favorable para la toma de decisiones de inversión
- Dan mayor seguridad jurídica y previsibilidad
- Simplifican las tareas que implica el cumplimiento de las responsabilidades fiscales,

## 8.5. Sistema Generalizado de Preferencias

Paraguay es beneficiario del **Sistema Generalizado de Preferencias (SGP)**, que aplican los países desarrollados, otorgando arancel cero o aranceles reducidos a los productos de los países en desarrollo que cumplen las condiciones requeridas.

Además de las preferencias otorgadas por Australia, Bielorrusia, Japón, Kazajistán, Nueva Zelandia, Rusia, Suiza y Turquía, algunos países entre los que se incluye Paraguay, se benefician de preferencias otorgadas por Canadá, La Unión Europea, Noruega y Estados Unidos, tal como se observa en el cuadro que sigue:

### Sistemas Generalizados de Preferencias otorgadas a Paraguay

#### SGP Países que otorgan

SGP Beneficiarios	Australia	Bielorusia	Canadá	Unión Europea			Islandia	Japón	Kazajistán	Nueva Zelandia	Noruega		Rusia	Suiza	Turquía	Estados Unidos	
				SGP	SGP - LDCs (EBA)	SGP +					SGP	SGP +				SGP	AGOA
				Paraguay	X	X					X						X
Argentina	X	X						X	X	X			X	X	X		
Brasil	X	X						X	X	X			X	X	X	X	
Bolivia	X	X	X			X		X	X	X		X	X	X	X	X	
Uruguay	X	X						X	X	X			X	X	X		
Chile	X	X						X	X	X			X		X		
Colombia	X	X						X	X	X			X		X		
Ecuador	X	X						X	X	X			X	X	X	X	

**SGP:** Sistema Generalizado de Preferencias

**SGP - LDCs (EBA):** elimina aranceles y cuotas para todas las importaciones de bienes (excepto armas y municiones) provenientes de los Países Menos Adelantados.

**SGP PLUS:** Sistema de Preferencias Generalizadas Plus de la UE ofrece incentivos a los países en desarrollo para que persigan el desarrollo sostenible y la buena gobernanza (derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y buen gobierno)

## 8.6. Acuerdo de Cooperación Económica (ECA) entre Taiwán y Paraguay

El Acuerdo de Cooperación Económica (ECA) entre Taiwán y Paraguay, firmado en 2017, representó un hito significativo. Este convenio facilita el comercio mediante la reducción de aranceles y la eliminación de barreras comerciales. En particular, el ECA exonera de aranceles a 96 productos paraguayos. En marzo de 2024, se firmó la octava disposición del cuarto ECA, que, una vez aprobada, ampliará la lista a 117 productos.

El acuerdo tiene como objetivos fortalecer y desarrollar la cooperación económica, comercial y en materia de inversiones, así como en otras áreas mutuamente acordadas. Además, busca la liberalización progresiva del comercio de bienes y la promoción de inversiones bilaterales.

La firma de este acuerdo simboliza el compromiso mutuo de ambas naciones para impulsar el crecimiento económico y fomentar el intercambio comercial.

## 8.7. Acuerdos Comerciales

### 8.7.1. Organización Mundial de Comercio (OMC)

Paraguay, desde sus inicios, es miembro de la **OMC**, que cuenta con más de 160 miembros y se ocupa de las normas que rigen el comercio internacional. Su principal instrumento constitutivo es el Acuerdo de Marrakech que conforma la OMC y contiene importantes Acuerdos y Entendimientos en materia comercial, y fue aprobado por Ley 444/94. La enmienda, aprobada en Paraguay por Ley N° 5564/16, incorpora el Acuerdo sobre Facilitación de Comercio.

#### Entre sus principales disciplinas cabe resaltar:

**Para bienes:** el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), además de Acuerdos y Entendimientos.

**Para servicios:** el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) que además contiene anexos sobre movimiento de personas físicas, transporte aéreo, transporte marítimo, servicios financieros, y telecomunicaciones.

**Sobre Propiedad Intelectual:** el Acuerdo sobre los Aspectos de armonización de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC o TRIPs en inglés).

**Sobre Inversiones:** las medidas de Inversión Relacionadas con el comercio (TRIM) son reglas que se aplican a las regulaciones internas que un país aplica a los inversionistas extranjeros. Recientemente la OMC también ha acordado el Acuerdo sobre Facilitación de Inversiones.

**Sobre Facilitación del comercio:** el Acuerdo de Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC tiene por objeto: - mejorar la eficiencia y la transparencia de los procesos administrativos y operativos del comercio mundial; - reducir costos y tiempos de gestión; - aportar previsibilidad y seguridad jurídica al conjunto de procedimientos comerciales y de transporte; - asegurar el mejoramiento del tránsito de las mercancías; - agilización de los cruces de frontera; - publicación oportuna de las documentaciones exigidas; - otras medidas que faciliten el ingreso a los mercados y la reducción de los costos y tiempos de transacción.

En este marco, Paraguay aplica el principio de trato de la Nación Más Favorecida (NMF) a todos sus socios.

## 8.7.2. Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

La **ALADI** promueve la creación de un área de preferencias económicas en la región para lograr un mercado común latinoamericano. Para ello utiliza varios mecanismos:

**Acuerdos de Alcance Regional (AAR):** participan todos los países miembros. Hoy participan los 13 países: Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Cuba, Perú, México, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

**Preferencia Arancelaria Regional (PAR):** que es la reducción porcentual de los gravámenes aplicables a las importaciones que los países miembros de la ALADI se otorgan entre sí. Se aplica a productos originarios de los países miembros.

**Acuerdos de Alcance Parcial (AAP):** participan los países que deciden hacerlo. Los países se otorgan preferencias recíprocas (bilaterales y multilaterales). Pueden incluir temas como desgravación arancelaria, promoción del comercio, complementación económica, entre otros.

**Acuerdos de Complementación Económica (ACE):** tienen como objetivo promover el máximo aprovechamiento de los factores de la producción, estimular la complementación económica, asegurar condiciones equitativas de competencia, facilitar la concurrencia de los productos al mercado internacional e impulsar el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros.

## Paraguay tiene negociados 8 Acuerdos de Alcance Parcial y Complementación Económica como Estado parte del MERCOSUR:

- AAP-CE No. 18: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay
- AAP-CE No. 35: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay - Chile
- AAP-CE No. 36: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay - Bolivia
- AAP-CE No. 54: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay - México
- AAP-CE No. 55: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay - México
- AAP-CE No. 58: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay - Perú
- AAP-CE No. 59: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay - Ecuador, Colombia y Venezuela
- AAP-CE No. 62: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay - Cuba
- Paraguay tiene negociado individualmente en el marco de la ALADI dos Acuerdos:
- AAP-CE No. 64: Paraguay - Venezuela
- AAP-CE No. 38: Paraguay - México

Complementariamente, el Paraguay tiene Acuerdos de Alcance Parcial, con preferencias fijas, negociado con Cuba y Venezuela.

Destaca el Acuerdo de Alcance Regional de Nomina de Apertura de Mercado (AR.NAM No 3) a favor de Paraguay a través del cual los países signatarios de la ALADI conceden acceso, sin reciprocidad, a sus respectivos mercados para un determinado número de partidas arancelarias con una preferencia de 100 %, en particular para productos industriales.

### 8.7.3. MERCOSUR

**El MERCOSUR fue conformado al 31 de diciembre de 1994, con los siguientes objetivos:**

- La libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países.
- El establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común.
- La coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados Partes.
- El compromiso de los Estados Partes de armonizar sus legislaciones.

Los países miembros, participan en actividades y reuniones del bloque y cuentan con preferencias comerciales con los Estados Partes. El MERCOSUR también ha firmado acuerdos de tipo comercial, político o de cooperación con una diversa cantidad de naciones y organismos en los cinco continentes.

Los Acuerdos MERCOSUR están desarrollados en el numeral 8.1. de este capítulo.



# 9. Ley 7.452/25, de Participación Público Privada (PPP)

La **Ley No. 7.452/25 “de Modernización del Régimen de Promoción de la Inversión en Infraestructura Pública y Ampliación y Mejoramiento de los Bienes y Servicios a Cargo del Estado”** tiene como objetivo central promover la inversión en infraestructura pública y en la prestación de bienes y servicios a través de contratos de participación público-privada (PPP).

Se establecen principios generales como la supervisión y control estatal permanente, la transparencia y rendición de cuentas, la rentabilidad social, competencia e igualdad de selección de participantes privados, la seguridad jurídica y la sostenibilidad ambiental de los proyectos. Asimismo, se establece que todos los contratos tienen una temporalidad máxima de 40 años, incluidas las prórrogas.

## 9.1. Alcance

Los contratos PPP, deben incluir como mínimo el financiamiento total o parcial del costo de la inversión, así como la operación y mantenimiento de la infraestructura y de sus servicios asociados. Además, una de las siguientes alternativas:

- a) El diseño y construcción de una infraestructura y el equipamiento que en su caso sea necesario.
- b) La construcción o reparación y mejoramiento de una infraestructura y el equipamiento que en su caso sea necesario.
- c) En el caso de empresas públicas y sociedades anónimas con participación estatal, la gestión de los servicios propios de su objeto.

El valor mínimo de los proyectos debe ser equivalente a 12.500 salarios mínimos mensuales vigentes (esto es equivalente a 4,4 millones de dólares, con un tipo de cambio de 7.950 guaraníes por dólar), aunque el MEF puede autorizar montos inferiores en casos justificados.

La firma del contrato se realiza entre la Administración Contratante y persona jurídica de derecho privado o una Sociedad de objeto específico (artículo 25 de la Ley). La decisión de impulsar un proyecto a través del régimen de PPP requerirá de la aprobación del Poder Ejecutivo. La Administración Contratante es responsable de la estructuración, selección, adjudicación y celebración del contrato de PPP.

Entre las funciones del MEF, en el marco de la preparación, evaluación, estructuración y desarrollo de los proyectos, se encuentran la evaluación de riesgos, la emisión de dictámenes, velar por la consistencia fiscal de los pagos futuros, contratar auditorías, promover proyectos de PPP entre inversionistas y financistas potenciales, entre otras. La Dirección General de Inversión Pública (DGIP) del MEF es el rector de las políticas, programas y proyectos de participación público privada. El monto acumulado de los pagos firmes y contingentes cuantificables netos de los activos o ingresos fiscales que se puedan generar en los respectivos contratos, calculado a valor presente, no podrá exceder el 4% del PIB del año inmediato anterior. De igual forma, el monto asumido de pagos firmes y contingentes cuantificables anualmente no podrá exceder del 0,8% del PIB del año inmediato anterior.

## 9.2. Proceso

**1**

**Inicio:** el proceso puede iniciarse de oficio por la propia Administración Contratante u originarse en una iniciativa privada.

**2**

**Evaluación previa:** la Administración Contratante deberá contar con los análisis técnicos, económicos y jurídicos correspondientes. Asimismo, deberá contar con el dictamen favorable del MEF.

**3**

**Tipos de procedimientos:** la selección de los participantes privados se efectuará mediante licitación pública

**4**

**Precalificación:** esta etapa puede ser considerada por la Administración Contratante, y debe estar relacionada con aspectos jurídicos, de capacidad financiera o técnica, de experiencia y resultados obtenidos en el pasado por los oferentes.

**5**

**Convocatoria:** no podrá ser inferior a 120 días de antelación a la recepción de las ofertas.

**6**

**Evaluación de propuestas:** la Administración Contratante verificará que se cumplan los requisitos establecidos en las bases del procedimiento competitivo.

**7**

**Adjudicación y firma de contratos:** con base en un sistema de puntuación que deberá atender a factores predeterminados tales como tarifas pagadas por los usuarios, remuneración por servicios prestados al Estado, plazo de contrato, aportes del Estado, etc.

**8**

**Impugnaciones:** en contra de las decisiones de calificación o precalificación, en un plazo de 5 días a partir de la notificación.

**9**

**Garantías:** los oferentes deberán constituir una garantía de mantenimiento de oferta.

### 9.3. Fondo fiduciario de garantía

Es un fideicomiso creado para cumplir con las obligaciones derivadas de los compromisos del Estado por medio de la suscripción de contratos de participación público-privada, lo cual ofrece previsibilidad y confianza a los inversionistas. El fondo fiduciario será administrado financieramente por la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), en un patrimonio separado del propio en el marco de lo establecido en la Ley No 921/1996 "DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS" y su reglamentación. El Estado, en calidad de fideicomitente, actuará por medio del MEF.

### 9.4. Iniciativas Privadas

La DGIP, estará facultada a recibir iniciativas privadas para el desarrollo de proyectos impulsados en el marco de la PPP.

El análisis del proyecto se realizará siempre y cuando la futura Administración Contratante manifieste su interés preliminar por medio de un acto administrativo emitido por la máxima autoridad dentro del plazo de 30 días.

El porcentaje de participación del Estado en proyectos de iniciativa privada podrá ser de hasta el 25% (veinticinco por ciento) del valor presente del costo total del proyecto.

## 9.5. Etapas de las iniciativas privadas:

1

**Presentación:** el proponente deberá presentar su proyecto ante la DGIP, acreditando capacidad técnica, económico financiera y legal para el desarrollo del proyecto en cuestión. El proponente podrá ser individual o estar integrado por más de una persona jurídica.

2

**Evaluación de prefactibilidad:** la información será analizada en un plazo de 45 días.

4

**Llamado público a interesados:** en caso de pronunciamiento afirmativo, la Administración Contratante someterá la iniciativa a consideración del Poder Ejecutivo, y en caso que este lo apruebe, de ser necesario, podrá proceder a la realización de los procedimientos de Precalificación. Posteriormente, la Administración Contratante procederá a la elaboración del pliego y realizará el procedimiento competitivo para la contratación.

3

**Evaluación de factibilidad:** declarado de interés público el proyecto, el proponente deberá presentar los estudios a nivel de factibilidad, en el plazo que esta fije. La DGIP dispondrá de un plazo de 90 (noventa) días para pronunciarse.

**1**

Obtener, una vez realizada la adjudicación definitiva del contrato, el reembolso de los costos aceptados vinculados con la realización de los estudios previos, en caso de que no resultare adjudicatario del proyecto. Dichos costos involucrarán los estudios de la fase de factibilidad previamente aprobados por la institución contratante, y serán de cargo de quien resulte adjudicatario.

**2**

Incentivos o preferencias podrán ser aplicados en forma excluyente según a) la complejidad del proyecto, b) el sistema de evaluación de ofertas y c) conforme a las buenas prácticas internacionales, garantizando que exista un nivel de competencia aceptable.

**3**

Obtener un premio en la instancia de valoración de ofertas del procedimiento competitivo, consistente en una bonificación del 3% al 10% del puntaje obtenido con su oferta.

**4**

Obtener un derecho de tanteo de manera que pueda igualar el precio de la mejor oferta, siempre y cuando su oferta original no haya sido excesivamente más cara que la del mejor oferente en primera instancia. El porcentaje para igualar el precio de la mejor oferta será definido en los pliegos, pero no podrá ser menor al 3% ni mayor al 10% de la mejor oferta en primera instancia.

## 9.6. Derechos del proponente

Toda la información relativa a la iniciativa privada presentada tendrá carácter confidencial, hasta la emisión favorable de los dictámenes del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Administración Contratante, y la correspondiente declaración de interés público por parte de la Administración Contratante o el rechazo del proyecto.

## 9.7. Proyectos

**1.** Hidrovías, dragado, señalización y mantenimiento de la navegabilidad de ríos, lagos y otros cursos hídricos.

**2.** Aeropuertos.

**3.** Construcción, rehabilitación y mantenimiento de rutas y autopistas nacionales.

**4.** Construcción, extensión y operación del servicio de líneas ferroviarias.

**5.** Construcción y mantenimiento de puentes nacionales e internacionales.

**6.** Provisión de agua potable y servicios de saneamiento y tratamiento de efluentes.

**7.** Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica.

**8.** La infraestructura vial de la capital de la República y su área metropolitana.

**9.** Infraestructura social; hospitales, centros de salud, centros educativos.

**10.** Penitenciarías.

**11.** Mejoramiento, equipamiento y desarrollo urbano en los cuales participen las Administraciones Contratantes.

**12.** Acueductos, poliductos, oleoductos, alcoductos, gasoductos.

**13.** Producción de bienes y prestación de servicios que sean propios del objeto de Organismos y Entidades del Estado (OEE) y de empresas y sociedades en las que el Estado sea parte.

**14.** Producción y comercialización de cemento.

**15.** Producción, refinamiento y comercialización de hidrocarburos, combustibles y lubricantes.

**16.** Servicios de telecomunicaciones.

**17.** Proyectos de Generación y producción de energía renovable y energía renovable no convencional no hidráulica.



# 10. Adquisición de Inmuebles

La adquisición de inmuebles se rige por el **Código Civil, Libro Cuarto**. La transferencia de titularidad debe efectuarse mediante escritura pública, la cual debe ser registrada posteriormente en la Dirección General de los Registros Públicos. Los certificados de libre disposición de título y certificados tributarios deben ser obtenidos con anterioridad a la redacción de la escritura. Además de estos requisitos formales, la realización de la debida investigación sobre los documentos es clave para asegurar que no haya defectos en los antecedentes del título o alguna restricción de uso de la tierra en la legislación sobre preservación del medio ambiente o vida silvestre.

## 10.1. Impuestos y tasas de la transferencia

En cuanto a los costos de la transferencia de un inmueble, los honorarios notariales y los gastos de la transferencia se dividen en partes iguales entre el comprador y el vendedor.

El IVA se grava a una tasa del 5%, sobre la base imponible del 30 % del valor de la operación o de la cuota devengada mensualmente en las ventas a plazo, conforme el **Decreto 3107/19** que reglamenta el Impuesto al Valor Agregado establecido en la Ley 6380/19 “De modernización y simplificación del sistema tributario Nacional”, en la enajenación de bienes inmuebles. (Art. 90 y 85, respectivamente).

Se aclara que lo enunciado anteriormente hace referencia a la compra de un inmueble, en contrapartida, la venta del mismo también genera compromiso fiscal, según lo estimulado en el **Decreto 3184/19**, de la Ley 6380/19, que reglamenta la renta personal (IRP), artículos 20, 23, 25 y 26.

## 10.2. Impuesto inmobiliario

El impuesto a la tierra se calcula sobre el valor fiscal de la propiedad fijado por el Servicio Nacional de Catastro (SNC), y la tasa del impuesto inmobiliario es del 1 % del valor fiscal de la propiedad urbana o rural.

Una tasa adicional de acuerdo con una escala móvil hasta el 1 % se aplica a las propiedades de más de 20.000 hectáreas, si se encuentran en la Región Occidental y más de 10.000 hectáreas si se encuentran en la Región Oriental.

El valor fiscal constituye la base imponible para el pago del impuesto inmobiliario, el que es cobrado por las municipalidades. Cabe mencionar que la base imponible para los inmuebles rurales tiene en cuenta únicamente el valor del suelo, mientras que los inmuebles urbanos se toman como factores para determinar la base imponible del valor del suelo, el tipo de calle (tierra, pavimento pétreo o asfáltico) y las construcciones.

Para más informaciones referentes al impuesto a pagar, ingresar aquí [https://www.catastro.gov.py/liquidacion\\_impuestos](https://www.catastro.gov.py/liquidacion_impuestos)

### 10.3. Adquisición de Tierra por parte de Extranjeros

La compra de tierras está abierta a extranjeros a excepción de la restricción que la Ley de Seguridad Fronteriza impone a los nacionales de los países vecinos: Argentina, Bolivia y Brasil, o empresas originarias de esos países, que les prohíbe ser dueños de inmuebles rurales hasta una distancia de 50 kilómetros de la frontera, excepto para aquellos extranjeros que cuenten con la radicación permanente en Paraguay. Sin embargo, la restricción puede ser levantada por decreto por razones de interés público.

**Más información sobre la Ley de Seguridad Fronteriza se encuentra en las siguientes leyes:**

**[LEY N° 2.532/05 QUE ESTABLECE LA ZONA DE SEGURIDAD FRONTERIZA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY](#)**

**[Ley N° 2647 / MODIFICA EL ARTICULO 3° DE LA LEY N° 2532 DEL 17 DE FEBRERO DE 2005 “QUE ESTABLECE LA ZONA DE SEGURIDAD FRONTERIZA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY](#)**

### Impuestos a personas o entidades del exterior

Los escribanos públicos deberán retener el 100 % del IVA que corresponda en las enajenaciones de bienes registrables realizadas por personas físicas o jurídicas domiciliadas en el exterior que actúen sin sucursal, agencia o establecimiento en el país, o cuando la casa matriz actúe directamente sin intervención de la sucursal, agencia o establecimiento.

El IVA retenido a las personas domiciliadas o entidades constituidas en el exterior sin sucursales ni establecimiento en el país tendrá el carácter de pago único y definitivo para el sujeto retenido.

# 11. Directorio

## Gobierno Central

N.º	Entidad	Web	Dirección	Teléfono
1	<b>Presidencia de la República</b>	<a href="http://www.presidencia.gov.py">www.presidencia.gov.py</a>	Benjamin Constante entre Montevideo y Ayolas	021 414 0200
2	<b>Vicepresidencia de la República</b>	<a href="http://www.vicepresidencia.gov.py">www.vicepresidencia.gov.py</a>	Juan E. O'Leary N.º 222 esq Presidente Franco	(+595 21) 498-076 498-199 / 457-143

## Ministerios

N.º	Entidad	Web	Dirección	Teléfono
1	<b>Ministerio de Agricultura y Ganadería</b>	<a href="http://www.mag.gov.py">www.mag.gov.py</a>	Yegros 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá - Edif. San Rafael	021 441-036 021 452-316
2	<b>Ministerio de Defensa Nacional</b>	<a href="http://www.mdn.gov.py">www.mdn.gov.py</a>	Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Septiembre.	021 24 90 000
3	<b>Ministerio de Desarrollo Social</b>	<a href="http://www.mds.gov.py">www.mds.gov.py</a>	Avenida Mariscal López y Coronel Pampliega	021 729 5100
4	<b>Ministerio de Economía y Finanzas</b>	<a href="http://www.mef.gov.py">www.mef.gov.py</a>	Chile 252   1220. Asunción, Paraguay	021 440 010 Fax: +595-21 448-283
5	<b>Ministerio de Educación y Ciencias</b>	<a href="http://www.mec.gov.py">www.mec.gov.py</a>	15 de Agosto entre Gral. Díaz y E.V. Haedo Edificio Ramón Indalecio Cardozo	(+595 21) 452-440 444-493 Línea Gratuita: 0800 - 11 4975

6	<b>Ministerio de Industria y Comercio</b>	<a href="http://www.mic.gov.py">www.mic.gov.py</a>	Av. Mcal. López 3333 c/ Dr. Weiss, Villa Morra	021 616 3000
7	<b>Ministerio de Justicia</b>	<a href="http://www.ministeriodejusticia.gov.py">www.ministeriodejusticia.gov.py</a>	Av. Rodríguez de Francia esq. EE.UU.	021 447 010
8	<b>Ministerio de la Niñez y Adolescencia</b>	<a href="http://www.minna.gov.py">www.minna.gov.py</a>	Ayolas N.º 482, esquina Oliva	021 207 161
9	<b>Ministerio de la Mujer</b>	<a href="http://www.mujer.gov.py">www.mujer.gov.py</a>	Edificio Ayfra, Ayolas y Presidente Franco	021 450 036/8
10	<b>Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones</b>	<a href="http://www.mopc.gov.py">www.mopc.gov.py</a>	Oliva y Alberdi N.º 411	021 414 9000
11	<b>Ministerio de Relaciones Exteriores</b>	<a href="http://www.mre.gov.py">www.mre.gov.py</a>	Cancillería Nacional / Palacio Benigno López, Palma y 14 de Mayo	021 414 8000
12	<b>Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social</b>	<a href="http://www.mspybs.gov.py">www.mspybs.gov.py</a>	Avda. Silvio Pettrossi esquina Brasil,	021 2374000
13	<b>Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación</b>	<a href="http://www.mitic.gov.py">www.mitic.gov.py</a>	Complejo Santos E2 - Gral. Santos 1170 c/ Concordia.	021 217 9000
14	<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>	<a href="http://www.mtess.gov.py">www.mtess.gov.py</a>	Luis A. de Herrera e/ Paraguari	021 729 - 0100
15	<b>Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat</b>	<a href="https://www.muvh.gov.py">https://www.muvh.gov.py</a>	Independencia Nacional 909 esquina Manuel Domínguez	021413 3000
18	<b>Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat</b>	<a href="https://www.muvh.gov.py">https://www.muvh.gov.py</a>	Independencia Nacional 909 esquina Manuel Domínguez	021413 3000
16	<b>Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible</b>	<a href="http://www.mades.gov.py">www.mades.gov.py</a>	Madame Elisa A. Lynch N.º 3500 c/ Primer Presidente, 3500, Asunción	021 287 9000
17	<b>Ministerio del Interior</b>	<a href="http://www.mdi.gov.py">www.mdi.gov.py</a>	Chile y Manduvira	021 415 2000

## Secretarías Ejecutivas

N.º	Entidad	Web	Dirección	Teléfono
1	<b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	<a href="http://www.conacyt.gov.py">www.conacyt.gov.py</a>	Dr. Justo Prieto N.º 223 entre Teófilo del Puerto y Nicolás Billof, Villa Aurelia.	+(595-21) 506 223 / 506 331 / 506 369
2	<b>Instituto Nacional de Estadística (INE)</b>	<a href="https://www.ine.gov.py">https://www.ine.gov.py</a>	Naciones Unidas e/Centeno Fernando de la Mora, Zona Norte - Central	021 500194
3	<b>Migraciones</b>	<a href="http://www.migraciones.gov.py">www.migraciones.gov.py</a>	Sede Central Caballero N.º 201 Esq. Eligio Ayala	021 411 2000
4	<b>Secretaría de Defensa al Consumidor y al Usuario (SEDECO)</b>	<a href="https://www.sedeco.gov.py">https://www.sedeco.gov.py</a>	Cap. Pedro Villamayor y Tte. Teófilo Del Puerto	021 524455
5	<b>Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales</b>	<a href="http://www.repatriados.gov.py">www.repatriados.gov.py</a>	25 de Mayo 1091 casi Brasil	021 226 880
6	<b>Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD)</b>	<a href="https://www.seprelad.gov.py">https://www.seprelad.gov.py</a>	Federación Rusa y Augusto Roa Bastos Asunción, Paraguay	021 600435
7	<b>Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD)</b>	<a href="https://www.senad.gov.py">https://www.senad.gov.py</a>	Avda. Fernando de la Mora N.º 2998 c/ De la Victoria	021 554585/6
8	<b>Secretaría Nacional de Cultura Paraguay</b>	<a href="http://www.cultura.gov.py">www.cultura.gov.py</a>	Iturbe N.º 333 esquina Mariscal Estigarribia	021 442 515
9	<b>Secretaría Nacional de Deportes</b>	<a href="http://www.snd.gov.py">www.snd.gov.py</a>	Complejo SND - Av. Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón	Recepción: 021 520 671/2 Mesa de entrada: 021 520 673 Hotel y escuela deportiva: 021 509 889
10	<b>Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ)</b>	<a href="https://snj.gov.py/2023">https://snj.gov.py/2023</a>	Mariscal Estigarribia 1340, entre Pa'i Pérez y Curupayty, Asunción - Paraguay	021 729 0022

11	<b>Secretaría Nacional de Turismo de Paraguay (SENATUR)</b>	<a href="http://www.senatur.gov.py">www.senatur.gov.py</a>	Palma 468 e/ Alberdi y 14 de Mayo	Informaciones turísticas 021 494 110 Oficina Central 021 441 530
13	<b>Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)</b>	<a href="https://www.senadis.gov.py">https://www.senadis.gov.py</a>	Yeruti y Jacaranda Fernando de la Mora Zona Norte	21 689 4000
14	<b>Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional</b>	<a href="http://www.sfp.gov.py">www.sfp.gov.py</a>	Iturbe esq. Fulgencio R. Moreno, Asunción - Paraguay	021 446 046

### Otras entidades y entes autárquicos

N.º	Entidad	Web	Dirección	Teléfono
1	<b>Administración Nacional de Electricidad (ANDE)</b>	<a href="https://www.ande.gov.py">https://www.ande.gov.py</a>	Av. Eusebio Ayala 4501, Asunción 001419	021 211001/20
2	<b>Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP)</b>	<a href="https://annp.gov.py">https://annp.gov.py</a>	El, Paraguayo Independiente y, Asunción	021 439-2000
3	<b>Agencia Financiera de Desarrollo</b>	<a href="http://www.afd.gov.py">www.afd.gov.py</a>	Herib Campos Cervera N.º 886 casi Aviadores del Chaco Edif. Australia; 2º,3º y 4º piso	021 606 020
4	<b>Banco Central del Paraguay</b>	<a href="http://www.bcp.gov.py">www.bcp.gov.py</a>	Federación Rusa y Augusto Roa Bastos	021 608 011
5	<b>Banco Nacional de Fomento</b>	<a href="http://www.bnf.gov.py">www.bnf.gov.py</a>	Independencia Nacional esquina Cerro Corá	021 413 9000
6	<b>Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM)</b>	<a href="https://conacom.gov.py">https://conacom.gov.py</a>	Avda. España c/ Gral. Santos N° 1336, Asunción	21 208 707/8

7	<b>Comision Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)</b>	<a href="https://www.conatel.gov.py/conatel">https://www.conatel.gov.py/conatel</a>	Pte. Franco 780 c/ Ayolas. Edificio Ayfra	021 438 2000
8	<b>Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)</b>	<a href="https://cones.gov.py">https://cones.gov.py</a>	Cerro Corá N° 1038 entre Estados Unidos y Brasil (Asunción - Paraguay)	021 339 7556
9	<b>Crédito Agrícola de Habilitación</b>	<a href="http://www.cah.gov.py">www.cah.gov.py</a>	Carios 362 c/ Willian Richardson	021 569 0100
10	<b>Crédito Agrícola de Habilitación (CAH)</b>	<a href="https://www.cah.gov.py">https://www.cah.gov.py</a>	Carios 362 c/ Willian Richardson	021 569 0100
11	<b>Defensoría del pueblo</b>	<a href="https://www.defensoriadelpueblo.gov.py">https://www.defensoriadelpueblo.gov.py</a>	Avda. Ygatimi N° 705 esq. Juan E. O'Leary. Asunción - Paraguay	-----
12	<b>Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)</b>	<a href="https://www.contrataciones.gov.py">https://www.contrataciones.gov.py</a>	EE.UU. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay	021 415 4000
13	<b>Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT)</b>	<a href="https://www.dnit.gov.py/web/portal-institucional">https://www.dnit.gov.py/web/portal-institucional</a>	Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López	021 729 7000
14	<b>Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)</b>	<a href="https://www.dinapi.gov.py/portal/v3">https://www.dinapi.gov.py/portal/v3</a>	España 323 casi Estados Unidos	021 2167000
15	<b>Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP)</b>	<a href="https://www.essap.com.py">https://www.essap.com.py</a>	José Berges 516 entre San José y Brasil - Asunción	Call Center ESSAP 0800 11 0888
16	<b>Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERRSAN)</b>	<a href="https://erssan.gov.py">https://erssan.gov.py</a>	Washington N° 609 esq. Juan de Salazar, Edificio Itasa 4to. piso	0961-316-157
17	<b>Fondo Ganadero</b>		Mariscal López N.º 1699 esquina República Dominicana	021 227 288

18	<b>Fondo Nacional de la Cultura y las Artes</b>	<a href="http://www.fondec.gov.py">www.fondec.gov.py</a>	25 de Mayo 972 c/EE.UU.	(595 21) 490 726 Línea alta: (595 21) 328 2768
19	<b>Instituto de Previsión Social (IPS)</b>	<a href="https://portal.ips.gov.py/sistemas/ipsportal">https://portal.ips.gov.py/sistemas/ipsportal</a>	Constitución esq. Luis A. de Herrera	021 219 7000
20	<b>Instituto Forestal Nacional (INFONA)</b>	<a href="https://infona.gov.py">https://infona.gov.py</a>	Ruta PY02 - Mariscal Estigarribia San Lorenzo, Paraguay	021 729 3500
21	<b>Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)</b>	<a href="https://www.incoop.gov.py">https://www.incoop.gov.py</a>	Avda. Fernando de la Mora 988 c/ Amancio González	21 7291800
22	<b>Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)</b>	<a href="https://www.indert.gov.py/indert/index.php">https://www.indert.gov.py/indert/index.php</a>	Tacuari 276 esq/ Mcal. Estigarribia Tacuari 276 esq/ Mcal. Estigarribia	021 439 5000
23	<b>Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN)</b>	<a href="https://intn.gov.py">https://intn.gov.py</a>	Avenida Artigas 3973 esquina Gral. Roa. Asunción - Paraguay	021 288 6000
24	<b>Instituto Paraguayo de Artesanía</b>	<a href="https://artesanias.gov.py">https://artesanias.gov.py</a>	Dr. Prieto e/ Teófilo del Puerto y Cap. Bli- lof.	021 526 531 /32 /33
25	<b>Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)</b>	<a href="https://www.ipta.gov.py/portada">https://www.ipta.gov.py/portada</a>	Ruta Mcal. Estigarribia, km 10.5, San Lorenzo, Paraguay.	-----
26	<b>Instituto Paraguayo del Indígena (INDI)</b>	<a href="http://indi.gov.py">http://indi.gov.py</a>	Avda. Gral. Artigas y Tte. Cusmanich (Intendencia del Ejército)	021 201 218
27	<b>Secretaría de Defensa al Consumidor y al Usuario (SEDECO)</b>	<a href="https://www.sedeco.gov.py">https://www.sedeco.gov.py</a>	Cap. Pedro Villamayor y Tte. Teófilo Del Puerto	021 524455
28	<b>Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)</b>	<a href="http://www.senacsa.gov.py">http://www.senacsa.gov.py</a>	Ciencias Veterinarias 265 - San Lorenzo.	021 729 0015
29	<b>Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)</b>	<a href="https://www.senave.gov.py">https://www.senave.gov.py</a>	Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5	021 445 769

## Entidades Binacionales

N.º	Entidad	Web	Dirección	Teléfono
1	<b>Entidad Binacional Itaipú</b>	<a href="http://www.itaipu.gov.py">www.itaipu.gov.py</a>	Avda. España N.º 850 e/ Perú y Padre Pucheu	021 248 1000
2	<b>Entidad Binacional Yacypetá</b>	<a href="http://www.eby.gov.py">www.eby.gov.py</a>	De la Residenta N.º 1075 c/ Washington	021 759 4000

## Organizaciones Empresariales

N.º	Entidad	Web	Dirección	Teléfono
1	<b>Asociación de Avicultores del Paraguay (AVIPAR)</b>	<a href="https://www.avipar.org.py">https://www.avipar.org.py</a>	Av. Aviadores del Chaco esq. Juan XXIII - Asunción 1527 - Torre 2, 7mo piso.	0981 596 237
2	<b>Asociación de Bancos del Paraguay</b>	<a href="http://www.asoban.org.py">www.asoban.org.py</a>	Andrade 1060, casi Bulnes	021 606 600 021 603 594
3	<b>Asociación de Bancos y Financieras del Paraguay</b>	<a href="http://www.abafi.org.py">www.abafi.org.py</a>	Acá Carayá Nº 360 entre Cap. Carpinelli Dr. Leandro Prieto	021 210 894
4	<b>Asociación de Productores de Soja, Cereales y Oleaginosas del Paraguay (APS)</b>	<a href="https://www.aps.org.py">https://www.aps.org.py</a>	Avda. Itaipú c/ Los Lapachos, Km. 3.5 Arena Shops Salón Nº 75 y 76 Ciudad del Este, Alto Paraná	0981 445701
5	<b>Asociación Industrial de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ASOMIPYMES)</b>	<a href="https://asomipymes.org.py">https://asomipymes.org.py</a>	15 de Agosto y Piribebuy Nº 899 - Asunción	0984 701000
6	<b>Asociación Paraguaya de Agencias de Viajes y Empresas de Turismo (ASATUR)</b>	<a href="https://www.asatur.org.py">https://www.asatur.org.py</a>	J.E. O´Leary Nº 650 e/ Gral. Díaz y E.V. Haedo, Piso 1 Oficina 106. Asunción, Paraguay	021 494728

7	<b>Asociación Paraguaya de Agencias Publicitarias</b>	<a href="http://www.apap.org.py">www.apap.org.py</a>	Cap. Brizuela 475 e/ Pitiantuta y Ayala Velázquez	021 207 757
8	<b>Asociación Paraguaya de Compañía de Seguros</b>	<a href="http://www.apcs.org.py">www.apcs.org.py</a>	15 de Agosto esq. Lugano	0982 136 218 0984 811 002
9	<b>Asociación Paraguaya de Productores y Exportadores de Carne (APPEC)</b>	<a href="https://appec.org.py">https://appec.org.py</a>	Itapúa 334 casi Molas Lopez, Asunción, Paraguay	0981 156 114
10	<b>Asociación Paraguaya de Recursos Humanos</b>	Página web en mantenimiento		
11	<b>Asociación Paraguaya para la Calidad</b>	<a href="http://www.apc.org.py">www.apc.org.py</a>	Edificio Sait Filomena piso 2 calle Santa Margarita de Youville casi Madame Lynch	021 447 348 Cel.: 0971-995079
12	<b>Asociación Rural del Paraguay</b>	<a href="http://www.arp.org.py">www.arp.org.py</a>	Matriz: Ruta Troperos del Chaco, Km. 14.5	(021) 754 412, (021) 754 920, (021) 753 430, (021) 754 127, (021) 754 148, (021) 754 097, (0984) 900 855
13	<b>Cámara de Anunciantes del Paraguay</b>	<a href="http://www.cap.org.py">www.cap.org.py</a>	Santa Teresa y Aviadores del Chaco, Paseo La Galeria Torre 3	021 230 068 0981 464 872
14	<b>Cámara de Comercio e Industria Japonesa del Paraguay</b>	<a href="http://www.camarajaponesa.com.py">www.camarajaponesa.com.py</a>	Caaguazú 1759 c/ Avda. Médicos del Chaco. Asunción, Paraguay. (Estudio Jurídico Ishida & Associates)	+595971-707-393 +59521-328-7400

15	<b>Cámara de Comercio Paraguay Brasil</b>	<a href="http://www.ccpb.org.py">www.ccpb.org.py</a>	Avda. Aviadores del Chaco 2050 Complejo World Trade Center Asunción Torre 1, Piso 14	021 612 614/ 614 901
16	<b>Cámara de Comercio Paraguayo Alemana</b>	<a href="http://www.paraguay.ahk.de">www.paraguay.ahk.de</a>	Mcal. López 110 esq. Rca. Argentina Edificio Torre de las Américas - Piso 4 - Oficina 4D	021 615 846/844/848
17	<b>Cámara de Comercio Paraguayo Americana</b>	<a href="http://www.amcham.com.py">www.amcham.com.py</a>	25 de Mayo 2090 esq. Mayor Bullo	021 222 160 +595 986 230 000 +595 986 270 000
18	<b>Cámara de Comercio Paraguayo Argentina</b>	<a href="http://Www.campyarg.org.py">Www.campyarg.org.py</a>	Palma 364, Asunción, Paraguay	0974 501 539
19	<b>Cámara de Comercio Paraguayo Chilena</b>	sin página web correo para info <a href="mailto:contacto@capachi.org">contacto@capachi.org</a>	Guido Spano 1687 c/ San Martín, Asunción	021 207 185
20	<b>Cámara de Comercio Paraguayo Colombiana</b>	sin página web	Camilo Recalde 1623, esquina Avenida Eusebio Ayala	0985 610376
21	<b>Cámara de Comercio Paraguayo Española</b>	<a href="http://www.camaco.es.org.py">www.camaco.es.org.py</a>	Av. Gral. M Santos 112 esquina Mcal. López	0985 429 489
22	<b>Cámara de Comercio Paraguayo Francesa</b>	<a href="http://www.ccpf.com.py">www.ccpf.com.py</a>	Mcal. Estigarribia 1039	0981254296 0982198466
23	<b>Cámara de Comercio Paraguayo Uruguaya</b>	<a href="https://ccpu.org.py/">https://ccpu.org.py/</a>	Mauricio Cardozo Ocampo 1320 Asunción, Paraguay	0992 314 578
24	<b>Cámara de Empresas Crediticias (CRECER)</b>	<a href="https://camaracrecer.org.py">https://camaracrecer.org.py</a>	Oliva 781 entre Ayolas y O'Leary Asunción, Paraguay	021 446 273/5
25	<b>Cámara de Empresas Maquiladoras del Paraguay</b>	<a href="http://www.maquila.org.py">www.maquila.org.py</a>	Dr. Morra 690 c/Lilio,Edif. Cinelandia - 1er piso. Villamorra - Asunción	0972 267 548

26	<b>Cámara de Empresas Paraguayas de la Alimentación (CEPALI)</b>	<a href="https://www.cabe.com.py">https://www.cabe.com.py</a>	Asunción - Paraguay	021 339 2944
27	<b>Cámara Industrial Paraguaya de Motocicletas y Automotores (CIPAMA)</b>	<a href="https://www.cipama.com.py">https://www.cipama.com.py</a>	Pancha Garmendia nº 5736 entre Alas Paraguayas y Camilo Recalde. Asunción. Paraguay	021 505 206
28	<b>Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay (CNCSP)</b>	<a href="https://www.cncsp.com.py">https://www.cncsp.com.py</a>	Estrella 550 e/ 14 de mayo y 15 de Agosto Asunción - Paraguay	021 493 321
29	<b>Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Paraguay</b>	<a href="http://www.cncsp.com.py">www.cncsp.com.py</a>	Estrella 550 e/ 14 de mayo y 15 de Agosto	021 493 321
30	<b>Cámara Paraguaya de Carnes (CPC)</b>	<a href="https://www.cpc.org.py/es">https://www.cpc.org.py/es</a>	Avda. Molas López casi San Juan XXIII Edificio Corporativo Gloria - 6to. Piso	021 328 1530
31	<b>Cámara Paraguaya de Desarrolladores Inmobiliarios</b>	<a href="http://www.capadei.org.py">www.capadei.org.py</a>	Eusebio Lillo y Gonzalo Bulnes Galería Mangore 1er Piso, Oficina 4	Fijo: +595 21 606 903 Mobile: +595 986 555-474 +595 986 555-251
32	<b>Cámara Paraguaya de Desarrolladores Inmobiliarios - CAPADE</b>	<a href="https://capadei.org.py">https://capadei.org.py</a>	Eusebio Lillo y Gonzalo Bulnes Galería Mangore 1er Piso, Oficina 4	021 606 903
33	<b>Cámara Paraguaya de Empresas Loteadoras e Inmobiliarias (CAPELI)</b>	<a href="https://www.capei.org.py">https://www.capei.org.py</a>	Avda. Santa Teresa esq Herminio Maldonado, Paseo La Galería, Torre 2, Piso 14 Asunción, Paraguay	021 659 4407
34	<b>Cámara Paraguaya de Exportadores</b>	<a href="http://www.capex.org.py">www.capex.org.py</a>	Prof. Francisco Chávez N° 156 e/ Estanislao Barszez	021 606 220

35	<b>Cámara Paraguaya de Exportadores de Cereales y Oleaginosas</b>	<a href="http://www.capeco.org.py">www.capeco.org.py</a>	Avda. Brasilia Nro. 840 casi Sgto. Gauto	021208 855 021 205 749
36	<b>Cámara Paraguaya de Exportadores de Sésamo (CAPEXSE)</b>	<a href="https://www.capexse.org.py">https://www.capexse.org.py</a>	Ruta Luque-Limpio, Barrio Mora Cue, Luque, Paraguay	021 641 495
37	<b>Cámara Paraguaya de Industriales de Arroz (CAPARROZ)</b>	<a href="https://caparroz.org.py">https://caparroz.org.py</a>	Carmen del Parana (Itapua - Paraguay)	0981 819 926
38	<b>Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción (CAPACO)</b>	<a href="http://www.capaco.org.py">www.capaco.org.py</a>	Cervantes esq. Víctor Hugo, Bella Vista - Asunción, Paraguay	0982 514 753
39	<b>Cámara Paraguaya de Procesadores de Oleaginosas y Cereales (CAPPRO)</b>	<a href="https://cappro.org.py">https://cappro.org.py</a>	Facundo Machain 6063, Asunción	021 624 230
40	<b>Cámara Paraguaya de Supermercados (CAPASU)</b>	<a href="https://capasu.org.py">https://capasu.org.py</a>	Edificio Atlas Center 4to. piso - Oficina M-Quesada esq. Tte. Zotti	021 613 591
41	<b>Cámara Vial Paraguaya</b>	<a href="http://www.cavialpa.org.py">www.cavialpa.org.py</a>	Aviadores del Chaco 2050 Edificio World Trade Center Torre 1 Piso 14	021 603 005
42	<b>Central Nacional de Cooperativas (UNICOOP)</b>	<a href="https://unicoop.com.py">https://unicoop.com.py</a>	Av. Gaspar R. de Francia - Santa Rita, Paraguay	+595 981 123 223

43	<b>Centro Azucarero y Alcohólico Paraguayo (C.A.A.P)</b>	<a href="https://www.centroazucare-ro.org.py">https://www.centroazucare-ro.org.py</a>	Papa Juan Xxiii N° 1815 Esq. Juan Max Boettner. Edificio Park Plaza, Piso 9 A, Asunción - Paraguay	0983 277 863
44	<b>Centro de Importadores del Paraguay</b>	<a href="http://www.cip.org.py">www.cip.org.py</a>	Avda. Brasilia N° 1947 casi Av. Artigas	(+595)985 863000 (+595)981 431947 (+595)21 299800 (R.A.)
45	<b>Centro de Industriales Metalúrgicos</b>	<a href="http://www.cime.org.py">www.cime.org.py</a>	Av. Choferes del Chaco 588	021-661 468 - 021-609 880
46	<b>Centro Yerbatero Paraguayo</b>	<a href="https://centroyerbateropa-raguayo.org.py">https://centroyerbateropa-raguayo.org.py</a>	Av. Marcial Samaniego y Ruta 6ta. Km. 46, Bella Vista - Itapúa, Paraguay	0985 905 959
47	<b>Colegio de Abogados del Paraguay</b>	<a href="http://www.colegiodeabogados.org.py">www.colegiodeabogados.org.py</a>	14 de Mayo 988 e/ Manduvirá	021 441 882 / 0985 567 000
48	<b>Colegio de Contadores del Paraguay</b>	<a href="http://www.ccpy.org.py">www.ccpy.org.py</a>	Yegros N° 860 c/ Manuel Domínguez	Cel. 0985 692229 Cobranzas Cel. 0985 692224 Secretaría
49	<b>Colegio de Escribanos del Paraguay</b>	<a href="http://www.cep.org.py">www.cep.org.py</a>	Juan E. O'Leary N° 1066	021 491 273
50	<b>Colegio de Graduados en Ciencias Económicas del Paraguay</b>	sin página web	Avenida Mariscal López 887, Tacuarí	0992 685731
51	<b>Consortio de Ganaderos para Experimentación Agropecuaria (CEA)</b>	<a href="https://www.cea.org.py">https://www.cea.org.py</a>	Itapúa n° 334 casi Molas López. Asunción - Paraguay	0976 135 235
52	<b>Coordinadora Agrícola del Paraguay (CAP)</b>	<a href="https://ong.com.py/organizacion/coordinadora-agricola-del-paraguay-c-a-p/">https://ong.com.py/organizacion/coordinadora-agricola-del-paraguay-c-a-p/</a>	Avenida Defensores del Chaco, &, Villa Elisa	-----
53	<b>Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito Ltda</b>	<a href="http://www.fecoac.coop.py">www.fecoac.coop.py</a>	25 de Mayo 3993 c/Choferes del Chaco	021 200 239

54	<b>Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD)</b>	<a href="https://www.fecoprod.com.py/portal/es-py">https://www.fecoprod.com.py/portal/es-py</a>	Sacramento 2279 c/ Tte. Silverio Molinas, Asuncion Paraguay	021 294 277
55	<b>Federación de la Producción, la Industria y el Comercio</b>	sin página web	Alto Chaco, específicamente en la Ruta Troperos del Chaco, Km. 14.5, dentro del área de EXPO.	021 444 963
56	<b>Federación Paraguaya de Madereros (FEPAMA)</b>	<a href="https://fepama.org">https://fepama.org</a>	Ayolas 177 c/ Benjamín Constant, Edificio «Mercurio», Piso 4°.Asunción	021 441 182
57	<b>Unión de Gremios de la Producción</b>	<a href="http://www.ugp.org.py">www.ugp.org.py</a>	Avenida Brasilia N° 939 c/ Ciancio. Asunción Paraguay	021 224 232
58	<b>Unión Industrial Paraguaya</b>	<a href="http://www.uip.org.py">www.uip.org.py</a>	Av. Santísimo Sacramento 945 c/Prof. Chávez.	021 606 988
59	<b>Cámara Paraguaya de Fintech</b>	<a href="https://fintech.org.py">https://fintech.org.py</a>	Av. Santa Teresa casi Avda. Aviadores del Chaco, Torres del Paseo - Torre 1 - Piso 6	0982 275088
60	<b>Federación de Industrias Creativas del Paraguay (FIC)</b>	<a href="https://www.fic.org.py">https://www.fic.org.py</a>	Pasaje de Francia 1740.	0992 818444

